Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Doctorado en Ciencias Organizacionales
Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia
DCO-GILOG

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN VENEZUELA (2000-2021). ENFOQUE HÍBRIDO ENTRE LO HISTÓRICO Y EL ACTIVISMO DE GÉNERO

TESIS DOCTORAL

www.bdigital.ula.ve

Autora: Claudia del Carmen Santiago

Tutor: Dr. Frank Eduardo Rivas Torres

Mérida- Venezuela

Marzo 2023

C.C. Reconocimiento

TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I PARTE: SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y ANTECEDENTES	
El problema	6
Formulación del problema o determinación de los ejes críticos a investigar	22
Interrogantes de la investigación	22
Propósitos de la investigación	
Propósito general	23
Propósitos específicos	23
Justificación de la investigación	23
Antecedentes de la investigación	29
II PARTE: REFERENTES TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	
Capítulo I: Vinculación del activismo de género con las conquistas históricas de las mujeres	37
1.1. Perspectiva de género en los Estudios Organizacionales	37
1.2. Reflexiones sobre las luchas por la emancipación de la mujer	44
1.3. Activismo de género	52
1.4. Los movimientos feministas	56
1.4.1 Definición de feminismo	62
1.4.2 El feminismo y sus olas	67
1.4.2.1. Feminismo de la primera ola	70
1.4.2.2 Segunda ola del feminismo. Impacto del movimiento sufragista	73
1.4.2.3 Tercera ola del feminismo	76
1.4.2.4 Cuarta ola del feminismo	79
Capítulo II: Aproximaciones teóricas sobre la tradición histórico- militarista en Venezuela	89
2.1 El sistema de dominación patriarcal	93
2.2. El fenómeno del caudillismo	101
2.2.1 Aproximación conceptual	101
2.3. Tesis del gendarme necesario y el militarismo en Venezuela	111
2.4. El triunfo del militarismo y el ascenso del Socialismo del siglo XXI	129
2.5. Las relaciones de poder según la mirada de Michel Foucault y Pierre Bourdieu	134
Capítulo III: Contexto histórico de la participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021)	138
3.1. Variantes conceptuales de la participación política	139
3.2. Marco legal de la participación política de la mujer en Venezuela	151
3.2.1 El personalismo político en el marco legal venezolano	160
3.3. Historia de la participación política de la mujer en Venezuela	169
3.4. La participación política de las mujeres en el contexto del Socialismo del siglo XXI	176

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

III PARTE: ARQUITECTURA METÓDICA Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
Capítulo IV: Arquitectura metodológica de la investigación 205
4.1. El paradigma cualitativo y su vinculación con las Ciencias Sociales 206
4.2 Método de investigación 209
4.3. La fenomenología 212
4.4 La hermenéutica en la interpretación de los documentos y datos cualitativos 214
4.5 El planteamiento epistémico del gendarme necesario 216
4.6 Informantes clave 217
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de la información 220
4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información 222
4.9 Validez y fiabilidad de la información 224
4.10 Triangulación de la información 225
4.11. Proceso de teorización 226
CAPÍTULO VI: Presentación de los resultados 228
IV PARTE: TEORIZACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES
Capítulo VI. La participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021). Enfoque híbrido entre lo histórico y el activismo de género 292
El activismo de género como eje transformador de la sociedad 298
Reflexiones sobre el feminismo hegemónico 303
El militarismo y el patriarcado 306
Democratización de los partidos políticos y las instituciones públicas 309
Hacia una educación para la equidad de género 313
Constructo sobre la participación política de la mujer en Venezuela 315
CONSIDERACIONES FINALES 319
Futuras líneas de investigación 322
REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS
Referencias bibliográficas 323
Referencias hemerográficas, tesis y documentos 327
Fuentes de tipo legal 337
ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.
Tabla 1: Trabajos doctorales 30
Tabla 2: Cronología de la conquista del voto femenino en el mundo 75
Tabla 3: El voto femenino en América Latina 76
Tabla 4: El derecho a la participación política de la mujer en el sistema internacional 153
Tabla 5: El derecho a la participación política en la Legislación Venezolana 156
Tabla 6. Distribución de candidaturas a las elecciones de gobernadores 199
Tabla 7: Candidaturas femeninas a las elecciones municipales del 2021 200

C.C. Reconocimiento

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Pirámide de Kelsen	151
Figura 2: Ejes temáticos de la investigación	211
Figura 3: Idea de equidad de género.	229
Figura 4: Idea sobre el militarismo.	230
Figura 5: idea sobre el patriarcado.	231
Figura 6: Idea de la paridad de género.	232
Figura 7: Idea sobre el activismo de género.	233
Figura 8: Ideas sobre las bases legales de la paridad de género.	234
Figura 9: Idea del contexto como condicionante de la participación política.	235
Figura 10: Idea de la participación de la mujer en la organización.	236
Figura 11: Idea de la vinculación entre la democracia y la participación política de la mujer.	237
Figura 12: Idea sobre la posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República.	238
Figura 13: Categorías de análisis	241
Figura 14: Constructo teórico de la participación política de la mujer en Venezuela	315

ÍNDICE DE GRÁFICOS

www.bdigital.ula.ve

	Pág.
Gráfico 1: Participación de la mujer en la Asamblea Nacional	194
Gráfico 2: Candidaturas por género a las elecciones municipales 2021	200

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Identificación de los informantes clave	219
Cuadro 2: Identificación de los informantes clave	239
Cuadro 3: Categorías y subcategorías de análisis	242
Cuadro 4: Matrices para análisis e interpretación de la información, categoría activismo de género	244
Cuadro 5: Matrices para análisis e interpretación de la información, categoría Tradición histórico militarista	250
Cuadro 6: Matrices para análisis e interpretación de la información, categoría participación política	261
Cuadro 7: Matriz para la triangulación, categoría Activismo de género	275
Cuadro 8: Matriz para la triangulación, categoría Tradición histórico-militarista	279
Cuadro 9: Matriz para la triangulación, categoría Participación Política	285

C.C. Reconocimiento

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1: Cuestionario para la entrevista a profundidad	340
Anexo 2: Modelo de análisis de discurso con MAXQDA (IC-5)	342
Anexo 3: Codificación MAXQDA- IC-1	348
Anexo 4: Codificación MAXQDA- IC-2	349
Anexo 5: Codificación MAXQDA- IC-3	350
Anexo 6: Codificación MAXQDA- IC-4	351
Anexo 7: Codificación MAXQDA- IC-5	352
Anexo 8: Codificación MAXQDA- IC-6	353
Anexo 9 Codificación MAXQDA- IC-7	354
Anexo 10: Codificación MAXQDA- IC-8	355
Anexo 11: Codificación MAXQDA- IC-9	356
Anexo 12: Codificación MAXQDA- IC-10	357
Anexo 13: Codificación MAXQDA- IC-11	358
Anexo 14: Codificación MAXQDA- IC-12	359
Anexo 15: Codificación MAXQDA- IC-13	360

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Doctorado en Ciencias Organizacionales
Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia
DCO-GILOG

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN VENEZUELA (2000-2021). ENFOQUE HÍBRIDO ENTRE LO HISTÓRICO Y EL ACTIVISMO DE GÉNERO.

Autora: Claudia del Carmen Santiago
Tutor: Dr. Frank E. Rivas Torres
Año: 2023

RESUMEN

La investigación doctoral planteada nace de la problemática por la inequidad en la participación política de la mujer en Venezuela, dichas asimetrías se perciben en las instituciones públicas y en la manera como se distribuyen los cargos en las organizaciones y la escasa democratización en los partidos políticos. De esta manera, hay un agravante que profundiza el desequilibrio en la presencia femenina en la administración pública, la misma guarda relación con la tradición militarista en la configuración del poder político, la cual se entremezcla con el patriarcado, la misoginia y los estereotipos de género, presentes en el gobierno de Venezuela. Uno de los aspectos que se revisaron, fue la relación del activismo de género con las grandes conquistas sociales de Venezuela. El abordaje metodológico utilizado en la elaboración de esta tesis doctoral se fundamentó en el paradigma cualitativo, con un enfoque fenomenológico, valiéndose de la hermenéutica en el análisis de discurso de las entrevistas (entrevistas a profundidad) a aplicadas a trece (13) informantes clave. La presentación de los resultados se realizó con la elaboración de nubes de palabras relacionadas con las subcategorías de la investigación. Igualmente, por cada subcategoría se elaboró una matriz de interpretación de resultados, en las que se cotejaban los referentes teóricos con el resumen de los puntos de vista de cada informante, para poder así interpretar los resultados por cada categoría. La interpretación de la información, se trianguló con los referentes teóricos para elaborar la interpretación de la data recabada. Finalmente, se dedujo la importancia de democratizar las organizaciones, para así dar cabida a la paridad de género. Educar en la equidad y la inclusión de la mujer democratiza el espacio público.

Palabras clave: Activismo, patriarcado militarismo y participación política.

C.C. Reconocimiento

"Defiende tu derecho a pensar, porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar"

(Hipatia de Alejandría)

INTRODUCCIÓN

En el contexto globalizado, grosso modo, las organizaciones y sus fenómenos se han hecho más complejos, por tanto, requieren ser estudiadas desde un enfoque transversal, multidisciplinario, transdisciplinario e híbrido para comprender mejor su funcionamiento. En ese sentido, es necesario adecuar la manera de abordar el conocimiento acerca de las organizaciones de una forma heterogénea.

En la actualidad los temas de género han estado en la palestra pública porque aún no se ha consolidado una relación equitativa en la participación política de la mujer. El principio de la igualdad debe estar referido a condiciones de vida y al desarrollo de una triada, mente, cuerpo y espíritu, que fortalezcan las pesquisas en los estudios organizacionales. Por tanto, es un imperativo profundizar acerca de esta realidad.

www.bdigital.ula.ve

Ahora bien, asimilar la relación que la mujer tiene en la política y en la sociedad implica un ejercicio de hermenéutica intelectual que exhorta al investigador a deslastrarse de posturas reduccionistas o binarias. Razón por la cual es imprescindible comprender la posibilidad que tiene la mujer de acceder a los cargos de elección pública y ejercer un papel protagónico en la vida política, especialmente en el contexto convulso que caracteriza la sociedad contemporánea.

De acuerdo a lo anterior, la encuesta ENCOVI (2022) evidencia el deterioro de las condiciones de vida en Venezuela, eso parte por el empobrecimiento de los hogares y el

C.C. Reconocimiento

aumento del número de mujeres asumiendo la jefatura familiar, hecho que dificulta más la posibilidad de poder dedicarse libremente a la vida pública.

Sin embargo, acorde a las transformaciones que requiere la sociedad, existe la necesidad de incrementar la participación política de la mujer. En este particular, la perspectiva de género muestra los hitos orientados a socavar las estructuras patriarcales que dificultan el acceso de la mujer al poder.

Por consiguiente, el interés de llevar a cabo el estudio intitulado: "La participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021). Enfoque híbrido entre lo histórico y el activismo de género" se convierte en una materia de primer orden para ser analizado, sobre todo por los cambios que se han dado en el modo de ver y concebir la política en el siglo XXI, en el que cada vez se incrementa el debate sobre el derecho de la mujer a ser protagonista en el ámbito político local, regional, nacional y mundial para poner en claro la urgencia de fomentar esa participación, ya que las mujeres siendo la mitad de la población mundial se encuentran lejos de alcanzar las cuotas de paridad estipuladas en la Agenda 2030.

www.bdigital.ula.ve

Vale acotar que este trabajo parte del vacío existente en el ámbito de los Estudios Organizacionales en Venezuela, en lo tocante al reconocimiento de la participación política desde la perspectiva de la historia y el activismo, son necesarios para entender la implicación política de la mujer, acorde a las necesidades de los tiempos signados por la cuarta revolución industrial y las tensiones del mundo postpandemia.

En este sentido, es perentorio hacer una investigación de cómo ha sido la participación política de la mujer en Venezuela, sobre todo en la etapa relacionada al socialismo del Siglo XXI. Para tal fin, se revisarán las relaciones del activismo con los logros políticos de la mujer.

C.C. Reconocimiento

Acerca de la metodología, es necesario comentar que hace un siglo atrás, cuando el positivismo era el paradigma dominante para explicar las sociedades, se desestimaban los aportes de las ciencias sociales o del espíritu en la comprensión de los fenómenos sociales, hecho que se ha superad ya que se permiten miradas múltiples en torno a un fenómeno político, social, económico o/y organizacional.

De esta manera, dentro del enfoque cientificista de las ciencias sociales, únicamente tenían cabida las historias militaristas y las vidas de las grandes dinastías. Dentro de la rigidez paradigmática, la cotidianidad en la historia de la mujer, a quienes se les concebía como eternas adolescentes, sumidas a los dictámenes de sus padres, hermanos o maridos, no eran consideradas dignas de ser estudiadas.

En este trabajo doctoral se hará con una metodología cualitativa, con enfoque fenomenológico y una técnica hermenéutica para la interpretación de las entrevistas a profundidad. Los ejes temáticos a desarrollar son: el activismo de género, la tradición histórico-militarista y la participación política de la mujer en Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

El manuscrito se dividirá en las siguientes partes: la primera parte, que influye la situación problemática, los propósitos, la justificación y los antecedentes de la investigación. En la segunda parte se desarrollarán los referentes teóricos que constan de tres capítulos: en el capítulo I se dará tratamiento al activismo de género y su vinculación con las conquistas históricas de las mujeres; el capítulo II versa sobre las aproximaciones conceptuales que definen la participación política en Venezuela y el Capítulo III se vincula al contexto histórico en la participación política de la mujer venezolana.

C.C. Reconocimiento

La tercera parte de la investigación se refiere a la arquitectura metodológica y la interpretación de los resultados. Esta parte contiene el Capítulo IV que trata sobre la metodología utilizada para recabar, analizar e interpretar los datos suministrados por los informantes clave; el capítulo V es la presentación de los resultados, el cual incluye el análisis y triangulación de las entrevistas cualitativas.

Finalmente, la cuarta parte de la investigación incluye el capítulo VI que se relaciona a la elaboración del constructo teórico sobre la participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021). Enfoque híbrido entre lo histórico y el activismo de género; se incluyen también las consideraciones finales y las futuras líneas de investigación que se desprenden de este trabajo doctoral.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

I Parte

Situación problemática y antecedentes de la investigación

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El problema

Como lo mencionaba Edgar Morin (1997) las organizaciones del siglo XXI se caracterizan por su complejidad, posiblemente a causa de las transformaciones del mundo organizacional, por tal motivo, es imperioso analizarlas desde una perspectiva distinta. En esta centuria da la impresión de que los pueblos se han encaminado a la resolución de sus problemas por medio de la innovación y el uso de las herramientas propias de la sociedad del conocimiento.

Sin embargo, contar con avances tecnológicos, disponer de universidades que están construyendo un conocimiento útil, parece no ser suficiente sí las instituciones que constituyen un país no funcionan adecuadamente. Por esta razón, la fortaleza institucional también se resume a forjar sociedades más inclusivas, en las que democráticamente se incluyan a todos sus integrantes, entre ellos, las mujeres.

www.bdigital.ula.ve

Ahora bien, sí se parte de un marco general, no es funcional que un país cuente con recursos y potencialidades económicas si carece de la fortaleza institucional que le permita implementar las políticas públicas de cara a los desafíos del siglo XXI. Sin duda, los y las líderes que hacen vida en las organizaciones políticas han de contar con un perfil innovador que le acerque a un modelo de eficacia de gestión.

Con relación a lo anterior, Acemoglu y Robinson (2014) en su obra intitulada: *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, hacen mención a que las potencialidades económicas, los recursos petroleros o las riquezas minerales de los países, no constituyen *per se*, el apalancamiento de su

C.C. Reconocimiento

crecimiento económico.

Evidentemente, es la fortaleza institucional la que permite que las naciones mejoren sus niveles de desarrollo y las sociedades también evolucionen positivamente. En esta ecuación es relevante fomentar la presencia de mujeres preparadas para asumir cargos de elección popular para que puedan beneficiarse de los marcos institucionales y legales que favorezcan su inserción en las principales instituciones públicas y organizaciones privadas.

Rodríguez y Rodríguez (2014) afirman que Venezuela está inmersa en esta problemática, ya que cuenta con las mayores reservas probadas de petróleo, sin embargo, la economía venezolana desde 2013, ha demostrado tener los peores niveles de desempeño del continente americano. Por consiguiente, queda demostrado que el debilitamiento económico y democrático guarda relación con la crisis institucional, por ello, comprender las características de la participación política es fundamental en el fortalecimiento o debilitamiento de las instituciones públicas.

www.bdigital.ula.ve

Así pues, para llevar a cabo el estudio orientado en el papel que ha jugado la mujer en el acceso y ejercicio a los cargos públicos, es necesario enlazarlo con las tradiciones historiográficas, sobre todo aquellas que se relacionan con el auge del militarismo y la tradición caudillista en Venezuela. En este sentido, una de las obras que aborda con mayor amplitud está perspectiva, es la que explica la teoría del "gendarme necesario", esbozada por Laureano Vallenilla en su libro: "Cesarismo Democrático" o liderazgo del hombre fuerte, útil para comprender el apego que ha tenido Venezuela al personalismo, a lo largo de su historia, al ser conducida por caudillos. No es una teoría que se haya quedado rezagada en el tiempo. De hecho,

C.C. Reconocimiento

no se conoce un gobierno tan militarista como el actual.

Ciertamente, no es un hecho casual que las debilidades generadas por el machismo y el predominio del sistema patriarcal como eje de dominación en Venezuela cobre matices diferenciadores con el resto de los países de la región, debido a que la República, desde sus más remotos orígenes en el siglo XIX, se configuró con ribetes de autoritarismo y una fuerte propensión al militarismo.

En este marco, como ya se ha referido en los párrafos precedentes, en Venezuela, la conducción política se ha construido con base a una fuerte tradición militarista, al respecto Rivas Leone (2012) ratifica que el liderazgo carismático que se ejerce en Venezuela, sobre todo desde que impera el Socialismo del Siglo XXI se ha caracterizado por la construcción de un entramado legal e institucional que justifica la militarización de la sociedad.

www.bdigital.ula.ve

Asimismo, el autor recalca, que, dentro de la ciudadanía venezolana existe una aceptación de los estilos de liderazgos fuertes:

> […]. estas experiencias históricas podrían explicar por qué la cultura política venezolana no mantiene una actitud totalmente negativa ante las eventuales intervenciones de los militares en la política, pues en situaciones en que están cerradas las vías de la democracia representativa, un golpe de Estado puede ser el instrumento para abrirlas. Sin embargo, si están funcionando las instituciones democráticas resulta difícil imaginar que se justifique acudir a tal tipo de medida. (p. 24).

En esta perspectiva, para contextualizar las debilidades del liderazgo político en Venezuela, Ramos (2009) asevera la dificultad que tiene esta nación sudamericana para consolidar gobiernos orientados a elevar la calidad en la gestión

C.C. Reconocimiento

pública. De esta manera, el autoritarismo de corte pretoriano se encuentra presente en la administración pública. Esta forma de gobierno obstaculiza la presencia de otros estilos de participación política e impide la estabilidad del sistema democrático.

> En tal sentido, difícilmente podría incluirse al gobierno dictatorial en la noción de liderazgo. Sin embargo, las transformaciones recientes del liderazgo democrático, nos permiten avanzar la hipótesis sobre el surgimiento de "liderazgos en transición" que, en la experiencia latinoamericana reciente, afecta decisivamente el funcionamiento y la calidad de la institucionalidad democrática (Ramos, 2009, p. 57).

De acuerdo a esto, la manera de gestionar la política predominante en las instituciones venezolanas, se encuentra lejos de la democratización requerida para ser un país de vanguardia. Al respecto, Jácome (2018) refiere que Venezuela, en pleno siglo XXI, en el que las formas de gobierno deberían estar destinadas a la atención de las necesidades de la población, en vez de avanzar hacia la eficiencia en la conducción de la cosa pública, los indicadores económicos y de gobernabilidad, apuntan cada vez más al deterioro generalizado de la nación. La autora precitada también indica, que el autoritarismo, el peso de los militares en la toma de decisiones, el incremento de militares ocupando puestos claves en la administración pública, van en detrimento de la calidad democrática.

Con relación a lo anterior, desde los cimientos de la sociedad colonial hasta la actualidad se observa la propensión histórica hacia el militarismo. Buttó y Olivar (2018) en: *El Estado Cuartel en Venezuela. Radiografía de un proyecto autoritario*, refuerzan esta idea. Este hecho se pone en evidencia, como bien lo han señalado

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

historiadores del calibre de Manuel Caballero, Elías Pino Iturrieta y Germán Carrera Damas, con el auge del personalismo, el militarismo y su relación con el poder en Venezuela.

Así pues, en el siglo XIX, hubo un solo gobierno civil, encabezado por el doctor José María Vargas (1935). El siglo XX se caracterizó por el predominio de gobiernos fuertes hasta el derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez (1958). La etapa denominada como período de la democracia representativa se encontraba dirigida por gobiernos civiles, en un sistema de democracia bipartidista. Se puede afirmar que esas cuatro décadas constituyeron una especie de oasis de civilidad en medio de una historia dominada por el autoritarismo militar.

En esta medida, al momento de llevar a cabo un estudio sobre la participación política de la mujer, es importante resaltar el contexto en el que se desarrolla, ya que esté hilvana la naturaleza de esta participación. En resumidas cuentas, en la ecuación de poder en Venezuela, donde el militarismo, el autoritarismo y el caudillismo, han predominado como formas de gobierno, la mujer venezolana ha tenido escasa presencia y visibilidad.

www.bdigital.ula.ve

En esta consideración, Romero (2005) señala la necesidad de romper con este estilo de hacer política para mejorar el funcionamiento de las organizaciones. De esta manera, el autoritarismo de corte pretoriano, que se encuentra presente en la administración pública, es contrario a la estabilidad del sistema democrático, donde las mujeres puedan participar equitativamente.

Ahora bien, en el mundo contemporáneo, es innegable que la mujer no ha accedido al poder de manera equitativa y en condiciones de igualdad. Sin embargo, como señala Pulido (2014), algunas mujeres en las últimas décadas han podido

C.C. Reconocimiento

acceder a altos cargos de la función pública y empresarial en el mundo global. Empero a estos logros de mujeres exitosas, aún persiste en el imaginario socio cultural una especie de visión de minusvalía femenina con respecto al hombre.

En concordancia con lo expuesto por el autor, a manera de alegoría, se evidencia con mayor claridad en la cultura machista y predominantemente patriarcal que todavía prevalece en las sociedades musulmanas y en los países del llamado tercer mundo.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido invisibilizadas y se les ha coartado la posibilidad de participar en distintos ámbitos. Por esta razón, se hace alusión al sistema patriarcal. En algunas sociedades aún persisten estos esquemas de dominación masculina, como si el tiempo se hubiera detenido. En el mundo occidental, las féminas han alcanzado mayores cuotas de participación, en todos los ámbitos de la vida pública. Empero, aún existen patrones culturales muy arraigados que impiden que hombres y mujeres sean considerados como iguales.

www.bdigital.ula.ve

En este contexto, se reconoce la superioridad masculina, aunque se haya conquistado la igualdad ante la Ley (como sucede en la India) porque el peso de la tradición es más fuerte que el ordenamiento jurídico. En esa misma línea, Pulido (2014) hace énfasis al llamado techo de cristal, que se refiere a la dificultad que tiene la mujer para alcanzar altos cargos en la administración pública o en el mundo empresarial, no porque se les prohíba directamente en algún instrumento legal o reglamento, sino como el resultado de prácticas culturales donde persiste la idea de subordinación, o menor competitividad que los hombres debido a los roles impuestos por la sociedad.

C.C. Reconocimiento

Así pues, a lo largo de la historia, mayormente, la mujer ha sido vista como una menor de edad sin derecho a la participación política. Desde los albores de la humanidad, las actividades femeninas se resumían a las labores domésticas y a la crianza de los hijos. El historiador francés, George Duby, ha dedicado buena parte de su vida académica a desentrañar el rol de la mujer a lo largo del tiempo, concluyendo que su papel siempre estuvo atado a las labores domésticas y a vivir a la sombra de los hombres. Sin embargo, en la actualidad, existe un revisionismo que busca rescatar las historias de las mujeres y su compromiso con los cambios políticos, científicos y sociales.

Castilla (1997) hace referencia al trabajo del filósofo palestino Theodore Zeldin, según la autora este pensador debe parte de su éxito a dar tratamiento a los estudios de las mujeres y su identidad. De hecho, las eligió como protagonistas de todos los capítulos de su obra “Historia íntima de la humanidad”. Castilla (1997) alude que para Zeldin (2014) "Las mujeres están en la escena política y se fijan en el mundo con ojos nuevos, y quizá esa sea una solución para los problemas que tenemos hoy en día". Se considera a Zeldin más que un pensador, un narrador de historias de vida. Seguramente, por esa razón decidió dejar de lado los temas habituales de la historia tradicional "para estudiar las emociones y los deseos de las personas" como seres humanos más allá del género.

Así pues, en los tiempos post COVID-19, Solana (2020) recalca algunos cambios gestados en la reconfiguración del poder global en tiempos de la pandemia, de tal manera que, según los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), algunos liderazgos femeninos han repercutido positivamente con la gestión favorable de la pandemia. En este caso, han destacado

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

lideresas que se han caracterizado por altos estándares de eficacia en la gestión de la crisis generada por la COVID-19 (Coronavirus de Wuhan).

Ilustrando esta consideración, Angela Merkel, canciller alemana (2005-2021); Jacinda Ardern, primera ministra de Nueva Zelanda desde 2017; Mette Frederiksen, primera ministra de Dinamarca (2019-2022); Inés Arrimadas, presidenta de Ciudadanos-España desde 2020; Isabel Díaz Ayuso; presidenta de la Comunidad de Madrid reelecta en mayo de 2021; Erna Solberg , primera ministra de Noruega (2013-2021); Sophie Wilmès, primera ministra de Bélgica (2019-2021)-actual viceprimera ministra; Katrín Jakobsdóttir, primera ministra de Islandia desde el 2017; Sanna Marin, primera ministra de Finlandia desde el 2019[1], TsaiIng-wen, Presidenta de Taiwán desde 2016[2]. En esta misma línea es necesario hacer mención sobre Kaja Kallas, primera ministra de Estonia electa en el 2021 y subrayar el papel crucial que ejerce actualmente la alemana Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea desde 2019[3].

www.bdigital.ula.ve

Es importante destacar que buena parte de estas mujeres, han desempeñado o desempeñan altos cargos en las jefaturas de sus gobiernos o partidos en entornos democráticos, en su mayoría en sistemas de gobiernos de monarquías parlamentarias. Igualmente, un hecho que llama poderosamente la atención, es que las naciones escandinavas se encuentran más cercanas a lograr la equidad de género

[1] A la edad de 34 años se convirtió en la primera ministra más joven del mundo.
[2] La situación que presenta la República de Taiwán o la antigua Formosa es que China no la reconoce como nación independiente. Es decir, para el Gobierno comunista, Taiwán es parte integral de China continental. Esa discrepancia ha producido tensiones entre las dos naciones. Ante la inestabilidad geopolítica global producida tras la invasión rusa a Ucrania, algunos analistas prevén que la República China intente recobrar por la fuerza su soberanía sobre la isla.
[3] La actual presidenta de la Comisión Europea se enfrenta al mayor desafío de esta institución desde sus orígenes. La invasión rusa a Ucrania ha puesto en jaque los cimientos de la paz de Europa. En tanto, los retos de los liderazgos femeninos europeos se encuentran en su momento más álgido.

C.C. Reconocimiento

y son reconocidas globalmente por la calidad de su democracia.

De acuerdo a los datos suministrados por el informe *Global Gender Gap Report* (2022, p.10): Islandia, Finlandia, Noruega, Nueva Zelanda y Suecia, son los países que tienen menores brechas de género en la participación de las mujeres en la política. Hasta la fecha, estás naciones se encuentran presididas por mujeres.

Ahora bien, en el ámbito latinoamericano, es necesario destacar figuras emblemáticas como Eva Perón en la Argentina, o el peso que tuvo la presidencia de Violeta de Chamorro (1990-1997) para romper con el gobierno autoritario de los sandinistas en Nicaragua, gestión que fue avalada por las naciones democráticas de América del Sur. Igualmente, pueden resaltarse en la zona centroamericana, los gobiernos de Mirella Moscoso (1999-2004) en Panamá y Laura Chinchilla (2010-2014) en Costa Rica. En América del Sur, las mujeres que alcanzaron la primera magistratura de sus países han sido reconocidas activistas de izquierda, mujeres que lucharon en el contexto de las dictaduras militares del Cono Sur.

www.bdigital.ula.ve

En este marco, las mujeres que en su momento adversaron las dictaduras latinoamericanas del Cono Sur, dejaron su impronta, como ejemplo de la posibilidad que tienen las luchadoras sociales de acceder al poder político. Michel Bachelet, recientemente fungía como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ejerció como presidenta de Chile en dos periodos (2006-2010. 2014-2018); Dilma Rousseff (2011-2016), presidenta de Brasil y Cristina Fernández, presidenta de Argentina (2007-2015)[4].

[4] Vicepresidenta de la República Argentina desde el 2021.

C.C. Reconocimiento

En el caso venezolano, aunque ninguna mujer ha ocupado la presidencia de la República, se tiene como precedente la candidatura de Ismenia de Villalba en 1989 (URD) y la de la exreina de belleza: Irene Sáez Conde en 1998. También hay que destacar las aspiraciones presidenciales de María Bolívar (2012) Partido Democrático Unidos por la Paz y la Libertad (PDUPL) y Reina Sequera, candidata presidencial en el 2012 y 2013.

Si bien es cierto que las mujeres se encuentran lejos de la paridad de género (50/50) establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se puede afirmar que en el mundo democrático algunas mujeres han asumido posiciones de poder, antaño impensables. Esto se relaciona a la lucha de los movimientos feministas por ocupar cargos de elección pública. En este sentido, Reina (2021) hace referencia a que en los países nórdicos y europeos es donde las mujeres están más cerca de alcanzar la paridad de género. Empero, si se extrapola esto a la realidad global, es mucho lo que queda por hacer aún:

www.bdigital.ula.ve

> El reporte indica que solo un seis por ciento (6%) de países tienen a una mujer como jefe de Estado y apenas un siete por ciento (7%) presiden gobierno. De 193 países, solo 22 mujeres ocupan una de esas dos funciones, dos más que el año pasado. La progresión en el número de mujeres con carteras ministeriales se ha relentizado, con sólo un pequeño aumento del 21,3% en 2020 al 21,9% en 2021. El número de países sin mujeres en el gobierno ha aumentado y sólo el 25,5% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, frente al 24,9% del año anterior (Reina, 2021, sp).

Sin embargo, pese a que la visibilidad política de la mujer suena con insistencia en la actualidad, no se puede ignorar, que la participación política ha

C.C. Reconocimiento

sido producto de las largas luchas de los movimientos feministas de la libertad, para ocupar esos espacios políticos, en un mundo que históricamente ha sido predominantemente patriarcal. Hay que tomar en consideración que el contexto de los países es determinante para conocer la posición de la mujer en el ámbito político. Por tal motivo, en pleno siglo XXI, en la era de la cuarta revolución industrial, lejos se está de la construcción de un sistema de equidad con la presencia femenina en los espacios públicos.

No es que se aspire a un sistema de igualdad por decreto, como pretende la coalición PSOE- Unidas Podemos que gobierna en España, donde el Ministerio de la Igualdad posiciona la ideología de género en sus políticas públicas. Si bien es cierto el valor intrínseco del reconocimiento de los derechos de la mujer, ha de primar el criterio de la búsqueda de igualdad de oportunidades y no de privilegios. Eso no implica necesariamente que la gestión de este ministerio no tenga como eje central la concreción de políticas igualitarias que beneficien a las mujeres españolas, empero, sus posturas radicales en algunos aspectos son evidenciadas como extremistas por sus detractores.[5]

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, y enlazado con lo anterior, no es que se persiga la inclusión de la mujer en la política por medio de un decreto, porque se puede caer en discriminación a la inversa o hembrismo. La situación ideal es que, a través de la educación y los valores democráticos, mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades en su acceso a los cargos en la administración pública y en el mundo empresarial en general.

[5]Véase: https://www.mpr.gob.es/igualdad/Paginas/index.aspx.

C.C. Reconocimiento

Como contraparte, Clavo (2011) hace referencia al largo camino que ha de recorrer la mujer musulmana para hacerse un lugar en la política o en cualquier organización. El autor, cita específicamente el caso de Pakistán, en una sociedad que pervive entre lo tribal y la ley islámica (*Sharia*), la mujer es relegada prácticamente a la servidumbre y no tiene cabida en la esfera pública. Como evidencia empírica queda el recuerdo el atentado donde perdió la vida la líder: Benazir Bhutto (2007); igualmente el ataque perpetrado en el 2012 contra Malala Yousafzai (Premio Nobel de la Paz 2014), donde los talibanes intentaron asesinarla por sus legítimas aspiraciones de acceder a la educación en igualdad de condiciones con los hombres.

Este es un problema tan pronunciado, que la posición intransigente de los extremistas contra los derechos de la mujer ha traspasado las fronteras geográficas de los países islámicos. Es interesante revisar las consecuencias que ha tenido para la activista somalí Ayaan Hirsi Ali, quien solo por haber escrito varios libros que testifican su lucha por los derechos de la mujer musulmana, ha sido perseguida por los fundamentalistas musulmanes en Holanda, a causa del impacto del documental: "Sumisión". El contenido material audiovisual fue vista como una agresión al islam y como consecuencia, el que el famoso cineasta Theo van Gogh (director) fue asesinado en Ámsterdam por un extremista musulmán (lobo solitario) en el año 2004.

Otro caso muy sonado en la opinión pública europea fue el de una periodista francesa, protegida por el Estado galo, por las constantes amenazas de muerte atribuidas a los altos mandos del Estado Islámico, tras escribir el ensayo: "En la piel de una yihadista: una joven occidental en el corazón del Estado Islámico". Fue tal la repercusión ocasionada por dicha

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

publicación, a pesar de haber sido firmado por el seudónimo: Anna Erelle, aun así, la vida de la autora se encuentra en peligro por ejercer el periodismo e investigar las redes del Estado Islámico en Europa.

En concordancia con lo que se ha desarrollado en los apartados anteriores, se evidencia, que desde la Revolución Francesa (1789) hasta la actualidad, los derechos de la mujer no han sido otorgados por el Estado como salvaguarda de la condición humana. Al contrario, se han obtenido por la lucha de valientes mujeres que han desafiado el *statu quo*. Prueba de ello, las acciones emprendidas por los movimientos sufragistas a nivel mundial[6]. Igualmente, la revolución feminista y las transformaciones sociales que le sucedieron. Entre estos hitos, la invención de la píldora, permitió una planificación familiar más eficiente para que la mujer administrara mejor su tiempo libre y pudiera dedicarse a la política, a la gerencia y a las actividades que históricamente eran conferidas a los hombres.

www.bdigital.ula.ve

Davis (2014) hace énfasis a que fue precisamente tras la primera guerra mundial (1914-1918) donde millones de hombres de todo el mundo, en edades laborales, abandonaron sus puestos de trabajo para ir a batallar en tierras europeas, cuando se le otorgaron los derechos laborales a las mujeres. Con el recrudecimiento de la guerra, obligadas por las circunstancias, las mujeres comenzaron a ocupar esas vacantes. En este sentido, la inserción laboral femenina surgió paralelamente a sus aspiraciones políticas y las ansias de abrirse espacios en la sociedad.

[6] Castaño (2016, p.233) alude que: El sufragismo fue la punta de lanza de un amplio programa reivindicativo de reformas sociales y políticas de las mujeres. Ya era muy evidente a finales del siglo XIX y principios del XX que el incremento de poder, la incursión y conquista de espacios como el trabajo asalariado, el ingreso en los sistemas de educación, la vindicación por la igualdad jurídica y de derechos civiles y políticos, y el reclamo público cada vez más numeroso mostraban la fuerza del movimiento feminista y, en general, el avance y la influencia de las mujeres en numerosos terrenos". Empero, el logro más destacable de dichos movimientos fue la conquista del derecho al voto femenino.

C.C. Reconocimiento

Por consiguiente, hay que denotar que tras la finalización de la segunda guerra mundial (1945), con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), producto de la Carta de San Francisco, y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 1948). El artículo 7 de dicha declaración estipula:

> Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

En este sentido, las evidencias demuestran que la universalidad de esos derechos no ha podido expandirse a nivel global. En pleno siglo XXI, existen regímenes políticos fundamentalistas en los que la vida de la mujer y la igualdad, son concebidos como un derecho abstracto y no una realidad concreta. En algunos países musulmanes y del África subsahariana, las sociedades se organizan con bases tribales por encima de las leyes de derechos humanos. En la actualidad, millones de mujeres no tienen ni siquiera acceso a tener un nombre propio y a disponer con libertad de sus cuerpos, mucho menos a ocupar espacios de relevancia en el ámbito político y empresarial.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, Doucet (2015) señala que, en el Reino de Arabia Saudita, tras las luchas de las activistas feministas saudíes, la mujer obtuvo el derecho al sufragio y a acceder a cargos de representación política apenas en el año 2015. Por esta razón, es relevante reiterar una idea que se había asomado en páginas precedentes, las circunstancias político-sociales donde se desenvuelve la mujer, son determinantes para comprender su participación política. De lo anterior, se puede inferir a que las mujeres tienen mayores posibilidades de acceder al poder político en el ámbito de las democracias liberales.

C.C. Reconocimiento

Es muy importante contextualizar, de manera global, para entender el estado del arte de la participación política de la mujer. Ahora bien, en el caso venezolano, como fue abordado en los párrafos iniciales de esta disertación, la presencia femenina en la política en el periodo republican, ha estado condicionada al espectro del militarismo, autoritarismo y ahora mismo a un matiz ideológico. De tal manera, la historiadora Inés Quintero y su obra: La *palabra ignorada. La mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*, se reseña la vinculación de la mujer venezolana a la tradición autoritaria presente en la política nacional.

Seguidamente, en cuanto a la problemática a estudiar: la participación política de la mujer en Venezuela, se tendrán en cuenta diversos pisos epistémicos y factores como: la influencia de los movimientos feministas y las luchas por las reivindicaciones de la mujer en los diferentes momentos de la historia. En consecuencia, es importante tener presente que elevar la participación política de la mujer en Venezuela es uno de los grandes reclamos nacionales. No obstante, a pesar que se evidencia un aumento en la participación política de la mujer en el marco del Socialismo del siglo XXI, las representantes del oficialismo que han desempeñado cargos políticos, no contribuyen necesariamente a democratizar los espacios públicos donde se ejerce el poder.

www.bdigital.ula.ve

En este orden de ideas, es fundamental destacar en el marco de este estudio, que se procurará reconocer la realidad de la presencia femenina en la política nacional al considerar: la importancia del contexto histórico, la repercusión de los movimientos feministas, el patriarcado y su influencia en la invisibilidad histórica de la mujer. De esta manera, es relevante ubicar este trabajo dentro de los Estudios Organizacionales, vinculándolo al

C.C. Reconocimiento

desarrollo de los enfoques de género que tuvieron primacía a partir de la década de 1960 con el *boom* de la revolución femenina.

Ahora bien, sí se evalúa el tema de investigación desde las teorías organizacionales, se puede establecer una simetría con la corriente de pensamiento de la nueva historia, en las que los estudios de género, la historia de las mentalidades y la posmodernidad convergen en una línea temporal, que promueven una nueva manera de comprender los fenómenos sociales.

En este sentido, se ha de poner en claro para la construcción del conocimiento, la necesidad de conocer los trazos del devenir humano, en cuyo epicentro se encuentra la participación política de la mujer, las aspiraciones de la equidad de género en las relaciones de poder, todo esto sin dejar de lado el contexto histórico y los grandes hitos que han visibilizado las luchas por ejercer sus derechos políticos sin discriminación alguna.

www.bdigital.ula.ve

El tema se ha de cimentar en la realidad venezolana, al iniciar la tradición patriarcal con el gobierno de los españoles y la consolidación de esta percepción hasta finales del siglo XX. Para dar sentido a esta investigación, se han de conocer las reformas mundiales que han envuelto la historia de la mujer: el sufragismo, y las luchas por la obtención de los derechos laborales y civiles. Por tanto, los ejes temáticos del estudio, abarcarán: El militarismo en Venezuela, la historia de la participación política de la mujer, las olas del feminismo y los estudios de género en las organizaciones.

Liberada o no de ese imaginario masculinizado, patriarcal propio de la mirada del desdén a sus propias capacidades, relegada o subordinada, la mujer venezolana tendrá que vencer sus propias creencias, arraigos y costumbres para entender la

C.C. Reconocimiento

necesaria participación política que reclaman las circunstancias sociales, económicas y organizacionales de la sociedad del Siglo XXI.

Formulación del problema o determinación de los ejes críticos a investigar

Los ejes críticos de la investigación se circunscriben al estudio de la participación de la mujer en la política desde la perspectiva histórica y del activismo de género. Igualmente se persigue reconocer su presencia tanto en su legítimo derecho de ser elegida a cargos públicos, como ejercer efectivamente el poder. Para orientar esta investigación es importante tener presente las siguientes interrogantes.

Interrogantes de la investigación

1. ¿Qué motiva generar un enfoque híbrido sobre la participación política de la mujer en Venezuela?
2. ¿Cómo ha sido la vinculación del activismo de género con las conquistas históricas de la mujer?
3. ¿Cuáles son las aproximaciones teóricas sobre la tradición histórico-militarista en Venezuela?
4. ¿En qué contexto histórico se da la participación política en Venezuela?
5. ¿Por qué erigir un enfoque teórico híbrido (histórico y de activismo de género) sobre la participación política de la mujer en Venezuela?

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Estas interrogantes permiten orientar el curso de la investigación y sobre todo formular los propósitos de la misma, los cuales se presentan a continuación.

PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN

Propósito general

- Generar un constructo teórico sobre la participación política de la mujer venezolana con un enfoque histórico y de activismo de género.

Propósitos específicos

1. Comprender la vinculación del activismo de género con las conquistas históricas de la mujer.
2. Desarrollar las aproximaciones teóricas sobre la tradición histórico-militarista en Venezuela.
3. Analizar el contexto histórico de la participación política en Venezuela (2000-2021).
4. Erigir un enfoque teórico híbrido (histórico y de género) sobre la participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021).

www.bdigital.ula.ve

Justificación de la investigación

En el marco del objetivo 5 establecido en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas se aspira a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Sin embargo, a la luz de la revisión bibliohemerográfica realizada hasta el momento, se determinó que, en la mentalidad patriarcal, aún persiste la creencia de que las mujeres son menos aptas que los hombres para ocupar posiciones de poder. Por tanto, si se parte de esta premisa se tienen las evidencias de que existen aún prejuicios que explican las

C.C. Reconocimiento

relaciones de poder entre hombres y mujeres, al momento de ocupar posiciones importantes en las organizaciones Estas son proyecciones con base algunos indicadores de igualdad[7]:

> Estos indicadores de igualdad de género constituyen instrumentos que permiten comparar no solamente, la realidad de hombres y mujeres en un determinado período y ámbito de la vida social, sino a la vez otorgar visibilidad a las desigualdades existentes entre ellos y medir los cambios producidos en las relaciones de género, a fin de evaluarlos y poder establecer y aplicar mecanismos de seguimiento. Éstos son de gran utilidad en la identificación de las principales desigualdades que afectan a las mujeres respecto de los hombres en un determinado contexto y sociedad, y establecer la magnitud de la distancia que hace falta superar para lograr la equidad. (Soto, 2013, p.298).

www.bdigital.ula.ve

Dichos prejuicios-impiden la representación de los intereses de la mujer, a pesar de ser la mitad de la población mundial, la participación política aún sigue siendo baja en relación con sus pares masculinos. Este es un asunto que no deja de generar polémica, sin embargo, es una realidad. En este sentido, de acuerdo al mapa "Mujeres en la Política" (ONU Mujeres) el siete por ciento (7 %) de las mujeres presiden los gobiernos del mundo y se necesitan 130 años para alcanzar las cuotas de paridad de género (año 2150 aproximadamente).

En función de lo anterior, se justifica la necesidad de estudiar la participación política de la mujer venezolana. Esa participación ha de ser relacionada con las buenas prácticas y la

[7] Los indicadores de igualdad de género son definidos por CEPAL como herramientas recreadas con base al reconocimiento de las disparidades que afectan a las mujeres en relación a los hombres en el ámbito familiar, social, económico, político, cultural, y miden la brecha o distancia que separa el nivel alcanzado por cada uno.

C.C. Reconocimiento

experiencia, la erradicación de las brechas de género y toda forma de discriminación política, ser parte del cambio positivo.

De acuerdo a ello, aunque se han hecho multiplicidad de esfuerzos para lograr la inclusión de las mujeres en la política, aun no se ha podido generar confianza en la mujer para permitir llegar a la toma de decisiones. En aras de construir la paridad de género, por los problemas que se suscitan en algunos contextos donde se exige el cumplimiento de cierta participación política, es insuficiente que las féminas puedan ser elegidas[8] en cargos de elección popular, sino que también le sea posible ganar esos espacios, sin que prime ningún tipo de discriminación.[9]

En tanto, no basta que sean candidatas, la meta es que se conviertan en protagonistas de la toma de decisiones en el mundo político y en el plano organizacional. Por esta razón, es importante realizar una investigación en la que se consideren los estudios de género, y el decurso histórico de la participación política de la mujer en Venezuela. Sin menoscabar que el centro del debate político, siempre ha de ser el respeto, la igualdad y la dignidad de los ciudadanos dispuestos a transformar la realidad.

www.bdigital.ula.ve

En el contexto venezolano, aunque se denota el interés que tiene la mujer en participar activamente en la política, con la agudización de la crisis que vive el país, se hace cuesta arriba poder coligar la lucha por la sobrevivencia con el libre ejercicio de sus aspiraciones políticas. En este escenario, en el marco de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa

[8] Existencia de marcos legales regulatorios de la participación política.
[9] Gilas y Méndez (2018) afirman que a pesar que las leyes mexicanas exigen una distribución paritaria de los cargos de elección pública, en este contexto se generó el fenómeno de las Juanitas, es decir, de candidatas improvisadas para cubrir con las cuotas de género. Una vez que dichas candidatas ganaban la elección, quienes ejercían el poder efectivo eran hombres.

C.C. Reconocimiento

Venezuela las circunstancias adversas, en cierta medida, limitan las posibilidades de la mujer en ejercer sus derechos políticos.

En concordancia con lo anterior, la medición de ENCOVI (2022) muestra que Venezuela se encuentra atravesando una crisis multisistémica que ha afectado a millones de personas, sobre todo a esos sectores de más bajos recursos económicos. La vulnerabilidad económica, según se refleja en la encuesta de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) afecta de manera especial a la mujer.

A causa del empobrecimiento generalizado de los hogares venezolanos, algún miembro de la familia ha tenido que irse del país, generando una crisis migratoria sin precedentes en el continente americano. De acuerdo a los más recientes datos de la encuesta, la mujer ha tenido que asumir el sesenta por ciento (60 %) de la jefatura del hogar. Según los datos señalados en el sondeo de ENCOVI, uno de los factores que explica que a muchas mujeres se le imposibilite emigrar, se encuentra relacionado a que tradicionalmente se les ha conferido el cuidado de los enfermos, menores de edad y la manutención de su familia.

www.bdigital.ula.ve

Avesa *et al* (2017) en el informe intitulado: *Mujeres al límite. El peso de la emergencia humanitaria. Vulneración de los derechos humanos en Venezuela.* El estudio revela las dificultades de la cotidianidad femenina, originada por el fenómeno de feminización de la pobreza, agravada por la lucha cotidiana por la supervivencia. Si muchas mujeres ocupan su tiempo sobreviviendo a la dura realidad venezolana, se dificulta sobremanera contar con espacios para dedicarse a la actividad política.

C.C. Reconocimiento

Históricamente, las mujeres son las principales víctimas de los efectos colaterales de las crisis económicas y las guerras[10]. En el contexto venezolano y latinoamericano, los cuidados de los hijos recaen sobre las mujeres.

Con relación al párrafo precedente, Iciarte (2019) indica que:

> [...] en Venezuela, existían evidencias de la existencia o la progresividad de la matricentralidad, como forma de organización familiar, la cual muestra que la mujer tenía un capital emocional en sus hijos, pero a la vez una gran carga económica (10). El boletín de indicadores de género del INE, (Último publicado), indicó para el año 2013, al mostrar la distribución de jefes del hogar en las familias venezolanas, el 70,29% de las mujeres no tenían pareja, por lo que se encargaban en exclusividad de las responsabilidades del hogar. (s.p).

www.bdigital.ula.ve

Asimismo, Zambrano (2017) argumenta que la mujer se ve más afectada por la situación de pobreza. Las circunstancias adversas les impiden acceder a ingresos autónomos y a laborar en igualdad de condiciones al hombre. Entonces, aunque el empobrecimiento de la población es generalizado, por las características estructurales de la sociedad venezolana, ciertas condiciones afectan más a las mujeres que a los hombres.

Si lo anterior se extrapola al espectro político, no contar con las condiciones para propiciar la participación a razón de la equidad y la paridad de género, es una forma de lesionar los derechos políticos de la mujer. Esto acelera la problemática de la invisibilidad de la mujer en las relaciones de poder. Sin embargo, se puede deducir que las mismas dinámicas de las relaciones del día a día, y la necesidad de mantener a sus familias, pudieran también

[10] Véase: Alexiévich, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. Debate.

C.C. Reconocimiento

generar motivaciones para que los reclamos femeninos se orienten en luchar por cambiar el *statu quo*, y así construir situaciones para propiciar la participación política.

Por tal motivo, se hace imperiosa la democratización de Venezuela, para alcanzar la equidad de género en la participación política. Entonces es imprescindible la intervención del Estado en el diseño de políticas públicas capaces de mejorar los indicadores económicos de la población en general, las cuales afectan a los sectores más vulnerables como lo son las mujeres, por las razones anteriormente descritas.

En pleno siglo XXI, pese a que las mujeres son la mitad de la población mundial, su participación no se encuentra representada equitativamente, aunque se han hecho importantes esfuerzos por visibilizar y aumentar las cuotas, aún la mujer se encuentra lejos de alcanzar esa meta.

www.bdigital.ula.ve

En la actualidad, es impactante evidenciar como ha sido la presencia de la mujer en el ámbito político, pese al progreso material de la humanidad, todavía persisten prejuicios que condenan la existencia de la mujer a una situación de minusvalía y discriminación. Es así, como la calidad de la democracia de un país se asocia a los niveles de participación política sin discriminación por motivos de género. Según el Reykjavik Index (2020) las mujeres escandinavas son las que han alcanzado lo más parecido a la paridad de género en la participación política.

De tal manera, la justificación de llevar a cabo el estudio sobre: *La participación política de la mujer en Venezuela,* generará aportes producto de la revisión documental, teórico y experiencial, a través, del análisis de las entrevistas refiriendo así una contribución a los Estudios Organizacionales desde la perspectiva histórica y del activismo de género. Así

C.C. Reconocimiento

pues, el desarrollo de esta investigación se consolida como un gran reto, así como la oportunidad de la comprensión de un fenómeno organizacional en boga como lo es la búsqueda de la equidad de género en las organizaciones públicas.

Antecedentes de la investigación

En la construcción de los antecedentes de la investigación titulada: *La participación política de la mujer en Venezuela*. Es relevante resaltar que, dentro del ámbito de los Estudios Organizacionales, este tema no ha sido desarrollado en Venezuela, ya que los estudios doctorales en esta área, son de reciente data. Sin embargo, la revisión preliminar arrojó algunos trabajos que guardan relación con el objeto de estudio, sobre todo, para la comprensión de la evolución histórica de la participación de la mujer en la vida política nacional. Es importante realizar está revisión para enriquecer el marco referencial del tema a tratar.

www.bdigital.ula.ve

Los antecedentes que se presentan a continuación se han clasificado en varios apartes comenzado con un cimiento que permite una revisión de investigaciones doctorales relacionadas con el tema investigado, lo importante a destacar que en las cinco tesis seleccionadas se observa un sincretismo "integrado" de las teorías de género y la mirada histórica. En un segundo momento se encuentran otros documentos redactados en orden cronológico que parten de la investigación más reciente hasta la que tiene mayor antigüedad.

C.C. Reconocimiento

Tabla 1. Trabajos doctorales

AÑO Y AUTOR	TÍTULO	APORTE AL PROYECTO DOCTORAL
(2014) **Bernal, A.** **Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, España**	*Las Mujeres y el poder político: Una investidura completa*	Muestra un esbozo suficientemente fuerte de la mujer frente al poder político en todos sus ejes con una revisión que da un sustento al debate teórico del tema planteado en esta investigación.
(2013) **Huggins, M.** **Tesis doctoral de la Universidad Central de Venezuela**	*Las mujeres y su lucha por los derechos políticos en Venezuela (primera mitad del siglo XX*)	El propósito es subrayar el papel de las mujeres en el siglo XIX y, sobre todo, reconocer la vorágine causada por el movimiento sufragista venezolano, el acompañamiento de las mujeres en la generación del 28 y del 36 y su impronta decisoria en alcanzar por primera vez el derecho al voto en el proceso Constituyente de 1946. En este estudio se visibiliza el derecho de la mujer a la participación política, al tener como motor el análisis del discurso y la promoción de la libertad.
(2013) **Castillo, A.** **Tesis doctoral de la Universidad Central de Venezuela**	*Incorporación diferenciada de las mujeres y los hombres en el desarrollo de Venezuela, analizada desde la perspectiva de género. Período 1900-2011*	Esta tesis doctoral analiza las problemáticas que se suscitan en la participación política de las mujeres venezolanas desde los enfoques de género. Es una investigación histórica de los aspectos laborales, la subordinación de las mujeres y las acciones que propenden a la emancipación desde el siglo XIX. La perspectiva

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

		de género le permite a la autora descubrir la inequidad en el acceso a las oportunidades, en materia laboral y salarial. Concluye que las desigualdades sociales afectan más a las mujeres. El estudio es un diagnóstico importante en la comprensión del empoderamiento femenino y las brechas sociales.
(2013) **Soto, G.** **Tesis doctoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España**	*El Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*	Se presentan los factores que condicionan el desempeño femenino en América Latina, entre los cuales se analizan el debate sexo/género, el género y las desigualdades sociales, el factor educación y mercado de trabajo, y el género en las organizaciones privadas venezolanas.
(2005) **Aponte, É.** **Tesis doctoral de la Universidad de Granada. Departamento de Filosofía del Derecho. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.**	*Revolución, constitución y género en Venezuela*	La tesis constituye una reflexión filosófica-jurídica sobre los dos conceptos que forman sus ejes ideológicos, ello es, de la revolución de la constitución, transversalizados por la teoría crítica feminista que sirve de instrumento o categoría de análisis para confrontar norma y realidad en una sociedad dada y en un momento histórico determinado.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Seguidamente, se presentan los textos que guardan relación a la participación de la mujer venezolana en la política y algunas visiones desde la perspectiva histórica y de género:

C.C. Reconocimiento

En primer lugar, se presenta a Ramos, C. *et al* (2021). *Liderazgo, mujer y desarrollo*. Es una investigación que se basa en la revisión documental y en historias de vida. Las autoras estudian el liderazgo femenino desde un enfoque libertario, en el que la mujer no es evidenciada como una víctima del sistema sino como un agente impulsor de los cambios políticos y sociales. En dicho estudio se muestran las luchas de las mujeres que se han enfrentado a las acciones inconstitucionales del Gobierno venezolano.

Por su parte, Dagnino, M. *et al* (2020). *20 mujeres del siglo XX. Venezolanas que cambiaron nuestra historia*. Este estudio es una compilación conducida por la Organización Transparencia Venezuela, la cual hace una recopilación de trabajos académicos que destacan la vida de grandes luchadoras de las conquistas sociales de la nación, a saber: Ana Guevara, Adicea Castillo, Ana Lucina García Maldonado, Argelia Laya, Carmen Clemente Travieso, Elisa Jiménez Armas, Esperanza Vera, Eumelia Hernández, Evangelina García Prince, Franca Donda, Gloria Comesaña, Gioconda Espina, Isolda Heredia de Salvatierra, María Eulalia Armengol, Lucila Palacios, María Teresa Castillo, Mercedes Fermín, Mercedes Pulido de Briceño, Rosa Paredes y Sonia Sgambatti. La obra, además de homenajear a esas mujeres que han sido un hito en agilizar los cambios educativos, políticos, sociales y jurídicos de Venezuela, muestra la importancia de sus batallas en lograr la visibilidad de su accionar político.

www.bdigital.ula.ve

Se tiene a Quintero, I. (2016). *La palabra ignorada: La mujer como testigo oculto de la historia de Venezuela*. En la obra se resaltan elementos biográficos de algunas matronas de la sociedad colonial, de las esposas que colaboraron con los generales de la Independencia y orienta sobre el denuedo con el que algunas esclavas lucharon para comprar su libertad y la de sus hijas. Es una investigación histórica, apoyada en la revisión de archivos y

C.C. Reconocimiento

documentos oficiales. Entre los resultados del estudio destacan, que, aunque la sociedad estamental colonial siempre relegó el papel de la mujer, sin embargo, el espíritu de lucha estuvo inerme en el alma de las mujeres que son estudiadas allí. La autora asevera que, en los últimos años, en el ámbito científico, se denota el incremento de incluir investigaciones relacionadas a la vida pública y privada de las mujeres dentro de la historiografía nacional.

También, Delgado, L. (2015). *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010*). Está es una tesis de maestría fundamentada en la teoría del materialismo histórico. Abarca los hitos de las luchas femeninas por el posicionamiento político en siete décadas de historia republicana. Es importante mencionar que el autor va deshilvanando la infatigable labor de la mujer en mejorar sus condiciones de vida, aunque su mirada es ideológica (izquierda), también estudia los avances de los grupos femeninos de otros espectros políticos. Sin embargo, el centro del debate de trabajo, es el avance de las políticas públicas orientadas a la mujer durante los primeros diez años de la revolución bolivariana. La relación con el estudio planteado, es su valor histórico-político por la exhaustiva revisión documental en la que se fundamentó.

www.bdigital.ula.ve

De igual forma, Quintero, I. *La criolla principal* (2013) en su estudio biográfico sobre la vida de María Antonia Bolívar, hermana de Simón Bolívar, desde la época colonial y las tempranas horas de la historia republicana, la vida pública y privada de las mujeres siempre estuvo a la sombra de sus maridos. Pese a que muchas fueron partícipes de las transformaciones de su entorno, por la rigidez de la sociedad colonial y de inicios de la república, las acciones políticas de las mujeres se quedaban en el anonimato. La importancia de esta obra es que revela el predominio de las costumbres patriarcales la actuación de las mujeres ha sido invisibilizada.

C.C. Reconocimiento

También, Arredondo, Maldonado, y L. Velázquez (2013). *Liderazgo femenino e innovación social*. En este estudio se valoran los aportes de las mujeres en ofrecer un estilo de liderazgo distinto en las instituciones de índole pública y privada. Las autoras circunscriben esto a los valores que las mujeres han podido desarrollar en el ámbito histórico, como la solidaridad, la filantropía y la dedicación a su labor como cuidadoras. Dicha parte axiológica puede realzar la cooperación, la solidaridad y la resolución de conflictos en las organizaciones.

Morales, I. (2010). *El liderazgo femenino en las organizaciones*. Este es un artículo científico de reflexión en el que se abordan los diferentes retos y habilidades del liderazgo femenino. La autora hace énfasis en la teoría del techo de cristal para acceder a los puestos claves en las organizaciones y como algunos aspectos inherentes al liderazgo femenino pueden contribuir notablemente a las mejoras en el desempeño organizacional. Concluye que las mujeres y los hombres son igual de valiosos y, por tanto, se ha de cambiar la cultura organizacional de las empresas para incluir a ambos sexos en un ambiente de respeto e igualdad.

www.bdigital.ula.ve

Para sintetizar este apartado, es necesario precisar la importancia que tienen estos antecedentes como preámbulo al trayecto de la participación de las mujeres en la política venezolana. Dichos antecedentes hacen valiosos aportes acerca de la evaluación de la presencia femenina en la política nacional, el contexto histórico, las grandes reformas legales de las que fueron partícipes y cuál es la visión desde la perspectiva de género.

Es importante dejar claro que los trabajos que han sido tomados como antecedentes primarios de la investigación, corresponden a la fase exploratoria del estado del arte del estudio.

C.C. Reconocimiento

Finalmente, hay que destacar las contribuciones que han tenido para a la comprensión del fenómeno des estudio a organizaciones como: el Observatorio de los DDHH de la Universidad de Los Andes, la Organización Transparencia Internacional, Capítulo Venezuela; la Cátedra Libre Democracia y Elecciones UCV y del Proyecto Mujeres 2030.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

II parte

Referentes teóricos de la investigación

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO I

VINCULACIÓN DEL ACTIVISMO DE GÉNERO CON LAS CONQUISTAS HISTÓRICAS DE LAS MUJER

En el desarrollo de las bases teóricas que sustentan esta investigación, una de las premisas fundamentales encontradas, es la perspectiva de género y su relación con las organizaciones, el nacimiento del sistema patriarcal como eje de dominación de la mujer a lo largo de la historia.

Al evidenciar como el patriarcado es una construcción que, a lo largo del devenir humano, ha estructurado la sumisión de la mujer y como ese sistema persiste, ya sea de manera directa en sociedades teocráticas donde no existe separación entre Iglesia y Estado y la persistencia en la memoria subyacente de los pueblos por medio de los estereotipos de género.

www.bdigital.ula.ve

A su vez, en este capítulo se dará cuenta sobre la perspectiva de género en los estudios organizacionales; los hitos de la emancipación de las mujeres, del feminismo y sus olas, como expresiones de la lucha de las féminas por la ampliación de sus derechos fundamentales. De tal manera que, en adelante, interesa plasmar ¿cuál es la relación que existe entre el activismo de género y el logro de los avances de las mujeres en las organizaciones políticas?

1.1. Perspectiva de género en los Estudios Organizacionales

Es un apartado importante, ya que permite ubicar la participación política de la mujer venezolana, en los estudios de género. Esto es necesario para ubicar la investigación, dentro de las teorías que se ocupan de mirar la vida de la mujer dentro del ámbito organizacional.

C.C. Reconocimiento

De manera general, los estudios de la mujer comenzaron a tratarse históricamente en la primera mitad del siglo XX, con la irrupción de la corriente historiográfica impulsada por Lefevre y Bloch, donde se dio paso hacía una manera distinta de enfocar la Historia, al romper con la tradición positivista y marxista, como únicas miradas para ver los hechos del pasado. La Escuela de los *Annales*, fundada por Lefevre, Bloch y Braudel, aportó un elemento significativo, al momento de abordar los hechos del pasado, con lo cual se rompía definitivamente, con la manera tradicional de reconocer la historia o "historia oficial", donde predominaban las investigaciones cargadas de hazañas grandilocuentes: Economía, política y sociedad.

La contribución de la historia de las mentalidades o la nueva historia, es que, a partir de allí, los investigadores del área de las Ciencias Sociales, comenzaron a interesarse por incluir la historia de las mentalidades, de los hechos cotidianos, de los pueblos ágrafos y de aquellos colectivos (campesinos y mujeres), que habían sido ignorados en la historia oficial. Este aspecto queda demostrado al revisar la historiografía del siglo XIX y XX, donde las mujeres, los niños, los hechos de la cotidianidad y la "historia de los vencidos", eran prácticamente inexistente.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, Gómez (2012, p.4) hace la siguiente aseveración:

> La denominada "Nueva Historia" posee un campo de acción muy amplio en el terreno de las acciones humanas del pasado, dando lugar a preferencias y opciones a la investigación que no siempre son iguales, sino que implican: universos temáticos, métodos, selección y diversos tratamientos de fuentes. De todo ello hacen parte, por ejemplo, la historia de las mentalidades, la de los imaginarios colectivos, la de la vida cotidiana, de la vida privada y la de larga duración.

C.C. Reconocimiento

Conexo a lo anterior, la idea principal es que, la historia de las mujeres, en adelante comenzó a tener importancia dentro de los estudios históricos. Por tanto, se puede inferir que se trata de que las mujeres no hayan ejercido ningún papel en la sociedad, el tema es que sus acciones se encontraban invisibilizadas. En las nuevas corrientes de pensamiento, ha comenzado a realizarse una suerte de revisionismo histórico, en donde la mujer está cada vez más presente dentro de esta narrativa.

Parte de la renovación historiográfica que se generó con la escuela de los *Annales,* fue mencionada por los historiadores franceses Duby y Perrot, en su obra: Historia de las mujeres en Occidente, que cuenta con cinco (5) tomos, donde dan detalles fascinantes de su vida cotidiana desde la Antigüedad hasta nuestros días.

> ¿Hay que escribir la historia de las mujeres? Durante mucho tiempo, la pregunta careció de sentido o no se planteó siquiera. Destinadas al silencio de la reproducción maternal y casera, en la sombra de lo doméstico que no merece tenerse en cuenta ni contarse ¿tienen acaso las mujeres una historia? Elemento frio de un mundo inmóvil, son agua estancada mientras el hombre arde y actúa: lo decían los antiguos y todos lo repiten. Testigos de escaso valor, alejadas de la escena donde se enfrentan los héroes dueños de su destino, a veces auxiliares, raramente actrices_ y, aun entonces, sólo debido al enorme fracaso del poder_ son casi siempre sujetos pasivos que aclaman a los vencedores y lamentan su derrota, eternas lloronas cuyos coros acompañan en sordina todas las tragedias. "(Duby y Perrot, 2018, p.11).

Los autores precitados recalcan el rol histórico conferido a las mujeres, en la cual se les ha sometido y se les continúa sometiendo en algunas sociedades teocráticas contemporáneas, a un trato como individuos de segunda categoría, que solo pueden ser

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

visibilizadas en la trastienda de los grandes acontecimientos, o como una órbita en el extrarradio de un mundo totalmente masculino. Estos investigadores se valieron de los aportes de la nueva historia, para la mejor comprensión de la inserción de la mujer en la sociedad.

La historiadora británica Mary Beard (2018), advierte la dificultad que tienen las mujeres con aspiraciones de ejercer el poder, de consolidar un liderazgo político en un mundo de hombres. La autora recalca que las mujeres han sido invisibilizadas y menospreciadas dentro del discurso del poder. A las mujeres se les vislumbra como incapaces, al establecer una manera sexista de ver la política, en la que los hombres son vistos "como líderes por naturaleza" y las mujeres relegadas como figura decorativa a la sombra del padre o del marido, condenadas a la esfera doméstica y a la crianza de los hijos.

www.bdigital.ula.ve

Por su parte, Beard, (2018) hace énfasis a los esfuerzos que las mujeres han hecho en las últimas décadas por asumir roles protagónicos en la cotidianidad, al intentar suprimir las barreras que no le permiten alcanzar el poder político, han tenido que jugárselas para ser consideradas como iguales, en un ámbito donde se extienden los estereotipos machistas, patriarcales y, se destaca veladamente "que la política es una cosa de hombres" o que "las mujeres no están preparadas para el ejercicio del poder".

En esta perspectiva, la autora precitada señala, que los estereotipos de género han calado tan hondo en el imaginario de la cultura occidental, que lideresas de la estatura mundial como: Margaret Thatcher, ex primer ministro británico; Hilary Clinton, senadora y candidata presidencial del Partido Demócrata; Theresa May, ex primer ministro británico, y

C.C. Reconocimiento

Angela Merkel[11], canciller alemana[12]. Beard (2018) recalca los esfuerzos de esas mujeres para ser incluidas en liderazgo del mundo occidental. Esas lideresas, han tenido que adaptar su discurso político e indumentaria para poder ser consideradas como "mujeres fuertes". Esto potencia más la idea de que la política, a pesar de que sea ejercida por mujeres, sigue siendo "cosa de hombres".

> […]No es fácil hacer encajar a las mujeres en una estructura que, de entrada, está codificada como masculina: lo que hay que hacer es cambiar la estructura. Y eso significa que hay que considerar el poder de forma distinta; significa separarlo del prestigio público; significa pensar de forma colaborativa, en el poder de los seguidores y no solo de los líderes; significa, sobre todo, pensar en el poder como atributo o incluso como verbo («empoderar»), no como una propiedad. Me refiero a la capacidad de ser efectivo, de marcar la diferencia en el mundo, del derecho a ser tomado en serio, en conjunto e individualmente […]. (Beard, 2018, p.47)

www.bdigital.ula.ve

Si la discriminación política está presente en el mundo occidental, en contextos democráticos, en los países islámicos se acentúa. En algunas regiones del África subsahariana y la India, las mujeres son consideradas inferiores y no tienen derecho ni siquiera a un nombre propio. Estos aspectos son relevantes, ya que muestran la propensión de las sociedades patriarcales en no permitir la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad.

[11] Quien demostró en su paso por la política alemana, habilidades que la posicionaron como la líder más influyente de la Unión Europea, como muestra de ello destaca la postura de la canciller en la crisis financiera del 2008 y las duras exigencias de la "troika" con el gobierno de Grecia

[12] Grupo de trabajo formado por la Comisión Europea (CE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). La troika fue destinada para el rescate de la economía griega durante la crisis financiera.

C.C. Reconocimiento

Como está establecido en punto 5 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, la mitad de la población mundial tiene derecho al empoderamiento y asumir cuotas de poder sin menoscabo alguno.

En este orden de ideas, Vitelli y Toneli (2014) hacen referencia a las contribuciones de los estudios de género y las teorías feministas para el enriquecimiento del análisis de los Estudios Organizacionales (EO). Aseveran la relevancia de las teorías feministas y las corrientes del feminismo, como aporte al estudio de los EO, si se toma en consideración la búsqueda de la equidad laboral y la superación de los prejuicios en las relaciones de poder _dicotomía hombre-mujer_ dentro de las instituciones públicas y privadas.

Las relaciones de poder dentro de las instituciones públicas o privadas conforman la cultura organizacional. De tal manera, que incluir el género dentro de los EO sirve para disminuir la discriminación, y minimizar los obstáculos que impiden a las mujeres trabajar libremente, sin ninguna restricción, en un ambiente de igualdad con los varones. Al respecto, las autoras señalan lo siguiente:

www.bdigital.ula.ve

> […]incluir las experiencias e intereses de la mujer en las investigaciones se hace necesario para reducir la disparidad del conocimiento en los estudios organizacionales, por ejemplo, la experiencia de la mujer puede traer una contribución especial a las investigaciones, visto que grupos excluidos pueden traer descripciones e interpretaciones más adecuadas y críticas que van además del punto de vista de los grupos privilegiados, en el caso, de los hombres. (Vitelli y Tonelli, 2014, p.6)[13]

[13]Tomado del idioma portugués. Traducción propia.

C.C. Reconocimiento

En esta consideración, Almeida, Naves y Alves (2012) infieren sobre la necesidad que existe de incluir la perspectiva de género en los EO, ya que se trata de un enfoque que permite comprender las discriminaciones e inequidades en la inclusión de la mujer en la vida laboral y en las relaciones de poder. Nociones como techo de cristal y la cantidad de obstáculos para acceder a los máximos cargos en el escalafón empresarial o político, son una realidad.

En este sentido, las autoras precitadas sobre las relaciones de poder en el ámbito organizacional aseveran:

> El poder, por tanto, puede ser utilizado como un concepto que permite mapear semejanzas, diferencias, límites y transformaciones en el ámbito de las relaciones de género. […] el poder inherente a las relaciones de género, en la mayoría de las veces ocurre por medio de prácticas simbólicas, expresadas por medio del discurso, símbolos físicos, ideologías, entre otros. […] (Almeida, Naves y Alves, 2012, p. 118).

www.bdigital.ula.ve

Este es un elemento definitivo para comprender mejor las dinámicas organizacionales. En el mundo occidental, aunque los ordenamientos jurídicos de las naciones propugnan el principio de igualdad ante la ley, sin embargo, dentro del imaginario colectivo, de las culturas patriarcales y machistas, persisten los comportamientos discriminatorios. Estos micromachismos se reducen a comentarios desagradables, discriminaciones, procedimientos no escritos que le dificultan a la mujer el acceso al liderazgo en las organizaciones públicas y privadas.

Por su parte, Falção y Lorte (2017) en su informe intitulado: *Género e Mudança Organizacional*, hacen énfasis a ese tipo de discriminaciones en el seno de las

C.C. Reconocimiento

organizaciones. Las autoras recalcan en su informe el objeto social de los Estudios de Género dentro de las organizaciones:

> No obstante, el mérito de las perspectivas que conciben las organizaciones como sistemas de poder impregnados de representaciones sociales asociadas al género y que destacan los procesos organizacionales que producen desigualdades de género[...]. La verdad es que los primeros estudios fueron particularmente importantes. a esto se debe al énfasis colocado en la dimensión estructural de los obstáculos que impiden que las mujeres se beneficien de las mismas oportunidades de empleo o de carreras que los hombres. Además, al comparar la situación de los hombres con la de las mujeres y si se le da visibilidad la desproporción numérica de los procesos de discriminación existentes en las organizaciones. (Falção y Lorte, 2017, p.5).

www.bdigital.ula.ve

Es así como las autoras señalan las metáforas que explican el impedimento de las mujeres tienen para acceder al pináculo del poder empresarial o político: techo de cristal, "piso pegajoso"," *leaking pipe'* o tubería que gotea", segregación de género en los cargos de gestión, la metáfora de la escalera mecánica de vidrio o de cartón, el precipicio de vidrio y el laberinto. Todas estas metáforas explican los desafíos que asumen las mujeres al aspirar posiciones de poder en relación de igualdad con los hombres.

1.2. Reflexiones sobre las luchas por la emancipación de la mujer

Al momento de realizar una investigación de esta naturaleza hay que señalar la complejidad de estos abordajes. Aunque la mujer haya tenido una participación política a lo largo de su historia, velada o no, es en el siglo XX, cuando se empiezan a generar los cambios

C.C. Reconocimiento

que producen su inclusión en la sociedad. Solana (2014), da cuenta que el papel de la mujer había sido relegado en la percepción filosófica occidental, desde los tiempos de Aristóteles, habían sido vistas como menores de edad, incapaces de ejercer oficios que fueran ajenos a atender a sus maridos y a la crianza de sus hijos. La autora hace referencia que las primeras asociaciones de mujeres surgieron al calor de la Revolución Francesa (1789), cuando Olympe de Gounges, en un acto de rebeldía, realizó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.*

Solana (2014), subraya igualmente la impronta que han tenido, a lo largo de la historia, las mujeres capaces de romper el statu quo, por medio de la transgresión de las normativas jurídicas y los preceptos políticos, diseñados en un mundo de hombres. Al recordar el carácter censitario, donde el derecho al voto era condicionado y, del cual las mujeres no eran partícipes, porque se les consideraba inferiores.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a esto, el movimiento sufragista internacional marcó la pauta para que pudieran tener el derecho al voto. Muchas mujeres perdieron la vida en esas luchas. Lo mismo sucedió con el acceso de la mujer al mundo laboral y a la vida universitaria, fue producto del trabajo incesante de las agrupaciones femeninas de carácter clandestino, que se fueron consolidando en la sociedad.

En este sentido, se infiere la revolución que marcó cuando la mujer pudo acceder al mundo educativo. Un caso emblemático es el de la primera española que estudió en la Universidad: Concepción Arenal, la cual, tuvo que disfrazarse de hombre para poder asistir a las clases. A principios del siglo XX, existía el sistema educativo que separaba a las hembras de los varones (aún persiste en algunas escuelas católicas). En la educación

C.C. Reconocimiento

separada, las mujeres solo podían aprender las nociones fundamentales de lectura y matemáticas y los elementos para la conducción del hogar.

En esta perspectiva, Papleux, (2017) señala que uno de los grandes hitos de la historia del siglo XX, es el legado de la diseñadora francesa Gabrielle Chanel (1883-1771). *Coco*, no solamente fue un icono de la industria de la perfumería y la alta costura, sino creó una revolución en el mundo que influyó para transformar el conservadurismo propio de la era victoriana, para así transformar el mundo de la moda femenina.

Este hecho produjo una revolución, donde las mujeres pudieron vestirse de una manera similar a los hombres, sin afectar el glamour y femineidad. Este aspecto, pudiera parecer trivial para algunos, al contrario, permitió una mayor libertad de las mujeres, que no se percibiría únicamente en su manera de vestir, sino les otorgaría una posición independiente en la sociedad conservadora de ese entonces.

www.bdigital.ula.ve

La posibilidad de escoger la vestimenta, a pesar de los estereotipos y la influencia de la industria de la moda, es solo un privilegio de las sociedades occidentales. En la actualidad, parte del sistema de dominación patriarcal, se expresa en someter a las mujeres a estrictos códigos de vestimenta, como sucede en algunas naciones islámicas o sociedades tribales.

Al retomar la idea anterior, a inicios del siglo XX, también la mujer obtuvo, con base a las luchas de los movimientos sufragistas y feministas el derecho al voto y el acceso, aunque tardío, a formarse en las universidades, donde los hombres tenían siglos estudiando. Muñoz (2012) hizo un esbozo biográfico sobre la lucha por el reconocimiento de la mujer, de la célebre científica de origen polaco, María Salomea Skłodowska-Curie (1867-1934)[14]. Curie

[14] Es conocida mundialmente por haber sido galardonada dos veces con el Premio Nobel (Física y Química).

C.C. Reconocimiento

tuvo que trasladarse de su Polonia natal (entonces provincia del imperio ruso) hasta la capital francesa, porque en su país las mujeres aún no podían cursar estudios universitarios.

De tal manera, que estudiar los movimientos feministas, es de vital importancia para comprender la consecución de los derechos políticos, laborales, educativos, sociales, culturales y la misma inserción de la mujer en las organizaciones. En cuanto a la relación de las conquistas históricas femeninas desde el siglo XIX, es imprescindible enlazarlo, con las acciones de mujeres revolucionarias y las distintas generaciones del movimiento feminista. Desde el movimiento sufragista, hasta las mujeres que se oponen al velo en el Islam como instrumento de sujeción, y el feminismo de quinta generación que incluye a los movimientos LGTB[15], son, múltiples las aristas que se incluyen en la conquista de la equidad de género:

> Pero, aunque el feminismo no sea la historia de vida de muchas mujeres, es incuestionable que forma parte de la vida de la mujer. Es imposible sustraerse al hecho de que disfrutamos de todos los avances que los movimientos de mujeres impulsaron desde el siglo XIX. Los movimientos en búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades, que se iniciaron con un puñado de aguerridas féminas en la Revolución francesa y con las sufragistas anglosajonas, no pueden ser de ninguna manera, eludidos y anatemizados. (Solana, 2014, p.34).

www.bdigital.ula.ve

Ningún estudio de género puede realizarse, sin tomar en consideración los aportes de la filósofa francesa: Simone de Beauvoir (1908-1986). A partir de 1949, publicó su obra máxima: “El segundo sexo”, en el cual se hizo presente su carácter existencialista, en ella se explicaban las relaciones de poder entre hombre y mujer.

[15] Organizaciones por los derechos de las Lesbianas, Gay, Transexuales y Bisexuales.

C.C. Reconocimiento

El segundo sexo, en su momento fue considerado un libro polémico en Francia, fue mejor apreciado en Estados Unidos, llegando a ser proscrito por el Vaticano. Beauvoir, desde muy joven fue catedrática en París, en sus reflexiones filosóficas se oponía a los preceptos tradicionales, al manifestar que ser mujer era una construcción cultural, donde su desarrollo estaba condicionado al machismo en la sociedad patriarcal.

Beauvoir, en su voluminosa obra estudia a la mujer desde la perspectiva histórica, filosófica, freudiana. Al mismo tiempo, abarca la sujeción a los hombres y la inconformidad de la mujer por no construir la realidad con su propio esquema de pensamiento, sino a la luz del tradicionalismo y el machismo.

Beauvoir (1949) consideraba que la mujer no podía ser enteramente plena en el amor mientras estuviera sometida al tutelaje masculino. Lo mismo criticaba la maternidad, por eso decidió deliberadamente no ser madre. La paradoja de su vida fue que, a pesar de ser una luchadora incansable por los derechos de la mujer, siempre se consideró inferior a su pareja sentimental.

www.bdigital.ula.ve

En uno de los pasajes de Beauvoir (1949), se recalcan aspectos que guardan relación con el tema de estudio:

> La sociedad siempre ha sido masculina; el poder político siempre ha estado en manos de los hombres "la autoridad pública, o simplemente social, siempre ha pertenecido a los hombres", afirma Lévi Strauss al final de su estudio sobre las sociedades primitivas […]. Las mujeres nunca fueron un grupo separado que se afirmara para sí frente al grupo masculino, nunca tuvieron relación directa y autónoma con los hombres. […] (p.115).

C.C. Reconocimiento

La frase más célebre de Beauvoir (1949) "No se nace mujer: una llega a serlo", manifiesta la inequidad del tratamiento a las mujeres durante siglos de dominación masculina. Sin embargo, producto de las luchas constantes por la conquista de los derechos de la mujer, a partir de los años 70, las agrupaciones feministas, han logrado importantes cambios en la sociedad contemporánea.

En este sentido, Kirkpatrick (2020) hacía referencia sobre la trascendencia del pensamiento de Beauvoir en la comprensión de los estudios de género, es el escrito más relevante que inspiró al movimiento feminista de primera generación tanto en Estados Unidos como en Europa. En la actualidad, continúa siendo un referente en la explicación del carácter biologicista de la mujer y su influjo en los estudios de género.

Del mismo modo, los estudios antropológicos han aportado importantes aspectos en la comprensión de la teoría de género. Martín (2006), desde su experiencia como antropóloga, hace un balance sobre la definición de la mujer en las distintas culturas, haciendo la distinción entre el surgimiento de los estudios de género, la diferencia entre sexo y género, y cómo influye el contexto cultural en la formación de los estereotipos que, por definición, catalogan a la mujer como inferior en su estatus frente al hombre.

www.bdigital.ula.ve

Martin (2006) destaca el legado de los estudios de Beauvoir, en los estudios de género, donde se explica la evolución de la mujer en función a la superioridad del hombre. Se rescata de Beauvoir la concepción de alteridad, desde el carácter biologicista, la definición como un hombre castrado, los roles que ocupa en la sociedad, son condicionados por la dominación masculina.

C.C. Reconocimiento

Martín (2006) establece que la diferenciación biológica entre los géneros, donde al varón se le asocia con la libertad, en su condición de cazador-recolector; la mujer, por ser considerada el sexo débil, tenía que atar su evolución a los cimientos del hogar, a encargarse de la crianza de los hijos, al cumplimiento de los deberes matrimoniales, con las imposiciones y restricciones propias de una sociedad heteropatriarcal y normativa.

Según Martín (2006), es relevante porque establece la relación de la ciencia antropológica, con la visión de autores como Bachofen, en el siglo XIX y su obra sobre el matriarcado. En las etapas primigenias de la historia, el papel de la mujer se enlazó al desarrollo de las fuerzas de la naturaleza. Desde esa perspectiva, se puede concluir, que la mujer, pese a ser la mitad de la población mundial, ha tenido escasa incidencia en la construcción de los espacios de poder. Históricamente, la política ha sido evidenciada como la esfera natural de los hombres.

www.bdigital.ula.ve

Esto se puede apreciar claramente en la distribución estadística del poder de ONU Mujeres (2023, párr 3):

> En enero de 2023, hay 31 países donde 34 mujeres se desempeñan como Jefas de Estado y/o de Gobierno […]. Sólo 17 países están presididos por una Jefa de Estado, y 19 países tienen Jefas de Gobierno [3]. Datos recopilados por primera vez por ONU Mujeres muestran que, a 1 de enero de 2023, las mujeres representan el 22,8 por ciento de miembros de Gabinete dirigiendo Ministerios que lideran un área política [4]. Sólo hay 13 países en los que las mujeres ocupan el 50 por ciento o más de los puestos de ministras del Gabinete que dirigen áreas políticas [5]. Las cinco carteras más ocupadas por ministras son Mujer e igualdad de género, Familia e

C.C. Reconocimiento

infancia, Inclusión social y desarrollo, Protección social y seguridad social, y Asuntos indígenas y minoría.

Martín (2006) señala que situación obedece a la invisibilización y sometimiento que han padecido las mujeres a lo largo de la historia. En este caso, el sistema patriarcal, en algunos países aún persiste en discriminar a las mujeres y considerarlas inferior a los hombres. Esto no tiene que ver con un tema de capacidades o de no haber participado directamente en los grandes procesos de la historia. El problema es que la historia de las mujeres aún no se ha contado.

En la misma tónica, Rahola (2015), infiere que lo más parecido a la igualdad de género, a pesar de las inequidades con las que se encuentran las mujeres en su cotidianidad, se da en el mundo occidental. En algunos países islámicos del África persisten horrorosas prácticas como la ablación femenina. Las activistas feministas han denunciado esas violaciones a los derechos humanos dentro y fuera del contexto musulmán. Aunque muchos países han eliminado estás prácticas en sus legislaciones, en la realidad objetiva, la tradición es más fuerte que la Ley.

www.bdigital.ula.ve

Desde el punto de vista antropológico y de los estudios etnográficos, es fundamental analizar el origen de las discriminaciones que han sufrido las mujeres en su evolución, para ello resulta interesante comparar como se ha estructurado el lenguaje en las distintas culturas. Por tal razón, algunas activistas y corrientes del feminismo, hacen énfasis en promover el llamado lenguaje inclusivo, tanto en su habla habitual como en sus escritos, ya que se considera importante promover cambios culturales que reivindiquen las posiciones de la mujer.

C.C. Reconocimiento

Sin embargo, el lenguaje inclusivo, aunque tiene vigencia en la actualidad, genera divergencias, porque ciertos pronombres como el “todes”, “elle” “niñes”, o sustituir la “x” por la “o” (todxs) no se encuentran aceptados por las normas de la Real Academia Española (RAE), ya que no pueden ser insertados en las estructuras gramaticales del castellano.

Con relación a lo anterior, se puede afirmar que parte de la imposición masculina viene dada a lenguaje en las diferentes culturas. Se establece que expresiones propias de las lenguas romances, como el castellano, tienen en su estructura, algunos pronombres o expresiones que pudieran ser considerados como sexistas.

Uno de los ejemplos que pueden citarse, es al uso genérico que se le da a la palabra “hombre” se incluye a la mujer y al hombre. Desde el punto de vista de la gramática de la lengua española, este vocablo no incluye ningún problema, porque los dos sexos se ven representados en él. No obstante, desde la mirada de la antropología de género, no es otra cosa que invisibilizar a la mujer no solo en el contexto de la escritura, sino también en la vida cotidiana. Martín (2006) alega que esas distinciones lingüísticas son inexistentes en las lenguas escandinavas y anglosajonas, por tanto, esto pudiera ser un factor que también explique la orientación de los países nórdicos hacia la equidad.

www.bdigital.ula.ve

1.3 Activismo de género

Uno de los dilemas en las relaciones de poder basadas en el patriarcado, lo constituyen la lucha de la mujer por conquistar los espacios políticos y laborales. La obtención de los derechos de la mujer no ha sido dada por la vía del consenso, por el contrario, las autoridades religiosas y gubernamentales se han opuesto tajantemente a ceder esos espacios de poder.

C.C. Reconocimiento

Duby (1999) señala que durante siglos las mujeres fueron invisibilizadas y sus labores eran reducidas a la esfera doméstica y a la vida familiar. En esencia, como pudiera denotarse en aquellas posturas conservadoras acerca del feminismo y sus logros, no eran simplemente las diferencias biológicas las que definían la no presencia de la mujer en el mundo científico y político.

Conexo a lo anterior, dentro de ese oscurantismo que explicaba la participación de las mujeres en ambientes ajenos a la vida familiar, el imaginario impuesto por la cultura patriarcal, desde sus remotos orígenes en el siglo IV AC, han procurado que siempre crecieran a la sombra de los hombres, erigiéndose unívocamente como unas menores de edad subordinadas, amparándose en la figura del padre, el esposo, los hermanos mayores o algún clérigo.

www.bdigital.ula.ve

En esa perspectiva, solo en el mundo occidental, algunas mujeres que lucharon para romper el *establishment*, se negaron a cumplir con las normativas patriarcales que le impedían incursionar en las dinámicas de las relaciones de poder. La mujer no tenía ni voz ni voto fuera de la esfera doméstica. Inclusive, en el mismo seno de la vida familiar, estaban condenadas al silencio y al mandato de las "cabezas del hogar", porque así lo disponían los libros sagrados de las diferentes religiones y los sistemas filosóficos que justificaban la opresión femenina.

Aunque este es un debate que se ha prolongado mucho en la esfera del mundo occidental, es decir, del valor y el coraje de aquellas mujeres que se negaron a obedecer al *statu quo*, sin esa oposición al sistema, actualmente las aspiraciones y las conquistas de la igualdad, serían inexistentes. En este orden de ideas, actualmente todavía hay millones de mujeres que no tienen acceso a la equidad. Al revisar las noticias en las redes sociales o

C.C. Reconocimiento

telediarios, se evidencia que muchas mujeres padecen sistemas opresivos, donde los hombres tienen la última palabra.

Este apartado es de vital importancia para reflexionar acerca de que la garantía de los derechos laborales y políticos de la mujer distan de tener un carácter universal, por más que organismos internacionales como ONU mujeres, y los parlamentos de los distintos países con sistemas democráticos. En naciones musulmanas, donde la separación entre iglesia y Estado es inexistente, los preceptos religiosos consagrados en la sharía (ley islámica), y el Corán, especifican la inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres. Por consiguiente, mientras no se dé un debate serio en el seno de estas sociedades, la conquista de la equidad entre hombres y mujeres continuará siendo una utopía.

Es relevante considerar la importancia del contexto y diferenciar como se han establecido las relaciones de poder y las estructuras patriarcales. En ese sentido, cada país tiene su impronta y por eso no todas las naciones han alcanzado las mismas cuotas de igualdad en la participación política y en el mundo laboral.

www.bdigital.ula.ve

Valcárcel (2004) explica la dificultad que han tenido las mujeres para insertarse en estas dinámicas, pero también se muestra optimista por los aportes de las diferentes oleadas del feminismo para que las mujeres, sin importar que sean activistas o no, puedan gozar de la plenitud de sus derechos políticos. Por esta razón, es importante entender el empuje que los movimientos feministas y la unión de las mujeres en aras de su bienestar, han propiciado para construir espacios de debate y reflexión.

Valcárcel (2004) recalca que Franco (1936-1975). con el apoyo de la Iglesia, mantuvo sumisas a las mujeres por más de cuarenta años. En esta oscura etapa de la historia española,

C.C. Reconocimiento

las mujeres estaban condenadas al silencio y a ser amas de casa. Tuteladas por la iglesia y el marido, solo pudieron acceder a ciertos derechos laborales, cuando la dictadura emprendió algunas reformas económicas a partir de la década de los 60 del siglo XX.

Así pues, en la medida que en los países se incremente la calidad de la democracia y la participación de los movimientos feministas de distinta índole, se amplía el espectro de los derechos femeninos. En este particular, antes de entrar en materia y definir al feminismo y y sus distintas oleadas, es interesante recalcar que la dominación patriarcal ha estado presente por siglos en los cinco continentes.

Como lo reflejaba la escritora británica, Virginia Woolf (2015) en su obra: "Una habitación propia", la sujeción de las mujeres y su participación en el mundo científico y literario, era casi inexistente a inicios del siglo XX. En su libro, aparecen reflexiones acerca del origen de dicha dominación y el imperativo que tenían las mujeres de participar más activamente en la vida literaria, laboral y económica. Woolf (2015) fijaba posición sobre la necesidad que tenían las féminas de acceder a la independencia económica y un espacio propio para poder desarrollar sus dones literarios, artísticos o científicos, con la misma eficacia que los hombres,

La obra de Woolf (2015) se reviste de un carácter ejemplarizante y metafórico, que no solo es de utilidad para comprender las costumbres victorianas donde creció. En la obra de la autora se aprecia la necesidad de romper con dichas estructuras en procura de que las relaciones de poder fueran equilibradas y las mujeres pudieran acceder a la realización de su ser, sin limitaciones ajenas a su propia voluntad.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Sin embargo, pese a los múltiples esfuerzos por dar cabida a la igualdad, aun la sociedad se encuentra lejos de conseguir esa meta. Las mujeres disruptivas, por así llamarlas, son las que han sido rebeldes y contestatarias con el tradicionalismo y la normatividad patriarcal. Adelantadas a su tiempo, sin importar la latitud y el sistema político imperante, han luchado incansablemente por socavar las estructuras dominantes y legar a las generaciones venideras espacios más inclusivos.

En este orden de ideas, al igual que Woolf, una escritora francesa, Sidonie-Gabrielle Colette (1873-1954), se consagró como escritora a expensas de una sociedad rígida, rompiendo con la cultura machista que la rodeaba. Su más insigne obra: *Claudine à l'ecole* (1900) fue un éxito en ventas. En la experiencia de Colette, su marido era un renombrado escritor, Henry Gauthier-Villars, se aprovechaba e Colette del talento como novelista, y firmaba sus obras. La esencia de este ejemplo, es que han sido miles de años de sujeción femenina por el patriarcado, y solo el ímpetu de mujeres insumisas han podido dar al traste con dicho sometimiento, para poder generar cambios positivos en las sociedades.

www.bdigital.ula.ve

1.4 Los movimientos feministas

En este apartado, se hará una valoración de lo que se conoce como movimientos feministas y sus aportes en la lucha por la ampliación de los derechos de la mujer a través del tiempo. De tal manera que es importante resaltar las diferentes miradas que existen al respecto, al reconocer que esas olas expansivas de los movimientos feministas, en aras de consolidar las conquistas de las mujeres, emergen de la unión de fuerzas, muchas veces heterogéneas, en función de un interés común.

C.C. Reconocimiento

Antes que nada, es relevante aclarar, que al revisar las fuentes que explican el feminismo, no existe una idea conclusiva sobre el número de olas. En la actualidad, quienes se encargan de estudiar el género, hablan de que se está entrando en una cuarta ola. Sin embargo, el meollo subsiste en comprender como ha sido la evolución del feminismo y sus diferentes variantes a lo largo de la historia.

Como se analizaba en los párrafos precedentes, estos movimientos de lucha nacieron al calor de la industrialización. Previo a ello, la mujer se encontraba reducida a la esfera doméstica, trabajaban en el campo como labriegas o se dedicaban a la vida monástica, si tenían un origen noble.

Si se analiza este aspecto, la vida de la mujer en las teocracias islámicas no dista mucho de su desarrollo en el mundo medieval. De tal manera, que Occidente avanzó notoriamente en la modernización de la vida de la mujer, sobre todo en el mundo de la posguerra, produjo impactos de la magnitud de la contracultura, la lucha por los derechos civiles en los EE.UU., el movimiento hippie, los movimientos pacifistas y la llamada revolución femenina.

www.bdigital.ula.ve

Vale acotar que, si la mujer se encontraba ausente de la vida pública en tiempos pretéritos, también estaba excluida de la historiografía positivista, marcadamente rígida, donde la primacía de la presencia masculina era absoluta. En Venezuela, las profesoras Eda Samudio[16] e Inés Quintero han trabajado por la reconstrucción de la historia de la presencia

[16] Sánchez (2014) señala que, en el año 2014, en el paraninfo de la Universidad de los Andes, la doctora Eda Samudio en compañía de insignes académicas y mujeres públicas de la región, fundó la primera cátedra de estudios de la mujer: "Cátedra de Historia de la Mujer en Venezuela", con el grupo de investigaciones en género y sexualidad (GIGESEX), adscrito al Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Humanidades y Educación de La Universidad de Los Andes. Estos avances en la academia tienen mucho significado, porque permiten conocer y reflexionar acerca de los aportes de la presencia femenina en el ámbito nacional. En lo venidero, el alcance de estas asociaciones de jóvenes mujeres, está destinados a convertirse en

C.C. Reconocimiento

femenina, sus aportes destacan en los ámbitos educativos, científicos, tecnológicos y políticos.

En el contexto actual, se aprecia el ímpetu de algunas lideresas universitarias en abrir los espacios donde puedan ser escuchadas, debatir sobre la violencia machista, los feminicidios, las reformas legales que se necesitan para consagrar el derecho al aborto en la Constitución, la pobreza menstrual, la participación política, la equidad laboral y el derecho de las mujeres a tener una vida digna.

Como se venía acotando, la presencia de las mujeres en la vida pública, es relativamente reciente, producto de la complejidad del mundo laboral en la era industrial. En este sentido, las mujeres en la Edad Media, por la misma naturaleza de los entornos medievales, debido a la primacía del Clero, sometía a las mujeres a una especie de vida monacal, en el cual, muy pocas lograron aparecer en las páginas de la historia. Únicamente destacaron algunas abadesas, como Teresa de Ávila o Hidelgarda de Bingen. Igualmente podría citarse el caso de algunas princesas o monarcas de la Edad Moderna.

www.bdigital.ula.ve

Segura (2017) reflexiona sobre la inadvertida presencia de las mujeres en los entornos medievales:

> Sin olvidar que, en el tiempo histórico al que me refiero, más de un ochenta por ciento de la población eran campesinos/as, que vivían trabajando la tierra. Por ello, teniendo en cuenta lo indicado y, sobre todo, el predominio de población campesina que residía en una tierra de la que no era propietaria, se definían unas exigencias educativas

el semillero de activistas políticas, lideresas políticas o empresariales, que le darán vitalidad al mundo organizacional en Venezuela.

C.C. Reconocimiento

> comunes y restringidas a las necesidades que requieren las circunstancias de la sociedad feudal/señoría. (p.67).

Empero, solo algunas sociedades de Occidente, han podido incorporar la igualdad y los principios de equidad en la vida cotidiana de las mujeres. En conglomerados sociales conservadores, tradicionales, religiosos, las féminas han transitado muy lentamente el camino hacia la igualdad.

En países islámicos, donde la dominación y el machismo campean, no han podido desincorporar de sus estructuras sociales, conductas que mancillan claramente los derechos de las mujeres, al convertirse en muros infranqueables que impiden la justicia y la equidad.

Por ejemplo, el Estado saudí ha podido modernizar el país y aumentar su crecimiento económico y la familia real es vista con buenos ojos por parte de los gobiernos occidentales, sin embargo, Hernández (2020), evidencia que allí las relaciones de poder, como en la mayoría de los países islámicos, se encuentran adheridas a viejas prácticas tribales, donde los Consejos religiosos y los lideres de las mezquitas, tienen un amplio poder en la toma de decisiones.

www.bdigital.ula.ve

De tal manera que si las estructuras tribales se entremezclan con las leyes del profeta (Sharia), se generan condiciones en las que el sometimiento de las mujeres se encuentra totalmente justificado. En este contexto, Krüger (2020) recalca las reiteradas violaciones a los derechos humanos protagonizadas por la teocracia saudí. Así lo plantea la autora:

> Asimismo, informa Amnistía Internacional que en agosto de 2019 el gobierno saudí anunció reformas del sistema de tutela masculina. Ahora, mujeres mayores de veintiún años pueden, por ejemplo, solicitar y obtener un pasaporte y viajar sin el

C.C. Reconocimiento

> permiso de su tutor masculino. Sin embargo, advierte Amnistía Internacional, no se abolió la tutela masculina. Así, entre otros, se sigue exigiendo el permiso del tutor para que una mujer se pueda casar, salir de la cárcel u obtener ciertos tratamientos médicos. Según HRW, los hombres todavía pueden denunciar a sus hijas, esposas o parientes femeninos bajo su tutela por «desobediencia», lo que puede conllevar el regreso forzoso al hogar de su tutor masculino o el encarcelamiento. (p.10).

En concordancia a lo anterior, con respecto a los orígenes remotos del sistema patriarcal, los arcaísmos de la cultura saudí y otros sistemas teocráticos en el Medio Oriente, se presentan como una negación a al reformismo occidental. Maalouf (2011), advierte sobre las dificultades intrínsecas del islam para adaptarse a las demandas de la modernidad. La misma rigidez dogmática de la fe de Mahoma y sus libros sagrados, limitan el advenimiento de un reformismo dentro de las sociedades que propenda a generar espacios de justicia, libertad y respeto a la condición humana.

www.bdigital.ula.ve

En la actualidad, dentro del mundo islámico existe un arduo debate, algunos movimientos feministas autóctonos, sitúan los cambios para favorecer la condición femenina sin la necesidad de adjurar a su fe; otras, como la activista Ayaan Hirsi Ali, actualmente refugiada en los EEUU, recalcan la imposibilidad de reformar las estructuras de la religión, a la que considera totalitaria y, por tanto, un impedimento a la libertad e igualdad que reclaman las mujeres.

Cabe destacar, como lo emite Canales (2018), que, en los libros sagrados de las religiones monoteístas, en la estructura de los mismos revela la existencia de la misoginia, donde las mujeres deben estar subordinadas al arbitrio de los hombres. Basta con revisar el

C.C. Reconocimiento

Antiguo Testamento, o las epístolas del apóstol Pablo en el Nuevo Testamento, en las que se establecen claramente, los preceptos que consolidan la superioridad del hombre frente a la mujer

Lo mismo sucede con el sagrado Corán de la fe islámica. La diferencia radica, aunque aún persistan bases fundamentalistas dentro del judaísmo y el cristianismo (Opus Dei, Amish, los judíos jasídicos o ultraortodoxos), las religiones judeocristianas, imbuidas dentro de la tradición filosófica occidental, se reformaron o fueron obligadas a someterse al Estado laico.

Al respecto, Hitti (1973) señala que los musulmanes encuentran en las leyes islámicas los principios de la dirección política, económica, cultural, social, que destacan en el ámbito público y privado. La mayoría de países musulmanes no son laicos, no existe la diferencia entre iglesia y Estado. En este orden de ideas, como bien se ha recalcado en otros apartados de esta investigación, esta religión no permite la asimilación del reformismo y la ilustración a la usanza occidental. De tal forma que se hace necesario repensar el Islam para poder emancipar a las mujeres.

www.bdigital.ula.ve

En fin, solo con reseñar la dolorosa situación de las mujeres afganas o el infierno vivido por las mujeres yasidíes[17] en manos del Estado Islámico, con lo cual, las denuncias de la activista esclavizada por DAESH[18], galardonada con el Premio Nobel de la paz (2018): Nadia Murad, han horrorizado a la comunidad internacional.

[17] Se conoce como yasidíes a los practicantes de una religión minoritaria que se remonta al año 2.000 a.C. y que tiene sus orígenes en el zoroastrismo, es decir, se basa en las enseñanzas del reformador iraní Zoroastro. Los extremistas del Estado Islámico, les consideran herejes, desde el año 2014 han perseguido a estas minorías, infligiendo daños terribles sobre todo a las mujeres.

[18]Daesh es el acrónimo de al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham (Estado Islámico de Irak y el Levante, ISIL, otra de sus denominaciones. Sin embargo, dentro de la lengua árabe ese sonido no tiene una connotación

C.C. Reconocimiento

Por este motivo, se dificulta separar la participación política del impulso del feminismo en sus diversas manifestaciones. Al igual como sucedió con Murad, el clamor de la joven paquistaní, Malala Yousafzai, quien a temprana edad casi pierde la vida en manos de los talibanes, por simplemente aspirar al acceso a la educación. Sin embargo, la semilla de su movimiento político, ha inspirado a millones de niñas y jóvenes que se encuentran en esa posición, sin distingo de etnia, religión o cultura.

En este sentido, la activista paquistaní en la actualidad, se ha doctorado en la Universidad de Oxford y su voz se ha escuchado en muchas tribunas que buscan la libertad en el mundo. En el año 2014, fue la persona más joven en ser galardonada por el premio Nobel de la Paz por la Academia Noruega. En su discurso, Yousafzai destacaba la importancia de la familia y el aliento de su padre para sembrar las semillas de libertad que insuflarían su corazón a aspiraciones más grandes. En uno de los fragmentos de su discurso resaltó "Soy Shazia. Soy Kainat Riaz. Soy Kainat Somro. Soy Mezon Soy Amina. Soy esos 66 millones de niñas que no van a la escuela" (Discurso del premio Nobel de la Paz, 2014, p.3). Es así, como los símbolos del activismo feminista, sin importar su naturaleza, son vitales para la construcción de voluntades de cambio.

www.bdigital.ula.ve

1.4.1 Definición de feminismo

En los párrafos anteriores, ya se ha ido asomando las caracterizaciones de esas aglomeraciones femeninas que han unido propósitos para conseguir espacios de participación orientados a la definición de sociedades más igualitarias. En la actualidad, por el vaivén de la complejidad de los grupos, la diversidad en las manifestaciones de género y hasta la misma

positiva. Fuente: https://www.elperiodico.com/es/internacional/20151123/por-que-llaman-daesh-estado-islamico-4696368

C.C. Reconocimiento

definición de lo que significa ser mujer en una sociedad posmoderna o hipermoderna, pues esto obstaculiza hondamente lo que pudiera concebirse como una aproximación al término.

Cabe destacar que se habla de tres grandes olas, hasta llegar a una cuarta, que se conoce como la más radical y compleja, es la que se enlaza con las premisas del feminismo posmoderno o contemporáneo. Por esta razón, en el marco de la posmodernidad, se hace polémico comprender lo que significa ser mujer o lo femenino. Por ejemplo, hay personas transexuales no identificados con su género biológico de nacimiento y también mujeres que no se encuentran representadas con los patrones sociales heteronormativos. Esas corrientes hay que tenerlas en consideración en la comprensión del feminismo contemporáneo y el significado de ser mujer.

No obstante, se ha de recalcar, que en las últimas décadas esa sonoridad que tienen los movimientos feministas cobra vida en los debates políticos y aparecen incesantemente en los medios de comunicación tradicionales, digitales y las redes sociales. Esto indica que con el pasar del tiempo, hasta en sociedades tan conservadoras como la venezolana, han comenzado a surgir movimientos feministas dentro del ámbito universitario (Movimiento lideresas de la Universidad). Otrora eran impensables estas agrupaciones y, pese al contexto autoritario en el que se desenvuelven, esto puede percibirse como una muestra univoca de que algo se está transformando en la colectividad nacional.

En consonancia a lo anterior, en los últimos años, movimientos feministas como el español, FEMEN en Ucrania, el activismo en pro del derecho al aborto en Argentina, México y Chile y muchas insurgencias en los países de Asia Central y África, dan cuenta de que lejos se está de tratarse de movimientos heterogéneos Empero, se tiene como lugar común el

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

combate contra el *statu quo* y la lucha incesante hacia la reivindicación de la condición femenina.

En este trabajo de investigación, no se persigue evaluar cómo es visto el movimiento feminista a la luz de las distintas corrientes ideológicas o de la llamada ideología de género. La verdad es que se estima conveniente hacer algunas aproximaciones conceptuales y definirlo como palanca de los cambios neurálgicos de la sociedad.

Toda vez que hay que ser enfático en que los movimientos feministas no han de ser ortodoxos, al igual que las ideologías tampoco deberían arropar dichos movimientos. La posibilidad de elegir como ser feminista o no serlo, se cuenta también entre la libertad de pensamiento y elección de cada ser humano.

En cuanto al concepto del feminismo, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), el término feminista implica: "1. m. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres. 2. m. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres. ( )". En esencia recalca la posibilidad de que las mujeres puedan concertar espacios en condiciones de igualdad en las relaciones de poder y derecho, de la misma manera que históricamente se les ha conferido a los varones.

www.bdigital.ula.ve

En el contexto actual, existen errores de percepción hacia lo que es el feminismo. Por tanto, no ha de confundirse con hembrismo o aquella deriva donde algunas mujeres extremistas, que aspiran a tener privilegios frente a los varones, tergiversan el sentido de las luchas por construir un mundo igualitario. En dado caso, el feminismo consiste en la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos ante la Ley, los excesos de algunas

C.C. Reconocimiento

agrupaciones extremistas o las posiciones radicales, no pueden formar parte de un movimiento que propende hacia la igualdad.

Por su lado, Aguilar (2020) lo asume como el trabajo que los movimientos femeninos hacen para ocupar espacios sociales en un contexto de justicia e igualdad. Por consiguiente, desde sus primeras apariciones en el siglo XIX hasta ahora, se han generado diferentes movimientos o corrientes, las cuales se distinguen como olas del feminismo. Aguilar (2020), le circunscribe a:

> El movimiento colectivo feminista de transformación de la sociedad, de la realidad, se articula como un proceso, como una sucesión de etapas, las llamadas Olas del feminismo, iniciado, por esas primeras voces feministas que, en un primer momento, de forma individual, visualizaron un mundo libre de violencia, libre de desigualdades que se originaban por el simple hecho de nacer mujer. (p.122).

www.bdigital.ula.ve

Así pues, la razón de ser del feminismo o los feminismos, es deslastrar a las mujeres de elementos que le impiden la igualdad, la equidad y la participación en los ámbitos de la vida cotidiana. Esto incluye, como es sabido, eliminar los ambientes nocivos de violencia de género y la discriminación endémica, por el solo hecho de haber nacido mujer o considerarse mujer.

Acerca del origen del movimiento, Montero (2006) lo explica como:

> El movimiento feminista surge ante la necesidad de actuar sobre un arraigado conflicto, que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de nacer mujer o varón. Si bien el análisis sobre el origen y las consecuencias de la subordinación de las mujeres ha dado lugar a distintas teorías, y en ocasiones a infructuosos debates, parto de la consideración de que es sobre esa diferencia biológica inicial como se

C.C. Reconocimiento

> articulan los procesos que otorgan poder a los hombres sobre las mujeres y generan discriminación y desigualdad que se manifiestan social, cultural y económicamente. Se trata por tanto de un conflicto que conforma una de las características estructurales del actual modelo de organización social. (p.169).

Parks y Haskins (2019) señalan que nunca han sido fáciles las conquistas de las reivindicaciones sociales de las minorías segregadas. En este sentido, en la historia de la activista afroamericana Rosa Parks, quien tuvo que vivir la segregación racial, su actitud reactiva dio paso a la revolución de los derechos civiles en los Estados Unidos.

Por consiguiente, es imprescindible aducir a la importancia que ha tenido el activismo y la desobediencia civil para abrogar leyes injustas. Así lo expresa la activista Parks (2019) en su autobiografía:

www.bdigital.ula.ve

> Una tarde, a principios de diciembre de 1955, estaba sentada en la primera fila de asientos para personas de color en un autobús de Montgomery, Alabama. Los blancos ocupaban la sección blanca. Subieron más personas blancas y todos los asientos de la sección blanca quedaron ocupados. Cuando eso sucedía, nosotros, los negros, debíamos ceder nuestros asientos a los blancos. Pero no me moví. El conductor, blanco, me dijo: «Deja libre esa primera fila». No me levanté. Estaba cansada de ceder ante los blancos. «Haré que te arresten», me dijo el conductor. «Sí, puede hacerlo», respondí yo. Llegaron dos policías y pregunté a uno de ellos por qué nos trataban así. «No lo sé, pero la ley es la ley y estás arrestada», respondió. (p.10).

El activismo de Parks, Nelson Mandela, Martin Luther King, Mohamed Ali, Mahatma Gandhi, la madre Teresa de Calcuta y Malala Yousafzai, solo por citar algunas grandes figuras

C.C. Reconocimiento

históricas que se han opuesto a leyes injustas y han caminado junto a las multitudes oprimidas con la meta de construir la libertad.

De esta manera, si no hubiera oposición abierta hacia la injusticia esta seguiría reinando hasta el fin de los tiempos. Por eso, el activismo de género, los movimientos feministas en sus diferentes oleadas y contextos, han sido el motor de los cambios hacia la emancipación política de la mujer. En las épocas cuando el oscurantismo religioso primaba, las mujeres eran conducidas a la hoguera por mostrar inteligencia o aspirar a ser consideradas iguales a los hombres. Las élites religiosas y políticas siempre han mostrado desdén por la igualdad femenina, porque son producto de sistemas patriarcales vigentes en las leyes y la memoria subyacente de la sociedad.

1.4.2 El feminismo y sus olas

www.bdigital.ula.ve

En este apartado, se hará una breve relación sobre la definición del feminismo, algunas olas que lo han caracterizado, para comprender los cambios suscitados por la acción de las organizaciones femeninas. No fue sino al calor de las grandes revoluciones, la francesa y la industrial, donde el espíritu reaccionario de la mujer, comenzó a dibujar un escenario diferente, cuya máxima aspiración era la igualdad ante la ley y ante la dominación masculina.

De acuerdo a esto, en el mundo occidental, aunque la ruta hacia la libertad de las mujeres no ha cejado en su afán de construir espacios de participación y de igualdad, sin embargo, estas conquistas no se han dado por la vía de la generación espontánea, sino que se han producido de las posturas críticas y anti sistemas de las asociaciones de mujeres insumisas en procura de una vida mejor.

C.C. Reconocimiento

Cuando esos grupos se rebelan y logran desencadenar cambios en la sociedad, esas transformaciones no solamente incluyen a un grupo en específico, abarca a todas las mujeres en su conjunto. Por ello es de importancia capital, mirar estos movimientos de cerca, sin importar el lugar geográfico y el tiempo histórico donde surgieron.

En los debates cotidianos sobre el papel que ocupan las mujeres en el ámbito científico, político, económico y cultural, donde se emiten opiniones acerca de la invisibilidad de las féminas en esos espacios y se les puede atribuir a la falta de interés o de capacidad de las mismas. Sin embargo, en un contexto en el que la mujer, sea por la rigidez de las estructuras patriarcales, legales, o de índole religiosas, se sientan limitadas a expresar sus opiniones libremente, son vitales los movimientos feministas.

Si bien es cierto que, a partir de las primeras olas del feminismo en la época posindustrial, es mucho lo que se ha avanzado en materia de la emancipación, esos cambios no se han dado al unísono en todas las culturas y países. Por eso no se han de explicar esos logros, como un impacto que permea a las culturas de manera uniforme. Cada país tiene sus propias estructuras patriarcales diferenciadas, las cuales han impedido o facilitado la ruta hacia la liberación de las mujeres.

www.bdigital.ula.ve

Por citar un caso, en Venezuela, a principios del siglo XX, las autoridades de la Iglesia católica cuestionaban la existencia de las escuelas mixtas. De acuerdo a una columna llamada Consultorio Moral, de la *Revista SIC* (1943, N 51), se estimaba lo siguiente:

> Por lo tanto, los programas, la enseñanza y la educación de la mujer serán para ella sola, adaptadas a su mentalidad espacial, completamente penetradas del espíritu femenino, sin mezcla alguna de los dos sexos en los mismos bancos de la escuela

C.C. Reconocimiento

> debe ser, considerada como una torpeza pedagógica. Para demostrarlo no necesito refutar triunfalmente las razones sentimentales, o de igualdad democrática que militan a su favor. Me basta recordar. (p.168).

En Venezuela, se dieron vigorosos debates para evitar la injerencia del Clero en el proceso de democratización de la educación. Por tanto, la educación laica se convirtió en mixta y la Iglesia quedó reducida al ámbito de la enseñanza privada, donde la educación separada por sexos estuvo vigente hasta hace un par de lustros.

Estos elementos son importantes de destacar, ya que explican la dificultad que ha implicado la universalización de la enseñanza. Es conocido que, dentro de los pilares fundamentales para construir un sistema democrático más igualitario, pasa obligatoriamente por el tratamiento equitativo de la mujer en la sociedad. En pro de concretar tal estado de cosas, es fundamental transformar las bases de los sistemas educativos, para construir un ambiente en igualdad de condiciones para todos.

www.bdigital.ula.ve

En esta tónica, Valcárcel (2000, p. 124):

> El feminismo como tal es uno de los pilares más fuertes de la democracia, y una democracia cuando funciona es feminista, y cuando no lo es se le puede reprochar: no se puede mantener sorda ante las acusaciones de que está ejerciendo una discriminación deliberada sobre tal punto y tal parte […]

En esta consideración, Valcárcel (2000) recalca a la luz de su experiencia, que ni aún en los instantes más oscuros de la dictadura, las mujeres dejaron de reunirse en la

C.C. Reconocimiento

clandestinidad para debatir sobre los puntos más relevantes en las luchas por la emancipación del autoritarismo franquista avalado por conservadurismo del OPUS DEI[19].

De esta manera, cuando acabó el franquismo con la muerte del *generalísimo*, con la concertación pactada entre el reformismo emprendido por el Rey Juan Carlos I de Borbón, Felipe González y Adolfo Suárez, se consolidó el terreno propicio para que esas fuerzas acalladas por décadas, pudieran inducir los grandes debates y transformaciones sociales que han hecho de la sociedad española, una de las más igualitarias del mundo.

1.4.2.1. Feminismo de la primera ola

Según Valcárcel (2001), si bien es cierto que, en el mundo medieval, había ciertas luchas por reivindicar los derechos de las mujeres, en suma, no es sino hasta la etapa histórica posterior a la revolución francesa (1789), donde se generaron los primeros debates orientados a cuestionar la posición de la mujer tanto en la vida familiar, como en la educativa y social. El espíritu filosófico de la Ilustración, también permeó las ideas de "igualdad, libertad y fraternidad". Los principios fundamentales de la revolución, no eran propiamente un monopolio masculino, sino también las mujeres podían tener cabida en esas luchas.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a lo anterior, la autora precitada enuncia lo siguiente:

> El feminismo tiene su obra fundacional en la Vindicación de Mary Wollstonecraft, un alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres del campo completo de bienes y derechos que diseña la teoría política rosseauniana. Esta obra decanta la

[19]"Opus Dei, que en latín significa 'obra de Dios', es una institución perteneciente a la Iglesia católica cuyo nombre institucional completo es Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei. Su sede se encuentra en Roma. Fue fundada el 2 de octubre de 1928 por Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote español. Fue elevada al nivel de prelatura personal en 1982 por el papa Juan Pablo II." Tomado de: https://www.significados.com/opus-dei/

C.C. Reconocimiento

> polémica feminista ilustrada, sintetiza sus argumentos y, por su articulación proyectiva, se convierte en el primer clásico del feminismo en sentido estricto. (Valcárcel, 2001, p.8).

Aguilar (2020) recalca que es entre los siglos XIX e inicios del XX, donde algunas mujeres europeas y norteamericanas comienzan a hacerse cuestionamientos acerca de las motivaciones que producían la exclusión de las esferas de poder y por qué los derechos solo eran exclusividad de los hombres. En adelante, muchas mujeres reflexionarían acerca de los orígenes de la discriminación por sexo.

Si bien es cierto que, con la revolución francesa, y la instauración del pensamiento ilustrado, en Europa y América, si se había definido que los límites del comportamiento humano solo se subsumían a la razón, no era lógico pensar, como lo estipulan los textos sagrados, sobre la supuesta inferioridad de la mujer frente a los varones.

www.bdigital.ula.ve

De tal suerte que, paralelamente, la feminista francesa Olympe de Gouges, en "La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", se sitúa como la precursora en el camino de la lucha y defensa de los derechos de las mujeres, hizo lo propio con una declaración que interpretaba a las mujeres con la misma importancia que tenían los varones.

En un fragmento de la Declaración se recalca lo siguiente: De los derechos de la mujer, en su artículo 1: "La mujer nace libre y goza igual que el hombre de los derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común". Este documento, al igual que la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, constaba de 17 puntos en los que se definía la libertad de asociación, de opinión y los derechos fundamentales de las mujeres.

C.C. Reconocimiento

Varela y Santolaya (2019) hacen énfasis a que, en el siglo XIX, con la llegada de la industrialización, las mujeres pasaban largas jornadas laborales, de 16 a 20 horas, sin acceder a derechos de ningún tipo. Fue en este escenario, donde muchas trabajadoras comenzaron a alzar la voz para exigir reivindicaciones como: el derecho a la educación, al trabajo, al matrimonio en igualdad de condiciones, al salario digno; al fin de la violencia doméstica, la prostitución y los abusos dentro del matrimonio, los cuales estaban normalizados en la cultura decimonónica.

Para entonces, las posibilidades que tenían las féminas frente a la sociedad, se encontraban reducidas a la esfera doméstica. Las mujeres no tenían voz ni voto en la vida política. Aquellas que pertenecían a las clases privilegiadas, podían acceder a una educación mínima que se basaba en saber atender al marido y a los hijos, todo destinado a fortalecer el vínculo del matrimonio cristiano. En cambio, las mujeres descastadas estaban condenadas a la nada y a morir como labriegas o en las fábricas, sin que sus patrones siquiera se percataran de ello.

www.bdigital.ula.ve

En este orden de ideas, el movimiento feminista de la primera ola, el cual nació al calor de la Ilustración y la revolución industrial, sirven de óbice para explicar, la vorágine transformadora que se consolidaría después. Como bien lo reseñaba Virginia Woolf en “Una habitación propia”, tener acceso a un espacio propio y a un salario eran los pilares del camino de las mujeres a la libertad. De esto, aquellas mujeres valientes y reaccionarias, quienes dejaron su vida en las calles o en las mazmorras, encabezaron el movimiento sufragista, que fue donde comenzó a dibujarse la segunda ola del feminismo.

C.C. Reconocimiento

1.4.2.2 Segunda ola del feminismo. Impacto del movimiento sufragista

Es mucho lo que se ha escrito en torno al movimiento sufragista y la impresión que tuvieron estas asociaciones clandestinas de mujeres, quienes luchaban para alcanzar el derecho a elegir a la par que los hombres. De este movimiento, nacen los primeros acercamientos de las mujeres a la vida política. Al igual que cualquier movimiento social que arrebata derechos al poder constituido, lo mismo sucede con este activismo de género, el cual, tempranamente, trajo consigo un logro importante como el derecho al voto, el que vale decir, no se obtuvo al mismo tiempo en todas las sociedades.

En este sentido, De Miguel (2009) recalca lo siguiente:

> En este contexto, las mujeres comenzaron a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio, lo que explica su denominación como sufragistas. Esto no debe entenderse nunca en el sentido de que ésa fuese su única reivindicación. Muy al contrario, las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Sin embargo, y desde un punto de vista estratégico, consideraban que, una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones. Además, el voto era un medio de unir a mujeres de opiniones políticas muy diferentes. Su movimiento era de carácter interclasista, pues consideraban que todas las mujeres sufrían en cuanto mujeres, e independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes. (p.13-14).

Como lo resume la autora precitada, el impulso de este movimiento se canalizaba en encontrar la igualdad y la libertad, no solamente planteadas en la posibilidad de elegir. De

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

esta manera, las aspiraciones de las mujeres en este ámbito gozaron del apoyo de todos los estratos económicos. De Miguel (2009) también asevera sobre las consecuencias que tuvo a nivel global el surgimiento en los Estados Unidos de la Declaración de Séneca *Fall*en 1848.

Según Muñoz (2008, p. 43) se enuncia:

> La Declaración recoge por un lado la influencia de la estela de la Ilustración y la defensa de unos derechos universales y por otro la huella del movimiento romántico. El modelo a seguir fue la Declaración de Independencia de Estados Unidos, y, al igual que ésta, mantiene una concepción iusnaturalista y universalista de los derechos.

Cabe hacer alusión que fue John Stuart Mill el primero en usar el término sufragista, para definir los movimientos de lucha en la conquista del voto femenino y garantizar un escaño en el parlamento inglés. Al respecto, Dyer (2018, p. 17) señala que:

www.bdigital.ula.ve

> A partir de 1909, los grupos de protesta británicos intensificaron sus acciones. Se encarceló a las mujeres por sus ofensivas, y Pankhurst hizo un llamamiento a la huelga de hambre en las prisiones para reforzar sus protestas, liderando con el ejemplo. Entre las prácticas de las sufragistas también figuraban el infligir daños materiales, el vandalismo y los ataques contra los diputados que según ellas obstaculizaban su camino hacia el sufragio.

En este orden de ideas, en Gran Bretaña la repercusión del movimiento sufragista tuvo una amplia trayectoria, por la vehemencia y radicalidad de las protestas. Tras la caída de la Rusia zarista (1917), con la consolidación de los movimientos marxistas, las mujeres se agruparon en sindicatos para ocupar dentro de las ternas del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

C.C. Reconocimiento

Al parafrasear a Castaño (2016), las reivindicaciones de las sufragistas fueron más allá de conseguir el derecho al voto. En tanto, este movimiento fue un ancla para politizar la vida de las mujeres y que dejaran de verse como el "sexo débil" que únicamente servía para los oficios del hogar y la crianza de sus hijos. La subordinación de la mujer al hombre fue duramente cuestionada por las sufragistas, y se valieron de la protesta como arma política para cambiar esa realidad. El espíritu del sufragismo se apoyó en la remoción de los símbolos del machismo y la cultura hegemónica

A partir del año 1914, cuando los hombres se van en masa al campo de batalla, las mujeres, aprovechando las circunstancias, se incorporaron en la industria y la producción de alto nivel. Estos son hitos que valen la pena rememorar, porque las mujeres se emanciparon primero a nivel laboral para aspirar después a la activa participación política. En las siguientes tablas se resumen la conquista del sufragio femenino en el mundo y el voto femenil en América Latina.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 2. Cronología de la conquista del voto femenino en el mundo

País	Año
Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Reino Unido	1918
Alemania	1918
Países Bajos	1918
Polonia	1918
Austria	1918
Rusia	1918
Bélgica	1919
Estados Unidos	1920
República Checa	1920
Eslovaquia	1920

C.C. Reconocimiento

Suecia	1921
España	1931
Francia	1945
Italia	1945
Grecia	1952
Suiza	1974

Fuente: https://www.redalyc.org/journal/654/65456042003/html/

Tabla 3. El voto femenino en América Latina



Fuente: https://www.researchgate.net/figure/Aprobacion-del-voto-femenino-en-America-Latina_fig1_334783718

1.4.2.3 Tercera ola del feminismo

En la segunda guerra mundial (1939-1945), millones de hombres participaron directa o indirectamente en la guerra, lo que permitió que quedaran espacios vacíos en el campo laboral. En adelante, las mujeres occidentales se organizaron y ocuparon esas vacantes en el mundo laboral. Eso propendió cambios en la manera de entender la cotidianidad. Después de terminada la guerra, el modelo de familia tradicional, donde el hombre trabajaba y la mujer

C.C. Reconocimiento

se dedicaba a las labores domésticas y del hogar, comenzó a cuestionarse. A partir de entonces, las posturas de los movimientos feministas se hicieron más radicales aún, originando una verdadera revolución.

En este marco, Kirkpatrick (2020) destaca que los cambios a nivel filosófico, en la comprensión del mundo femenino, tienen un antes y un después a partir de las reflexiones de Simone de Beauvoir. Simone era una joven precoz y ávida de conocimiento, se tituló muy joven en la Escuela *Nórmale* de París. En sus estudios se notó el marcado interés por el existencialismo, el idealismo alemán y el estudio de la fenomenología de Husserl y Heidegger.

Asimismo, Kirkpatrick (2020) alega que Beauvoir, se mostraba contraria a los preceptos tradicionales, manifestaba que ser mujer era una construcción cultural, en la que su dependencia y desarrollo, se encontraban influidas por el machismo y una cultura patriarcal, llegando a pensar que la mujer no podía ser enteramente plena en el amor, mientras estuviera sometida al tutelaje masculino.

www.bdigital.ula.ve

Es esencial la incidencia del "segundo sexo" en los ámbitos de los estudios de género, la influencia que tuvo en posturas más radicales y el debate entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. Al pensar que la mujer es una construcción social, se suavizaron las maneras de interpretar lo que significa ser mujer. Por tanto, el concepto de mujer en la actualidad no se limita únicamente a una condición biológica, y ese es uno de los puntos polémicos en la comprensión del feminismo contemporáneo.

A nivel mundial, sobre todo en Europa y América Lantina, las mujeres fijaron posiciones radicales, haciendo protestas en las que se cuestionaban el rol de los hombres en

C.C. Reconocimiento

el hogar, la participación de la mujer en la vida política, el derecho al aborto, el uso de la píldora anticonceptiva y sobre todo el aspirar a una igualdad en el campo laboral.

Por su parte, Aguilar (2020) destaca lo siguiente:

> Los años 70 fueron años de una intensa agitación política en los que bajo el eslogan "lo personal es político", las feministas fueron identificando "como centros de poder y dominación del hombre sobre la mujer ámbitos o áreas de la vida que hasta entonces eran privados, revolucionando de esta manera la teoría política al analizar las relaciones de poder existentes tanto en la familia y sexualidad. Consideraban así que los hombres reciben beneficios psicológicos, sexuales y económicos del sistema patriarcal" (p.135).

En esta ola del feminismo, las mujeres manifestaron abiertamente las críticas al sistema opresor que las relegaba al ámbito doméstico. Al igual que Beauvoir, una de las pensadoras que cobró auge en esos momentos fue Betty Friedan, quien en sus escritos analizaba el sometimiento que padecían las mujeres en manos de hombres machistas, alegando que mientras los cimientos del patriarcado no fueran socavados, la mujer no podía considerarse verdaderamente libre.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, Varela y Santolaya (2019), resumen que Friedan reflexionaba que la infelicidad de las mujeres se explicaba en el hecho de que solo podían ser amas de casa. La obra de Friedan se intitulaba "la mística de la feminidad" y trataba sobre temas de la mujer que hasta entonces se habían dejado del lado.

De Miguel (2006) coincide que, a partir de entonces, las organizaciones femeninas se hicieron más complejas y adquirieron un cariz radical ante la opresión masculina. Igualmente

C.C. Reconocimiento

hay que destacar otro tipo de feminismos que nacen al calor del contexto como el de Vandana Shiva en la India. (Ecofeminismo).

Por tanto, el ecofeminismo surge como una respuesta al deterioro del medio ambiente por las acciones nocivas del ser humano. Siempre se enlaza los comportamientos del patriarcado como ajenos a la sostenibilidad ambiental. Por tal motivo, Diaz (2019) define a esta corriente feminista:

> El ecofeminismo es un movimiento nacido en los años 70 que constituye una corriente de pensamiento y un movimiento social que explora los puntos de encuentro y las conexiones entre el ecologismo y el feminismo. Al acercar posiciones, estas dos corrientes se dieron cuenta de que compartían algo más que la intención de buscar una solución: compartían también un espacio. Así, el ecofeminismo surge como un punto de contacto entre las reivindicaciones de las mujeres con las metas del naciente movimiento ecologista […] (p.4).

www.bdigital.ula.ve

Considera las prácticas ancestrales de las diferentes culturas, donde las mujeres y sus valores se relacionan a la madre naturaleza o la *Pachamama*, siempre teniendo como norte, el establecimiento de políticas sustentables con el medio ambiente.

1.4.2.4 Cuarta ola del feminismo

Las luchas por la igualdad de la mujer no solamente se han resumido a las protestas típicas por la emancipación, también se ha cobrado impulso a través del activismo en las redes sociales, lo cual ha viralizado denuncias de violencia de género, homofobia, acoso sexual y otras tantas prácticas misóginas que anteriormente las mujeres no tenían el valor de denunciar.

C.C. Reconocimiento

Sin duda, esto parte del cuestionamiento de lo que significa ser mujer en una sociedad hipermoderna, donde los límites parecen estarse desdibujando. Si ya no se considera que el género biológicamente se corresponde a hembra y varón, es decir, al sexo que viene dado por nacimiento. Si lo que se entiende como ser mujer se evidencia como una construcción cultural, las nuevas maneras de comprender lo femenino abarcan también a los transgéneros que se sienten mujeres. Este hecho no deja de ser polémico.

Sin embargo, en España, el Ministerio de la Igualdad, a cargo de la partidaria de Unidas Podemos, Irene Montero, se ha encargado de incluir leyes al respecto. Entonces eso hace reflexionar sobre lo que se entiende por igualdad y como se comprende a la mujer en el siglo XXI.

Varela (2019), no solo alega que el feminismo de la cuarta ola se ha hecho presente únicamente por el ciberactivismo, también se caracteriza por otras maneras de entender la igualdad y la organización de marchas multitudinarias alrededor del mundo, con motivo de la celebración del "Día internacional de la mujer", lo cual da muestra sobre el fortalecimiento del feminismo global.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, la autora citada con anterioridad alega que:

> Así, la cuarta ola reclama que economía son todos los procesos sociales que fundamentan las vidas dignas de las personas y una relación sostenible con la naturaleza, y denuncia desde el uso de sustancias tóxicas en alimentos, cosméticos o productos de limpieza, altamente nocivas para el medioambiente y que además producen, en muchos casos, daños diferenciales en las mujeres, hasta la tremenda patologización y medicalización de los cuerpos de las mujeres en beneficio de la

C.C. Reconocimiento

> industria farmacéutica. También los efectos colonialistas de los tratados de libre comercio, el extractivismo y los megaproyectos, que expolian los recursos locales de comunidades y pueblos y despojan a las poblaciones originarias de sus territorios ancestrales, lo que conduce en muchas ocasiones a la migración y, en otras, a poner en juego la propia vida en defensa de la tierra. (p.125).

Como se ha podido apreciar, con el paso del tiempo, las demandas de las mujeres se han hecho más complejas. De esta manera, las exigencias no se circunscriben a la libertad sino en replantearse su papel como protagonistas de los cambios que necesita el planeta y la sociedad. Las posturas de la última ola del feminismo, se centran en un mundo más plural e incluyente. Se fortalecen con la masificación del movimiento feminista y sus diversas corrientes.

www.bdigital.ula.ve

Así pues, el feminismo en la actualidad, vive un momento trascendental, aunque los problemas de las mujeres persisten y se han logrado importantes avances, no se puede menoscabar el papel que juega el activismo y el aumento del impacto de las marchas masivas de feministas para culminar con la violencia de género, la homofobia, el acoso, la discriminación laboral y la violencia sexual.

Al respecto, Bernárdez (2021) da cuenta de los movimientos de masas que se han generado a nivel mundial y como el ciberactivismo ha posicionado denuncias de violencia de género y sexual, acoso, discriminación y otros tantos flagelos que padecen las mujeres.

La autora destaca que entre estos movimientos emergentes se encuentran: *MeToo* (2017) EEUU, *Women's* (2017) EEUU, *Times up* (2017) EEUU, *trike 4 Repeal* (2017) Irlanda, #UnDíaSinNosotras o #UnDíaSinMujeres(2020) México, #EleNão(2018) Brasil, El

C.C. Reconocimiento

Tren de la libertad (2014) España, El violador eres tú (2018) Chile y resto del mundo, Ni una menos! (2015) Argentina, Marea Verde (2018) Argentina y resto de América Latina, *The Total Shutdown* (2019) SUDÁFRICA, *I Am NotAfraid To Speak* (2016) Ucrania, Femen (2008) UCRANIA, *Women2Drive* (2011) *Arabia Saudi, I willgoout* (2017) India, Muro humano por la igualdad (2019) India, *Wo Ye Shi* (#MeToo) (2017) China, KuToo (#MeToo) (2019) Japón.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que las mujeres y hombres promotoras de dichos movimientos, sin importar la edad, la condición social, el grupo étnico o país, le están dando un nuevo rostro al feminismo y eso sin duda genera un impacto positivo en los cambios que demanda la sociedad.

En este orden de ideas, es importante señalar que en la década de los 90 del siglo XX, la apreciación de los límites del feminismo y lo femenino, se hicieron complejos, porque algunas corrientes como la teoría *queer*, relacionaban los femenino o el género, con las dinámicas del comportamiento social más allá de la división biológica de los sexos, femenino y masculino.

www.bdigital.ula.ve

Por su parte, Butler (2017) en su obra "el género en disputa" señalaba que el feminismo se asociaba también con el carácter identitario, además del carácter biológico de lo femenino y lo masculino. Esto en cierta medida abarca una ruptura con la heteronormatividad e incluye dentro del feminismo otras posturas ajenas a la heterosexualidad: como los movimientos LGTB y ese amplio espectro que incluye la teoría queer.

C.C. Reconocimiento

En este sentido, Erol y Cuklanz (2019) indican que dentro de la teoría queer se encuentra un amplio espectro de minorías cuyo comportamiento no se encuentra encuadrado dentro de la estructura patriarcal y heteronormativa. En tanto, que esas minorías también tienen derecho a aspirar al poder político y acceder al campo laboral, sin ningún tipo de discriminación. Este es uno de los debates más fuertes en los ámbitos de la vida contemporánea.

De acuerdo a lo anterior, se denota que esas minorías son discriminadas en la actualidad y esa viene siendo una de las banderas del *feminismo identitario.* Fundamentalmente, lo que se persigue es la equidad de género sin distingo de raza, condición social, orientación sexual y expresión de género.

Asimismo, Andrades (2019) señala la dificultad que ha tenido Venezuela para insertar en la igualdad de oportunidades a las minorías de la comunidad LGTB. Pese a que la Constitución consagra el principio de no discriminación en su artículo 19. Todavía no se ha dado el debate que conduzca a la elaboración de instrumentos legales que permitan a dichas minorías el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

www.bdigital.ula.ve

La autora antes citada infiere lo siguiente:

> Esta comunidad, con estos cambios, ha intentado ser reconocida en el marco de las leyes venezolanas con el fin de contar con los mismos deberes y derechos, pero ha tenido que enfrentar numerosas trabas que hasta los días actuales persisten. Esta falta de reconocimiento amplio es precisamente para luchar contra la discriminación, racismo y falta de oportunidades. Si bien, se dan estas fallas dentro de las leyes, está otra de mayor importancia que es la discriminación que ocurre por parte de la propia sociedad al ser emitidas diferentes expresiones habladas y/o escritas que conllevan a

C.C. Reconocimiento

> la burla, la falta de respeto y la homofobia hacia personas que son parte de la comunidad LGBTI. (Andrades, 2019, p. 165).

En este orden de ideas, De la Torre (2021) da cuenta de las dificultades que tienen los integrantes de la comunidad LGTBI para hacer valer sus derechos en la sociedad venezolana. Así mismo recalca el caso de la ex diputada por el partido Voluntad Popular (VP), Tamara Adrián, quien se realizó una operación de reasignación de género en el extranjero. Adrián ha luchado para poder legalizar su cambio de nombre desde hace 14 años, sin embargo, el recurso por ante la sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no ha recibido respuesta. El derecho a una identidad de acuerdo a su elección de género, el matrimonio homosexual, el aborto y otros temas relacionados a la equidad de género, aun no tienen un estatus legal en Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

En este marco, Piedra (2003) aclara el amplio espectro de corrientes feministas y su aporte para entender mejor la cultura organizacional. Dentro de la teoría feminista, la posición posmoderna que incluye el *feminismo de la diferencia*, se fundamenta en la deconstrucción de los estereotipos y los impedimentos que tienen las mujeres para acceder al poder en el ámbito político. Sin embargo, el radicalismo de algunas corrientes del feminismo de la diferencia ha chocado con los postulados del feminismo de la igualdad, que persigue las oportunidades y no privilegios.

En la actualidad, no se puede afirmar la existencia de un feminismo homogéneo. Como se ha podido apreciar, el activismo muestra particularidades que dependen del contexto donde se desarrolla, también se encuentra condicionado por factores de tipo culturales que le dan un modelado a la lucha de las mujeres. Se puede afirmar que, en el siglo XXI, también han aflorado movimientos feministas de carácter identitario; otros que se imbrican con

C.C. Reconocimiento

minorías y aquellos de mujeres conservadoras cuya actividad política va más orientada a las capacidades, independientemente del sexo biológico.

Por ejemplo, las derivas identitarias que se han tejido en torno a los feminismos, invitan a reflexionar que muchas mujeres se encuentran marginadas, no únicamente por el sistema tradicional de dominación que existe entre los géneros, sino esta discriminación abarca temas étnicos, raciales y de clase. Por ende, algunos feminismos son inclusivos y prevén la adquisición de derechos de ciertos grupos de mujeres marginadas por la sociedad: Colectivos LGTB+, mujeres afroamericanas, musulmanas, asiáticas.

Estos movimientos dan cabida a la diversidad y se denomina feminismo interseccional. Esta es una manera prolija, de dar respuesta a los niveles de discriminación a los que históricamente han pertenecido algunas minorías segregadas. Por ejemplo, en Brasil, una nación donde se consolidó la esclavitud como sistema de dominación racial, allí, los movimientos feministas interseccionales, han sido útiles para incorporar a las minorías de color e indígenas, a una lucha por la ampliación de los derechos humanos y su derecho a la participación política.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, Silva y Soares (2020) aluden que la interseccionalidad parte de la premisa de que no se puede entender lo que implica ser mujer, como un universal de la cultura. Dicha denominación parte de los postulados teóricos esbozados por Kimberlé Crenshaw. Donde se infiere el hecho de que las problemáticas de la mujer, no pueden verse como una dicotomía, como si las mujeres a nivel mundial pudieran ser estudiadas o comprendidas, como conglomerados homogéneos. Cada grupo de féminas que se ven afectadas por la discriminación, tiene sus particularidades.

C.C. Reconocimiento

En este sentido, el *feminismo interseccional*, permite la lucha de las mujeres partiendo de sus realidades socioculturales y para algunas, ha significado una respuesta para las imposiciones del feminismo que ellas consideran hegemónico. Por lo menos, indica una postura a las posiciones ideológicas de las mujeres que son consideradas como privilegiadas por estos grupos minoritarios. En esta perspectiva, las autoras precitadas argumentan lo siguiente:

> Entendiendo que la categoría "Mujer" no es un universal en la forma de vivenciar ser "mujer" en la sociedad cambia conforme a los patrones sociales que son accionados o vividos por ellas, la interseccionalidad surge como un concepto metodológico que permite eximir y actuar sobre las subordinaciones de forma más practica y eficiente, después nos ayuda en el entendimiento de que los problemas se constituyen, en la mayoría de las veces, por más de un eje de subordinación. (Silva y Soares, 2020, p. 337)

www.bdigital.ula.ve

En este orden de ideas, los basamentos de la interseccionalidad se cimentan en ese feminismo que reconoce la diferencias, no solo entre los sexos, sino otras problemáticas de índole social: racismo, clasismo, homofobia, xenofobia. Algunos movimientos como la decolonialidad, interpretan la visión de las mujeres desde sus especificidades culturales. Esto da cuenta de unas realidades complejas, en las que no se puede contemplar al activismo como una ruta homogénea hacia la construcción de los derechos de las mujeres.

Kreimer (2021) hace referencia a la posición que fijan algunas mujeres que representan al liberalismo o corrientes ideológicas de la derecha conservadora. Las cuales no se sienten identificadas con los principios del feminismo de la diferencia o identitario, donde

C.C. Reconocimiento

ellas no se consideran a sí mismas víctimas de un sistema patriarcal, ya que han optado por empoderarse, considerándose iguales que los hombres.

Ariño, Calvo, Capela y Casado (2020) tienen una apreciación muy diferente del sistema patriarcal. No solo lo evidencian como un sistema que desfavorece a las mujeres, sino también relega a los hombres en las relaciones de poder. De esta manera, no solamente las mujeres están discriminadas, sino también los varones. Igualmente alegan ser contrarias a las cuotas de género, porque pueden crear una discriminación positiva. Resumen que lo importante es que hombres y mujeres puedan competir de forma igualitaria, es decir, sin ser favorecidos por pertenecer a un género biológico.

Cuando se trata de la política, hombres y mujeres, que tienen aspiraciones de liderazgos, no deben ser favorecidos por su condición biológica. Los líderes políticos, han de ser valorados, en función de dotes de liderazgo, la ética, la meritocracia, y los conocimientos en la política. La idea es que puedan desempeñarse libremente, sin ser favorecidos o coaccionados para hacerlo.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, en una entrevista que la cadena de noticias CNN- Chile, le hiciera a la diputada del Partido Popular (PP) al Congreso de los diputados de España, Cayetana Álvarez de Toledo, se le preguntó su opinión sobre la paridad de género, a lo cual respondió que prefería ser considerada por lo que tenía en la cabeza, que por el mero hecho de haber nacido biológicamente mujer. En esta perspectiva, es válido pensar que sean las capacidades las que determinen los liderazgos políticos en la sociedad.

En este orden de ideas, ser mujer o hombre, gay, blanco o afrodescendiente, no deberían ser condiciones determinantes para la participación política. Lo importante es

C.C. Reconocimiento

construir espacios donde impere la igualdad ante la Ley y el respeto a las potencialidades de cada quien. Sin más limitaciones que la voluntad y las capacidades de ejercer como político o política.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO II

APROXIMACIONES TEÓRICAS SOBRE LA TRADICIÓN HISTÓRICO-MILITARISTA EN VENEZUELA

Antes de entrar en materia sobre el tema de la participación política de la mujer en Venezuela en el tiempo histórico del llamado socialismo del siglo XXI, es perentorio considerar la existencia de ciertas particularidades históricas y conceptuales que permiten conocer a mayor profundidad la naturaleza del objeto de estudio.

En los trabajos de investigación relacionados con la evolución de las sociedades, han de estar precedidos por una comprensión del contexto o los condicionantes internos y externos que explican las dinámicas sociales. Por ende, la Historia de las organizaciones o los fenómenos transformadores de la realidad social se encuentran en permanente ebullición y cambio, esto depende estrictamente de algunos fenómenos o categorías históricas que lo explican.

www.bdigital.ula.ve

Aunque la dominación de la mujer está inserta en las dinámicas de las relaciones de poder, como se ha explicado en el planteamiento y la justificación del estudio, es relevante entender que la dominación patriarcal está presente hasta en las sociedades más equitativas del mundo.

Solo por citar algunos ejemplos, en los tiempos actuales no es lo mismo apreciar cómo se generan las dinámicas de sujeción en países de la Europa Occidental, donde las luchas libradas por las mujeres, tras la culminación de la segunda guerra mundial, han producido un ambiente más propicio en la consolidación de la equidad de género, aunque esto no evite que haya desigualdades o situaciones de violencia machista.

C.C. Reconocimiento

Sin embargo, en los países musulmanes o donde la tradición está por encima de la Ley, persisten tratos discriminatorios hacia las mujeres. Estás no son naciones laicas, no cuentan con una separación entre iglesia y Estado que permita a los individuos vivir igualitariamente. De esta manera, los libros sagrados se imponen sobre los derechos humanos, prevalecen los estereotipos y las normas consuetudinarias que las mujeres y otras minorías han de cumplir.

Pese a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece la necesidad de promover la igualdad, la imposición cultural y religiosa está por encima de las normativas internacionales en materia de derechos humanos.

Como lo señalaba san Pablo "La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción/ porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. (2 Timoteo: 2-11). En este sentido, en la tradición judeo-cristiana a la mujer se la adjudica la culpabilidad por el pecado original y la pérdida del paraíso terrenal.

www.bdigital.ula.ve

Desde entonces como aparece reflejado en las epístolas de san Pablo, la desigualdad entre hombres y mujeres se ampara en los textos sagrados. Sin embargo, dentro de las religiones cristianas, la sujeción de las mujeres está vigente por la fuerza de la costumbre, dentro del gran conglomerado de pueblos musulmanes esa sumisión se hace ley por no existir tal separación.

Tamayo (2004) hace referencia a que la violencia a la que se somete a la mujer musulmana está justificada por la manera en que los líderes religiosos interpretan la ley islámica (sharía). De tal manera en que esa sujeción se resume en "Hay, con todo, textos patriarcales que defienden la superioridad del varón, su función protectora de la mujer y la

C.C. Reconocimiento

dependencia de ésta. La virtud de las mujeres se vincula esencialmente a la devoción, a la obediencia y a la actitud sumisa hacia los maridos (…) (Párr 4).

Como se indicó al inicio del capítulo, el tipo de subordinación de la mujer en el sistema patriarcal adquiere las características socioculturales del ambiente en el que se desarrolla. Por ejemplo, en la actualidad, en la Europa occidental, en países como España, Francia, Inglaterra o Bélgica, se observa con preocupación el crecimiento de la población musulmana que conserva las costumbres opresoras sobre sus mujeres.

Igualmente, los gobiernos occidentales con relaciones comerciales con el reino de Arabia Saudita no se cuestionan las violaciones de los derechos humanos en estas petro-monarquías. Las mujeres saudíes fueron las últimas en acceder al sufragio y poder conducir un automóvil.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a lo anterior, mientras millones de mujeres sigan siendo discriminadas en la actualidad, lejos se está de alcanzar la igualdad entre los sexos. Del mismo modo, en Latinoamérica la manera en cómo se ha ejercido el poder también viene definida por las dinámicas históricas que se han desarrollado a lo largo de los siglos.

Una vez culminado el proceso de conquista y colonización en el siglo XIX, las nacientes repúblicas latinoamericanas, se configuraron con la impronta militarista y caudillista, propias de las relaciones de poder de la época. Por tanto, el poder omnímodo de los caudillos, hombres fuertes y militares, han sido una constante dentro de la historia regional.

El caudillismo, el militarismo, los gobiernos de corte pretoriano, han sido parte de la realidad latinoamericana sobre todo en Venezuela. Para explicar esta variable, al Libertador

C.C. Reconocimiento

Simón Bolívar se le atribuye esta frase: "Ecuador es un convento, Colombia es una universidad y Venezuela es un cuartel". En esa frase, pudieran encontrarse la esencia de cómo se ejerce el poder político en Venezuela.

De lo anterior se desprende la alegoría de que los giros de la historia explican el carácter de un pueblo. Por ejemplo, la otrora considerada potencia austral, la Argentina, potencia sudamericana que a inicios del siglo XX parecía ser una nación capaz de hacerle sombra al dominio continental que posteriormente ejercería los Estados Unidos. Millones de europeos arribaron a Argentina para construir un futuro mejor, empero, una "anomalía" histórica producto de su idiosincrasia legó el populismo militarista "peronismo" (Juan Domingo Perón) el cual domina el escenario político argentino, ejercido a través del partido Justicialista.

www.bdigital.ula.ve

Para cerrar este apartado que explica la relación del desarrollo de las relaciones de poder con el contexto histórico es importante hacer un comentario sobre la novela "Santa Evita" de Tomás Eloy Martínez, en la cual se narra cómo se configuró en el imaginario sociocultural argentino, el culto de las clases desposeídas (descamisados) al peronismo y a Eva Duarte (Evita Perón)

En este sentido, en la mentalidad latinoamericana se encuentra presente el culto a las figuras destacadas del acontecer histórico nacional. En el caso venezolano, la variante del personalismo, legó el culto a los héroes de la patria, el cual aún se encuentra vigente.

De eso se han ocupado historiadores especialistas en la historia patria, como Elías Pino Iturrieta, Germán Carrera Damas, Manuel Caballero y Guillermo Morón. La historia de

C.C. Reconocimiento

Venezuela y el ejercicio del poder político tiene una relación inextricable con el personalismo encarnado en el caudillo, militar, hombre fuerte.

Entonces la "religión bolivariana", no solamente obedece a los mitos fundadores de la patria, sino al excesivo culto a los héroes de la emancipación. La historia de siglo XIX se encuentra cargada de romanticismo por el hecho de parecerse más a una hagiografía que a un relato histórico. En este sentido, destacan los escritos de Eduardo Blanco en la "Venezuela heroica" y el retrato complaciente, que Francisco González Guinán hiciera de Antonio Guzmán Blanco en su libro "Historia de Venezuela"

La historia de Venezuela ha estado signada por el militarismo y la presencia de hombres fuertes. Así, bajo la égida militar se han construido las relaciones de poder. Entre tanto, las mujeres valientes, han tratado de abrirse paso dentro del contexto militarista.

www.bdigital.ula.ve

A continuación, se definirán los fenómenos del sistema patriarcal, de caudillismo, la tesis del gendarme necesario y el militarismo y la preponderancia masculina en las relaciones de poder según la mirada de Michel Foucault y Pierre Bourdieu.

2.1 El sistema de dominación patriarcal

En esta misma tónica, como lo señala el enfoque de antropología, solo en los estados primigenios de la sociedad, se dieron divisiones sociales matriarcales. Por tanto, es importante revisar algunos clásicos de los estudios antropológicos, para proyectar y comprender que las sociedades matriarcales tienen una data antigua y como fueron los orígenes del sistema patriarcal de dominación de las mujeres y otras minorías

En este contexto, antes de la domesticación de los animales y la invención de la agricultura, pasaron muchos años, por ende, entender el simbolismo, el matrimonio

C.C. Reconocimiento

primitivo, los rituales y mitos es importante para comprender a las sociedades remotas. Cuando el ser humano comprendió las fuerzas de la naturaleza y se apropió de los recursos con un mejor nivel organizacional, la vida en la tierra se tornó compleja, dando paso a la emergencia de las principales instituciones de la Antigüedad, representadas en las religiones, los sistemas sociales, las armas, las relaciones de dominación y poder entendidas en jerarquías y estamentos.

Ahora bien, un aspecto a considerar en la obra de Maclennan (1885) es el capítulo referido al origen de la exogamia. En su devenir, el ser humano, antes de dominar las fuerzas de la naturaleza, no se encontraba sometido a un condicionamiento social. El hombre prehistórico vivía de manera rudimentaria, tratando de sobrevivir a un entorno hostil. El matrimonio como se conoce en la actualidad no existía, los varones tomaban a sus "esposas" o compañeras por la fuerza, sin ninguna mediación con la conyugué.

www.bdigital.ula.ve

La teoría del patriarcado como McLennan (1895) la abarca, es la teoría fundacional de la familia tradicional constituida por el padre, la madre y los hijos, donde la figura protagónica y dominante es la del padre o patriarca. Los hijos y la madre siempre han cumplido un rol secundario y su participación en la vida familiar estuvo siempre subordinada a los dictámenes del padre. En esta configuración familiar, la autoridad correspondía al padre, era reconocido como cabeza de familia y sus decisiones eran incuestionables.

Así pues, con la muerte del primer padre o patriarca, sus primogénitos varones heredaban esta dignidad, así se formaron los grupos de familias patriarcales, clanes o tribus. La tradición patriarcal tuvo un fuerte arraigo en los pueblos semitas (Antiguo Israel, tribus árabes) y la antigua Roma. En el libro de Génesis de la Torá hebrea se relata que Abraham fue el primer patriarca del pueblo elegido, su linaje fue legado a su nieto. A Jacob, le

C.C. Reconocimiento

correspondería ser el patriarca o padre de las tribus de Israel. Más allá de los prejuicios que encierra el concepto de patriarcado, es importante tomarlo en cuenta para explicar el nacimiento de las primeras naciones de la humanidad. Aún hoy, los estudios antropológicos han de asumir esta categoría de análisis como un eslabón de importancia capital en el estudio de algunas tribus y pueblos que mantienen intacta su tradición patriarcal.

Por su parte, Bachofen (1987) en su obra "el matriarcado", resalta la impronta de la teoría del matriarcado en los estudios antropológicos. El matriarcado tiene una asociación con las fuerzas de la naturaleza y es considerado una de las principales formas de establecer la cultura desde la Antigüedad. Para el autor, en el capítulo I sobre los métodos, la religión y las mitologías antiguas, aparecen las bases para comprender el rol de la mujer en su recorrido histórico.

www.bdigital.ula.ve

Asimismo, Bachofen (1987) denomina ginecocracia a las formas de gobierno primigenias ejercidas por la mujer en el sistema matriarcal. Esa situación aparece revelada en autores como Heródoto, Polibio, Tácito y algunos mitos fundadores de los pueblos primitivos. Por lo general, la imagen de la mujer guarda relación con las fuerzas de la naturaleza contrarias a las relaciones de dominio ejercidas por el hombre. El papel que se le otorgaba a lo femenino no era únicamente asociado con la belleza y la fragilidad. Como lo establece el autor, a pesar de considerarse que la mujer formaba parte del sexo débil, tenía un comportamiento que podía hacer que el papel de los varones se viera eclipsado.

A manera general, el impacto del texto de Bachofen se incrementa por ser una fuente que permite conocer que algunos pueblos de la antigua Grecia, como los Licios, tenían estructuras de gobierno que le otorgaban a la mujer un papel principal. En algún momento

C.C. Reconocimiento

de la historia el papel de la mujer quedó subordinado a las decisiones de los hombres en sociedades patriarcales.

Así pues, uno de los elementos que toca el autor es la dualidad que ha tenido el tratamiento otorgado a la mujer a lo largo de la historia. Si bien es cierto que el matriarcado fue una forma de poder femenino de corta duración De acuerdo al autor, se puede inferir que, en las formas primitivas de gobierno, el rol de los hombres estaba asociado a fuerzas de la naturaleza distintas a las que rigen los destinos de las sociedades matriarcales. A la mujer se le confería un estatus de inferioridad, pero también de ser capaz de cambiar el rumbo de los acontecimientos.

Uno de los insumos para obtener lo que deseaba se debía a su apariencia externa. La belleza y las virtudes podían influir en la toma de decisiones de los hombres, sobre todo en quienes ejercían el poder. En los esquemas de ginecocracia la mujer fue relacionada con fuerzas de la naturaleza contrarias al hombre, al cual se le vinculaba con la racionalidad y la fuerza. Sin embargo, lo sublime, las fuerzas transformadoras, el orden y la paz, eran conocidas como dimensiones femeninas.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto el autor señala "[…] a la mujer se le asocia la primera elevación de la raza humana, el primer progreso de la civilización y hacia la existencia regulada, la primera educación religiosa y por tanto el disfrute de todo bien superior" p. (47). Es importante considerar estos aspectos, pues la inferioridad que se asocia a lo femenino es una construcción histórica fortalecida por el sistema patriarcal.

En este sentido, Maine (1893) hace un estudio sobre las especificidades y la evolución del derecho desde las sociedades primitivas hasta el siglo XIX. En este orden de ideas,

C.C. Reconocimiento

comienza analizar el derecho primitivo a la luz de Montesquieu y su obra "El espíritu de las leyes". Por ejemplo, las familias patriarcales en la antigüedad, el papel del patriarca en la configuración del orden tribal y la subordinación de las mujeres y los hijos a la tutela del padre de familia.

Asimismo, Tylor (1881) hace referencia a la antropología como la ciencia de la cultura. Este aspecto se abordó desde la perspectiva de la metodología de la historia que concierne a los avances en los estudios de las sociedades primitivas. En la comprensión del progreso cultural del ser humano es interesante determinar el abordaje epistemológico. Las ciencias positivas no son tan incisivas para dar a conocer los aspectos culturales de las sociedades tribales en la actualidad. En tanto que discernir sobre la trascendencia de los estudios etnográficos, en los que los investigadores desarrollan una experticia sobre los pueblos que aspiran a estudiar.

www.bdigital.ula.ve

En este aspecto, Steward (2000) fundamentó los problemas de la especie humana, al tener como base fundamental la obra del "origen de las especies" de Charles Darwin. El autor considera que la evolución biológica y cultural del ser humano no está ceñida a los mismos parámetros. Así pues, es importante reconocer que la biología y la cultura son los dos factores que explican las dinámicas del comportamiento humano. En tanto que las condiciones biológicas son transcendentes para comprender los comportamientos, pero no suficientes, el contexto socio cultural tiene un impacto de primer orden. Por ende, el ser humano en su paso por la vida es entendido como un ente complejo, que no pueden ser estudiados desde una sola perspectiva. "[…] el hombre reacciona ante la trama de la vida como un animal cultural, más que como una especie biológica […]" (Steward, 2000, p.4).

C.C. Reconocimiento

Por su parte, White (1982) hace énfasis en que el estudio de la conducta humana es complejo, no solo por tratarse de especímenes en la escala evolutiva, sino por ser animales racionales cuyo comportamiento no solo se ve influenciado por especificidades propias de la biología, sino al ser un ser racional su conducta se adapta al contexto cultural. El ser humano está consciente de su valía, de la impronta que deja en la construcción del acervo histórico. Todo el quehacer humano es cultura, somos animales culturales. El patriarcado es una construcción cultural que aún sigue vigente.

Lerner (1978) en su obra "la creación del patriarcado" da cuenta de que la subordinación de la mujer, al principio era amparada por la diferenciación biológica existente entre los sexos. Sin embargo, a lo que más peso le otorga es al dominio cultural que se ha establecido durante siglos.

www.bdigital.ula.ve

La autora precedente recalca:

> Si bien este y muchos aspectos de su prolongada subordinación a los hombres han victimizado a las mujeres, este es un caso de error intentar conceptualizarlas esencialmente como las víctimas. las mujeres "han hecho historia", aunque se les haya conocer su Historia e interpretar la suya propia como la de los hombres […]. (Lerner, 1978, p. 21)

Este precepto es fundamental para comprender que a pesar de que las mujeres, durante siglos, han padecido los efectos negativos de la dominación masculina, aun así, han avanzado para fijar posición ante la historia y construir algunos hitos transformadores de su realidad social.

C.C. Reconocimiento

Venegas, Reverte y Venegas (2019) argumentan que este sistema de dominación patriarcal se consolidó durante siglos y se expresa en todas las vivencias de la mujer en su cotidianidad. La dominación patriarcal se ejerce desde la intimidad y se recalca con más fuerza, cuando la mujer aspira a obtener el poder político. Las autoras lo definen de la siguiente manera:

> […] Un dominio por el cual los hombres, que han configurado el mundo a su medida, poseen el poder político y económico en todas sus manifestaciones. Este dominio, como ya hemos dicho, exige la previa devaluación y subordinación de las mujeres, así como su consentimiento en el control de su sexualidad, ya sea de forma pacífica o mediante el ejercicio de la violencia. (Venegas, Reverte y Venegas, 2019, p. 14).

www.bdigital.ula.ve

En la actualidad, en el marco de las relaciones de poder, veladamente, persisten esos esquemas de dominación, en lo que Bourdieu (1999) denominaba violencia simbólica. Siendo que esa pugna trasvasa los hechos, también se ejerce desde el punto de vista psicológico y a través de todo tipo de manipulación.

En esta tónica, mujeres que en la actualidad se consideran emancipadas, opinan que ha de construirse una visión más optimista del rol que ocupan en la sociedad. Pese a las múltiples desigualdades que se enfrentan, es mejor deslastrarse de ese papel de minusvalía que les quieren otorgar, para poder transitar juntas el sendero hacia la igualdad de derechos.

Estos temas, aunque vigentes, no dejan de ser polémicos por la infinidad de juegos que se entretejen en la construcción de las relaciones de poder. El género, el patriarcado, son

C.C. Reconocimiento

sistemas opresores, que van en detrimento de las relaciones igualitarias entre los sexos. Sin embargo, no se puede afirmar que son los únicos elementos que construyen la desigualdad.

En los sistemas de opresión, el clasismo, el racismo, la pobreza y otros tantos, laceran igualmente las posibilidades entre los seres humanos. A la sazón, la educación para la igualdad, se convierte en una herramienta de primer orden, para poder establecer espacios de participación más equitativos.

De esta manera, es importante reconocer que nada se hace si las mujeres siguen manteniéndose en una mentalidad de inconformidad contra el *establishment,* es necesario obrar pacíficamente, luchar por ganar espacios de participación en igualdad de condiciones.

En las distintas épocas de la humanidad, nunca ha sido fácil romper con el *statu quo* y transformar la realidad social. Un mismo hecho puede tener diferentes lecturas, más aún, siempre la racionalidad, la libertad y un amplio sentido de la justicia, han de imperar al momento de proponer los cambios.

www.bdigital.ula.ve

Por ejemplo, en Irán, después del año 1979, con la llegada del Ayatolá Jomeini al poder, se instauró una teocracia por la vía de la revolución islámica. Desde entonces, aunque las mujeres han tenido más amplitud en su participación política y en el mundo laboral, sin embargo, la inexistencia de un estado laico, ha impedido muchas libertades de movimiento y de expresión de su individualidad. En el año 2022, tras la muerte de la activista Masih Alinejad, ha desatado una ola de protestas contra la violencia vicaria y la imposición del hiyab.

A todas luces, la igualdad de género es una lucha que aún se libra en muchos países del mundo. Es un camino con muchos obstáculos, pero la firmeza de las activistas ha

C.C. Reconocimiento

resultado de gran ayuda para la consecución de los derechos `políticos de las mujeres en todas las latitudes.

2.2.El fenómeno del caudillismo

Como se ha podido explicar a lo largo del escrito, en Venezuela no es que la mujer no tenga la posibilidad de participar activamente en la política, existe un marco legal que lo estipula, las leyes y clo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) apuntan hacia la igualdad, a la posibilidad de poder manifestarse políticamente sin menoscabo alguno. Sin embargo, la realidad es diametralmente opuesta a lo concebido jurídicamente, el impedimento de participación política es de orden ideológico.

En este sentido, a los adversarios al régimen político que gobierna a Venezuela desde el año 1998 se les hace cuesta arriba poder acceder a la política con libertad. Basta con corroborar los acontecimientos de los últimos años, para dar cuenta del incremento de la persecución a activistas con ideas contrarias al oficialismo. Este es un punto de inflexión sobre el cual se ha de reflexionar. Vale la pena hacer algunas precisiones conceptuales antes de abordar el tema de la participación política.

www.bdigital.ula.ve

2.2.1 Aproximación conceptual

Venezuela es un país sudamericano, el cual comenzó sus pasos institucionales de manera tardía en comparación con el resto de naciones colonizadas por el imperio español. No fue sino a la mitad del siglo XVIII cuando las reformas borbónicas del Rey Carlos III (1716-1778) delinearon la estructura político-administrativa de la nación. Con ello, se fraguaron las costumbres estamentales en la naciente sociedad colonial, las cuales parte de la idiosincrasia de la España imperial.

C.C. Reconocimiento

La sociedad colonial, en su conjunto, se caracterizaba por la rigidez de sus costumbres y la impermeabilidad de la pirámide social. En este contexto, el peso del catolicismo en la configuración de las normas sociales y la manera de conducir la familia, dibujó un horizonte en el que la mujer estaba subordinada al tutelaje del marido, el padre o los hermanos. Siempre ocupadas en la obediencia a la iglesia y al conyugué, hasta su educación se resumía a una formación piadosa y en adquirir las destrezas que le permitirían conducir mejor el hogar.

Con el siglo XIX, nacen los procesos de emancipación a lo largo y ancho de la América española, Venezuela consolidó su autonomía en 1811. Con el final de la guerra de la independencia, el país quedó devastado, no solo por asumir el costo social de liberar cinco naciones sino por la cantidad de luchas intestinas que se prolongaron en toda la centuria.

El siglo XIX tuvo como símbolo la revolución industrial (1840) y caracterizado por un incipiente proceso de industrialización. En este escenario, las nuevas dinámicas laborales exigían mayores esfuerzos y horas de trabajo, ocasionados por el aumento en la demanda internacional de café y té. Para ese entonces, la economía venezolana dependía casi en su totalidad de la exportación de café, las fluctuaciones de los precios internacionales de ese rubro explicaban la precariedad e inestabilidad de la economía nacional.

Con el fin del régimen colonial en Venezuela, tras el fracaso del proyecto de la Gran Colombia en 1830, Vallenilla Lanz señalaba en su obra: “Cesarismo democrático”, el clima de atraso con respecto al resto de naciones se hizo más evidente a partir de entonces. Como lo declaraba el general Antonio Guzmán Blanco (1829-1889): Venezuela era un lugar plagado de enfermedades, pobreza, guerras intestinas, el predominio del caudillismo, y la falta de unidad territorial. El giro copernicano en la economía nacional se dio con el descubrimiento del petróleo a finales de este siglo.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Al calor de las revueltas independentistas, en el siglo XIX, surge la figura histórica del caudillo, la cual se ha consolidado en el imaginario socio cultural como un aspecto clave para la comprensión de la vida política y social de los venezolanos y latinoamericanos. Caballero (2003) en su obra: "Gómez, el tirano liberal" sintetizó el arraigo de la sociedad a la tradición caudillista, y lo que significó para la consolidación de la nación venezolana.

El autor precedente hacía alusión a que Gómez puso fin a las pugnas caudillistas en 1903 y finalmente, con la muerte del dictador en 1935 y el reformismo ejercido por presidente Eleazar López Contreras (1935-1941), con el Programa de Febrero (1936), se dieron los primeros pasos en la construcción de la institucionalidad democrática y de la participación activa de los civiles en política (incluidas las mujeres).

León (2021, p. 36) citando a Lynch, define al caudillismo de la siguiente manera:

www.bdigital.ula.ve

> El caudillo era un jefe regional que obtenía su poder a partir del control sobre los recursos locales. La rígida estructura de la hacienda y de la estancia se traslada a la milicia en forma de bandas armadas de patrones y clientes, unidas por lazos personales de dominación y sumisión y por un deseo común de obtener riqueza mediante las armas. Las lealtades originales se utilizan en la política y el dominio del caudillo se levanta sobre el vacío de poder que deja la desaparición del Estado colonial en dimensiones no solo locales, sino también nacionales.

Con esta definición de caudillismo, no solamente se evoca la manera como se estructuró el poder y la institucionalidad tras la salida de los españoles a inicios del siglo XIX. Por consiguiente, el caudillismo es un fenómeno que caracterizó la forma de hacer política de las antiguas colonias hispanoamericanas y su proyección persiste hasta el presente, lo cual

C.C. Reconocimiento

explica en gran medida el machismo, el paternalismo político, el autoritarismo y el militarismo, que aún se encuentran vigentes en la cultura política de las instituciones latinoamericanas.

Langue (2015) advierte que, en la construcción del imaginario político venezolano, como lo ha estudiado Germán Carrera Damas, se demuestra el excesivo culto al militarismo y a los héroes de la gesta independentista. La religión cívica" comenzó con la llegada de los restos mortales del Libertador en 1840 y se ha profundizado con la revolución bolivariana (1998), la fuerte incidencia de los militares en el diseño de las políticas públicas y la manera como se ejerce el poder en Venezuela.

Al respecto, Rivas Leone (2019) recalca la incidencia de la recentralización y el exceso de militarismo en la configuración del poder político en Venezuela. El autor resume que los males de la cultura política militarista se han acentuado en las dos décadas de gobierno socialista.

www.bdigital.ula.ve

Dentro de la complejidad de la crisis política e institucional del país, Rivas Leone (2019) indica:

> La propensión a incluir militares en la política venezolana nunca antes fue tan marcada como en el ejercicio de gobierno del presidente Chávez (1998-2012) y ratificada en la presidencia de Nicolás Maduro (2013-2019). Venezuela exhibe en pleno siglo XXI un régimen profundamente pretoriano, caudillista, personalista y populista. Como lo precisó hace algunos años Alfredo Angulo Rivas, "la participación de los militares en la administración pública en Venezuela que la encabeza el propio Presidente de la República en cargos públicos de niveles altos y

C.C. Reconocimiento

> medios se hallan varios centenares de oficiales activos y retirados, en áreas donde no era común el nombramiento de hombres de armas, ocurrencia que hoy les permite el control de sectores neurálgicos de la administración pública". (p.22).

En este orden de ideas, la política nacional, a lo largo de su historia, se ha consolidado en función de la tradición caudillista, el auge del militarismo, el autoritarismo y el paternalismo político. Estos son evidenciados como valores negativos que se interponen en la calidad de la democracia. Por tanto, se hace necesario promover maneras de hacer política que sean incluyentes y democráticas para fortalecer la institucionalidad y la civilidad.

La participación política y la consolidación de los liderazgos que explican las características de la democracia, vienen dadas por un conjunto de situaciones capaces de moldear esas formas de gobierno. En tanto que las particularidades históricas generan la orientación de las políticas públicas.

www.bdigital.ula.ve

La democracia, como forma de gobierno, aunque es el sistema ideal, no está dentro de los universales de la cultura. En muchos países persisten gobiernos autoritarios. En algunas naciones ni siquiera hay una separación entre iglesia y Estado. Por eso, es necesario mirar de cerca los rasgos culturales y los hitos históricos presentes en los procesos formativos de las naciones para dar cuenta sobre cuál es su naturaleza institucional.

En el caso de Hispanoamérica y de la herencia política por la colonización hispano-lusitana se denota la persistencia de una debilidad institucional y la propensión al predominio de gobiernos de carácter personalista, pretoriano o autoritario. Se puede afirmar que después de fraguarse el proceso de independencia en 1810, las ex colonias fueron gobernadas por los héroes de la gesta independentista

C.C. Reconocimiento

En el caso venezolano, dentro de la historiografía patria, la parte que ha sido estudiada con mayor profundidad es el período de la independencia. Esto conduce a pensar, como lo señalaba Carrera- Damas (1969) en su obra "El culto a Bolívar", que la historia venezolana es una exaltación hasta el paroxismo a los héroes de la emancipación.

Ese fenómeno trasciende a lo histórico y conduce a la construcción de vetas profundas en la mentalidad colectiva de los venezolanos, en lo cual, la relación inextricable entre el personalismo, el militarismo, los gobiernos de hombres fuertes y la añoranza colectiva de la llegada de un "mesías" que emulara a Bolívar o al general Marcos Pérez Jiménez, condujo a la nación latinoamericana a establecer un gobierno militarista y autoritario, encarnado en la revolución bolivariana y el socialismo del siglo XXI.

En este sentido, la figura del caudillo ha estado presente en el imaginario sociocultural latinoamericano, dentro de sus diferentes manifestaciones. Caballero (2003) hace referencia a que desde 1830 hasta 1903, los gobiernos civiles fueron evidenciados como una anomalía dentro de la historia nacional. Al general Gómez, se le consideraba como el último caudillo, militar que puso fin al caudillismo con la batalla de la Victoria a inicios del siglo XX. La pacificación del país, generó la centralización del poder político en manos de un hombre fuerte. Hecho que no ha podido superarse hasta ahora.

Estos aspectos son importantes, porque han hilvanado la cultura venezolana y explican en cierta manera la debilidad institucional y de los valores democráticos. Cuando se eligió a Hugo Chávez en 1999, se comprendió que la nostalgia colectiva por emprender la ruta de militarismo y el personalismo político, estaban más vigentes que nunca.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Con relación a lo anterior, Sánchez (2008) enfatiza que las características del caudillo del siglo XIX, fundamentadas en el carisma y la fuerza para poner orden dentro de la anarquía, son proyectadas en los gobernantes populistas del socialismo del siglo XXI. Las instituciones débiles o inexistentes se amoldan a las ambiciones del "caudillo populista".

En función de eso, todo gira en torno a la figura del hombre fuerte y se pone de manifiesto el escaso valor que se le otorga a las instituciones, el derecho a la propiedad privada, la separación de poderes y la alternancia política. En aras de cumplir con los designios del caudillo, la Ley parece ser un guante a la medida del autoritarismo.

Por esta razón, no se puede comprender al caudillismo como un fenómeno político propio del siglo XIX e inicios del siglo XX. En la mentalidad colectiva de los venezolanos, se encuentra arraigado el pensamiento de que solo un hombre fuerte, un militar, puede dar paso a un gobierno que ponga orden y termine con la corrupción galopante. En este escenario se construyó la tesis del "gendarme necesario" de Laureano Vallenilla Lanz, que en cierta manera permanece inalterada en los comportamientos de muchos venezolanos.

www.bdigital.ula.ve

A saber, la configuración de las relaciones de poder se concentra en el líder y no en las instituciones ni la Ley:

> Consecuentemente, otro rasgo complementario es la supremacía del "líder" y de sus "ideas" siendo lo demás meramente cosmético o circunstancial. El Estado constitucional desaparece, pues la Constitución se acomoda a los intereses del caudillo populista como lo muestra la evidencia histórica, el estado de derecho se convierte en simple utilería. Él está excluido de la disciplina partidista o del movimiento y éste es un mero instrumento para cumplir tareas electorales cuando

C.C. Reconocimiento

> las hay o medios para controlar los sindicatos y gremios […]. (Sánchez, 2008, p. 46).

Es natural que en un contexto como este no haya cabida para la democratización de los partidos políticos y la elección de líderes. En este particular, se aprecia la complacencia al autócrata con la escogencia de candidatos por afinidad ideológica y no por su capacidad para la función pública.

Dentro de estas circunstancias, no solo se obstruye la posibilidad de que surjan democráticamente las aspiraciones políticas de las mujeres sino de los ciudadanos en general. Esto supone un problema, ya que la debilidad institucional y la subordinación del marco legal al autócrata de turno, impide la renovación de liderazgos y el fortalecimiento institucional.

Franceschi (2019) en su obra intitulada*: Caudillos y caudillismo en la historia de Venezuela (Ensayos Históricos: Venezuela 1830-1930)* resalta la preponderancia de los caudillos regionales desde la instauración de la República hasta el fin del gomecismo. De acuerdo al historiador, las numerosas constituciones vigentes en este período eran una extensión del caudillo de turno. El caudillismo es considerado una anomalía histórica necesaria para establecer el orden y progreso.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, el autor resume:

> El caudillo no es el único depositario de las energías capaces de poner orden donde reina una anarquía producida (supuestamente) por factores étnicos, geográficos, históricos, psicológicos y culturales. Es un absurdo atribuir la regularización de la vida institucional de estos países a la creación personal de los caudillos. (Franceschi, 2019, p.270).

C.C. Reconocimiento

Vale la pena acotar, como lo indica Moreno (2014) que la mentalidad militarista está presente en el imaginario sociocultural venezolano. En el discurso político de la revolución bolivariana, persiste el culto a los héroes de la patria, especialmente a Simón Bolívar. Dicha tergiversación de la historia y la presencia de la simbología militarista en todos los espacios de la vida nacional ha incidido en el debilitamiento de la institucionalidad democrática.

Dentro de este escenario no existe cabida para la construcción de una democracia, en tanto que la política no se ejerce con libertad e igualdad. En este sentido, cabría reflexionar sobre cuál es la esencia de la libertad. Para ello, es importante conocer las ideas fundamentales de Isaiah Berlín en su conferencia intitulada: *Dos conceptos de libertad.*

Berlín (1958) señala en su conferencia que la naturaleza de las sociedades humanas es imperfecta, porque en tanto el ser humano tiene la propensión a equivocarse, se precisa establecer los límites de la conducta o la libertad de acción en función de los conceptos de libertad negativa y positiva. La primera se trata de lo que los individuos pueden hacer (lo permitido) y; la segunda, la positiva, el control externo limitante. La no intervención estaría relacionada al concepto de libertad negativa, está categoría en su forma clásica. La positiva, que las actividades de los ciudadanos se encuentren sujetas al imperio de la Ley.

En cuanto a la libertad se relaciona al margen de acción humana sin coacción. La coacción es la limitación del libre albedrío. Cuando la libertad se restringe al punto de una sensación de encarcelamiento se denomina opresión. Los teóricos liberales establecían que los individuos necesitaban contar con espacios de libertad, por ende, se distinguía entre las esferas públicas y privadas.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Berlín enfatiza sobre la incompatibilidad entre la libertad y la igualdad, aludiendo que la igualdad por medio de la coacción limita la voluntad y por tanto el sentido de su libertad. Por consiguiente, se genera la imposibilidad de la existencia de la libertad si esta no viene acompañada de la justicia: "La defensa de la libertad consiste en el fin «negativo» de prevenir la interferencia de los demás".

En el sentido de la diferenciación de los tipos de libertad que se señalaban al principio, el autor infiere:

> En esta diferencia es en lo que consiste en último término el gran contraste que hay entre los dos conceptos de libertad negativa y libertad positiva. El sentido «positivo» de la libertad sale a relucir, no si intentamos responder a la pregunta «qué soy libre de hacer o de ser», sino si intentamos responder a «por quién estoy gobernado» o «quién tiene que decir lo que yo tengo y lo que no tengo que ser o hacer». (sp.)

www.bdigital.ula.ve

La libertad positiva también se relaciona a la capacidad del individuo en autorregularse y saber que de las escogencias personales también depende la libertad de los otros. Berlín entiende que no se debe solamente tener una libertad negativa, es decir, la potestad de hacer lo que plazca sin limitaciones pues eso generaría en anarquía. Caso contrario, cuando el individuo cede la totalidad de su libertad al Estado en aras del bien común, termina perdiéndola.

En la historia, muchos regímenes han pretendido controlar las libertades individuales y la voluntad en aras de la construcción de un "ideal superior". No obstante, lo que parecía

C.C. Reconocimiento

la panacea para la igualdad se convirtió en la destrucción del tejido social y la paz de muchos pueblos.

Entonces, el individuo ha de tener garantizadas sus libertades fundamentales para alcanzar sus metas individuales y conseguir el bienestar colectivo. El Estado ha de intervenir, velar mediante el imperio de la Ley, el orden en la esfera pública y respetar las actividades privadas de la ciudadanía siempre y cuando no contravengan las leyes.

Concluyendo así que la libertad ilimitada degenera en anarquía y cuando se le suprime se convierte en totalitarismo. De acuerdo a Berlín, la aspiración concreta de libertad consiste en que, partiendo de la imperfecta naturaleza humana, los gobiernos han de ser capaces de garantizar el uso de sus libertades individuales con relación a los demás miembros de la sociedad.

www.bdigital.ula.ve

De esta manera, los regímenes de gobierno de corte pretoriano o militarista, como el que actualmente se vive en Venezuela, lejos están de convertirse en una alternativa que respete las garantías democráticas y a las libertades individuales, fundamentales para propiciar la participación política sin discriminación alguna. La línea que separa la libertad y la anarquía es muy delgada. En tanto, que los buenos gobiernos tienen que ser garantes del estado de derecho, el imperio de la Ley y la construcción de la libertad.

2.3 Tesis del gendarme necesario y el militarismo en Venezuela

A continuación, es necesario plantear la relación existente entre el militarismo y la forma como se ejerce el poder político en Venezuela. Este contexto ha orientado el tipo de participación política

C.C. Reconocimiento

Desde el nacimiento de la República en 1810, ha primado en la mentalidad colectiva la ingente necesidad de que los destinos de la nación sean regidos por un hombre fuerte capaz de poner orden y progreso. Un lema relacionado con el positivismo y ahí se le asocia con la tesis del sociólogo positivista venezolano, Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936).

Cabe destacar que la manera como se entendía la política del siglo XIX y buena parte del siglo XX, tiene que ver con la instauración de una manera de gobernar fundada en la primacía de los héroes de la emancipación y las pugnas entre los caudillos regionales. De tal manera, que no es sino hasta 1830, con la muerte del general Juan Vicente Gómez, que se dio paso a las reformas políticas que fundaron la institucionalidad en Venezuela.

Al respecto, en la obra de Pino-Iturrieta (2007)" Nada sino un hombre: los orígenes del personalismo en Venezuela"; en su estudio, el historiador plantea cómo se ha configurado el poder, centrándose en Simón Bolívar y José Antonio Páez. Sin dejar de lado los rasgos autoritarios y el excesivo centralismo en el ejercicio del poder, el autor entrevé que los excesos del personalismo no se quedaron en el siglo XIX sino trascienden hasta la actualidad.

www.bdigital.ula.ve

En la misma tónica, Quintero (2011, p. 79) señala que:

> […]los políticos del siglo XIX ejercen la complicada tarea de institucionalizar a Venezuela, de construir un Estado. No obstante, el esfuerzo administrativo e ideológico va acompañado del vaivén de las revoluciones, de los colores políticos y la inestabilidad social. Durante la segunda mitad del siglo, la pugna sobre el poder se desvive entre los viejos patriarcas de la era independentista y las nuevas generaciones de políticos formados en el ideal liberal […]

C.C. Reconocimiento

En esta parte es necesario hacer un inciso para resaltar la "tesis del gendarme necesario" de Vallenilla Lanz. Como se reseña en su obra "Cesarismo democrático y otros textos" por su amplia trayectoria como estudioso de la historia, la filosofía y la sociología y su conocimiento exhaustivo de la política por su labor de funcionario público, le permitió a Vallenilla conocer de cerca los recovecos de la política y determinar desde el punto de vista positivista como había sido el desarrollo de la guerra de la independencia y la configuración del poder en Venezuela.

De la transcendencia del pensamiento de Vallenilla, se puede afirmar que la consolidación de sus ideas converge con la instauración de regímenes políticos militaristas. Vallenilla evidenciaba en Páez y Gómez, los protagonistas de la creación de un orden político capaz de poner fin a las turbulentas revueltas que caracterizaron la política nacional en los tiempos donde predominó el poder del caudillo y las montoneras. Entre las novedades de la obra de Vallenilla, se encuentran la de esclarecer que, para él, la guerra de la emancipación había sido una guerra civil y no una internacional como se consideraba hasta entonces y dar cuenta de la tesis sobre el gendarme necesario o ese "César militar" para establecer la paz generadora del orden y el progreso.

www.bdigital.ula.ve

Vallenilla (1919) se basa en explicar la naturaleza de las clases sociales y su papel en la guerra de independencia. Sin embargo, la parte polémica, es donde esboza la necesidad de un liderazgo fuerte para configurar el poder político. Vallinilla define la figura del gendarme necesario:

> El gendarme electivo hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira temor y que por temor mantiene la paz, es evidente que, en casi todas las naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida

C.C. Reconocimiento

> turbulenta, el caudillo se ha convertido en la única fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de la integración de las sociedades, los jefes no se le eligen sino se imponen. La elección de la herencia, aún en la forma irregular en que comienzan, construyen un proceso posterior (p.96).

En la obra de Vallenilla, se denotan sus conocimientos sobre el caudillismo en la Europa Feudal y su prolongación en las monarquías absolutistas. Si bien, se evidenciaba el valor que el autor le otorgaba a la democracia y al constitucionalismo, también se establecía la necesidad de instaurar un régimen autoritario para poner orden en las nacientes Repúblicas. En este caso se pudiera establecer como un mecanismo de control de sociedades proto democráticas.

www.bdigital.ula.ve

Sin embargo, en la parte final del "Cesarismo Democrático" el mismo Vallenilla (1919) publicó las polémicas por los planteamientos de su libro. Entre ellas destacan, el debate que se libró en Colombia con el entonces director del Diario el Tiempo, Eduardo Santos, quien le acusaba como justificador de los regímenes autoritarios y opresores, especialmente el gobierno de Gómez. Empero, Vallenilla, lo criticaba por apoyar por los privilegios de la Iglesia en el control del Estado colombiano.

En ese sentido, la tesis del gendarme necesario aún tiene vigencia, puesto que no se ha democratizado la sociedad por su inclinación hacia el autoritarismo de corte militarista. De acuerdo a ello, en el imaginario persiste la idea de contar con los "hombres fuertes" para poner orden. Por tanto, la mentalidad caudillista permanece en el imaginario sociocultural de la colectividad.

C.C. Reconocimiento

A propósito, Ruiz-Chataing (2019) en el prólogo de la obra "Cesarismo Democrático: A 100 años de un gran libro" destaca la vigencia del pensamiento de Vallenilla en:

> Cabe otra reflexión importante ante esta obra fundamental. ¿El pueblo venezolano ha sido apto o inepto para ejercer la democracia? Nuestros siglos XX y XXI han mostrado cómo los venezolanos hemos ejercido la soberanía y construido ciudadanía. Los nacidos en esta tierra amamos el ascenso social y la prosperidad alcanzados en libertad. Y esto lo evidencia la más reciente resistencia a nuevos intentos dictatoriales (p.17).

En este sentido, da cuenta del pensamiento de Norberto Ceresole uno de los asesores del ex presidente Hugo Chávez. El poder político que se instauró en Venezuela a partir de 1999, se configuró con la mentalidad de encontrar un líder carismático, un caudillo populista con el coraje para acabar el bipartidismo y dar paso al nacimiento de una nueva República "Quinta República", para construir la revolución bolivariana.

www.bdigital.ula.ve

Estos se consideran los mitos fundadores del actual sistema de gobierno. Las "gestas heroicas", insuflaron las dos asonadas golpistas del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, con la finalidad de deponer por las vías violentas al gobierno constitucional de Carlos Andrés Pérez Rodríguez.

Un fenómeno político estudiado por los historiadores y analistas, es la inestabilidad política que signó el nacimiento de la República tras la separación del imperio español. En este orden de ideas, hay que acotar, que la guerra de la independencia se prolongó por varias décadas y tuvo un costo social mayor en Venezuela que en el resto de naciones sudamericanas. Hasta 1936, la población venezolana, escasamente superaba el millón de habitantes. En un país rural, empobrecido y azotado por las enfermedades tropicales, el

C.C. Reconocimiento

tránsito político generado con la llegada al poder del general Eleazar López Contreras (1883-1973).

El reformismo institucional que se generó a partir de 1935, trae consigo transformaciones económicas, sociales, el mejor aprovechamiento de la renta petrolera y algunos cambios en la reconfiguración política. Pese a que no significaba democratización profunda de una sociedad que padeció una dictadura militar por 27 años, con certeza, se puede afirmar que con la implementación del Programa de Febrero comenzó a construirse el engranaje institucional, que en adelante definiría al Estado venezolano

Al respecto, Rondón y Rondón (2013) resumen:

> [...] Con él se comenzó a visualizar un país con una población más alfabetizada, sana y capacitada para el trabajo; una sociedad que permitiera el desarrollo de las fuerzas productivas y el establecimiento del sistema capitalista (garantizar derechos laborales, eliminar monopolios, establecer un sistema impositivo moderno, establecer derechos de propiedad, erigir instituciones formales en materia comercial, agrícola, industrial y petrolera (p.59).

www.bdigital.ula.ve

Con la institucionalización del país, se dieron los primeros pasos hacia la democratización. Sin embargo, aunque los gobiernos presididos por López Contreras y su sucesor, Isaías Medina Angarita, se acercaron a la democratización, el estamento militar aún muy importante en la elección al presidente de la República.

Después de la creación de la Academia Militar en 1910, ser militar de carrera era una condición indispensable para llegar a la presidencia de la Republica. Este fue el factor

C.C. Reconocimiento

desencadenante del golpe de Estado que depuso a Medina Angarita el 18 de octubre de 1945 (Revolución de octubre).

El tránsito hacia un sistema democrático no fue una tarea fácil. La debilidad institucional y la escasa tradición de civilidad, hicieron lo propio. Se puede señalar que el tiempo de duración de la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1948)[20], fue una tímida etapa de democratización.

Lo mismo se puede afirmar sobre los "40 años de democracia representativa," conducidos por el bipartidismo adeco-copeyano a partir de 1958, son anomalías en la concurrencia de gobiernos militares en el país. No obstante, el ascenso de la mujer en la política, no tuvo cabida en el estamento militar, sino en los partidos políticos socialcristianos, donde las bases populares y profesionales, impulsaron la construcción de ciudadanía. En los gobiernos militaristas que han imperado en Venezuela, la lucha por la inclusión política ha sido dada con base los líderes civiles.

www.bdigital.ula.ve

Como lo refiere Arráiz (2011) el período dirigido por el llamado trienio adeco, adentró a los venezolanos al primer intento de democratización real del país. En los tres años del gobierno presidido por Rómulo Betancourt, se eligió una Asamblea Nacional Constituyente en 1946, la cual redactó la Constitución de 1947. Dentro de los hitos de este momento histórico, la mujer votó por primera vez, también pudieron ser elegidas como diputadas constituyentes para elaborar la Constitución de 1947. Uno de los momentos estelares en el proceso constituyente, fue la llegada de la icónica Mercedes Fermín al palacio

[20] Presidida por cinco civiles y dos militares: Mario Vargas, Raúl Leoni, Valmore Rodríguez, Rómulo Betancourt, Carlos Delgado Chalbaud, Edmundo Fernández Marquis y Gonzalo Barrios

C.C. Reconocimiento

federal legislativo. Fermín fue protagonista de las luchas por los derechos de los maestros en Venezuela.

Rivas- Leone (2010) en su obra "En los bordes de la democracia. La militarización de la política venezolana" da cuenta de la inestabilidad política e institucional que sufre este país latinoamericano, debido al excesivo militarismo presente en la administración pública oficialista. Resume la decadencia del bipartidismo, la antipolítica y la añoranza a un líder carismático populista a inicios del siglo XXI.

En este orden de ideas, donde impera el populismo y el ejercicio del poder de militares que se niegan a someterse al control civil, se impide la separación de poderes para generar la estabilidad democrática. A partir de entonces, el ascenso de la militarización del poder en Venezuela no ha hecho sino incrementarse. En la actualidad, los militares ocupan cargos de dirección en empresas productivas, se les otorgaron las concesiones en la explotación de minerales preciosos, como por ejemplo lo que sucede con el Arco Minero al sur del país.

www.bdigital.ula.ve

Rivas-Leone (2010) hace referencia a que el gobierno ha hecho reformas en la CRBV y cambiado el marco legal para incrementar la presencia de los militares en la administración pública. Aunque los militares siempre han sido los protagonistas de las gestas heroicas del país, es de admirar, como un gobierno de un civil como Nicolás Maduro goza del respaldo irrestricto de la unidad cívico-militar. Este es un aspecto que no puede dejarse de lado para poder comprender la crisis de gobernabilidad venezolana.

C.C. Reconocimiento

Osorio (2019) explica que en Venezuela cada día se incrementa el talante autoritario de su gobierno:

> Sin embargo, el ascenso de Hugo Chávez al poder significó una vuelta al militarismo, que representaba una seria ruptura con el orden institucional-democrático. Desde su gobierno se emprendieron acciones para desmantelar progresivamente la República y la democracia, por considerarlas formas de ejercicio del poder esencialmente burguesas y excluyentes. Hoy en día, con Nicolás Maduro en el gobierno, se ha pasado de un autoritarismo a un peligroso totalitarismo que está en proceso de consolidación. (Osorio, 2019, p. 266).

Antunes (2018) afirma que en Venezuela nunca se llegó a consolidar un régimen democrático. El autor evidencia que, en los breves períodos de gobiernos civiles, el Estado no logró consolidar el control civil sobre los militares. Ciertamente, en los primeros períodos presidenciales después de la caída de Pérez Jiménez, se desarrollaron intentonas golpistas en los tiempos de Betancourt / Porteñazo, Carupanazo, intento de magnicidio por parte de Rafael Leónidas Trujillo y las arremetidas de las guerrillas izquierdistas en el gobierno de Raúl Leoni, Invasión de Machurucuto.

www.bdigital.ula.ve

Antunes (2018) menciona que tras la defenestración de Pérez se generó un fracaso del proyecto nacional. La debilidad del sistema democrático bipartidista, instituyó la preponderancia que tenían las fuerzas armadas y su presencia en las relaciones de poder. Sin embargo, a partir de 1999 se instauró en Venezuela un régimen político cívico- militar, donde se borraron las restricciones políticas que tenían los militares. Desde entonces, los miembros de los cuatro componentes militares pudieron votar por primera vez en la historia.

C.C. Reconocimiento

De acuerdo a esto se tiene que:

> Es importante resaltar que la subordinación de la institución militar al poder civil, no es simplemente el papel del presidente de la República como comandante en jefe de las fuerzas armadas, más bien, el papel del parlamento en su función de control y supervisión del sector de defensa, como un componente del poder ejecutivo, a través de una institución dependiente del Estado , tiene su fundamento en el principio de poder y rendición de cuentas al máximo organismo representativo del poder popular, quiere decir, los legítimos representantes del pueblo. (p 551)[21].

En los países donde impera la Ley y hay separación de poderes, los militares han de estar sometidos al control civil y rendir cuentas al parlamento como cualquier institución o funcionario público. Con el arribo del chavismo, se construyó el poder cívico-militar, como eje impulsor de los cambios. El incremento de la presencia de militares en el gobierno, va de la mano del deterioro de la democracia.

www.bdigital.ula.ve

Irwin y Langue (2004) también coinciden en llamar un espejismo el control civil en los cuarenta años de gobiernos bipartidistas en Venezuela. A esto se le suma la debilidad de AD y COPEI de someter al componente castrense a la dirección del poder civil. De hecho, fueron los militares los primeros en dar el apoyo al gobierno de Chávez.

En este sentido, en las arengas políticas de Chávez, como buen populista comenzó a construir una narrativa discursiva fundamentándose primeramente en el ideal bolivariano para después expandirse en la retórica propia del populismo latinoamericano y los lideres de la izquierda global. Así pues, como lo argumenta Santiago (2019):

[21] Traducido del portugués.

C.C. Reconocimiento

> En este caso, es fundamental destacar que no solamente el chavismo se ha valido de Bolívar y los héroes de la independencia en la construcción de una narrativa de poder, en este país, quienes han ejercido la presidencia de la República, en menor o mayor medida, han enlazado sus discursos a "la gloriosa gesta emancipadora". Solo por citar algunos ejemplos, el "Libertador" siempre estuvo presente en el proceder de Guzmán Blanco, Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez, Eleazar López Contreras y Rómulo Betancourt (p. 148).

Se puede concluir que el discurso populista bolivariano ha estado presente en la retórica de buena parte de los líderes políticos venezolanos. Sin embargo, el abuso de la figura histórica del Libertador Simón Bolívar, ha sido reiterada hasta el paroxismo en los tiempos de la revolución socialista. De esta manera, es harto difícil dar un viraje hacia la civilidad y a una democracia moderna si quienes ejercen el poder en Venezuela y la ciudadanía son incapaces de despojarse de la ideología.

www.bdigital.ula.ve

Rivas-Leone (2019) citando a Blanco (2002) hace énfasis en algunos aspectos que evidencian el incremento del control militar en la política. A saber:

> Control de las ramas del poder público: produciéndose una alineación de los cinco poderes públicos al servicio de la revolución. 2. Militarismo: el régimen muestra como nunca antes una exagerada presencia de oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, ya sea en condición de actividad o de retiro, en toda la administración pública, cancillería y demás cargos. 3. Caudillismo: como valor social, como expresión basada en el culto a la personalidad y al líder. 4. Centralismo: no solo se ha promovido una redistribución del poder, sino una concentración del

C.C. Reconocimiento

> mismo –tanto en lo institucional, lo financiero (situados) como en lo territorial– en manos del poder ejecutivo, relegando poderes y autoridades locales (p.9).

De esta manera, con la llegada del socialismo del siglo XXI, la debilitada democracia terminó de hundirse en un estilo de gobierno de tipo pretoriano, militarista y populista.

Sobre este aspecto, Buttó (2018) en su libro intitulado: "Teoría y praxis de las relaciones cívico militares" hace referencia a la imposibilidad de la democratización de la sociedad si el estamento militar hace parte de la política. Los militares en la política son una especie de *oxímoron.* Se ha comprobado que los gobiernos de corte pretoriano solo incrementan la corrupción, el clientelismo, el abuso del poder. Porque existe una incompatibilidad entre el autoritarismo de los cuarteles y el imperio de la ley, tan importantes en la democracia.

www.bdigital.ula.ve

El autor precitado advierte que:

> En un sistema democrático liberal representativo calificado con absoluta propiedad como tal, el control civil a prevalecer ha de ser el ejercido por los representantes del pueblo escogidos en libérrimos y competitivos comicios, que además se comporten de manera democrática en el ejercicio del gobierno, pues en caso contrario perderían por mal desempeño la legitimidad requerida. Esto es control civil democrático. (p.68).

Mientras no se alcance el control civil sobre los militares, el autoritarismo seguirá en aumento. Para ello, es necesario deslastrarse de la ideología bolivariana, elegir gobiernos que sean representativos de la sociedad civil y llevar a los militares a los cuarteles para que se

C.C. Reconocimiento

ocupen de la defensa del territorio nacional tal y como lo establece la CRBV. La salud del sistema democrático requiere de unas fuerzas armadas profesionales y despolitizadas.

En un sistema que propenda al militarismo y el autoritarismo, es imposible que las mujeres y demás lideres democráticas que representan parcialidades políticas adversas al gobierno, hagan uso de su derecho constitucional a la participación política. En las últimas décadas, la presencia militar en la política no ha hecho sino incrementarse. Al parecer, las metas del gobierno nacional es debilitar las instituciones y restringir los espacios de participación política. Prueba de ello es la persecución a los opositores y la restricción de las libertades individuales.

Durante siglos, las relaciones de poder se han desarrollado en una dinámica de sometimiento a las mujeres. A los hombres, por sus características de tipo biológico y la manera en cómo se ha estructurado la sociedad a lo largo de la historia, se les ha dado la potestad en el ejercicio del poder político. Hasta hace poco, era mal visto que una dama emitiera opiniones políticas o quisiera participar en alguna actividad de esta índole. No es sino a finales del siglo XIX, con la llegada de la industrialización, cuando muchas mujeres comenzaron a cuestionarse sobre la posibilidad de tener una voz activa dentro de la política. Este es un fenómeno que atiende a las dinámicas de la consolidación del poder, donde siempre ha prevalecido la voluntad de quienes tienen la capacidad de imponerla.

Con relación a Latinoamérica, específicamente Venezuela, como se ha venido desarrollando a lo largo de este capítulo, hay unos aspectos diferenciadores de las dinámicas de poder si se le compara con el resto del mundo. Si bien es cierto que ninguna sociedad ha logrado otorgarle el estatus de equidad a la mujer, la discriminación en el acceso al poder o

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

los altos cargos en la dirección empresarial, son lugares comunes, empero, los mecanismos de opresión tienen ciertas particularidades históricas que le condicionan.

De hecho, se pudiera inferir que, en la sociedad venezolana, el autoritarismo y la presencia de los militares en la política, no puede establecerse como un rasgo saludable para la democracia. En los últimos años, se nota con preocupación la militarización de la sociedad. La creación de las milicias bolivarianas como quinto componente de la Fuerza Armada. La denominación de Fuerza Armada Nacional Bolivariana que ya indica per se su parcialización política. El que a los militares se les permita hacer proselitismo político a favor del gobierno, no es más que uno de los hitos que explican la profundización de la militarización de Venezuela.

Como se indicaba en párrafos precedentes, uno de los requerimientos de las democracias estables es la subordinación del componente militar al poder civil. En situaciones como la de Venezuela, donde el presidente de la Republica es un civil, pero el control de las instituciones económicas y políticas, está en manos de militares activos o en situación de retiro, es un hecho que no debería dejar indiferente a los analistas nacionales e internacionales en el campo de la política.

Si bien no se puede hablar de una dictadura militar como la de Gómez o Pérez Jiménez, en las que paradójicamente eran civiles quienes presidían las principales carteras ministeriales de sus gobiernos. Basta con recordar la generación de intelectuales positivistas del régimen gomecista, como José Gil Fortoul, Pedro Emilio Coll, Pedro Manuel Arcaya, César Zumeta, Manuel Díaz Rodríguez y Laureano Vallenilla Lanz, solo por citar algunos. Pese a que el poder era ejercido por un caudillo, en la dirección de sus principales ministerios se encontrabas civiles destacados.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

En la actualidad, como lo señalaba Buttó (2019), el poder político en Venezuela lo ejerce un civil, pero en aras de consolidar la unidad cívico-militar, uno de los lemas de su gobierno, los militares no solo están a cargo del Ministerio de la Defensa y sus principales componentes, también dirigen ministerios, gobernaciones, algunas empresas mixtas, se encargan de la distribución de alimentos, incluso de la distribución de las vacunas contra la COVID-19.

Este es un hecho que no se replica en los otros países de la región, donde las dictaduras militares quedaron atrás hace varias décadas. Ni siquiera podría compararse la situación de Venezuela, con el país vecino Colombia, en el que se libra un conflicto interno con las guerrillas y paramilitares.

La situación de Venezuela es *siu generis* y esta circunstancia explica la manera como en esta nación se pasa de una autocracia a una dictadura neo totalitaria, en la que se dificulta ubicarlos ideológicamente, ya que se habla de bolivarianismo, nacionalismo, socialismo del siglo XXI, populismo de Izquierda. Además, hay que destacar las conexiones que tiene el gobierno de Nicolás Maduro con las autocracias de Irán, Corea del Norte, Bielorrusia, la Federación Rusa, Siria y Turquía. Con respecto a lo anterior se tiene que:

> Los gabinetes presidenciales desde Chávez han tenido una alta presencia de ministros de origen militar, lo que se ha acentuado con Maduro y particularmente con la crisis, hasta llegar a 38% en julio 2017, donde aproximadamente un 40% del gabinete de gobierno es de origen militar. Los militares, activos o en retiro, se encargan de la orientación y la toma de decisiones de carteras estratégicas para el proyecto político como el despacho de la Presidencia o ministerios como los de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el de Alimentación, de Producción Agrícola y

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

> Tierras, el de Vivienda y el de Hábitat y de Energía, entre otros, además de los tradicionales como los de Defensa y de Fronteras (Ramos, 2018, p. 271)

Jácome (2022) resalta que, tras la pandemia, el poder de los militares en Venezuela ha aumentado. La autora cita las múltiples responsabilidades administrativas que asumen algunos militares, como es el caso del ministro de la Defensa, General Padrino López, quien paralelamente se encarga de la presidencia sectorial de Soberanía Política, seguridad y paz, así como la jefatura de la Misión Abastecimiento Soberanía. Igualmente, los militares asumen la dirección de inteligencia y ejercen una labor policial que era prerrogativa de la policía política del país.

La militarización de la sociedad venezolana, como lo hizo Cuba en su momento, obstruye el camino hacia el ejercicio de una democracia plena. En esta disyuntiva se observa un problema de gobernanza y un debilitamiento de las instituciones públicas, fortalecimiento de las milicias y la omnipresencia de una fuerza armada politizada y antiimperialista como lo desglosa su lema actual. En cuanto al tema que se está estudiando, el de la participación política de la mujer, razonablemente habría que hacerse las siguientes preguntas ¿Cómo queda la participación política de la mujer en un contexto militarista y autoritario? ¿Acaso se puede participar libremente en un ambiente donde la democracia es cosa del pasado? ¿El autoritarismo es compatible con la participación política?

Evidentemente en la construcción de las relaciones de poder, donde no existe equidad y respeto a las minorías, las mujeres y los liderazgos políticos de cualquier sector de la sociedad, podrán aflorar siempre y cuando se adhieran a la ideología dominante. Por lo tanto, las mujeres de los partidos políticos que no son afectos al gobierno, tienen barreras al momento de ejercer o aspirar ejercer el poder político.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Habría que preguntarse también ¿cuántas mujeres son concejales en Venezuela? ¿Cuántas lideran sus partidos políticos? ¿Cuántas mujeres ocupan el cargo de diputadas, alcaldesas, o gobernadoras? y la más importante ¿La sociedad venezolana se encuentra preparada para que una mujer asuma la presidencia y bajo qué condiciones? Estas preguntas se abordarán con mayor profundidad en los capítulos siguientes.

Igualmente, estas preguntas generan una disonancia cognitiva si se abordan solamente desde el punto de vista teórico. Si se revisan a profundidad las alocuciones presidenciales o los debates que se dan en la Asamblea Nacional vigente, los no conocedores de la realidad venezolana, pudieran pensar que este gobierno es feminista de izquierda y trabaja en favor de la mujer. Sin embargo, la persecución política, el empobrecimiento generalizado de la sociedad, el cual recae con más fuerza en los hombros de muchas mujeres que son madres de familia y cabezas de hogar. Estos son puntos de inflexión que mínimamente deberían llamar la atención de todos.

www.bdigital.ula.ve

De esta manera, no es retórica discursiva, ni el autoproclamarse feminista, lo que empodera a la mujer y su posibilidad de participar, que va desde su legítima aspiración al poder político, a la posibilidad de ser elegida y hacer valer la voluntad popular una vez le haya sido otorgada la credencial por el máximo electoral del país, Consejo Nacional Electoral (CNE). Mientras no exista una democracia representativa, respeto a las instituciones, separación de poderes, el papel de la mujer seguirá relegado no solamente al tradicional sistema de discriminación patriarcal y machista, sino subordinado a los excesos represivos de la ideología dominante.

Es alarmante el aumento de la militarización del país. La Organización Transparencia Venezuela (2021) en su informe “Presencia militar en el Estado Venezolano” indica que en

C.C. Reconocimiento

la actualidad 11 ministerios del poder popular están presididos por militares activos o en condición de retiro. En el informe se establece que los militares no se encuentran preparados para asumir cargos en la gestión pública:

> Los resultados indican que la designación de militares activos o retirados en cargos del gabinete ministerial del Poder Ejecutivo, no responde a las competencias, capacidades o experiencia de estos funcionarios en el desempeño de la labor que se les encomienda. Dos décadas antes el poder ejecutivo era un espacio eminentemente de civiles, hoy derivado en una suerte de balance de poder, en una estructura de gobierno que reposa en grupos de altos funcionarios para mantener el control del Estado. (p.10).

El Informe de Transparencia Venezuela (2021) hace referencia a que los militares ocupan 8 gobernaciones y han asumido cargos importantes en las juntas directivas de Petróleos de Venezuela (PDVSA), la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y las principales empresas estratégicas del país. A los militares se les ha permitido dirigir empresas, crear empresas, canales de televisión y hasta la fundación del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal S.A. (Banfanb).

Entonces se puede afirmar con certeza que la nueva elite gobernante que dirige los ministerios más importantes del país, las empresas nacionales con más recursos, la inteligencia militar, la labor policial, la distribución de alimentos y cada uno de los sectores estratégicos se encuentra a cargo del poder castrense.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

2.4 El triunfo del militarismo y el ascenso del Socialismo del siglo XXI

Caballero (1993) en su trabajo intitulado: "*La crisis de la Venezuela contemporánea"*, plantea que las crisis económicas que ha tenido Venezuela guardan relación con la debilidad de sus estructuras políticas. Sin duda, el petróleo, aunque colaboró con la modernización del país, no logró que las clases dirigentes consiguieran crear estructuras partidistas sólidas capaces de consolidar un sistema democrático perdurable en el tiempo. Los acuerdos de gobernabilidad aceptados desde el Pacto de Punto Fijo (1958) habían sido debilitados por el auge de las elites de Acción Democrática (AD) y El Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI).

Si al debilitamiento de los partidos tradicionales se le suma la anti política promovida por los principales medios de comunicación y los más denostados intelectuales de izquierda, pues era solo cuestión de tiempo para que la frágil democracia venezolana terminara por diluirse.

www.bdigital.ula.ve

Uslar Pietri (1996) hacía énfasis en la fragilidad del sistema político venezolano, producto de los constantes golpes de estado y su manifiesta debilidad institucional. De acuerdo a los postulados del autor, a pesar de que Venezuela tenía una fama de nación rica, esta apreciación era solo un espejismo fraguado en la tradición del rentismo petrolero. De tal manera que esa mentalidad rentista, reforzada desde las estructuras de los partidos políticos, impidió la planificación de la economía diversificada basada en los principios de la economía de mercado.

Por otra parte, en Venezuela, buena parte de las organizaciones políticas han pertenecido al espectro de la izquierda. Groso modo, la política nacional se ha caracterizado

C.C. Reconocimiento

por altos niveles de corrupción, clientelismo y la dependencia del individuo a las ayudas del Estado. Los males de la democracia representativa ejercida después de 1958, crearon el caldo de cultivo para la consolidación de la revolución bolivariana en 1999.

Uslar-Pietri (1996) señalaba que en Venezuela se tejió la dicotomía de un estado ineficiente, inmensamente rico que gobernaba a una población empobrecida con altos niveles de dependencia política: "[…]. Estado rentista convirtió al país entero, por su errada política, en una sociedad totalmente subsidiada en todas sus formas y con muy escasa capacidad productiva propia. […]." (1996, p 187). La dependencia de la población venezolana a las ayudas del Petro Estado, no creó incentivos para el desarrollo del emprendimiento y de la libre empresa.

Al contrario, al asentarse las bases de una sociedad dependiente de los subsidios y acostumbrada a que el estado paternalista resolviera todo, era natural que episodios como el llamado *Caracazo* (27 de febrero de 1989),rebelión popular instigada desde la izquierda, la cual tuvo como consecuencia la ola de saqueos en las principales capitales de los estados venezolanos, especialmente en Caracas, a causa del rechazo de algunos sectores de la población a las medidas económicas de tinte liberal que intentaron aplicarse en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1998-1993).

www.bdigital.ula.ve

Es precisamente el *Caracazo* uno de los hitos históricos que forman parte de la narrativa del chavismo para justificar las dos intentonas golpistas acaecidas en el año 1992, donde Hugo Chávez, al mando de militares de graduación media, intentaron deponer al gobierno constitucional del presidente social demócrata Carlos Andrés Pérez.

C.C. Reconocimiento

Rivero (2012) revela que las medidas económicas que Pérez había propuesto para dar un viraje a la economía de mercado produjeron el colapso del sistema bipartidista que daría paso al fin de la democracia representativa.

La crisis de gobernabilidad, los intereses de las elites dominantes y la debilidad de los partidos políticos, incidieron en el quiebre del sistema democrático de entonces. El enjuiciamiento del presidente Pérez aceleró una crisis del sistema de partidos y derivó en la muerte simbólica de la democracia venezolana. Tras la defenestración del presidente, el dirigente social cristiano, Rafael Caldera, rompió con su partido tradicional (COPEI) y fundó el movimiento político Convergencia[22].

Al culminarse la presidencia de Caldera (1994-1999), aunado a la crisis económica y social, el desprestigio de los partidos tradicionales, la colaboración de los medios de comunicación, promovieron el contexto antipolítico que explica el ascenso meteórico de Hugo Chávez (1999-2013) al poder.

www.bdigital.ula.ve

En este apartado es importante señalar que la ruptura del modelo político vigente hasta 1999, fue una consecuencia sobrevenida a causa de la crisis del sistema de democracia representativa que había imperado en Venezuela a partir de 1958. El chavismo arranca constitucionalmente el 2 de febrero del año 1999, técnicamente rompiendo con las estructuras políticas que habían subsistido hasta entonces.

[22] Rafael Caldera fue uno de los fundadores del partido social cristiano COPEI *(*Comité de Organización Política Electoral Independiente). Uno de los partidos tradicionales más importantes de Venezuela. COPEI, junto a Acción Democrática (AD) eran los ejes principales del sistema de partidos. Una vez debilitado el bipartidismo, nos encontramos con la paradoja de que uno de los fundadores de la democracia representativa de partidos, es quien precisamente le asesta el golpe de gracia, creando una organización política nueva llamada Convergencia, partido también conocido como el "chiripero", precisamente por darse la confluencia de organizaciones políticas menores, provenientes de corrientes ideológicas distintas. En este sentido, es importante reseñar este hecho, por el impacto negativo que tuvo el quiebre del sistema de partidos y su conexión con la llegada del chavismo al poder (1999- hasta el presente).

C.C. Reconocimiento

Tras las intentonas golpistas del año 1992, y la llegada del gobierno de Rafael Caldera, la crisis se había profundizado. Cuando Hugo Chávez, como lo indica Krause (2008) abandona la cárcel de Yare en el 2004 su causa legal fue sobreseída, es decir, salió de prisión sin ninguna inhabilitación política que le impidiera acceder a cargos de elección pública.

Chávez comprendió esa nueva manera de hacer política, como no había podido deponer al gobierno constitucional por la vía del golpe militar, decidió recurrir al juego democrático y medirse en las urnas em las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998, para quedarse así por la vía electoral con la primera magistratura de la nación.

Zapata (2016) en su libro *"el suicidio del poder en Venezuela",* se expone que previo al ascenso del chavismo, las intrigas en el seno del partido Acción Democrática, la organización política más importante del país hasta entonces, fue la debilidad de los partidos políticos, lo que condujo a la dirigencia a no apoyar a los líderes naturales de su organización. Para entonces, Irene Sáez Conde, la abanderada del partido social cristiano COPEI y el veterano Luis Alfaro Ucero representaría al partido social demócrata (AD).

www.bdigital.ula.ve

Al final de la campaña, los números suministrados por las principales encuestadoras favorecían al militar del Movimiento Quinta República (MVR- Izquierda), Hugo Chávez. Las juntas directivas de los partidos políticos tradicionales, decidieron quitarles el apoyo a sus respectivos candidatos, para formar una coalición política y apoyar la candidatura del empresario Henrique Salas Römer (Proyecto Venezuela), quien representaba la opción de derechas de un partido político con proyección provincial.

C.C. Reconocimiento

En esta coyuntura, Zapata (2016) hace referencia a que el proyecto populista encabezado por Chávez, contó con el apoyo de los principales grupos económicos del país, de la banca privada, de los medios de comunicación y sectores prominentes de la intelectualidad venezolana.

Krauze (2012), Zapata (2016) y Blasco (2015) coinciden en su apreciación sobre el ascenso de Chávez al poder. Como buen populista, supo acceder al poder a través de los medios constitucionales, encarnando las virtudes de un líder bondadoso y carismático, capaz de movilizar a las masas en pro del apoyo irrestricto a su proyecto político. Cuando Chávez finalmente llega a la presidencia de la República, se gestó el desmantelamiento de las debilitadas instituciones democráticas.

Blasco (2015) en su obra "*Bumerán Chávez"* explica ampliamente como el comandante supo mover las fichas para ganar la confianza de los sectores económicos del país y de los medios de comunicación, valiéndose de su astucia para encontrar apoyos y una vez dominada la situación prescindió de ellos. Igualmente, el despilfarro de la renta petrolera, la financiación a proyectos ideológicos en otros países, el utilizar al petróleo como medio de apalancamiento de una ideología y no como motor del crecimiento económico, han sido el inicio de la debacle económica actual.

www.bdigital.ula.ve

Peckoff (2010), en su libro: "*El Chavismo como problema",* evoca que las estructuras políticas de la Venezuela de finales del siglo XX se encontraban debilitadas. Una de las paradojas de la democracia se explica en la imposibilidad que existe para detener el arribo de autócratas al poder.

C.C. Reconocimiento

Seosane en Peña (2018) afirma que con este gobierno se acentúa el predominio del sistema presidencialista y el personalismo en Venezuela, nunca mejor encarnado que con el gobierno de Hugo Chávez. Contrariamente, no aprovechó la riqueza petrolera en la promoción de un proyecto democratizador y no al diseño de una política exterior basada en la petrochequera para expandir los lineamientos ideológicos del Foro de São Paulo.

De allí se puede inferir que las crisis políticas, son crisis sistémicas que terminan minando las estructuras de la democracia representativa. El caso de Venezuela es emblemático, porque con la llegada del gobierno militarista de la revolución bolivariana, se puso fin a una de las democracias más sólidas de Sudamérica. Este es un hecho que debería llamar a la reflexión.

2.5 Las relaciones de poder según la mirada de Michel Foucault y Pierre Bourdieu

www.bdigital.ula.ve

Una de las variables que hay que tomar en consideración es como se desarrollan las relaciones de poder en las organizaciones políticas o instituciones de cualquier índole. El poder está relacionado con el margen de libertad, el libre albedrío que tienen quienes conforman la organización, en aceptar o no las directrices que le dan quienes ejercen roles de poder. A su vez, el aspecto del poder es inherente a la manera como se comprenden las dinámicas de las organizaciones. Como lo argumentaban Weber o Foucault, en las definiciones más apreciadas de las estructuras de poder. Lo cual implica la subordinación, multidireccional, forma parte de disputas, y las garantías de acuerdos entre los autores.

Según Foucault (2013) el poder es una relación y se ejerce, siempre signado con la asimetría y desigualdad, de acuerdo a Foucault. El ejercicio del poder delimita las actuaciones en las organizaciones, al igual que el resto de los principios filosóficos de la teoría

C.C. Reconocimiento

organizacional. El poder no se encuentra radicado en las personas que lo ejercen, se define por las relaciones que se establecen entre los actores. Igualmente, Foucault pensaba que la violencia era una condición inherente en la lucha por el poder y que, sin embargo, no siempre esa violencia era irracional. Al igual que lo exponía Arendt en su obra "Eichman en Jerusalén" el sometimiento al otro puede realizarse de manera racional y sistemática.

Al respecto el autor citado previamente infiere:

> Me refiero a que las relaciones de poder suscitan necesariamente, exigen a cada instante, abren la posibilidad de una resistencia, y porque hay posibilidad de resistencia y resistencia real, el poder de quien domina trata de mantenerse con mucha fuerza, con mucha más astucia cuando más grande es esa resistencia. De modo que lo que trato de poner de manifiesto es la lucha perpetua y multiforme, más que la dominación lúgubre y estable del aparato uniformador […] (Foucault, 2013, p. 51)

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, las luchas de poder son necesarias para poder construir la posibilidad de ejercerlo. De acuerdo a Foucault, quien gobierna siempre va limitar o tratar de poner obstáculos a quienes aspiran a ejercer el poder. Estas dinámicas son propias de las relaciones de poder desde tiempos antiguos, por ende, la mujer que busca la emancipación política la logra consolidar por medio de las luchas contra el *statu quo.*

El historiador francés, Pierre Bourdieu (1999) en su obra "La dominación masculina" plantea que, desde tiempos remotos, en la cosmovisión occidental y oriental, se ha fraguado el concepto de la primacía masculina en la construcción de las relaciones de poder. Al respecto, se ha creado la percepción de que el poder ha de ser ejercido por los hombres, en la

C.C. Reconocimiento

familia, la economía, el orden militar y sobre todo en la política, vista como un asunto meramente masculino, hasta hace un siglo.

Dentro de la retórica cotidiana persiste lo que se conoce como violencia simbólica, la cual fue definida por el autor de la siguiente manera:

> En consecuencia, la representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas. Y las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico. Se deduce de ahí que sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal, y que «crea» de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre. (Bordeua, 1999, p.32).

www.bdigital.ula.ve

Lo anterior conlleva pensar que la discriminación hacia las mujeres, en cualquier ámbito del quehacer humano, no solo se conduce desde la perspectiva patriarcal, machista o androcéntrica, sino que también viene ejercida por la mentalidad de muchas mujeres que han crecido con las ideas impuestas por ese mismo sistema de dominación. Por eso, en la actualidad, aun se siguen reproduciendo patrones de crianza que prolongan la discriminación y la inequidad de género.

C.C. Reconocimiento

En cuanto al patriarcado, Gil (2019) hace referencia a que se trata de una tradición antigua que data desde los orígenes de la civilización y que persiste en la sociedad contemporánea. Las mujeres han tenido que padecer la opresión de un sistema donde prevalece el poder del varón y sus maneras de enfrentarse en las relaciones de poder, en el trabajo y las múltiples facetas de la vida cotidiana. La autora define la estructura de poder patriarcal de la siguiente manera:

> En el sistema patriarcal se reafirma la misoginia en todas las esferas de la vida, toda actividad está dividida en función del sexo; la subordinación de los hombres a la dominación paterna es temporal, durando hasta que ellos mismos pasan a ser cabezas de familia. La subordinación de la mujer es para toda la vida. La mujer ha participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se les ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad. La ignorancia de su misma historia de luchas y logros ha sido una de las principales formas de mantenerlas subordinadas. (párr 11).

www.bdigital.ula.ve

Estos elementos son necesarios tenerlos en cuenta, si el patriarcado no existiera, la mujer no tendría necesidad de luchar por alcanzar la igualdad en la sociedad. Caviedes (2021) reflexiona a que los desequilibrios de género en Venezuela se encuentran presentes en su tradición político y social. La manera de cambiar estos patrones pasa por la reivindicación de los derechos de las féminas, en condiciones de igualdad y equidad**.**

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO III

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN VENEZUELA (2000-2021)

En este apartado y en cumplimiento de los objetivos planteados en este estudio, se revisarán algunos aspectos teóricos referentes a la historia de la participación de las mujeres en la vida política nacional. Al igual que el resto de los países de Hispanoamérica, en Venezuela se alcanzaron cuotas de participación política a causa de la incansable lucha de mujeres activistas que dedicaron sus esfuerzos en visibilizar el trabajo de la mujer en el espacio público.

Aunque aún no se logra consolidar la igualdad, se nota el trabajo que han hecho las mujeres para integrarse en el mercado laboral y la vida pública, situación que no ha sido fácil de encausar, por los numerosos prejuicios que existen y la discriminación histórica que ha evitado que se establezca una verdadera equidad de género. La existencia de mecanismos de discriminación son herencia de un sistema de discriminación patriarcal. Sin embargo, aunque biológicamente existen claras diferencias entre los hombres y mujeres, sí deberían tener las mismas oportunidades en el ámbito familiar, político y laboral.

www.bdigital.ula.ve

El propósito de este capítulo es conocer el concepto de participación política, la participación política en el marco legal venezolano, y comprender cuales son los antecedentes y como ha sido la participación política de la mujer en el contexto del socialismo del Siglo XXI. Para ello, se ha tenido que recurrir a una revisión bibliohemerográfica para la elaboración teórica de este apartado.

C.C. Reconocimiento

3.1. Variantes conceptuales de la participación política

Una de las aristas planteadas en el desarrollo de este estudio, es la participación política, la cual corresponde a la posibilidad de decicarse a las diferentes facetas de la cosa pública. Este es un témino amplio en sus bases, empero, va de la mano con las actividades relacionadas al quehacer politico que ejercen los ciudadadanos. Esto parte de las aspiraciones a ejerccer cargos públicos, la elegibilidad, el liderazgo, la vocería, la vida de los funcionarios en la carrera administrativa y la acción política. Según el Diccionario Prehispanico se trata del derecho a participar en los asuntos públicos.

Es importante transitar un camino de igualdad, en el que no se cercene o coaccione el derecho a la participación política por motivos de raza, género, y posición económica. En Venezuela, de acuerdo al *Título III De los Derechos Humanos y Garantías* de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en su artículo 21 establece:

www.bdigital.ula.ve

> No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Este elemento, *per se,* constituye la garantía legal donde debería primar la igualdad política entre los venezolanas y venezolanos, sin ningún distingo. Sin embargo, en la realidad estas determinaciones son soslayadas por el peso de la discriminación tradicional existente en el país.

C.C. Reconocimiento

Almagro (2016) reflexiona acerca de los principios de la participación política, los cuales adquieren una connotación de acuerdo a la ideología adoptada por las naciones. En el siglo XIX, nacen las democracias liberales. En este contexto, las aspiraciones de participación se encontraban explicadas en el incipiente sindicalismo y el ejercicio del voto censitario.

Igualmente, la participación política, en el ámbito de las libertades, ha estado representada en torno a la democracia representativa o participativa. Esto varía de acuerdo a como los países configuran sus sistemas políticos en función de la orientación ideológica de los partidos en el poder. Las naciones gobernadas por la izquierda, han levantado las banderas de la democracia participativa o directa. No, por ende, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se declaró primero la equidad de género en la participación política.

Almagro (2016, p.187) resume la participación política de la siguiente manera:

www.bdigital.ula.ve

> La participación política ha de estar vinculada a la existencia de un modelo democrático que tenga por objetivo principal el desarrollo de la noción de comunidad, de grupo social. La ciudadanía adquiriría un sentido de la responsabilidad pública que podría reconducir la apatía política fomentada por la imposibilidad de incidir eficientemente en la agenda política. La realidad institucional, en que la participación ciudadana se reduce básicamente a la elección de los representantes, trae consigo un inevitable proceso de distanciamiento y desafección política que termina por contaminar la idea de asuntos públicos e intereses comunes.

Tradicionalmente, la participación política ha sido relacionada a los procesos electorales, desde las campañas políticas hasta la elección de los cargos de representación

C.C. Reconocimiento

pública. No obstante, a partir de los años 1970, lo que se considera como participación política, amplió su base de acción a las demandas sociales de la gente.

El término participación política, es amplio y polisémico, no obstante, se encuentra relacionado a la actividad política ejercida por los ciudadanos en sus diferentes niveles. Esto varía desde la implicación simbólica en la construcción discursiva representada en las acciones públicas de las mujeres, la presencia política desde la militancia, el derecho a sindicalizarse, a abrirse paso en los espacios de solidaridad y ser partícipe de movimientos orientados a la transformación social.

En el amplio espectro de lo que significa la participación política de las mujeres, esto no solamente ha de resumirse en el activismo político o en la articulación de movimientos militantes con diferentes propósitos. La posibilidad de participar en la política, únicamente debería limitarse a los propios deseos de las mujeres. En consecuencia, el activismo femenino también incluye su presencia en los espacios de diseño y ejecución de políticas públicas.

www.bdigital.ula.ve

Incháustegui (2022) define la participación política de las mujeres como:

> La construcción de una representación política de género de quien está ligada no solo a la mayor presencia de las mujeres en los partidos, en los congresos, en los puestos de decisión pública, sino a la lucha por el reconocimiento de los asuntos de género, como asuntos políticos. En el fondo, no es solo ganar espacios, sino ganar los temas, poner en política el mundo no representado de la mujer. (p.123).

Como se pudo apreciar, la participación no se circunscribe únicamente a las aspiraciones que tienen las mujeres en alcanzar cuotas de activismo político u ocupar

C.C. Reconocimiento

espacios que por ley son su derecho. La participación también evoca la posibilidad de que la mujer ocupe cargos políticos, los nutra de su impronta y valores.

En contraposición con lo anterior, alude que, a pesar de la existencia de ordenamientos jurídicos y normativas de derechos humanos orientadas a la equidad de género, existen obstáculos que sobrepasan la esfera privada. Esta reticencia que impide la participación de la mujer, va desde el funcionamiento de los partidos políticos, la manera como se articula el liderazgo, la no inclusión de políticas de género, el irrespeto de las cuotas de representación en los partidos y en el parlamento.

La posibilidad de ser partícipe de la política está relacionada a factores como la calidad de la democracia y los diferentes mecanismos de participación o acceso a los cargos públicos, en cualquiera de los espacios de gobernanza local, regional o nacional. Los impedimentos o facilidades vienen dadas por la ideología del gobierno y el ordenamiento jurídico que tipifica la manera en que la ciudadanía accede a la posibilidad de elegir y ser elegido.

www.bdigital.ula.ve

La participación puede también relacionarse con el activismo político y con la capacidad de promover ideas transformadoras. Como, por ejemplo, formar parte de las asociaciones de vecinos, de fundaciones sin fines de lucro o agrupaciones que tengan como finalidad la transformación de la sociedad. Pero en este caso, para el estudio que se está planteando, el asunto que interesa es saber cómo ha sido la participación de las mujeres en las organizaciones políticas, sea dentro de las dinámicas de los partidos, la posibilidad de ser elegidas como representantes del poder popular y especialmente la libertad que existe para que las mujeres puedan acceder a cargos de gobierno en un contexto autoritario.

C.C. Reconocimiento

Los obstáculos que impiden dicha participación son dignos de ser estudiados, ya que mientras no exista democracia y la libertad de fijar posición ante las problemáticas cotidianas, por las que ser mujer o mujer activista de alguna tolda política en particular sea un impedimento. Mientras no se respeten los derechos a un trato igualitario, se democraticen las estructuras partidistas, se les permita el acceso a inscribir sus candidaturas en igualdad de condiciones junto a sus pares masculinos. Sin que exista paridad de género y alternancia política, difícilmente se podrán concretar espacios de participación igualitaria.

Rodríguez (2004) entiende como participación política:

> Por otro lado, ya es lugar común la distinción de las actividades desarrolladas como participación política, entre las llamadas convencionales y no convencionales. Dentro de las convencionales, se incluye el votar; el acudir a mítines políticos, el mantener discusiones políticas, etc. Y, dentro de las no convencionales, las manifestaciones, los boicots, la ocupación de edificios […] (p.72).

www.bdigital.ula.ve

Este es un aspecto que da cuenta de amplio espectro que alcanza la definición de participación política. Por tener un carácter polisémico, no se puede afirmar que la amplitud de actividades que la conforman sea autoexcluyente. Siendo más explícitos, una persona que ocupe un cargo como parlamentario o parlamentaria, puede haber tenido una trayectoria de participación en donde su interés por resolver los problemas de la ciudadanía haya comenzado en los centros educativos, vecinales, en actividades sindicales y los activismos contestatarios que le han conducido a ocupar un alto cargo en los centros de poder.

Lo anterior conlleva reflexionar sobre la trayectoria de los lideres políticos, sean hombres o mujeres, en los cauces normales de la democracia, sus liderazgos se han

C.C. Reconocimiento

construido desde los distintos escenarios donde han ejercido el activismo político. Eso amerita un trabajo desde las bases, que despunte en las organizaciones partidistas. Sin embargo, cuando se trata de autocracias o sistemas de partido único, igual hay que ganarse el derecho a ocupar cargos públicos. En este particular, los políticos no se consolidan de la noche a la mañana y todas las actividades de las que forma parte, terminan modelando sus aspiraciones de alcanzar el poder.

Sabucedo (1988) hace referencia a que la participación política es la incidencia que tienen los ciudadanos en la transformación de la realidad social y es una condición de los sistemas democráticos. El autor afirma que la forma más conocida de participación en la esfera internacional es el voto. Esto último genera que actualmente se confunda votar con estar en democracia. Es decir, el derecho al sufragio ha sido evidenciado históricamente como un elemento inherente la democracia. No obstante, el contexto en el que se desarrolla el derecho el voto, las instituciones que garantizan su transparencia y que los ciudadanos no se sientan coaccionados a apoyar alguna parcialidad. Para que con el voto se pueda elegir, han de existir garantías electorales.

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, Temelkuranb (2019) en su libro: "Como perder a un país. Los siete pasos de la democracia a la dictadura" hace una reseña de cómo Turquía desde hace más de tres lustros padece una dictadura autoritaria, ejercida por un conservador que está re islamizando el país. Una vez disuelto el imperio turco-otomano, tras el fin de la primera guerra mundial, las reformas de Mustafá Kemal Atatürk, hicieron que Turquía se acercara a occidente en aras de construir un Estado laico. Empero, a pesar de que Erdogan usó los mecanismos electorales para acceder al poder, la autora observa que progresivamente debilitó la institucionalidad democrática y aumentó la vulnerabilidad ciudadana al restringir las libertades individuales.

C.C. Reconocimiento

Temelkuranb (2019) analiza como el voto como mecanismo de participación política se ha desvirtuado en las últimas décadas, al poner como ejemplo lo que pasa en naciones como: Turquía, Irán, Venezuela, Cuba y Rusia. A pesar de que esos lideres acceden al poder por la vía del sufragio, una vez ocupan el palacio de gobierno, dedican sus esfuerzos en dinamitar las instituciones democráticas, valiéndose de artificios jurídicos para perpetuarse en el poder.

Esto conduce a reflexionar de que a pesar de que existan garantías de participación política en países democráticos, este hecho no puede evidenciarse como si la democracia es un asunto acabado. Al contrario, los autócratas del siglo XXI se han servido de las herramientas de participación que otorga la democracia para alcanzar el poder, una vez electos, debilitan las instituciones con la finalidad de permanecer indefinidamente en el poder. En la misma tónica, Gessen (2012) en su libro intitulado: "Putin el hombre sin rostro", narra como el ex agente de la KGB (Inteligencia soviética) se valió de las mismas circunstancias del resto de los autócratas, al aprovechar el poder de los medios de comunicación y el voto, para alcanzar un poder político que cada vez se hace más autoritario.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a esto, se tiene que la participación política siempre ha de estar ligada a la fortaleza institucional, la existencia de separación de poderes y el imperio de la ley, para que se pueda alegar que hay un marco de participación equilibrada. En el caso de Venezuela, muchos analistas internacionales o conocedores de la ciencia política recurren al argumento de que este país es democrático porque se han dado veintisiete (27) procesos electorales desde 1999. La cantidad de elecciones la yuxtaponen a la calidad de la democracia. Este es una máxima a considerar, sufragio no es igual a democracia.

C.C. Reconocimiento

Sabucedo (1988) citando a Stone (1974, define los tipos de participación política:

> […] plantea una escala para la medición del compromiso político en la que diferencia cinco niveles de participación, que abarcan desde el voto hasta el desempeño de algún cargo público, pasando por la participación indirecta, la participación en las campañas electorales y el ser candidato para un puesto político. En cada uno de esos niveles también se pueden manifestar distintos grados de compromiso y actuación. (p.166).

Delfino, Zubietta, y Mourattori (2013) recalcan que una concepción más amplia de lo que se comprende como participación política incluye:

> […] votar en las elecciones, donar dinero para partidos y candidatos políticos, colaborar de distintas maneras en una campaña política, contactar con funcionarios para expresarles una opinión o pedirles alguna acción, tomar parte en actividades de alguna organización no partidaria que estén dirigidas a cambiar alguna decisión pública (e.g. que se reparen las rutas locales, reclamos ligados al uso de la energía nuclear), manifestarse, protestar, y persuadir a otros para hacer algunas de estas acciones; y excluye: leer sobre política, pagar impuestos y el sentimiento de patriotismo. Sin embargo, el autor aclara que el izar una bandera o el asistir a un desfile, dependiendo de las circunstancias o el contexto político, pueden constituir o no participación política. (p.303).

www.bdigital.ula.ve

En función de lo expuesto por las autoras, ser partícipe no equivale a ser conocedor de los recovecos de la política o tener un sentimiento patriótico. De hecho, se relaciona directamente con la acción de cualquier índole capaz de suscitar cambios en la realidad de

C.C. Reconocimiento

los países, es lo que se entiende como acción participativa. De ahí que quedan delineadas las concepciones que explican la participación política y sus distintas modalidades.

Gracia y Santos (2021) valoran la ampliación del concepto de la nueva participación política, el cual implica no solamente el hecho de sufragar y hacer campaña para que pueda elegirse candidatos a cargos de representación popular. Esta era la forma clásica de concebir la participación. En la actualidad, en un mundo signado por el influjo de las redes sociales como *Facebook, Instagram, Twitter, You Tube, TikTok o Telegram*. En estos nuevos espacios de participación, los políticos, lideres de los partidos, oenegés u organizaciones en defensa de los derechos de las minorías, hacen uso de las redes sociales y los diferentes medios de difusión, para amplificar la difusión de sus ideas.

En este punto, tener visibilidad en las redes se ha vuelto un asunto vital. Allí interviene la importancia de la comunicación política en el activismo de las organizaciones o en el posicionamiento de determinado líder. En la actualidad, ya se escuchan con fuerza las palabras ciberactivismo y ciber política. Entonces la imagen pública y la difusión de las ideas de quienes dirigen un país o aquellos que son sus adversarios, cobran vida en el complejo mundo político del siglo XXI.

Igualmente, los activistas, en aras de sembrar conciencia en los ciudadanos sobre un asunto en particular que aspiran transformar, se valen también de los distintos canales de comunicación digital. El mundo se ha transformado de tal manera, que quienes no se apropien de las redes y conozcan la naturaleza de su funcionamiento pierden la posibilidad de posicionarse, frente a una ciudadanía ávida de información y, con el predominio de la imagen como símbolo de la comunicación contemporánea.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Si se lleva este análisis al plano de la realidad social venezolana, desde que el chavismo arribó al poder en el año 1999, siempre ha trascendido la preponderancia del oficialismo en el manejo comunicacional. Es decir, si se favorece la imposición de la narrativa, los sectores que le adversan en el terreno ideológico, estarán a la zaga.

Este es un fenómeno que trasciende las fronteras del país, las organizaciones de izquierda se han caracterizado por el mejor manejo de la comunicación política ya que incorporan dentro de su dinámica de planificación la idea de la hegemonía comunicacional de Antonio Gramsci. La cual, no solo implica el control de los medios de comunicación con una línea editorial distinta, sino también abarcan la posibilidad de crear una narrativa donde se venda la revolución como la panacea para resolver las problemáticas sociales.

Rivera (2018) plantea que el índice de participación es directamente proporcional a la confianza que tengan los ciudadanos en sus instituciones democráticas. La desconfianza en los sistemas tradicionales de participación política ha promovido la búsqueda de canales alternativos o el anhelo de participar directamente en la resolución de los problemas. Esto se puede explicar de la siguiente manera:

www.bdigital.ula.ve

> […] la confianza política es entendida como un juicio sobre el funcionamiento de las instituciones políticas, en particular, y sobre el sistema político, en general, es plausible sostener que aquellos ciudadanos que tienen más confianza en las principales instituciones del sistema político se muestran más dispuestos a utilizar las modalidades convencionales de participación. De este modo, es probable que acudan con mayor frecuencia a votar o inviertan más tiempo involucrándose en organizaciones políticas. (Rivera, 2018, p.562)

C.C. Reconocimiento

La relación entre la confianza y la participación política ha sido abordada someramente en este trabajo de investigación. Al recordar que, en el caso venezolano, aunque era considerado uno de los estandartes de la democracia representativa en América Latina, el proceso político bipartidista que se configuró en Venezuela tras el derrocamiento de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), permitió fraguar un pacto de gobernabilidad entre los dirigentes de los partidos AD, COPEI y URD.

El pacto de gobernabilidad fue concebido como un acuerdo de amplia base donde los partidos con mayor fuerza política se comprometieron a formar un sistema capaz de respetar la alternancia en el poder y asegurar la gobernabilidad. Sin embargo, con el paso del tiempo y con la crisis del bipartidismo que llegaría a su punto álgido con la defenestración de Pérez orquestada por los sectores descontentos de su propio partido, tras las intentonas golpistas de 1992.

www.bdigital.ula.ve

Aunque el Dr. Ramón J. Velázquez, historiador reconocido y hombre probo, logró terminar el mandato de Carlos Andrés Pérez sin perturbaciones desestabilizadoras. No obstante, las semillas de la desconfianza en las instituciones y los partidos políticos tradicionales habían calado hondo en los imaginarios sociales de los venezolanos y esto conduciría al fin de la democracia representativa.

La antipolítica, el descrédito de las instituciones públicas, la corrupción galopante, la desconfianza en los actores políticos, la inestabilidad económica, el empobrecimiento de la población, y sobre todo la inexistencia de liderazgos políticos de relevo, dieron al traste con la democracia representativa que había durado cuatro décadas.

C.C. Reconocimiento

Mientras la mayoría de los países sudamericanos vivían dictaduras militares, la "Venezuela rica" había florecido con una democracia bipartidista que les había asegurado a sus ciudadanos una calidad de vida no parangonable en la región. Sin embargo, las bases de sus instituciones eran endebles y la antipolítica con la imposición del "gendarme necesario" Hugo Chávez por las vías convencionales de la participación, dieron paso a un régimen que socavó las bases de la democracia y llevó al pueblo venezolano a una crisis sin precedentes en su historia republicana.

Si se retrotrae a los últimos años, con el proceso electoral viciado que reeligió a Nicolás Maduro Moros para el periodo presidencial (2018-2025), se tiene que la antipolítica y desconfianza en la participación de sus detractores, dinamitaron la poca confianza que tenían los venezolanos en las ya parcializadas instituciones electorales. Este hecho, además de la debilidad de las bases democráticas de este país, no favorecen un contexto en el que se pueda "vender" fácilmente una salida electoral a la grave crisis sistémica que atraviesa Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

En esta circunstancia, cabría preguntarse ¿Cómo rescatar la confianza en el voto ¿Qué papel tiene el activismo político en devolver la confianza en la ciudadanía? ¿Qué van hacer los partidos políticos para promover esa participación? Y ¿Cuál es la importancia de las luchas de las mujeres en el restablecimiento de la fe en la democracia en Venezuela? No se pretende responder a dichos planteamientos, pero si son relevantes para promover la participación ciudadana en la política nacional. La política es la única vía para la resolución de las problemáticas sociales.

En este capítulo interesa desarrollar un análisis sucinto sobre cuáles han sido los aspectos relevantes en la historia de la participación política de la mujer en Venezuela,

C.C. Reconocimiento

evaluando desde la perspectiva legal, los hitos históricos de la presencia femenina de la mujer en las relaciones de poder y cómo ha evolucionado en el contexto del Socialismo del Siglo XXI. Previo a ello, era importante desarrollar una aproximación teórica a la definición de participación política.

3.2. Marco legal de la participación política de la mujer en Venezuela

En esta parte se desarrollarán sucintamente algunos aspectos legales en el derecho internacional y en el ámbito legal venezolano que hacen referencia a las posibilidades que tienen las mujeres de participar en la política sin ser discriminadas. No obstante. se ha de resaltar que, en Venezuela, el viraje discursivo del Gobierno nacional, crea una confusión por la existencia de un marco legal que si promueve el empoderamiento de las mujeres; en cambio, la realidad social demuestra las carencias materiales padecidas por el sector femenino de la población y la persecución a la cual se somete a los detractores del oficialismo.

www.bdigital.ula.ve

Figura 1: **Pirámide de Kelsen**



Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

Cabe destacar que Venezuela, por estar en el sistema internacional de los derechos humanos y haberse adherido a los protocolos de esta naturaleza, debería ceñirse a esas disposiciones para regular los problemas de equidad de género en la sociedad. En este país existe una paradoja, las mujeres con aspiraciones políticas, como se demostrará más adelante, han de enfrentarse a las tradicionales discriminaciones producto del machismo, la misoginia, la escasa democratización de sus partidos y, sobre todo, a la discriminación ideológica que comparten con sus pares masculinos que aspiran asumir el poder.

A continuación, se hará un breve repaso sobre el marco legal que sustenta la participación política de la mujer. Vale recordar que, en la primera ola de los movimientos feministas, algunos hitos como la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, redactada por la francesa Olympe de Gouges en 1789. Con el mismo fervor revolucionario que movilizó a los Estados Generales tras la toma de la cárcel real de la Bastilla para dar a conocer los 17 artículos de la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Así mismo, De Gouges haría lo propio con una declaración similar que incluía los derechos de una minoría olvidada.

www.bdigital.ula.ve

En el artículo 10 se hacía la siguiente acotación: “Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.”

Las mujeres en la historia, no habían tenido voz tampoco voto. De tal manera que estos planteamientos delinearon las primeras posiciones sustanciales a favor de la igualdad de género

C.C. Reconocimiento

En Estados Unidos, tras la convención de Filadelfia, también las mujeres harían lo propio en áreas de la construcción de ese espinoso camino a la equidad con los varones. La *Declaración de Seneca Falls (1848)* también fue un parte aguas dentro de la lucha por un tratamiento más igualitario a las mujeres. Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton organizaron la reunión que dio pie a dicha declaración.

La declaración de Seneca proponía un el principio de igualdad y la necesidad de que las mujeres obtuvieran el derecho al voto. "Que la mujer es igual al hombre - que así lo pretendió el Creador- y que por el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal". Con una máxima convincente en un estricto sentido religioso, al igual que la Constitución de los EEUU, si los hombres habían sido creados iguales ante los ojos del Creador, las mujeres debían tener la prerrogativa de contar con un tratamiento similar.

www.bdigital.ula.ve

Tabla 4: El derecho a la participación política de la mujer en el sistema internacional

Documento	Relación con la participación política de la mujer
Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948	En el artículo 1 de la declaración se establece que: Articulo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otro. En el artículo 21 quedan reseñados el derecho a participar en el gobierno, a elegir libremente sus representantes y al acceso en igualdad de condiciones a la función pública. Evidenciando como un derecho humano la posibilidad de elegir libremente sin ser coaccionado.
Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos 1966	En el **artículo 25** contempla el derecho a participar en los asuntos públicos, al sufragio y la igualdad de condiciones en la función pública.

C.C. Reconocimiento

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967)	En esta declaración es donde se instituyen por vez primera los derechos de la mujer en el sistema internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Específicamente en el artículo 4 quedó tipificado el derecho de la mujer a participar en referendos, elecciones libres y participar en la función pública sin ningún tipo de discriminación.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) CEDAW	Esta convención resalta la amplitud de derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida cotidiana y emplaza a los gobiernos suscritos en estos pactos, como así lo indica el artículo 1, donde no se permitirían ninguna discriminación que menoscabe los derechos civiles, sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ejercicio de la función pública.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994)	Esta convención ya guarda relación con el sistema americano de los derechos humanos de la OEA. En el literal J del artículo 4 se estipula: "el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones". De esta manera se ha ido delineando un corpus legal internacional que emplaza a los gobiernos suscritos a dar un trato más igualitario a las mujeres.
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)	De esta reunión emanó un amplio documento donde hay un apartado que se intitula *"La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.* La mujer tiene probadas cualidades para el ejercicio de la función pública. No obstante, existen limitantes para su equitativo acceso a esos espacios de poder. En este sentido, el documento revela lo siguiente: La participación igualitaria

C.C. Reconocimiento

	de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer (p.144). En este aspecto se emplaza a los gobiernos a democratizar las organizaciones políticas en aras de construir espacios de pluralismo entre los géneros. (paridad)
Índice de Reikiavik (2020)	En este informe se apreció la participación de las mujeres en la pandemia y como algunos liderazgos internacionales de mujeres han sonado mucho en la opinión pública. Sin embargo, devela la existencia de una brecha de género enorme en el ejercicio de la actividad política.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Como se pudo apreciar, después de la declaración de los derechos humanos del año 1948, se han ampliado progresivamente los derechos de la mujer en la normativa jurídica internacional. La intención es que exista un entramado jurídico capaz de emplazar a los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA) a acometer las acciones que deriven en la equidad de género dentro de las instituciones públicas, sin menoscabo de sus derechos políticos y electorales.

www.bdigital.ula.ve

De igual manera hay que hacer mención del peso que tiene la equidad de género dentro de los *17 puntos de la Cumbre de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.* El Objetivo 5 se encauza en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

A continuación, se harán breves comentarios sobre el marco jurídico que regula la participación de las mujeres en la política venezolana. En este particular, por la debilidad institucional de Venezuela, se ha promovido una especie de anomia, en la cual, el

C.C. Reconocimiento

incumplimiento de la ley está a la orden del día. En la siguiente tabla se procederá a hacer el desglose de los instrumentos legales que tipifican los derechos de las mujeres venezolanas a la participación política.

Tabla 5: El derecho a la participación política en la Legislación Venezolana

DOCUMENTO	RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
Constitución de los Estados Unidos de Venezuela 1947	En esta carta magna, en el Título IV De la soberanía y del Poder Público en su Capítulo I del Sufragio, aparece por primera vez contemplado el sufragio femenino como un derecho constitucional en Venezuela. Artículo 81.- Son electores todos los **venezolanos hombres y mujeres,** mayores de dieciocho años, no sujetos por sentencia definitivamente firme a interdicción civil ni a condena penal que lleve consigo la inhabilitación política. Empero, es necesario destacar que previo a la aprobación del sufragio universal para todos los venezolanos, por un decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en el año 1946, las mujeres pudieron votar por primera vez, para tener la posibilidad de elegir y ser elegidas como diputadas a la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución del año 1947. El 27 de octubre de 1946 representó una fecha histórica en la vida política de las mujeres venezolanas, no solamente por haber podido votar por vez primera, sino por alcanzar una representación de 12 diputadas para la ANC: Alicia Contreras, Ana Luisa Llovera, Ángela Parra de Montenegro, Carmen Gracián de Malpica, Catalina de Romero, Cecilia Núñez Sucre, Isabel Hermoso, Isaura Saavedra, Josefina de Pérez, Mercedes Carvajal de Arocha

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

	(Lucila Palacios), Mercedes Fermín y Silva Yaraure para la Asamblea Nacional Constituyente de 1946.[23] **Fuente:** Transparencia Venezuela (2020). Mujeres del Siglo XX.
Ley de igualdad de oportunidades para la mujer (1999)	En el Capítulo III de los Derechos Políticos y Sindicales de la Mujer. En los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 26,27,28, se estipula la participación de las mujeres en asociaciones y sindicatos, la obligación de los partidos políticos a promover la participación de la mujer y ocupar cargos de dirección, la inclusión en gremios y asociaciones, participar en las juntas directivas de cualquier instancia pública. También establecía la prohibición de despidos por embarazo.
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	En su artículo 21 se establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona. 2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá

www.bdigital.ula.ve

[23] En el Discurso de Andrés Eloy Blanco el 5 de julio de 1947, al instaurarse la Asamblea Nacional Constituyente, de él se desprenden los fragmentos que narran su júbilo por la consagración del sufragio directo, universal y secreto: "Aquí está, en estas páginas, el objeto primordial de la Revolución. Yo lo saludo y lo juro, como soberano de mi derecho; yo la saludo y la juro, como señora de mi conducta ciudadana. No la ofrecemos al mundo como obra perfecta, pero es hermosa, hermosa como su hermana primogénita. Nació del sufragio universal, contiene las más avanzadas providencias en legislación del trabajo, contiene lo más nuevo en la defensa social; entre sus hojas, con cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades. Tiene un regazo para el niño de Venezuela. Y para que tuviera el tono y el estilo maternal, podréis hallar en ella entre una moción de la Representante Fermín, un desvelo de la representante Saavedra, un Artículo de la Representante Lucila Palacios y un esfuerzo de cada una de sus compañeras, la puntada de amor, el cairel de ternura, la tibia artesanía de conciencia que por la primera vez en nuestra historia pudo dar la mujer venezolana para que la ley naciera en las rodillas de la madre. (Constitución de 1947, p. 57).

C.C. Reconocimiento

	especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
Ley Orgánica del Sufragio 1999	En este instrumento legal que regulaba los procesos electorales de entonces, se estipula por primera vez las cuotas de participación paritaria de las mujeres en los procesos electorales: **Artículo 144** Los partidos políticos y los grupos de electores, deberán conformar la postulación de sus candidatos por listas a los cuerpos deliberantes nacionales, estadales, municipales y parroquiales, de manera que se incluya un porcentaje de mujeres que representen como mínimo el treinta por ciento (30%) del total de sus candidatos postulados. No se oficializará ninguna lista a partidos políticos o grupos de electores que no cumplan con estas especificaciones. Esta disposición no es aplicable en aquellos casos de elecciones uninominal.
Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional del 2015	En esta normativa aparece por vez primera la obligación legal de incluir la paridad de género en las elecciones parlamentarias del 2015. **Artículo 3.** Fórmula para las postulaciones. Las postulaciones para las elecciones aquí señaladas deberían tener una composición paritaria de (50%) por cada sexo. En aquellos casos que no sea posible aplicar la paridad, dicha postulación debería tener como mínimo el (40%) y máximo el (60%) de cada sexo. Esa fórmula aplica para las postulaciones para candidatos principales y también suplentes, sean postulaciones por la modalidad uninominal o lista.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Legisladores o Legisladores y Concejales y Concejalas en las elecciones regionales y municipales 2021.	En esta resolución aparece la misma fórmula de postulaciones paritarias que en el instrumento anterior. Hecho que indica que en el marco de las leyes electorales en Venezuela si se encuentra contemplada la paridad de género en materia de postulaciones electorales.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Ya para finalizar este apartado, es necesario hacer referencia a un plan de políticas públicas propuesto por el gobierno nacional en el año 2018, intitulado como: *Agenda programática de las mujeres y la igualdad de género Plan de la Patria 2025*, como parte del plan de la Patria. En esta agenda se contempla a la mujer como baluarte impulsor de las transformaciones sociales en el marco del Socialismo del Siglo XXI. "La revolución socialista tiene que ser feminista".

Dentro de la agenda se aprecian las competencias y objetivos que se pretenden lograr para que la mujer sea partícipe del proceso de construcción social que ha proyectado el chavismo desde 1999. Evocando las palabras proferidas por el expresidente Hugo Chávez: "Y lo he dicho. Y lo digo. Sin la verdadera liberación de la mujer, sería imposible la liberación plena de los pueblos y soy un convencido de que un auténtico socialista debe ser también un auténtico feminista." (p.8).

Este plan de Gobierno concibe la construcción de la equidad en todos los ámbitos de la vida pública de la mujer: a nivel económico, político, jurídico, social y cultural. También resalta el enfoque de género a nivel formativo y educativo, haciendo énfasis de la promoción de la educación en la igualdad. Del mismo modo, propone alcanzar la igualdad en la participación política de las mujeres, al promover la paridad en los cargos de elección popular desde las instancias comunitarias hasta los más altos niveles de la administración pública.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

3.2.1 El personalismo político en el marco legal venezolano

Al respecto, en aras de construir espacios de participación política en democracia, es relevante resaltar los aspectos que determinan el buen gobierno y los preceptos que delimitan las garantías de un proceso de democracia constitucional representativa en el mundo occidental. En este sentido se infiere que la fortaleza institucional, la subordinación de la ley a la Constitución, la presencia de jueces independientes, la separación de poderes y la existencia de un poder judicial independiente, son sin duda, requisitos ineludibles en la concreción de la democracia sin adjetivos tal como lo señalaba Sartori (2005).

Desde el punto de vista del derecho constitucional comparado, ha sido importante estudiar los procesos constitucionales instaurados en regímenes democráticos liberales para entender las estructuras legales y constitucionales que explican la democracia. De esta manera, las revoluciones de finales del siglo XVIII: La norteamericana y la francesa, le aportaron al mundo los esquemas constitucionales que modelarían las estructuras políticas de los tiempos modernos.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, la constitución política de los Estados Unidos de América, le aporta al derecho constitucional, un importante elemento de análisis, al ser la primera constitución escrita (VII artículos y 27 enmiendas[24]) y la que ha permanecido vigente hasta nuestros días. Más de dos siglos de continuidad ininterrumpida, dan fe de que la estabilidad de un país transita al galope de la fortaleza de sus constituciones. Naturalmente, una nación cuya constitución sea efímera, no tendrá una relación de continuidad política, económica y social. La carta magna es el máximo órgano del ordenamiento jurídico de una sociedad, si esta no

[24] Véase: https://www.archives.gov/espanol/constitucion.html.

C.C. Reconocimiento

cuenta con una lógica de permanencia, de flexibilidad ante los cambios, no se podrá establecer el fortalecimiento de la democracia con su aplicación.

El buen gobierno está determinado por la garantía de una estabilidad jurídica y el establecimiento de sistemas constitucionales capaces de perdurar en el tiempo como lo es la constitución norteamericana. En este sentido, resulta interesante traer a colación una frase derivada de la sentencia del caso Marbury vs Madison: *El gobierno de los Estados Unidos ha sido enfáticamente un gobierno de leyes no un gobierno de hombres*" en la que se encarna que el espíritu de una nación democrática se fortalece al momento de que los ciudadanos se encuentran supeditados al imperio de la ley y no al revés. Esta situación de estabilidad constitucional resulta ajena al tipo de institucionalidad instaurada en algunas naciones latinoamericanas después de los procesos de emancipación colonial.

www.bdigital.ula.ve

Pino (2016), resalta que, en el caso de Venezuela, su realidad no ha sido ajena a esas situaciones de inestabilidad constitucional derivadas de constantes rupturas del ordenamiento jurídico. Desde la independencia formal de España y con el advenimiento de la vida republicana en 1830, este país sudamericano ha tenido 27 constituciones. Evidencia empirica que da cuenta de la fragilidad institucional de la nación. Tantos cambios en las constituciones, denotan la impronta de las formas de gobierno militaristas y autoritarias.

Como bien lo señalaba uno de los grandes historiadores venezolanos, Manuel Caballero, en su obra: *La peste militar*, en Venezuela, ha habido pocos gobiernos civiles, el siglo XIX apenas tuvo el gobierno efímero del Dr. José María Vargas (1835-1836). En la primera mitad del siglo XX, Rómulo Gallegos (1948), primer presidente electo por la vía del sufragio directo, universal y secreto, solo estuvo en el poder durante nueve meses. Después del derrocamiento del general Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), se instauró en Venezuela

C.C. Reconocimiento

una democracia representativa civil que coinciden con la más amplia duración de una constitución, la cual estaba vigente desde enero de 1961 hasta el advenimiento del teniente coronel Hugo Chávez Frías (1999-2013).

Como se señalaba anteriormente, la Constitución de 1961, hasta entonces había sido la que mayor duración ha tenido en la historia venezolana. Esta carta fundamental era heredera de la Constitución política de 1947, la cual, según los expertos en el campo del derecho constitucional venezolano, fue considerada la más democrática porque se derivaba de amplios debates en asamblea nacional constituyente donde se encontraban representados diversos sectores de la sociedad civil.

La crisis de los partidos políticos venezolanos, Acción Democrática y COPEI (social demócratas y socialcristianos respectivamente) y el ascenso meteórico de Chávez como hombre mediático y de masas, le permitieron alcanzar mantenerse en el poder durante catorce años.

www.bdigital.ula.ve

Cabe destacar que una de las banderas enarboladas por Chávez durante su intensa campaña política electoral, era realizar un referendo consultivo para convocar al poder popular a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente para sacar del juego a la Constitución del 61 y dar comienzo a la era de la "democracia participativa y protagónica" representada en el proyecto político denominado revolución bolivariana, la cual generó toda suerte de escenarios contradictorios, conduciendo al país al sendero del retroceso institucional y a la génesis de la instauración de un régimen político autoritario, ineficiente, corrupto, violatorio de los derechos humanos y las leyes de la República.

C.C. Reconocimiento

Al analizar los orígenes de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual fue aprobada por la vía del referéndum el 15 de diciembre de 1999, es importante señalar las explicaciones que al respecto da Brewer -Carias (2009). Texto en el cual resume las inconsistencias que condujeron a la redacción de la constitución. En primer lugar, la Constitución del 61 debía ser reformada para iniciar un proceso constituyente, procedimiento que no se realizó. Igualmente, algunas leyes de la República fueron violentadas, como la Ley de los Procesos Electorales, para dar paso al referendo consultivo. Cabe destacar la fragilidad institucional de la Corte Suprema de Justicia de entonces, cuyos magistrados, a sabiendas que ese proceso de Asamblea Constituyente no podía concretarse a expensas de la Constitución vigente, aun así, no se impidió el avance del proyecto constitucional promovido por Chávez.

Brewer- Carias (2009) señalaba que de facto era un golpe a la Constitución del 61, pues una vez instalada la Asamblea Nacional Constituyente, el Congreso de la República fue abolido, se designaron los magistrados de la CSJ, al Defensor y al Contralor General de la República. La fragilidad institucional del país y la falta de una carta magna con elementos políticos que la defendieran de los excesos de los autócratas de turno, produjeron el debilitamiento de las instituciones.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) consta de un preámbulo, 350 artículos, 9 títulos más las disposiciones transitorias. Como se ha estudiado en los párrafos precedentes, una Constitución tan amplia se presta para la ambigüedad. Algunos de los derechos que aparecen allí contenidos, pudieran ser desarrollados en leyes orgánicas u otros instrumentos legales. El hecho de que tenga un articulado tan amplio no la hace más eficiente. Es importante recordar la emblemática Constitución estadounidense que

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

con solo 7 artículos y 27 enmiendas tiene una vigencia de más de dos siglos y se ha convertido en un símbolo de estabilidad política mundial.

En este orden de ideas, personalmente se considera que en la situación de crisis política que vive la sociedad venezolana, muchos se decantarían por un cambio de Constitución para hacer tabula rasa. Sin embargo, en Venezuela un cambio hacia un buen gobierno pasa principalmente por una transición política hacia la democracia. De otra manera, es improbable consolidar un camino de fortalecimiento institucional y el imperio de la Ley.

La situación de Venezuela es delicada, se considera que la Constitución se ha convertido en papel mojado y en cierta medida ya no está vigente. Si se leen detenidamente los 350 artículos y se compara con las acciones del gobierno, se da cuenta que se incumple el mandato constitucional. Por ejemplo, en los principios fundamentales se instituye lo siguiente: *Estado social y democrático de Derecho comprometido con el progreso integral que los venezolanos aspiran, con el desarrollo humano que permita una calidad de vida digna, aspectos que configuran el concepto de Estado de Justicia.*

www.bdigital.ula.ve

Cabe destacar que la palabra socialismo no se encuentra presente en el proyecto constitucional inicial. Sin embargo, a partir del rechazo por la vía del referendo del proyecto de reforma constitucional del 2007, el Ejecutivo decidió unilateralmente conducir al país con el modelo del Socialismo del siglo XXI. En este sentido, sobrepasando sus competencias legales, ha decidido gobernar por medio de leyes habilitantes, decretos de fuerza y rango de ley, con la anuencia de un Tribunal Supremo de Justicia con magistrados parcializados, que en vez de procurar la igualdad jurídica se decantan por ser el órgano jurisdiccional del Gobierno nacional.

C.C. Reconocimiento

Para lograr consolidar un gobierno democrático, es un imperativo trabajar en el fortalecimiento institucional, pensar el Estado desde un punto de vista integrador con una clara separación de poderes, la eliminación del Socialismo del siglo XXI como sistema político, la reconstrucción del tejido social, el respeto de los derechos humanos y la dignidad, la liberación de los presos políticos, el derecho a una tutela judicial efectiva, el derecho a no ser perseguido por opinar políticamente distinto, el respeto a las decisiones electorales de la ciudadanía, eliminar los poderes ilimitados que tiene la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, procurar la elección de jueces independientes, respetar la libertad de prensa y la promoción del trabajo productivo.

Por consiguiente, hay que establecer enmiendas o reformas parciales en la Constitución en la que se acorte el periodo presidencial, se elimine la reelección indefinida de las autoridades nacionales. En los países con democracias liberales impera el equilibrio de poderes, en la realidad venezolana actual esa máxima no es más que una utopía.

www.bdigital.ula.ve

La Constitución del 99 ya otorga poderes muy amplios al presidente de la República. En consecuencia, en materia legal, en cuanto a la máxima norma del ordenamiento jurídico, es relevante plantearse revisar los artículos que atentan contra la democracia y la participación política.

En el artículo 1[25] es necesario rescatar las bases republicanas, ahí es preciso eliminar la palabra Bolivariana y hacer que el país lleve el nombre de República de Venezuela. Como es sabido, uno de los elementos decisivos en el gobierno de Chávez se consolidó en su

[25] Art 1: La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

C.C. Reconocimiento

excesivo culto a la figura del Libertador Simón Bolívar. En este sentido, la historia nacional abarca un tiempo histórico desde 1498 hasta ahora, por tanto, el ser bolivariano implica un vocablo con un tinte populista y no integrador.

En el capítulo IV sobre los Derechos políticos y el referendo político en el artículo 62, numeral 2: *"La ley regulará lo concerniente al financiamiento y a las contribuciones privadas de las organizaciones con fines políticos, y los mecanismos de control que aseguren la pulcritud en el origen y manejo de las mismas. Así mismo regulará las campañas políticas y electorales, su duración y límites de gastos propendiendo a su democratización".* En este particular, se considera que al igual que en la Constitución del 61, el Estado ha de retornar el financiamiento de los partidos políticos.

En Venezuela realmente se desconoce el origen de los fondos del financiamiento de las campañas electorales. En el caso del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), esta organización política trabaja directamente con los recursos del Estado. Las sumas que invierten en campañas electorales son exorbitantes aparte de lo que reciben de entes privados. Por tanto, si el Estado regula los mecanismos de contribución o financia directamente, se hace más transparente la gestión de los recursos económicos de los partidos.

Del artículo 70 [26]se debe eliminar la figura del referendo revocatorio a los mandatos de elección popular. Es necesario que los gobernantes terminen sus periodos para que haya estabilidad en sus gestiones. Si el periodo se interrumpe, aumenta la inestabilidad política.

[26] Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

En este caso también ha de replantearse el artículo 72 que establece las condiciones para efectuar dicho referendo.

En cuanto a la modificación de la Constitución, es importante reformar parcialmente el Artículo 230. *El período presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido, de inmediato y por una sola vez, para un período adicional.* Es necesario recortar el mandato presidencial de 6 a 4 años, con una sola relección inmediata.

Es relevante evocar que, en el año 2009, los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución fueron reformados para dar paso la relección indefinida en todos los cargos de elección popular. La imposibilidad de alternancia política atenta contra la democracia, por ende, es un imperativo eliminar la relección indefinida establecida con la modificación de los artículos

www.bdigital.ula.ve

En el artículo 236, aparecen prácticamente, unas atribuciones ilimitadas para la figura del presidente de la República. Por tanto, en aras de lograr un mayor equilibrio en los poderes, es importante que el híper presidencialismo que aparece en esta constitución sea objeto de revisión profunda, debate y cambio.

Igualmente es necesario modificar las atribuciones de la Sala Constitucional del TSJ que se encuentran consagradas en el artículo 336[27].Actualmente, los magistrados de la Sala

[27] Artículo 336 Son atribuciones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia: 1. Declarar la nulidad total o parcial de las leyes nacionales y demás actos con rango de ley de la Asamblea Nacional, que colidan con esta Constitución. 2. Declarar la nulidad total o parcial de las Constituciones y leyes estadales, de las ordenanzas municipales y demás actos de los cuerpos deliberantes de los Estados y Municipios dictados en ejecución directa e inmediata de esta Constitución y que colidan con ella. 3. Declarar la nulidad total o parcial de los actos con rango de ley dictados por el Ejecutivo Nacional, que colidan con esta Constitución. 4. Declarar la nulidad total o parcial de los actos en ejecución directa e inmediata de esta Constitución, dictados por cualquier otro órgano estatal en ejercicio del Poder Público, cuando colidan con ésta. 5. Verificar, a solicitud del Presidente o Presidenta de la República o de la Asamblea Nacional, la conformidad con esta Constitución de los tratados internacionales suscritos por la República, antes de su ratificación. 6. Revisar en todo caso, aun de oficio, la constitucionalidad de los decretos que declaren estados de excepción dictados por el Presidente o

C.C. Reconocimiento

Constitucional del TSJ, los cuales fueron electos sin respetar los lapsos por los miembros de la Asamblea Nacional de mayoría oficialista que estaba vigente hasta el 5 de enero del año en curso.

De esta manera, técnicamente los 112 diputados electos por la mayoría opositora venezolana el 6 de diciembre del 2015, han sido despojados ilegalmente de sus funciones constitucionales por sentencias inconstitucionales emanadas de la Sala Constitucional. Esta situación genera un choque de poderes y una tensa situación de ingobernabilidad. Mientras no exista separación de poderes, no habrá democracia

En Venezuela no existen garantías de derechos ciudadanos de ningún tipo, ni siquiera el derecho a la vida está garantizado por los altos niveles de inseguridad y escasez alimentaria. En consecuencia, mientras la Constitución sea irrespetada por quienes deberían ser garantes de su cumplimiento, y no exista separación de poderes, no se podrán crear espacios de participación política en igualdad de condiciones.

www.bdigital.ula.ve

Cabe destacar, enlazado con lo que se ha desarrollado a lo largo del capítulo, se tienen que los fenómenos políticos como el caudillismo, el militarismo y el autoritarismo como tal, pueden asociarse con la dominación patriarcal. En este sentido, lo que se conoce como patriarcado, se encuentra ligado en cierta manera al paternalismo político, a fenómenos como

Presidenta de la República. 7. Declarar la inconstitucionalidad de las omisiones del poder legislativo municipal, estadal o nacional cuando haya dejado de dictar las normas o medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de esta Constitución, o las haya dictado en forma incompleta; y establecer el plazo y, de ser necesario, los lineamientos de su corrección. 8. Resolver las colisiones que existan entre diversas disposiciones legales y declarar cuál debe prevalecer. 9. Dirimir las controversias constitucionales que se susciten entre cualesquiera de los órganos del Poder Público. 10. Revisar las sentencias definitivamente firmes de amparo constitucional y de control de constitucionalidad de leyes o normas jurídicas dictadas por los tribunales de la República, en los términos establecidos por la ley orgánica respectiva. 11. Las demás que establezcan esta Constitución y la ley.

C.C. Reconocimiento

el caudillismo y la irrupción del machismo dentro de la cultura política latinoamericana, específicamente en Venezuela.

3.3. Historia de la participación política de la mujer en Venezuela

Es importante tener en consideración que la entrada de las mujeres en el ámbito de la política es relativamente reciente y se construyó como opción el mundo occidental tras la primera guerra mundial. En el caso venezolano, por estar su historia cargada de una fuerte tradición militarista, es precisamente con los partidos políticos socialcristianos demócratas donde se fraguaron las bases que explican esa participación.

Aunque pudiera sonar paradójico, donde la figura de poder se había consolidado en torno al caudillo militar de turno, como se desprende de la historia política venezolana. En el siglo XIX, los "gendarmes necesarios" eran los héroes militares herederos de la gesta independentista y de la guerra de la federación (1861-1965). Figuras militares como: José Antonio Páez, Soublette, José Tadeo Monagas, Juan Crisóstomo Falcón, Joaquín Crespo, José Gregorio Monagas, Antonio Guzmán Blanco, solo por citar algunos nombres de quienes presidieron el país, tenían su legitimidad política en las armas y la garra con la que sometían a sus subalternos con montoneras de caudillos regionales.

www.bdigital.ula.ve

La entrada al siglo XX no fue muy diferente, solo que la impronta de caudillos militares oriundos del estado andino del Táchira, se impuso en el poder venezolano por más de cinco décadas. Salcedo-Bastardo (1973) describía el arribo de los andinos al poder como una hegemonía regionalista que tomó el control del país.

Con Cipriano Castro (1899-1808) y el General Juan Vicente Gómez (1808-1935) se fraguaron las bases de la unidad nacional a través de la construcción de vías de comunicación terrestre que unificaron al país de Oriente a Occidente. En este periodo también se creó la

C.C. Reconocimiento

profesionalización del ejército con el surgimiento de la Academia Militar de Venezuela. Tras la muerte del general Gómez, el "último caudillo "como le llamaba el historiador Manuel Caballero, se dieron los primeros pasos a la democratización del país con los gobiernos de los militares tachirenses Eleazar López Contreras (1935-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945).

Castillo (2021) hace referencia a que, en el año 1936, existía una preocupación por parte de la Asociación Venezolana de mujeres para consolidar el derecho al voto. El autor señala que una delegación de mujeres planteó en una sesión especial del Senado la necesidad del sufragio femenino. Dentro de las pioneras en la promoción del voto femenino se encontraba la lideresa Ada Pérez Guevara. Castillo (2021) evocando las palabras de Pérez Guevara:

www.bdigital.ula.ve

> No podrá en ningún caso alcanzarse la democracia verdadera e integral mientras no se decida la igualdad política entre los hombres y mujeres venezolanas, diferentes por sexo, pero semejantes, porque todos somos humanos. Si ello no ocurre, la democracia será inestable, huidiza, intangible. (Párr. 18).

Según lo indica el autor el derecho al sufragio femenino fue producto del debate político de mujeres venezolanas organizadas para conseguir la posibilidad de elegir y ser elegidas. Esto vino acompañado del trabajo de la democracia y la irrupción de los partidos socialdemócratas. De figuras históricas como el dirigente adeco y poeta, Andrés Eloy Blanco y el trabajo que hicieron para consolidar las bases del sistema democrático venezolano y la entrada de la mujer en la historia política.

C.C. Reconocimiento

Si bien es cierto que ambos gobiernos fueron herederos de la tradición militarista venezolana, en estos períodos inició un largo periplo hacia la democratización del país con la creación de la institucionalidad democrática de Venezuela. Este proceso de transición política ha sido estudiado acuciosamente por los historiadores, sin embargo, se ha de inferir que, hasta entonces, los procesos electorales para elegir a los gobiernos locales, regionales y nacionales, se daban través del voto censitario o selecciones de segundo grado. En el año 1945 existían ciertas exigencias de sectores políticos de Acción Democrática y algunas organizaciones políticas de izquierda, las cuales tenían como demanda el derecho al voto directo, universal y secreto, que pudiera beneficiar a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, solo teniendo como único requisito la mayoría de edad.

Finalmente, el presidente Medina Angarita sería removido de sus funciones con el golpe militar del 18 de octubre de 1945. En adelante, Medina y sus funcionarios se fueron al exilio y posteriormente ejercería el poder la Junta Revolucionaria de Gobierno, liderada por el fundador del partido Acción Democrática, Rómulo Betancourt. Arráiz (2011) señala que este período, pese a comenzar con el derrocamiento de un presidente, fue visto como el momento estelar de la historia venezolana donde las conquistas ciudadanas tuvieron su fruto. En este período se concreta constitucionalmente el derecho al voto directo, universal y secreto. Las mujeres y los hombres pudieron votar por primera vez en unas elecciones directas. La novedad de estas reformas fue que se cimentaron las bases de la irrupción de las mujeres en la política, pudiendo votar en las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 donde fueron electas 12 diputadas.

Este puede considerarse como un parte agua en las grandes luchas por las conquistas de la democracia venezolana. Hay que reconocer, que, en estos logros, el partido social-

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

demócrata (AD), dirigido por Betancourt, considerado desde su fundación como una organización política de masas, promovió desde sus bases la inclusión de la mujer en la vida pública, su rol como activistas y que pudieran tener el derecho al voto por primera vez en su historia.

Al respecto, Gamus (2021, párr.3) señala que:

> Inexistentes en el acta bautismal del que fue el más importante partido político de Venezuela durante cincuenta y siete años, son reivindicadas por su elección, a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946. Las electas fueron: Ana Luisa Llovera, Mercedes Fermín, Cecilia Núñez Sucre, Carmen Gracián de Malpica, Amparo Monroy Power, Isaura Saavedra, Catalina de Romero, Nieves de Entrena y las independientes postuladas por A.D, Panchita Soublette Saluzzo. y Mercedes Carvajal de Arocha (Lucila Palacios).

www.bdigital.ula.ve

La autora también destaca los nombres de mujeres comunistas y adecas que sufrieron cárcel y exilio durante la dictadura militar de Pérez Jiménez (1952-1958): Aura Elena Merchán -viuda de Ruiz Pineda-, Ligia Ortiz viuda de Mario Vargas, Clarisa Sanoja, Lilia Henríquez, Fada Henríquez, Carmen Veitía, Renée Hartmann, Isabel Castro, Esther Sánchez, Lourdes de Rodríguez, Lupita Fernández, Rosa López de Ramos, Elena de Martínez, Elina de Millán, Isabel Carmona de Serra.

Gamus (2021) destaca que fue dentro de Acción Democrática, en la década de los 80 que las mujeres formaron parte de la junta directiva de este organismo. En un entorno signado por el machismo, la dificultad de las mujeres en acceder a cargos de elección pública y presidir las organizaciones políticas, es menester reconocer, el protagonismo ejercido por el

C.C. Reconocimiento

partido Acción Democrática en este particular. Muchas reformas democráticas fueron emprendidas por los gobiernos de Betancourt, y Carlos Andrés Pérez.

En este orden de ideas, Castillo (2021) alega lo siguiente:

> Para el historiador venezolano Manuel Caballero, la democracia definitivamente estuvo marcada principalmente por la "…conquista de la calle por la mujer", en pocas palabras las mujeres pasaban a conformar parte activa de la construcción del país, de las decisiones y las acciones medulares del proyecto republicano: "sencillamente la mujer decidió buscar por sí misma el sustento en la calle y equipararse al hombre, esto es, dejar de ser dependiente". Por supuesto, para que aquello se materializara fue indispensable en primer lugar, un panorama político idóneo y, en segundo lugar, la organización de las propias mujeres que no abandonaron el terreno obtenido en la década de los cuarenta. Cuando apreciamos aquel camino recorrido encontraremos resultados alentadores. (párr. 25).

www.bdigital.ula.ve

La mujer vista como la promotora de las grandes trasformaciones de la sociedad democrática es un punto que no debería desestimarse. La participación activa de la mujer es una muestra de la calidad de la democracia. La fortaleza de las instituciones parte precisamente de la capacidad que tengan los gobiernos de formar consensos con amplios sectores de la sociedad. No solo cabe este argumento para la inclusión de las mujeres, sino de las demás minorías que conforman el entramado social de un país.

Aquí vale resaltar que los países con mayor calidad de vida, como los escandinavos, son democracias igualitarias e inclusivas. La fortaleza de esas naciones no radica en la riqueza de su economía o sus recursos naturales. Booth (2017). recalca que el éxito de

C.C. Reconocimiento

Noruega, Dinamarca, Islandia, Finlandia y Suecia se explica en la disposición que han tenido esos países a lo largo de su historia de forjar valores basados en el respeto, la honestidad, y la inclusión de los diversos. Cuando no existen élites o hegemonías que impongan su voluntad, se facilita la gobernabilidad y estabilidad de los pueblos.

. En el ámbito de los estudios historiográficos, pensadores de la talla de Germán Carrera Damas (1970), en su obra "Una nación llamada Venezuela" evidencia el predominio de la tradición militarista y su relación con el ejercicio del poder político. Como queda demostrado en la historia republicana, la mayoría de personas que han ocupado la presidencia de la República son militares. Hasta la fecha, ninguna mujer ha ocupado ese puesto en la vida nacional.

Caballero (1993) al mismo tiempo planteaba, que, tras el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez, donde se fraguaron las endebles alianzas de gobernabilidad, lo cual signaría la alternancia democrática hasta el año 1998. Cabe acotar que, en este lapso de tiempo, como lo consagraba la Constitución del año 1961, al presidente de la República le correspondía elegir a los concejales, alcaldes y gobernadores de los distintos estados venezolanos.

www.bdigital.ula.ve

Por su parte, Curraño (2004) hace referencia a que hasta el año 1989, con La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE)[28], los venezolanos se adentraron a un proceso de descentralización política que duraría cinco lustros, hasta el arribo del chavismo al poder. Las aspiraciones de la etapa de descentralización consistían en otorgar mayor independencia a las regiones para garantizar un manejo eficiente de los recursos y mitigar los

[28]Reforma del estado emprendida en el gobierno de Jaime Lusinchi (1983-1988), como respuesta a los graves problemas y escándalos políticos que sacudían a la sociedad venezolana.

C.C. Reconocimiento

efectos del centralismo. Una de las ventajas del proceso de transformaciones producto de la descentralización, produjo que los alcaldes y gobernadores pudieran ser elegidos por vez primera a través de la vía del sufragio directo, universal y secreto, hecho inédito desde la configuración del modelo republicano a partir de 1830.

En esta perspectiva, las ciudadanas venezolanas tenían por primera vez, la posibilidad de ser electas por voluntad popular al cargo de gobernadoras o alcaldesas. Antes del año 1989, la participación de la mujer en cargos políticos relevantes no se había hecho notoria. Empero, lo que parecía ser un tiempo de reformas y profundización de la democracia, fue solo un momento transitorio que finalizó con la llegada del chavismo.

Como lo señalaba Caballero (1993), los acuerdos de gobernabilidad aceptados desde el Pacto de Punto Fijo (1958) habían sido debilitados por el auge de las elites de Acción Democrática (AD) y COPEI[29] (Partido social cristiano). Si al debilitamiento de los partidos tradicionales se le suma la anti política promovida por los principales medios de comunicación y los más denostados intelectuales de izquierda, pues era solo cuestión de tiempo para que la frágil democracia venezolana terminara por diluirse. La democracia entró en una especie de terapia intensiva con el segundo período de Carlos Andrés Pérez Rodríguez (1988-1993).

www.bdigital.ula.ve

Las elites partidistas de AD y COPEI, permitieron que persistiera la idea de que la salida a la crisis político-social pasaba por elegir a un presidente ajeno al bipartidismo. De allí, que las candidaturas de Irene Sáez Conde, ex reina de belleza y para entonces alcaldesa de un municipio del Este capitalino, estuviera muy bien valorada por la opinión pública.

[29] El Comité de Organización Política Electoral Independiente.

C.C. Reconocimiento

Sin embargo, precisamente el desprecio de los venezolanos por la política tradicional, aunado a la decisión de Sáez de recibir el apoyo de la tolda socialcristiana (COPEI), hicieron que sus sueños presidenciales se esfumaran para dar paso al ascenso sin retorno de Chávez y su proyecto hegemónico.

3.4. La participación política de las mujeres en el contexto del socialismo del Siglo XXI

Como se señalaba con anterioridad, para las mujeres venezolanas y latinoamericanas ha sido difícil cambiar la realidad que les dificulta la participación política. No tanto por la existencia de instrumentos legales que le impidan acceder a cargos de elección pública, sino que obedece a su vez, a la tradición de que se mantengan al margen de la política por tratarse de "asuntos de hombres". Por tal motivo, existe la propensión de otorgarles a las mujeres un lugar simbólico, ya sea para darle un aire familiar al político de turno. No obstante, si llega alcanzar un espacio en la política, se aspira a que dirija actividades relacionadas con el bienestar familiar, ministerio de la igualdad, ministerio de la mujer, entre otros.

www.bdigital.ula.ve

En esta consideración, Quintero (2011) parte del principio de que la mujer venezolana, siempre ha sido partícipe de las grandes luchas republicanas. El trabajo de Quintero (2011) es un testimonio de que las mujeres en la época colonial, no eran ajenas al quehacer político, sin embargo, por ser consideradas inferiores en un contexto signado por el autoritarismo y la cultura machista, sus luchas han sido disminuidas e infravaloradas no solamente en Latinoamérica, peor aún, en los países islámicos o en algunas regiones del África subsahariana las mujeres ni siquiera gozan del estatus de ciudadanía. A pesar de que la participación femenina en los espacios de poder se encuentra muy por debajo de las cuotas de paridad de género, si existe el deseo de que estas circunstancias cambien.

C.C. Reconocimiento

De acuerdo a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el punto N.º 5 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, se aspira crear las condiciones para construir una situación de igualdad de género. En este sentido: "Constituye así una precondición para que la agenda pública -y las políticas públicas- incorporen nuevas dimensiones y perspectivas, de modo que sea más integradora, inclusiva y más legítima, al representar los intereses de toda la sociedad 50/50" [30].

Así pues, en esta perspectiva, en un libro editado por iniciativa de Transparencia Venezuela y la Comisión de Igualdad de Género de la Asamblea Nacional en el 2019, intitulado: "20 mujeres que han hecho historia en nuestro país", el cual constituye un retrato de las luchas constantes y los logros de las mujeres que han trazado el avance en la política y demás espacios de la vida nacional.

www.bdigital.ula.ve

Si bien es cierto, aunque el gobierno nacional vigente, ha propuesto las cuotas de paridad en la participación política, lejos se está de alcanzarse. Al mismo tiempo, el machismo y la misoginia, según este estudio, se denota la infravaloración que históricamente se ha consolidado en torno a la participación femenina en la política y en la dirección empresarial. En consecuencia, el feminismo reivindicativo de la lucha de las mujeres ha estado presente en la historia nacional, aunque se haya intentado disminuir su impacto, muchos de los logros en el plano legal y de la conquista de los derechos políticos no habrían sido posibles sin la lucha incansable de esas pioneras. Al respecto:

> Pero, además, no nos podemos olvidar de la agenda feminista. Es preciso cristalizar el sueño de los derechos civiles de las mujeres que tuvieron Mercedes Pulido y Lucila

[30]Véase: https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario.

C.C. Reconocimiento

> Palacios, así como la construcción de un marco de políticas públicas transversalizadas con enfoque de género, como propuso Evangelina García Prince, y un marco jurídico nacional que no discrimine a las mujeres, como sigue alertando Sonia Sgambatti. (p. 202).

En este enfoque, la paridad en la participación política de la mujer, aunque es una aspiración universal en el ámbito de la igualdad de género, no ha podido alcanzarse aún. Es un largo camino que queda por recorrer. Al respecto, en un informe del *Netherlands Institute for Multiparty Democracy* (2018): "Mujeres y política: claves para su participación y representación", en el que se analizan los niveles de participación de las mujeres en la política regional, aparecen reflejados los porcentajes de cumplimiento de las cuotas de paridad y la implementación de leyes inclusivas, arrojó como resultado que ninguno de los países latinoamericanos ha alcanzado esos niveles de participación. Se constató que Costa Rica y Bolivia, en sus cartas fundamentales han logrado incluir la cuota de paridad de género en la participación de la mujer 50/50.

www.bdigital.ula.ve

En este particular, las leyes electorales de Venezuela, exigen que la inscripción de candidaturas de mujeres en los partidos políticos y en los procesos de elección en los diferentes cargos sea de treinta por ciento (30%). Así lo indica García-Prince (2012), en su estudio recalcó que esta cuota se encuentra vigente desde el año 1987 en la legislación electoral. Sin embargo, manifestó que la inserción política de la mujer está muy por debajo de estos niveles. Entre las causas de la baja participación política de las mujeres, enumera entre las más importantes: la inexistencia de instrumentos legales que garanticen la igualdad y la equidad en la participación política de la mujer.

C.C. Reconocimiento

La autora precitada hace referencia sobre el escaso compromiso que tienen tanto los partidos políticos tradicionales y los de nuevo cuño, para incluir a las mujeres dentro de sus filas. De acuerdo a esto, aunque no existan normativas que impidan la participación de la mujer en la política, si existen barreras en Venezuela basadas en prejuicios que ponen en duda la idoneidad de la mujer para ejercer la función pública. En este país, como en el resto de la región, se denota la existencia de la misoginia dentro de las organizaciones políticas. Entonces sí a la mujer se le ponen trabas para concretar sus candidaturas dentro de los mismos partidos, es complejo que puedan aspirar a mayor cantidad de cargos.

Del mismo modo, cabe remarcar la importancia que tiene incluir el estudio de García-Prince (2012), por ser ella una de las grandes estudiosas de la inclusión de la mujer en la política y en el mundo empresarial. Fue la primera en presidir el Ministerio de la Mujer en Venezuela. Ella hace una reflexión sobre el aumento de la participación política y sindical de las mujeres en la era del chavismo (1998-actualdad).

www.bdigital.ula.ve

Como es sabido, históricamente los movimientos feministas se han insertado en las dinámicas del discurso de la izquierda, en este caso no es la excepción, el chavismo ha asumido las banderas del empoderamiento femenino dentro de sus luchas reivindicativas. El ex presidente Chávez y el actual gobernante de la nación, Nicolás Maduro Moros, en sus alocuciones públicas declaraban ser presidentes feministas. Como el carisma y la conexión con el pueblo se les da muy bien a los populistas, es normal que sus dirigentes se autodenominen adalides de las luchas por la "justicia social". Por tanto, las reivindicaciones favorables a los derechos de la mujer no pueden estar fuera de su narrativa.

En conexión con lo anterior, como el chavismo, a diferencia de las propuestas del periodo de la democracia representativa (1958-1998), hace énfasis en la inclusión social y en

C.C. Reconocimiento

la promoción de la participación política de los excluidos del *puntofijismo (*pacto de gobernabilidad firmado en 1958). En este sentido, dentro del discurso populista las mujeres están insertas en el discurso oficial polarizado.

Igualmente, se ha de distinguir que, en los distintos mecanismos de participación política como los Consejos Comunales, el Banco de la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer, las féminas han tenido apertura en la participación política, siempre y cuando manifiesten su adhesión irrestricta al proyecto bolivariano, se encuentren inscritas en el partido de gobierno (Partido Socialista Unido de Venezuela-PSUV) o las organizaciones de izquierdas aliadas al poder. En este sentido, hay que ser enfático, la participación política en Venezuela está sesgada por la ideología y la autocracia en el ejercicio del poder.

En este particular, López (2018) analizó la feminización del chavismo. A decir verdad, las mujeres venezolanas siempre han estado a la vanguardia de sacar a sus familias adelante, y el discurso populista y reivindicativo del chavismo ha calado hondo en los sectores desfavorecidos de la sociedad, por lo que su actuación maternalista ha estado presente en el diseño de las políticas públicas inclusivas para la mujer: "Plan Madres del Barrio", Misión Negra Hipólita", solo por citar algunas.

www.bdigital.ula.ve

De igual manera, en las altas esferas del poder, algunas mujeres han ocupado cargos de vicepresidenta de la República, Contralora General, Tesorera de la República, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Rectora Principal del Consejo Nacional Electoral (CNE), Defensora del Pueblo, presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y fiscal general de la República. Con el único inconveniente, que dichas mujeres, a pesar de contar con una excelente hoja de vida para ocupar esos cargos, eso no ha determinado su elección, sino su adhesión a las líneas partidistas del ejecutivo.

C.C. Reconocimiento

Por tanto, López (2018) hace referencia a:

> Por el contrario, lo que se ha venido gestando y consolidando en los últimos 20 años es la radicalización de una ideología maternalista, que exalta el papel de las mujeres, especialmente de las más pobres, como madres y cuidadoras. Aunque tiene cierta racionalidad que las políticas tempranas del chavismo dirigidas a las mujeres se concentraran en las madres pobres, casi 20 años después, no haber desarrollado políticas de género para todas las mujeres y en todos los ámbitos garantizados en la Constitución tiene menos justificación. La hipótesis de este artículo es que, en el marco del proyecto bolivariano, la incorporación y movilización de las mujeres, especialmente de las más pobres, a los programas de política social impulsados por el chavismo, se fundamenta en una lógica paternalista y clientelar, que opera en la práctica como un dispositivo de control que resulta funcional a la permanencia y legitimación en el poder. (p.99).

www.bdigital.ula.ve

Entonces, a partir de estas premisas, pueden plantearse varias interrogantes ¿existe pluralismo en la participación política de la mujer en Venezuela? Evidentemente no. Por la inexistencia de separación de poderes, se hace difícil el trabajo de las mujeres en la política. Como se señalaba con anterioridad, las cuotas de paridad en la participación política están por debajo de la representación paritaria de los géneros en la actividad pública. En este sentido, la presencia de las mujeres en el parlamento, según se estimó en el proceso electoral del 2015, resultaron electas treinta y cinco (35) diputadas de un total de 167 escaños en la Asamblea Nacional unicameral, para un total de 21 %.[31]

[31]Véase: Asamblea Nacional de Venezuela (2017). *Parlamento Género Sensitivo* (agosto-septiembre 2017). Recuperado en: https://cepaz.org/documentos_informes/parlamento-genero-sensitivo-agosto-octubre-2017/.

C.C. Reconocimiento

Es importante insistir que, desde una perspectiva del realce de los valores democráticos y el fortalecimiento institucional, la participación de las mujeres juega un rol de primer orden. Además de incumplir el punto 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en lo que atañe a la igualdad de género. Igualmente, si se constriñe la participación política de la mujer por razones ideológicas, se viola lo estipulado en el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)[32]. Por tanto, es mucho lo que queda por hacer para concretar la verdadera la igualdad. Mientras en Venezuela exista un gobierno autoritario y no se respete el imperio de la Ley, será complicado que las mujeres pueden insertarse a la participación política en un ambiente de justicia, equidad e igualdad de condiciones.

Por consiguiente, se podría poner como ejemplo, brevemente, los obstáculos que han tenido en el ejercicio de la política, tres lideresas que adversan al poder política en Venezuela, como lo son: María Corina Machado, Laydi Gómez y Mercedes Malavé.

www.bdigital.ula.ve

María Corina Machado es una reconocida dirigente política que desde los inicios de del chavismo, ha luchado por la transparencia en los procesos electorales. Machado también ocupó un curul parlamentario desde 2010, su gestión no finalizó en el tiempo correspondiente, ya que fue apartada arbitrariamente de su cargo. En el año 2013, con la muerte de Chávez, manifestó su voluntad de medirse en los comicios presidenciales,

[32]**Artículo 21** Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona. 2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. 3. Sólo se dará el trato oficial de ciudadano o ciudadana, salvo las fórmulas diplomáticas. 4. No se reconocen títulos nobiliarios ni distinciones hereditarias.

C.C. Reconocimiento

posteriormente, fue inhabilitada políticamente por una sentencia administrativa de la Contraloría General de la República, por razones políticas.

Desde el 2012, fundó una organización de tendencia centro liberal Vente Venezuela, la cual no ha podido legalizar como partido político por los constantes impedimentos que ha puesto el Consejo Nacional Electoral (CNE). Aun así, hasta el día de hoy, Machado se mantiene firme en sus luchas desde las bases, con la finalidad de promover la fundación del primer partido liberal de Venezuela en el siglo XXI, con miras a ocupar el poder político cuando se restaure la democracia.

Laidy Gómez, es una joven política social demócrata, oriunda del Estado Táchira, electa como parlamentaria en el 2015, representante del partido AD. En las elecciones regionales del 2017 resultó vencedora de la contienda, al serle adjudicada la gobernación del Estado Fronterizo del Táchira con un 63,27 % de los votos (Cifras del CNE). Su gestión ha sido duramente criticada tanto por los personeros del gobierno como por los representantes de los partidos políticos opositores, porque ella, junto con los cuatro gobernadores opositores venezolanos elegidos en ese entonces, tuvo que juramentarse ante la Asamblea Nacional Constituyente madurista, para poder ejercer al cargo político para el que fue electa.

www.bdigital.ula.ve

Esta líder regional es un emblema de los problemas que tienen las mujeres venezolanas para ser reconocidas en el ejercicio del poder, más si son de la oposición. Actualmente el gobierno, en franca violación de los preceptos constitucionales, ha puesto un protector para el Estado Táchira, una especie de gobernador paralelo y en reiteradas ocasiones ha intentado despojar a la gobernadora de su cargo. En los comicios regionales del 2021, fue atacada duramente por el actual gobernador Fredy Bernal. Leydy Gómez se

C.C. Reconocimiento

encuentra exiliada y sus bienes se encuentran en proceso de confiscación por los tribunales jurisdiccionales del estado Táchira.

En esta misma tónica, Mercedes Malavé, una joven política venezolana, representante de la democracia cristiana, su nombre ha tenido sonoridad en las redes sociales, porque el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a través de una sentencia, le arrebató su cargo como presidente del partido Social Cristiano COPEI a finales del 2019. Cabe mencionar que Malavé, al igual que Gómez, plantea otras alternativas de gobernabilidad, orientadas a la fractura de la dictadura y a la consolidación de un ideal de lucha desde las bases, donde las soluciones políticas vengan de la construcción de puentes de entendimiento entre venezolanos y no por medio de la intervención de potencias extranjeras en los problemas del país. En este estudio se infiere sobre estas posiciones, porque son intermedias entre el discurso hegemónico de Nicolás Maduro y la narrativa del gobierno encargado de Juan Gerardo Guaidó, el cual ha demostrado efectividad con las alianzas extranjeras y ninguna incidencia en encaminar una transición política en Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

En consonancia con los párrafos precedentes es importante recalcar que, en el contexto actual, a nivel global, la presencia femenina en la política ha venido aumentando. Aunque las mujeres se encuentran lejos de ocupar espacios en la política con relación a la paridad de género enunciado en el punto número 5 de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, paulatinamente las mujeres han ganado espacio en la política internacional. Liderazgos como el de Ángela Merkel, e importantes funcionarias que ocupan lugares prominentes en la gestión pública, han marcado las pautas de estos últimos tiempos.

Años atrás, la participación política de la mujer era impensable. Las cuotas de poder, se han logrado a fuerza de vencer obstáculos, de irrumpir en esas tareas que tradicionalmente

C.C. Reconocimiento

fueron ocupadas por hombres, siempre y cuando estos espacios puedan conquistarse a través de los canales democráticos, desde el punto de vista de la equidad y la igualdad.

En este sentido, la gravedad del asunto, son las reiteradas violaciones al ejercicio de la política en Venezuela, se infiere como una de las aristas relacionadas a la crisis sistémica que se ha agudizado en los últimos años. El día 6 de diciembre del año 2015, la coalición política correspondiente a la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) se adjudicó 120 escaños a la Asamblea Nacional, lo cual, de acuerdo a lo establecido en la Constitución vigente, le otorgaba la súper mayoría parlamentaria. En consecuencia, esta prerrogativa, les permitía a los parlamentarios opositores, legislar a favor de la resolución de los grandes problemas del país. Sin embargo, a la vista de los resultados actuales, se ha evidenciado, que el Ejecutivo Nacional, a través del acoso y la incesante persecución política, al tener un TSJ favorable a sus designios, constriñó los derechos de los diputados y diputadas electos para el periodo legislativo (2015-2020).

www.bdigital.ula.ve

Al respecto, organizaciones internacionales como *Human Right* y algunos eurodiputados de la Unión Europea han elevado su voz de protesta para denunciar la discriminación política en Venezuela. En el año 2019, la ONU, a través del "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela". Tras la visita de Michel Bachelet se denunció la delicada situación en el ejercicio de los derechos políticos en los principales centros de reclusión del país (Ramo Verde, el Helicoide). La Alta Comisionada evidenció las graves violaciones a los derechos humanos de los presos políticos.

En el punto III del Informe, se hace referencia a "Violaciones de los derechos civiles y políticos", en la que se denuncia que la actividad de los medios de comunicación se ve

C.C. Reconocimiento

condicionada por el Estado, donde el simple hecho de escribir un *twitt* en contra del gobierno puede ser calificado como un delito de odio, el cual acarrea la pérdida de la libertad o amenazas de orden político.

El amedrentamiento a los opositores, las torturas y el excesivo uso de la fuerza en la represión de manifestaciones, aparecen en el Informe de la Alta Comisionada de la ONU. Como era de esperarse, la represión es de orden ideológico y político. Al respecto, se indica lo siguiente:

> Durante al menos una década, el Gobierno, así como las instituciones controladas por el Gobierno han aplicado leyes y políticas que han acelerado la erosión del estado de derecho y el desmantelamiento de las instituciones democráticas, incluyendo la Asamblea Nacional. Estas medidas tienen como objetivo neutralizar, reprimir y criminalizar a opositores/as políticas y críticas al Gobierno. Esta tendencia se ha aumentado desde 2016, después de que la oposición ganara la mayoría de los escaños de la Asamblea Nacional, lo cual llevó a un incremento de la represión selectiva de la oposición política y a una restricción incesante del de por sí limitado espacio democrático. (p.7).

www.bdigital.ula.ve

A propósito, es significativo rememorar algunos episodios de violencia, en el mes de mayo del 2013, la entonces diputada de la Asamblea Nacional, María Corina Machado, en medio de una escaramuza en el Palacio Federal Legislativo, fue brutalmente agredida por parlamentarios adeptos al oficialismo, posteriormente tuvo que ser intervenida quirúrgicamente producto de las lesiones sufridas [33]. En ese orden de ideas, esta no es la única

[33]Véase:https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130430_ultnot_venezuela_jorge_borges_agresion_lav

C.C. Reconocimiento

vez que la adversaria del chavismo ha sido agredida por adeptos al oficialismo. Posteriormente, MCM fue apartada de su cargo como diputada, despojada de su inmunidad parlamentaria, inhabilitada políticamente, con prohibición de salida del país. La persecución política a esta líderesa, como aparece reseñado en el diario *El Nacional* (24-05-2017), ha llegado al extremo de prohibirle a María Corina Machado que viaje en las aerolíneas nacionales dentro del territorio nacional, esto último contraviniendo el derecho al libre tránsito como se estipula en la Constitución.

Este es solo uno de los casos que existen en Venezuela de agresiones a diputadas de la Asamblea Nacional. Singer (2019), señala que más de 70 diputados elegidos democráticamente en el año 2015, han recibido amenazas por parte de las fuerzas públicas del Estado venezolano. Puntualmente señala el caso de persecución constante sufrida por la opositora: Delsa Solórzano. Igualmente destacó que las diputadas Adriana D'Elia, Gaby Arellano, Mariela Magallanes, Dinorah Figuera, se encuentran en el exilio debido a la constante persecución política. Se ha de resaltar la precisión de ajedrecista que ha tenido el régimen venezolano para deshacerse de sus adversarios.

www.bdigital.ula.ve

Grosso modo, lo que parecía una gran victoria de los sectores que conformaban la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) en el año 2015. No obstante, el triunfo en las urnas no fue más que una ilusión que fue aplastada con el paso del tiempo. La Asamblea Nacional fue declarada en desacato por una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia año 2016.[34], donde sus actos a partir de entonces han sido declarados nulos. De la misma forma, el gobierno ha perseguido a los parlamentarios y las parlamentarias, y

[34]http://www.tsj.gob.ve/-/declarada-la-nulidad-de-los-actos-de-la-asamblea-nacional-por-desacato-a-fallo-del-maximo-juzgado.

C.C. Reconocimiento

desestimado los informes de las Comisiones de la Asamblea Nacional, al enviar a la cárcel o al exilio a los opositores sin tomar en cuenta la voluntad popular.

A la luz de lo anterior, este es un contexto desfavorable para promover de la participación política la mujer en la vida nacional, no solamente porque ha de sobreponerse al techo de cristal, no porque una ley se lo prohíba tácitamente, sino porque la discriminación producto del machismo, la misoginia que históricamente persisten Latinoamérica, sino también ha de enfrentarse la persecución política en un país no democrático. De acuerdo a la *Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria* (2016), estudio de las Naciones Unidas, la región se encuentra lejos de alcanzar la participación paritaria 50/ 50, entre hombres y mujeres. En Venezuela, alcanzar esas cuotas es aún más complicado, por las razones anteriormente expuestas.

www.bdigital.ula.ve

Una arista relevante en la conquista de la democracia, es garantizar la libertad de expresión. En Venezuela, el derecho a la protesta ha sido conculcado. El excesivo uso de la fuerza pública para limitar las protestas ciudadanas se ha intensificado durante el gobierno de Nicolás Maduro (2014-presente). Córdova (2018), advierte que se han incrementado los encarcelamientos de mujeres por razones políticas:

> Las presas políticas de Venezuela son inocentes de los delitos por los cuales están siendo acusadas, porque no los cometieron y porque no hay pruebas que las incriminen. Estas mujeres están detenidas arbitrariamente porque como ciudadanas venezolanas ejercieron sus derechos y de alguna forma y en diferentes espacios, expresaron que disienten del régimen», señala el informe «Presas Políticas en Venezuela (párr.7).

C.C. Reconocimiento

En este sentido, cualquier dirigente o activista puede ser encarcelado por razones de índole ideológica, las mujeres no escapan a esta realidad. La participación en igualdad de condiciones, se hace imposible en un escenario de persecución y acoso a la disidencia. A propósito de este aspecto, solo por citar algunos ejemplos, en el 2014, en el contexto de la ola de protestas de entonces, la dirigente universitaria Sairam Rivas, estudiante de la Universidad Central de Venezuela, fue encarcelada por varios meses, por ejercer su derecho a la protesta. Rivas salió de prisión bajo la figura de régimen de presentación con antecedentes penales. Esta realidad no resulta halagüeña para los lideres juveniles que ejercen su legítimo derecho a la protesta[35] y, genera un penoso antecedente que limita aún más las libertades en Venezuela.

En este contexto, se hace cuesta arriba incrementar la participación política de la mujer. La polarización, aunada a la exclusión por parte de los sectores tradicionalistas de la sociedad, hace que las féminas se encuentren lejos de una situación de igualdad, justicia, equidad y democracia. Cambiar esta realidad, es la lucha que ha de darse en cuanto al derecho que tienen las mujeres a la participación política. No es que se aspire a una igualdad en menoscabo del hombre, si no se han de honrar los méritos y las cualidades que tienen las mujeres en sus aspiraciones, de la misma forma que se les permite a los hombres. Este es uno de los grandes desafíos en la democratización de la participación política en Venezuela y a nivel global.

www.bdigital.ula.ve

[35] Artículo 68. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público (CRBV).

C.C. Reconocimiento

La ardua lucha por conseguir que la mujer ocupe cada día más espacios en el espectro de la participación política es un signo de que las sociedades están cambiando y que la democracia pasa por la no discriminación racial, política o por razones de género. El incremento de la presencia femenina en la vida nacional venezolana, pasa por garantizar los derechos humanos, la libertad de expresión, la reinstitucionalización del país y, el cese de la persecución política por razones ideológicas.

Llama poderosamente la atención el carácter contradictorio que ha tenido la presencia femenina en la vida política nacional en el tiempo del socialismo del siglo XXI. Si bien es cierto que dentro la retórica oficialista las mujeres, pero las "revolucionarias" son vistas como el motor de las grandes transformaciones sociales, esa inclusión de la que tanto hablan, no se ha hecho presente, porque impide que las mujeres pertenecientes a espectros políticos adversos al régimen actual, ocupen cargos importantes en el gobierno nacional o puedan ejercer la política libremente.

www.bdigital.ula.ve

Estos planteamientos invitan a reflexionar sobre la situación problemática elegida como objeto de estudio. En líneas generales, si se investiga nada más el marco legal, la parte discursiva de la dirigencia política, algunas instituciones creadas con el Banco de la Mujer, Centros de Formación, la inclusión de las mujeres en los Consejos Comunales, se entiende que ha aumentado la participación

Vale acotar que el chavismo dio un viraje ideológico a partir del año 2007, cuando se intentó hacer un proyecto de reforma constitucional que no fue aprobado. Este giro ideológico hizo que fuera más complejo participar.

Sin embargo, el gobierno nacional desestimó los resultados de la consulta y cambió las reglas del juego modificando la ley de las Fuerzas Armadas (Buttó, 2018). Desde

C.C. Reconocimiento

entonces, los militares en Venezuela ya no son un componente apolítico. La democracia se ha venido debilitando progresivamente. Por consiguiente, habría que preguntarse ¿Hay cabida para una participación política plural en un contexto autoritario?

La realidad del país, la persecución política, la retórica guerrerista e incendiaria que se promueve desde las filas del oficialismo, la polarización, la crisis sistémica, se cuentan como factores que dificultan el ejercicio libre de las aspiraciones en las organizaciones que no comulgan con el proyecto ideológico vigente. En este sentido, muchas organizaciones de los derechos humanos, algunos movimientos de jóvenes y oenegés han dado la batalla en procura de ampliar el radio de una participación político más plural e incluyente. Entre dichos organismos se pueden citar

Conciencia Ciudadana, Acción Democrática, Agrupación Ciudadana MOVER, Aquí Cabemos Todos , Caleidoscopio Humano, Centro de Formación para la Democracia CFD, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Civilis Derechos Humanos, Expresión Libre, Frente Amplio de Mujeres, Fundación Incide, Gobiérnatec, Inclusión Venezuela, LABO Ciudadano, Las Piloneras, Monitor Social A.C., Movimiento por la Democracia, Observatorio Global de Comunicación y Democracia OGCD, Observatorio Venezolano DDHH Mujeres, Provea, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana AC. (Véase: https://www.venezuelablog.org/es/62-ong-gobierno-maduro-viola-derechos-participacion-no-discriminacion/)

Igualmente se puede destacar el trabajo de la Organización Transparencia Venezuela (Mercedes de Freitas), del Centro de Difusión del Conocimiento Económico. Defendemos la

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

libertad individual, iniciativa privada y derechos de propiedad_ CEDICE_ (Rocío Guijarro), Asociación el Cauce[36](Natalia Brandler).

En este sentido hay que destacar que, en ausencia de la institucionalidad democrática y la transparencia, estas organizaciones civiles, oenegés, centros de formación, son pilares importantes para crear conciencia, denunciar irregularidades, visibilizar problemáticas y sobre todo por resaltar el carácter formativo. En el caso de los Observatorios, sin importar su naturaleza, han sido un baluarte para poder acceder a la información y datos que de otra manera no sería posible.

El actual gobierno venezolano, en los últimos años, como sucedía con las cifras del índice inflacionario que debía emitir el Banco Central de Venezuela (BCV), no las publica. Por esta razón, se ha de destacar la labor de los observatorios y demás organizaciones para poder conocer las dimensiones reales de los problemas que aquejan a los ciudadanos venezolanos.

www.bdigital.ula.ve

Como se señalaba con anterioridad, la participación política en Venezuela, está condicionada por el debilitamiento del sistema democrático, la inexistencia de separación de poderes y de un órgano electoral autónomo. En dichas circunstancias ejercer políticamente se dificulta grandemente. En este sentido, las mujeres venezolanas que tienen aspiraciones políticas, además de luchar con las tradicionales formas de discriminación hacia la mujer, han de enfrentarse a un Estado que impide la participación de quienes no forman parte del partido oficialista.

[36] Esta asociación tiene como propósito específico la formación de lideresas democráticas. Trabaja activamente con mujeres de destacada trayectoria en el rescate de la democracia del país.

C.C. Reconocimiento

Este condicionante ya se ha desarrollado en este capítulo. La democracia es una condición *sine qua non* para promover la paridad de género y la participación política igualitaria, no solamente de las mujeres sino de cualquier ciudadano con aspiraciones de ejercer un cargo de elección pública. De esta manera, es insuficiente que la paridad de género y la equidad estén tipificados en el ordenamiento jurídico y algunas instituciones afines, sino existen pilares democráticos y voluntad para hacer valer los derechos políticos de la ciudadanía como se expresa en el artículo 21 de la Constitución.

Al respecto, López (2018) destaca que las políticas de género del oficialismo no traspasan el tinte discursivo, pues los problemas medulares que aquejan a las mujeres y niñas no han podido superarse. Entonces afirmar que se trata de un gobierno feminista y contrastando con las cifras y los resultados de las políticas públicas, no hace pensar que se está avanzando en la inclusión de las mujeres y en la construcción de mejores condiciones de vida.

www.bdigital.ula.ve

Habida cuentas de las dificultades históricas que ha tenido la inclusión de la mujer en la escena política, en Venezuela aún no se ha logrado concretar la paridad de género o aumentar la presencia femenina en los espacios de poder político. Según el mapa de la participación política de ONU Mujeres (2021), este país ocupa el puesto 103 en el ranking de inclusión de mujeres.

Según el informe del Centro de Justicia y Paz (Cepaz, 2021)

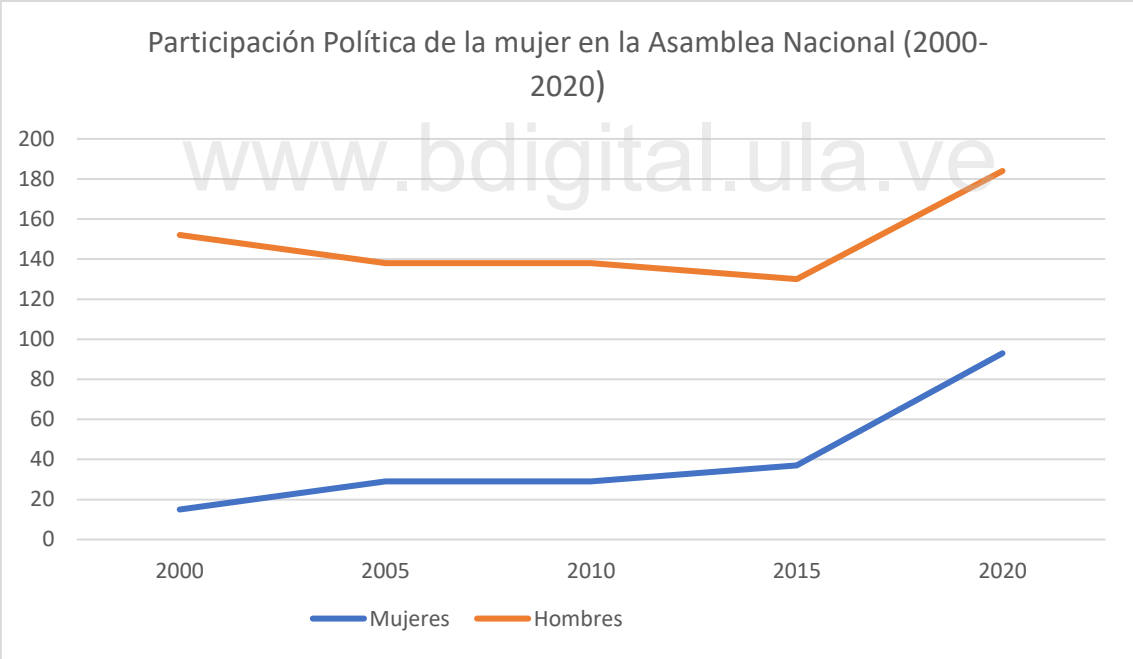
> Aun cuando las mujeres constituyen la mitad de la población venezolana no se encuentran representadas en los principales espacios de discusión y de toma de decisiones que además afectan sus vidas. La falta de participación o exclusión de las

C.C. Reconocimiento

mujeres en el orden político venezolano, en las agendas públicas, en las ofertas electorales, en el diálogo democrático y en las diversas instancias del ejercicio pleno de la ciudadanía, está ocasionando severas consecuencias en las políticas que desde estos espacios se están desarrollando, ya que no se han priorizado las necesidades de las mujeres, las adolescentes y las niñas y en consecuencia los temas de género están siendo tratados como casos particulares y aislados. (p. 2).

El informe también revela la irrelevancia que se le otorga a los temas de género dentro de los debates del parlamento venezolano.

Gráfico 1: Participación de la mujer en la Asamblea Nacional



www.bdigital.ula.ve

Fuente: Elaboración propia con datos del CNE (2022).

Como se aprecia en el gráfico anterior, en Venezuela se está muy lejos de alcanzar la paridad de género en la elección de diputadas a la Asamblea Nacional. De este gráfico hay que resaltar que Nicolás Maduro hizo un llamado a una Asamblea Nacional Constituyente en

C.C. Reconocimiento

el año 2017, dicha Asamblea cambió la composición de diputados de la AN. El parlamento venezolano unicameral pasó de tener 167 diputados a 277 legisladores según lo dispuso la Asamblea Nacional Constituyente en las últimas elecciones parlamentarias del 2020.

En la misma tónica, en el Informe del Netherland Institute for Multiparty Democracy (2021): "Participación Política de las Mujeres en las Elecciones Regionales y Municipales en Venezuela 2021" se estudian las inequidades en la participación política en Venezuela.

Trak (2022) advierte que Venezuela no escapa al clima de disparidad en la representación de géneros para optar a cargos de elección pública, en la que se observa la primacía de la presencia masculina desde los niveles de las organizaciones políticas y las postulaciones en candidaturas electorales. Este país no cuenta con una ley orgánica que estipule la paridad de género 50/50. Cabe destacar que los decretos del CNE de 2015 y 2021, aunque exhortan a la paridad de género no lo hacen cumplir al momento de inscribir las candidaturas electorales.

www.bdigital.ula.ve

Trak (2022) detalla que la representación política de las mujeres disminuyó con respecto al proceso de elecciones regionales del 2017:

> En el caso de las alcaldías, el Gráfico 3 muestra que el porcentaje de mujeres electas alcaldes en las elecciones fue de 18%, frente al 81% de hombres electos. Al comparar estos resultados con los de las elecciones regionales y municipales de 2017, se evidencia una caída del 40% en el número de gobernaciones en las que fue electa una mujer, mientras que en el caso de las alcaldías la disminución del número de alcaldesas fue de 16% (p. 7).

C.C. Reconocimiento

Esto implica que la brecha de género se ha ampliado en los resultados de las elecciones municipales. A propósito, Brandler (2022) en el documento "La participación política de las mujeres en posiciones de poder político en Venezuela. Un recorrido histórico·" asegura que el Gobierno venezolano no ha adoptado la paridad de género como normativa constitucional. En este sentido se tiene que la representación femenina no se ha dado en igualdad de condiciones:

> […] Aduciendo razones estratégicas, las élites partidistas prefieren no escoger mujeres y en todo caso las escogen para circunscripciones electorales donde el partido piensa perder, usándolas de víctimas propiciatorias. Mientras, ¡cuántas candidatas se culpabilizan pensando que les ha faltado seguridad en sí mismas, capacidad de articular ideas, mejorar sus técnicas de negociación! La formación política y el empoderamiento son sin duda indispensables, pero el verdadero dilema que deben afrontar las mujeres para acceder a las estructuras de poder no es solamente el que les han inducido muchos especialistas en campañas electorales, esto es, cómo cambiarse a sí mismas haciéndose más asertivas, mejores oradoras o buscando formas de atraer a los medios. Si bien el empoderamiento de las mujeres es fundamental, las mujeres deben estar enfocadas en cambiar las reglas del juego que funcionan en su contra. […] (Brandler, 2022, p.11).

www.bdigital.ula.ve

Este fragmento textual del trabajo de Brandler (2022) hace reflexionar sobre la verdadera naturaleza de la participación de las mujeres en la política nacional. Dicha participación no se ha dado en un contexto igualitario, a las féminas no se les evidencia como un elemento crucial en la toma de decisiones. Más bien la figura de la mujer es apreciada por las organizaciones políticas como un rol de relleno, sea para participar en mítines con el

C.C. Reconocimiento

candidato de turno y ser el símbolo de la familia, como un elemento decorativo o una narrativa que denota la fortaleza de la mujer en la construcción de la patria.

Precisamente López (2018) infería que el papel de la mujer en la política nacional se ha encasillado en el estereotipo de mujer luchadora, madre, abuela, hija, esposa y todas esas facetas de la vida familiar, que, si bien son necesarias para conectar con la ciudadanía, impiden que la mujer sea vista como una lideresa que tiene las mismas actitudes y capacidades que los hombres.

Mientras esa forma estereotipada de entender a la mujer, más allá de su imagen, no sea superada y se comience a ver a las representantes femeninas como candidatas elegibles por su trayectoria política y su capacidad de asumir cualquier cargo de elección popular, no se superarán los escollos que limitan la participación política de las mujeres. Hay que formar a las mujeres en el terreno de la gestión pública, pero también el gobierno nacional ha de construir las bases constitucionales y el andamiaje institucional que facilite la participación política en condiciones igualitarias.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, basta citar a la única candidata a la presidencia con posibilidades de triunfo que ha tenido Venezuela, la ex alcaldesa del municipio Chacao (1992-1999), quien aspiraba a ser presidente con el apoyo de un partido socialcristiano, sin embargo, al asociarla con las élites corruptas de los 40 años de democracia y representativa y al encasillarla en el "papel de exreina de belleza, incapaz de poner orden", pues simplemente su candidatura no contó con el apoyo popular.

No solo en Venezuela, sino en otros países, algunos cargos en la administración pública han sido ejercidos por ser la esposa de algún político que le ha precedido. En este sentido,

C.C. Reconocimiento

basta con recordar cuando el alcalde de San Cristóbal (capital del Estado Táchira), Daniel Ceballos y Vicencio Scarano, alcalde del municipio San Diego del Estado Carabobo. Cuando ambos alcaldes fueron privados de libertad por el oficialismo, inmediatamente se generó una campaña electoral a favor de apoyar a las esposas de los alcaldes encarcelados:

> La Junta Electoral Municipal de San Cristóbal, en el oeste del país, dijo que Patricia Gutiérrez obtuvo un 73,62% de los votos. Mientras que la autoridad electoral de San Diego, en el centro de Venezuela, informó que Rosa Brandonisio de Scarano, obtuvo un 87,68% de los sufragios. (El Mundo, 2014)

En este sentido, cuando se apela a la emocionalidad en la política, pueden generarse situaciones donde el apoyo a candidaturas de mujeres se dé por relaciones de parentesco con lideres masculinos. De esta realidad no se eximen en Venezuela ni las toldas políticas oficialistas ni las opositoras. Se apela a la emocionalidad para respaldar a este tipo de candidaturas, dejando de lado los liderazgos naturales de ciudadanos que si cuentan con las credenciales y la trayectoria para poder ser elegidos en cargos públicos.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Tabla 6. Distribución de candidaturas a las elecciones de gobernadores

Estado	Mujeres	% de mujeres	Hombres	% de hombres	Total
Portuguesa	3	37,5%	5	62,5%	8
Delta Amacuro	2	25%	6	75%	8
Amazonas	2	20%	8	80%	10
Nueva Esparta	1	20%	4	80%	5
Táchira	1	6%	6	85,71%	7
Guárico	1	7,5%	7	87,5%	8
Mérida	1	7,5$	7	87,5%	8
Carabobo	1	11,1%	8	88,89%	9
Miranda	1	11,1%	8	88,89%	9
Monagas	1	11,1%	8	88,89%	9
Zulia	1	11,1%	8	88,99%	9
Apure	1	10%	9	90%	10
Aragua	1	10%	9	90%	10
Lara	1	10%	9	90%	10
Anzoátegui	0	0%	10	100%	10
Bolívar	0	0%	10	100%	10
Falcón	0	0%	7	100%	7
La Guaria	0	0%	6	100%	6
Sucre	0	0%	9	100%	9
Trujillo	0	0%	8	100%	8
Yaracuy	0	0%	8	100%	8
Barinas	0	0%	8	100%	8
Total	**20**	**8,85%**	**206**		**91,15%**

Fuente: Trak (2022, p.10).

www.bdigital.ula.ve

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las candidaturas femeniles a las elecciones regionales solo alcanzaron un 8,85%. Los resultados de las elecciones a gobernadores y gobernadoras de Venezuela, solo tuvieron a dos mujeres ganadoras, las cuales pertenecían a la coalición oficialista Gran Polo Patriótico /GPP. Ninguna mujer opositora resultó electa en este proceso electoral. La misma fuente indica que de 2772 candidaturas para las elecciones de alcalde, había apenas 20% de candidaturas femeninas.

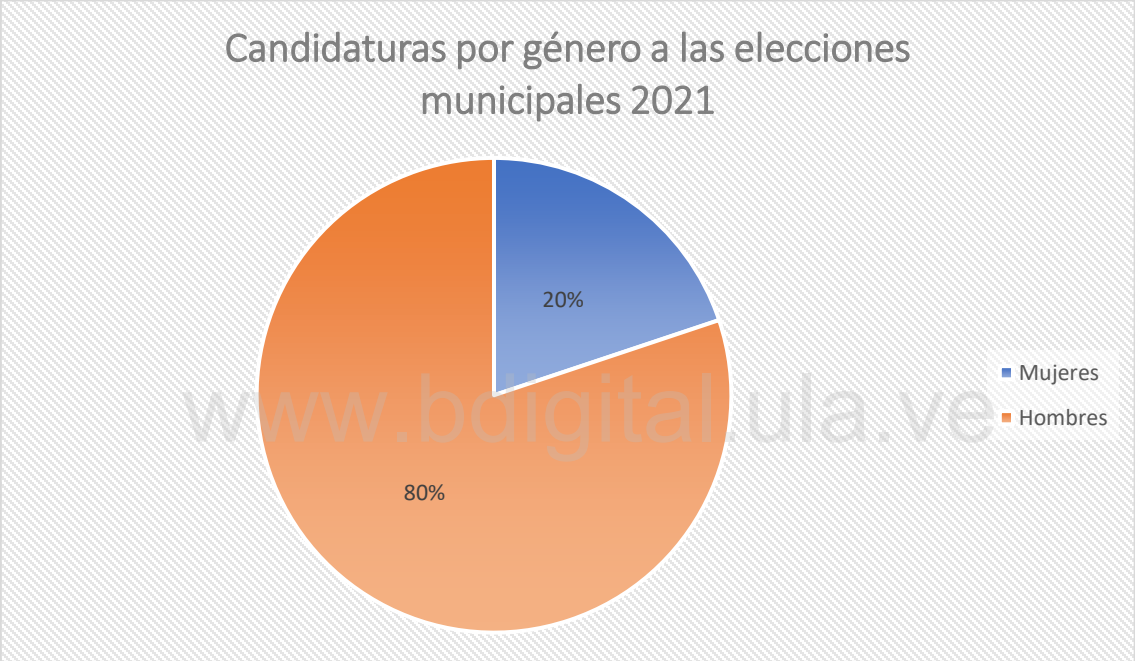
C.C. Reconocimiento

Tabla 7: Candidaturas femeninas y masculinas a las elecciones municipales del 2021

Número de municipios	Candidatas mujeres	%	Candidatos hombres	%
335	549	19, 89%	2223	80,20%

Fuente: Elaboración propia con cifras del CNE.

Gráfico 2: **Candidaturas por género a las elecciones municipales 2021**



www.bdigital.ula.ve

Fuente: Elaboración propia (2022).

En resumidas cuentas, Brandler (2021) hace un balance el que destaca que dentro de las organizaciones políticas en Venezuela no existe la paridad de género 50/50. De su informe se resume que: Solo Acción Democrática estipula 30% de participación femenina en sus cuotas, en la Causa R no aparece estipulado. En Primero Justicia no se toma en cuenta dentro de los Estatutos. El partido un Nuevo Tiempo en su artículo 1 decreta la igualdad entre hombres y mujeres.

C.C. Reconocimiento

La autora precitada, en cuanto a las cuotas de participación en las juntas directivas de los partidos, solo AD y un Nuevo Tiempo tienen dentro de sus estatutos un 30 % para la participación de las mujeres. VP, PJ y Causa R no lo consideran. Por otra parte, Acción Democrática cuenta con la secretaria de Acción Femenina, Un Nuevo Tiempo también tiene la Coordinación Fuerza Femenina, VP, PJ y la Causa R no cuentan con ese tipo de dependencias. Ninguno de estos partidos tiene escuelas de formación de lideres políticos.

En cuanto a la organización política Vente Venezuela fundada en el 2012, tiene como coordinadora nacional a la lideresa María Corina Machado Parisca, quien había dirigido el observatorio electoral SUMATE. Aunque su organización política no está reconocida por el CNE, es uno de los pocos partidos venezolanos dirigidos por una mujer. Vente Venezuela se autodenomina el partido de la libertad. A diferencia de los otros partidos del país, en Vente Venezuela cuenta con una escuela de formación de líderes. Desde sus filas, existen programas de formación no solo para su militancia sino para la ciudadanía en general. Como, por ejemplo, "pilares Vente", el cual tiene que ver con la educación liberal y para la libertad. En los estatutos de Vente Venezuela no se hace referencia al tema de género ni a las cuotas de participación, solo se consagra la igualdad entre hombres y mujeres.

www.bdigital.ula.ve

Cabe destacar que la exparlamentaria, Delsa Solórzano, también fundó una organización política: Encuentro Ciudadano, su inscripción fue rechazada por el CNE. Es importante destacar la fragmentación política dentro de los sectores opositores al actual gobierno. De este modo se tiene, que, en estas organizaciones, pese a ser quienes representan a los sectores democráticos, tampoco se ha instituido la paridad de género y la democratización de los partidos políticos.

C.C. Reconocimiento

Dentro del principal partido político del país, Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) fundado en el 2006, cuenta con una vicepresidencia sectorial de Mujeres. Hay mujeres que forman parte de la Junta Directiva Nacional y del Buró político. El partido de gobierno estableció una Dirección dedicada a la formación ideológica, con una formación política orientada a forjar los valores comunistas y socialistas. En el libro rojo del PSUV (2010) aparece resaltado lo siguiente:

> La Revolución Bolivariana reconoce el rol histórico que han ejercido las mujeres a lo largo de nuestra historia en general y en particular en el proceso revolucionario y por lo tanto impulsa políticas públicas que garantizan la equidad de género. El partido rechaza cualquier tipo de discriminación hacia la mujer y no permite su utilización como objeto sexual o como mercancía. (p. 30)

www.bdigital.ula.ve

El PSUV estipula la igualdad de género en los valores y principios del *Libro Rojo del partido*. En esta perspectiva, en un contexto autoritario, es más sencillo que las mujeres que están en las filas del oficialismo se incorporen a las distintas instituciones públicas. No es que la participación de las mujeres en estos organismos no sea importante, el problema es el sesgo que impide a que otras políticas adversarias, a quienes se les considera enemigas de la revolución o ·" apátridas", tengan también las mismas posibilidades.

Conexo a lo anterior, Brandler (2022):

> En realidad, las estructuras políticas internas y los roles de liderazgo siguen estando dominados por los hombres, especialmente dentro de los partidos políticos predominantes y las instituciones de Venezuela. De hecho, los únicos partidos encabezados por mujeres son: Vente Venezuela, dirigido por María Corina

C.C. Reconocimiento

> Machado y Encuentro Ciudadano, conducido por Delsa Solórzano, por ahora partidos minoritarios, fueron fundados por mujeres. Sin embargo, solo en el caso de este último hay un 54% de mujeres en toda su estructura […] (párr. 2).

Para ampliar la participación de la mujer en la política, la autora precitada recomienda, establecer legalmente la paridad de género 50/50, las mujeres no solo deben fraguar alianzas entre las mismas mujeres sino incorporar a los hombres en sus luchas, los parlamentos han de contar con comisiones de género para diseñar políticas afines. Hace énfasis en que las mujeres tienen que obtener financiamiento, sin recursos económicos no hay acción política.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

III parte

Arquitectura metodológica y presentación de los resultados

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO IV.

ARQUITECTURA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

La arquitectura metodológica de la investigación se centra en fijar una postura filosófica definitoria del camino investigativo desde la situación objeto de estudio planteada hasta el imaginario de la solución. Se define el paradigma en el cual se enmarca el trabajo investigativo, la metodología empleada para desarrollar el estudio y las técnicas y procedimientos aplicados en el proceso de investigación.

Frente a lo presentado, esta tesis doctoral se enmarca dentro del paradigma cualitativo, en el cual se busca comprender e interpretar una situación, un contexto social.

En la construcción de los saberes es importante hacer un abordaje desde el punto de vista epistemológico, ontológico y metodológico. En la sociedad de la información, más que en el pasado, los investigadores se enfrentan a la sobreabundancia informativa. Así pues, se hace imperioso, determinar cuáles son los caminos epistémicos a seguir para conocer la pertinencia de los datos útiles.

www.bdigital.ula.ve

En esta sección se desarrollará un esquicio de lo que será la arquitectura metódica de la investigación, así como el diseño de sus pasos con la finalidad de establecer las secuencias para finalizar la investigación. La tesis doctoral hará uso de una metodología cualitativa, con un enfoque hermenéutico para abordar por medio de la revisión documental y la técnica de entrevista profundidad a informantes claves, lo que permitirá obtener datos amplios acerca de la participación política de la mujer en Venezuela.

La propuesta de tesis doctoral titulada: “La participación política de la mujer en Venezuela. Enfoque híbrido entre lo histórico y el activismo de género” se encuentra enmarcada en el ámbito de las organizaciones porque es inherente a la dinámica

C.C. Reconocimiento

organizacional, es este caso, estudiar la participación política de la mujer en las organizaciones políticas venezolanas. Allí quedaría suscrito el objeto de estudio de esta investigación.

4.1. El paradigma cualitativo y su vinculación con las Ciencias Sociales

La epistemología tiene que ver con la teoría del conocimiento. Desde la Antigüedad hasta la actualidad, las personas se han preocupado por las metodologías necesarias en la comprensión de un fenómeno social, sin importar si es cualitativo o cuantitativo. En este sentido, es importante destacar que la epistemología ha variado a lo largo de su recorrido histórico, y que cada época ha tenido pensadores que se han detenido a profundizar sobre las realidades, entendiendo que producto de esas profundas reflexiones se cuenta con las bases teóricas para explicar o comprender según sea el caso un fenómeno social. La epistemología tiene que ver con la relación sujeto/objeto.

www.bdigital.ula.ve

Esta relación no siempre se genera de forma taxativa, sino que implica problemáticas derivadas a la naturaleza y, complejidad del objeto de estudio y del sujeto cognoscente. En esta dinámica de interrelación entre el sujeto y el objeto es que se centran las paradojas del quehacer epistémico. De la valoración que se tiene sobre los procesos de deducción o inducción se generan los contrastes en la apreciación de un fenómeno.

El investigador, de acuerdo a su experticia, al sistema de valores donde se desenvuelve, a la utilidad del método, decide si se involucra en el reconocimiento del objeto de estudio. Al parecer, cuando predomina la mirada racional, el estudioso se decanta por la "observación objetiva" del objeto, teniendo preferencia por el método científico/deductivo, en el que se determina la naturaleza de un fenómeno desde lo general a lo particular. Por muchos años,

C.C. Reconocimiento

los científicos en los que prevalece el razonamiento lógico, han tratado de centrarse en las metodologías que permitan explicar el fenómeno de la manera más exacta posible para evitar cometer "errores" en la valoración del objeto científico.

Al parecer, desde las experiencias de los investigadores que prefieren el método racional/deductivo, la problemática del conocimiento parece estar zanjada. Sin embargo, esta forma de acercarse al objeto de estudio ha demostrado ser más útil en las ciencias naturales o duras. En la comprensión de los fenómenos sociales, donde los seres humanos actúan no como robots sino con una individualidad definida, donde los rasgos de su personalidad no se repiten, el paradigma lógico-deductivo resulta insuficiente para conocer a profundidad el problema planteado.

En este sentido, en el método inductivo y se parte de lo particular a lo general, allí el investigador, a través de las herramientas del método cualitativo, puede involucrarse con el objeto de estudio y, partiendo de una triangulación entre la teoría, grupo o fenómeno que ha de estudiar y la observación participante, para encontrar el camino para llevar a término una investigación.

En resumidas cuentas, la epistemología constituye un proceso dialéctico, en la que se encuentran imbricados el sujeto y el objeto, comprende un sistema de análisis para ver la realidad. En este proceso se encuentran interconectados el sujeto, el objeto y en el medio los métodos de investigación. En el campo de la epistemología existe una infinita discusión sobre la comprensión de la verdad, que atañe sobre los problemas reflexivos acerca de la relación de los saberes.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Es decir, los caminos que elige el investigador para aprehender la verdad, los procesos, para finalmente teorizar el fenómeno. No hay una sola manera de abordar un saber desde el punto de vista epistémico

. Como lo expresaba (Bunge, p.21) “La epistemología, o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico. Mera hoja del árbol de la filosofía hace un siglo, la epistemología es hoy una rama importante del mismo”. Al respecto, Briones (1996) resume que se trata del análisis del conocimiento científico.

Como se relataba con anterioridad, el saber científico implica una metodología verificable, basada en leyes de carácter universal para conducir al investigador hacia la verdad para elaborar un constructo teórico. Entonces se puede inferir que uno de los problemas más acuciantes en el quehacer científico es precisamente determinar ¿qué es la verdad?, esa es la pregunta que se han hecho los pensadores a lo largo de la historia.

www.bdigital.ula.ve

Al reflexionar si hay una única verdad subsumida a varias interpretaciones o si existen muchas verdades acerca de un fenómeno y han de ser tomadas en consideración, surgen muchas interrogantes. De allí se genera una dicotomía entre las tradiciones cientificistas o las ciencias positivas y las disciplinas de carácter interpretativo donde priman las lógicas relacionadas al orden social

El sujeto cognoscente, por lo general se acopla al método que mejor se adapta al fenómeno que aspira a estudiar. La ciencia por ser producto de una actividad humana, aunque los positivistas se empeñen en proclamarlo, no es infalible. No existen métodos de abordaje exactos. Aunque el estudioso alegue no estar involucrado con su objeto de estudio, no puede

C.C. Reconocimiento

afirmar tácitamente que su percepción o los métodos son infalibles, ya que esas investigaciones son producto de una actividad humana y así, sea cualitativo o cuantitativo el enfoque, el margen de error es una constante en el quehacer científico.

4.2 Método de investigación

Como se señalaba al principio, el paradigma para la elaboración de este trabajo de investigación es cualitativo, con un enfoque fenomenológico, con la técnica de la hermenéutica (análisis de discurso) en la interpretación de las entrevistas a profundidad realizadas a los informantes clave.

La epistemología, definida por Bunge (1988), es una rama de la filosofía. Es la ciencia de las ciencias. Es decir, las teorías que nos acercan al conocimiento científico. También se le denomina como teoría del conocimiento. Su función es acceder a la verdad, a través de una metodología científica. Es el camino para acceder al conocimiento por medio de los sentidos. Se relaciona con los senderos que asume el investigador en busca de la verdad, partiendo de la razón, y que no existe una única verdad ni una sola manera de acceder a ella. Hay que tomar en consideración que cada disciplina: Biología, Física, Matemática, Química y las Ciencias Sociales, poseen un corpus epistemológico en específico.

Sin embargo, hay que considerar al sujeto, el objeto de la investigación, las teorías que se usan para el abordaje del conocimiento. No solamente se ha de evidenciar desde el punto de vista de las ciencias positivas sino también hay que entender que los fenómenos sociales poseen especificidades en las que el análisis de los hechos desde la óptica cientificista donde predomina el método científico resulta totalmente insuficiente.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

En el desarrollo de la teoría del conocimiento, es imprescindible manejar el término paradigma, el cual, en líneas generales tiene que ver con los esquemas de pensamiento que construyen los investigadores para explicar un fenómeno social. En este sentido, cuando se hace alusión a ello, se toma en consideración una postura que nos permite explicar una realidad. Por ejemplo, cuando se habla de una metodología cualitativa o cuantitativa. Igualmente podrían denominarse como paradigmas al marxismo, el constructivismo o el positivismo. Un paradigma explica la teoría del conocimiento que se aplica en un determinado tiempo histórico para conocer una realidad.

Al momento de realizar el abordaje epistemológico de un trabajo de investigación, es de vital importancia saber diferenciar y conocer la naturaleza de los diferentes paradigmas que explican la investigación científica. En esta perspectiva, Martínez y Ríos (2007, p.179) hacen referencia al impacto que tienen los conceptos: Paradigma, conocimiento y epistemología, para la construcción del andamiaje requerido en la elaboración de un trabajo de tesis doctoral. Para las autoras, citando a Kuhn, un paradigma "corresponde a una estructura conceptual de creencias metodológicas y teorías entrelazadas que abre el campo de visión de una comunidad científica en específico, formando su concepción del mundo (cosmovisión)…". Para Kuhn, en su obra "Estructura de las revoluciones científicas" las convulsiones en las sociedades traen consigo una ruptura paradigmática. Por ejemplo, hasta la segunda mitad del siglo XX, en el ámbito de los estudios científicos, el paradigma cientificista había predominado.

Asimismo, por tratarse de una investigación enmarcada en los Estudios Organizacionales, específicamente en las dinámicas del comportamiento organizacional, se evidencia que el enfoque que mejor se adapta a la finalidad de la investigación es el cualitativo. *Grosso modo*,

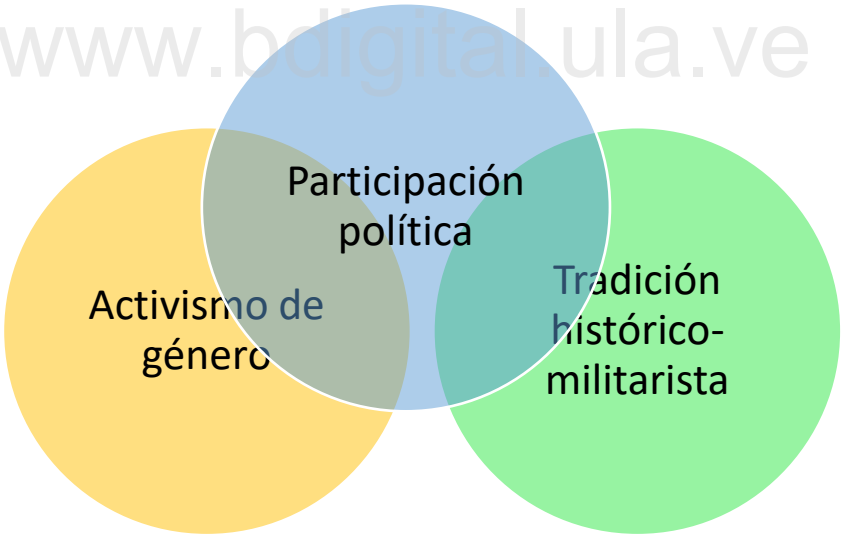
www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

el abordaje epistémico descansa en un enfoque cualitativo, de tipo fenomenológico, haciendo uso de la hermenéutica para la interpretación de las fuentes, teniendo como eje principal la teoría del "cesarismo democrático" de Laureano Vallenilla Lanz y el activismo de género.

Se inicia con una descripción gráfica en la que se pretende ilustrar el camino de la investigación en busca del aporte al conocimiento que parte de la contextualización de la situación problemática "La participación política de la mujer" para así iniciar la revisión documental sobre los procesos de activismo de género, y las bases conceptuales en la comprensión de la participación política de la mujer.

Figura 2. Ejes temáticos de la investigación

www.bdigital.ula.ve



Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

Ahora bien, es necesario establecer las categorías de análisis relacionadas con la investigación a efectos de recopilar información valiosa para el decurso de la investigación.

Propósito General: Generar un constructo teórico sobre la participación política de la mujer venezolana con un enfoque histórico y de activismo de género.

De acuerdo a estas categorías de análisis propuestas es pertinente realizar algunas precisiones teóricas que se explican a continuación:

4.3. La fenomenología

Fundamentalmente, la fenomenología tiene su origen a inicios del siglo XX, también se le denomina paradigma interpretativo. Trasciende en el mundo del existencialismo, el historicismo, la hermenéutica, la filosofía analítica y la llamada posmodernidad. Las nociones básicas a tomar en cuenta en el enfoque fenomenológico son: la fenomenología transcendental, la perspectiva del sujeto, el acto intencional, el objeto intencional, la reducción fenomenológica y lo constituido y constituyente.

www.bdigital.ula.ve

Aunado a esto, la fenomenología corresponde a un movimiento filosófico del siglo XX que escribe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan en la conciencia, sin necesidad de recurrir a la teoría, la deducción o suposiciones procedentes de otras disciplinas como las ciencias naturales. El fundador de esta corriente epistemológica fue el filósofo alemán Edmund Husserl (2003). El término aparece señalado en su obra “Introducción a la fenomenología”, la cual constituía el “el estudio de la esencia de las cosas y sus emociones”.

Para Pérez Nieto y Santamaría (2019) la fenomenología se reduce también a una crítica al positivismo. La teoría de Husserl, constituye una nueva dimensión pragmática, opuesta

C.C. Reconocimiento

tanto al positivismo como a toda ciencia sin sujeto. A este filósofo simplemente le parecía absurdo eliminar la intencionalidad del observador.

También, Husserl sostuvo una postura crítica sobre la idea de progreso, ya que el positivismo excluía de sus análisis la parte axiológica y los sentidos. Para Husserl el "objetivismo" significaba la decadencia. En este sentido" la reducción positivista a mera "ciencia de los hechos" le parecía un error. En este caso, no era tan crítico de la metodología sino de la intencionalidad del investigador.

En esta perspectiva, las ciencias erraban en su forma de valorar los fenómenos sociales. La fenomenología hace énfasis en la orientación del pensamiento y la acción humana. Las ciencias y especialmente, las ciencias del espíritu, se tornan irracionales cuando se le exige al investigador "excluir toda posición valorativa, toda pregunta por la razón y la sinrazón de la humanidad y sus formaciones culturales, ya que el positivismo se centraba en el abandono de la ética.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a Husserl (2012):

> La experiencia nos ofrece continuamente datos de hechos que se suceden aquí y ahora, como este color de la mesa, este sonido del motor del coche y este olor del café recién molido. Sin embargo, junto a este color concreto, este sonido particular y este olor real captamos una esencia: el color, el sonido y el olor. En ocasiones muy distintas podemos oír los sonidos más diversos: desde el tintineo de un llavero, el chirriar de una puerta mal engrasada y el frenazo de un coche hasta el canto de un canario, una sirena de ambulancia y la alarma de un teléfono. Pero en todos estos casos reconocemos algo común: la sonoridad. […] (p.11).

C.C. Reconocimiento

En este sentido, es oportuna para la interpretación de los futuros resultados para estudiar la realidad social ya que la fenomenología puede ser una herramienta útil en la comprensión de un problema si los datos se extraen por medio de una revisión documental, o haciendo entrevistas en las que el investigador tenga que extraer significados de la medición de las percepciones de informantes claves.

La fenomenología, como parte del paradigma cualitativo, es fundamental para la interpretación de las fuentes documentales. Para ello, es importante hacer una selección apropiada de las fuentes, sobre todo en tiempos de hipertrofia informativa, por estar en la era de la información. En este sentido, la hermenéutica es útil para interpretar, pero también para discriminar los documentos.

4.4 La hermenéutica en la interpretación de los documentos y datos cualitativos

www.bdigital.ula.ve

Beuchot (2022) resalta que el enfoque hermenéutico rompe con la rigidez del paradigma positivista. La hermenéutica corresponde con los postulados del paradigma interpretativista o humanista, el cual hace énfasis en la interpretación de los fenómenos particulares que se encuentran anclados a un espacio y tiempo determinado. La palabra hermenéutica se deriva del griego “hermenia” que significa interpretación. Ente sus principales exponentes podemos encontrar prominentes filósofos como: Sheileirmanches, Dilthey, Heidegger y Gadamer. Dentro de este enfoque se toma en consideración la visión del interprete en cuanto los hechos. Del mismo modo, el contexto histórico juega un rol preponderante al momento en que el investigador realice la producción escrita sobre su estudio en el ámbito de los estudios hermenéuticos, la dimensión de los prejuicios funge como un eje transversal.

C.C. Reconocimiento

Flores (2018) argumenta que lo que se denomina acción interpretativa. Con la hermenéutica se persigue romper con los preceptos positivistas para acceder a la reinterpretación de los documentos. Cabe destacar que para aplicar la técnica hermenéutica en el análisis de datos cualitativos; hay que tomar en consideración la intelección, la cual tiene que ver con el conocimiento discursivo a través de la razón. Es decir, la voz del autor al interpretar un documento.

La intelección aborda el diálogo establecido entre el autor y la fuente. En este sentido, el mundo puede ser entendido por medio de los símbolos y los códigos que aparecen en un documento y las valoraciones que extraiga el autor haciendo uso de la intelección. Para que un estudio tenga un sentido, es necesario que, al estudiar los documentos se incorpore también el contexto histórico. En este orden, queda establecida una relación dialógica constante entre el investigador y sus fuentes, para que finalmente se desarrolle un proceso de reinterpretación.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, el círculo hermenéutico propiamente dicho, se define como el círculo de la intelección del conocimiento, el cual no emerge de la nada, sino que se deriva de una estructura precedente. Es a partir del círculo hermenéutico, donde se evidencian los procesos interpretativos. Para ello, es importante considerar los procesos de comparación e intuición.

Gadamer fue quien sentó las bases filosóficas de esta metodología de investigación hermenéutica. En el círculo hermenéutico es fundamental el análisis, en ello intervienen el proceso de escritura y el establecimiento de un discurso derivado del proceso interpretativo.

La utilidad de la hermenéutica se resume en que amplía en la profundización y comprensión de los fenómenos sociales. Según los postulados de Gadamer, los estudios

C.C. Reconocimiento

hermenéuticos van más allá de un método sino son una filosofía. En la hermenéutica se trasciende de la visión del ser individual al del ser histórico. “No consiste en entender al otro, sino a entender a otro sobre el texto”. Con tal fundamentación, se obtiene un entendimiento libre de prejuicios. Al iniciar un estudio, el investigador accede al objeto de estudio través de sus creencias, lo cual conlleva nuevas interpretaciones. Si este proceso se hace de manera continua, se alcanza el círculo hermenéutico. La hermenéutica no implica comprender el fenómeno al igual que el autor, sino darle un valor agregado al usar su interpretación personal.

4.5 Planteamiento epistémico del gendarme necesario

Para conocer epistémicamente las relaciones de poder en Venezuela, es interesante considerar, la tesis del cesarismo democrático enunciada por Laureano Vallenilla Lanz, pudiera parecer un documento vetusto al cumplir una centuria de existencia, sin embargo, es una de las posturas epistémicas medulares en la valoración del fenómeno del militarismo en Venezuela e Iberoamérica.

www.bdigital.ula.ve

Por tal motivo, el autoritarismo y la necesidad de las sociedades latinoamericanas de contar con un hombre fuerte que dirija los destinos de sus pueblos ha sido una constante en la construcción de los liderazgos regionales y nacionales. Estudiosos de la Historia venezolana: Manuel Caballero, Elías Pino Iturrieta y Germán Carrera Damas, coinciden en postular la fuerte tradición militarista que se encuentran arraigadas en la mentalidad de los venezolanos

Tomando en cuenta una categoría de análisis como la cultura en el imaginario sociocultural de los venezolanos, el autoritarismo y la propensión al militarismo han marcado

C.C. Reconocimiento

la pauta en el ejercicio de poder. Aunque en este momento aun la investigación no se encuentra madura, a la luz de los acontecimientos contemporáneos, en los que la democracia se ha debilitado aceleradamente por la cantidad de militares que ocupan cargos políticos, este es un elemento que no se ha de ignorar al momento en el abordaje de investigación.

4.6 Informantes clave

Rodríguez *et al* (1999), la selección de informantes que aportan al investigador los datos para comprender los significados y situaciones que se dan en determinado contexto dentro de la investigación cualitativa, unas características diferenciadoras. Asimismo, destacan que los informantes que participan en el proceso de investigación cualitativa se eligen porque tienen ciertas particularidades que le permiten colaborar en la profundización de ciertos aspectos teóricos relacionados con la investigación planeada.

Así pues, la elección de los informantes claves en los procesos de investigación cualitativa, se realiza de forma deliberada e intencional, acoplándose a los indicadores y criterios previamente definidos por el investigador, y puede ir evolucionando a medida que se va desarrollando el trabajo.

Se está manera, al momento de seleccionar los informantes clave, el investigador debe ser riguroso, ya que dichos informantes deben ser una muestra representativa del objeto de estudio que se está abordando. Así pues, quienes colaboran respondiendo a la entrevista a profundidad, han de ser expertos en el tema, estar involucrados en la problemática, puesto que tienen que elaborar reflexiones y articular ideas relevantes para plasmarlas en las respuestas

Por tal motivo, es fundamental que entre el entrevistador y el entrevistado exista cierto nivel de confianza y empatía, para que la comunicación fluya y las respuestas dadas sean lo

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

más sinceras, fieles y profundas posibles, a razón de que estas contribuyen a sustentar las bases de las primeras fases de la investigación.

Este es una fase delicada al realizar entrevistas a profundidad en estudios de tipo cualitativo, ya que del rigor con el que se realicen las entrevistas, se transcriban, se categoricen, codifiquen y analicen los datos suministrados por los entrevistados. De esto dependerá la rigurosidad investigativa y la eficacia del método. Los informantes clave son un baluarte en toda investigación cualitativa, ya que sus conocimientos y experiencias vividas fundamentan los modelos y los constructos teóricos a generar.

Para este estudio en específico se propone como informantes clave a autoridades universitarias, líderes políticos, activistas de género, activistas por los derechos humanos de la mujer, abogados y jueces en ejercicio, historiadores, funcionarios públicos, luchadores en organizaciones vecinales y docentes universitarios, los cuales son una muestra representativa de los aspectos que abarca el tema de estudio. El número de entrevistados a cuál se le aplicarán las entrevistas es de trece (13).

www.bdigital.ula.ve

En el proceso de la selección de los informantes clave se tomó en cuenta que su actividad diaria estuviese relacionada con los tres ejes fundamentales del trabajo de investigación (activismo de género, histórico cultural y participación política) en función de que sus conocimientos y vivencias fuesen lo más cercanos a la realidad. Se buscó informantes con preceptos políticos y ocupaciones diversas, para presentar mayor libertad de criterio y respeto a la diversidad de pensamiento.

En referencia a los informantes clave seleccionados, se presentan datos de los mismos que permiten relacionarlos en el contexto del trabajo:

C.C. Reconocimiento

Cuadro 1: Identificación de los informantes clave

Código identificador	Ocupación
IC-1	Magister en Historia de Venezuela. Investigadora de Historia Regional. Coordinadora de la carrera de Estudios Históricos del IUPTM
IC-2	Economista. Activista Político
IC-3	Abogada en ejercicio Profesora de planta de la Escuela de Administración Directora del Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo SST-ULA
IC-4	Profesora de la FACES Ex decana de la FACES Activista política.
IC-5	Especialista en Trabajo Social Activista de género Coordinadora del Movimiento Somos y del Centro LGTBI- Mérida
IC-6	Jueza en Derecho procesal Laboral
IC-7	Profesora de la Escuela de Economía de la FACES ULA. Ex miembro de la Asociación Civil-SUMATE Activista Político. Coordinadora de Vente- Venezuela Mérida
IC-8	Abogada y Politóloga Maestría en Ciencias Políticas. Funcionario del CNE- Mérida
IC-9	Licenciado en Comunicación Social. Máster en Gobierno y Liderazgo Activista político Coordinador de Vente Venezuela Guárico. Corresponsal de un medio digital Analista político de CEDICE-Libertad
IC-10	Juez en ejercicio Profesor de posgrado en la Universidad del Zulia y en la Universidad Belloso Chacín
IC-11	Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Magister en Ciencias Políticas. Metodóloga
IC-12	Licenciada en Idiomas Modernos. Maestría en Relaciones Internacionales. Doctorando de FLASCSO.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

	Profesora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Esmeraldas.
IC-13	Abogado especialista en Derechos Humanos. Magister en Ciencias Políticas. Coordinadora del Observatorio Venezolano de los DDHH de las mujeres núcleo andino, activista y defensora de los DDHH de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia (2022).

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Sobre las técnicas de recolección de datos, Rodríguez y otros (1999) señalan que la investigación cualitativa se caracteriza por la utilización de técnicas que permitan recabar datos que informen de la particularidad de las situaciones, permitiendo una descripción exhaustiva y densa de la realidad concreta objeto de investigación. (p. 35)

En el caso de los instrumentos para muchos son los recursos o medios para obtener información. Sabino (1998) recalca que un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Al respecto, Niño (2011) afirma que la especificación en este caso está dada por la expresión de su uso o finalidad: puede ser cualquier recurso, pero es para extraer la información de la realidad estudiada.

www.bdigital.ula.ve

Cabe destacar que en las investigaciones cualitativas se utilizan distintas técnicas para recabar los datos cualitativos, sin embargo, la técnica más recomendada en el desarrollo de estudio de esta índole, es la entrevista a profundidad aplicada a los actores sociales seleccionados.

Niño (2011) define la técnica de la entrevista como fundamentalmente de tipo oral, basada en preguntas y respuestas entre investigador y participantes, que permite recoger las opiniones y puntos de vista de dichos participantes o, eventualmente, según los objetivos, intercambiar con ellos en algún campo.

C.C. Reconocimiento

En cuanto a las técnicas como se mencionó en el cuadro de categorías de análisis se recurrirá a la técnica de entrevista a profundidad, en el que desarrollarán interrogantes sobre la participación política de la mujer, con una muestra intencionada de informantes claves.

Para la obtención de la información se hizo uso de la entrevista a profundidad con la aplicación de un cuestionario, el cual consta de diez preguntas relacionadas a los ejes temáticos: activismo de género, histórico cultural y participación política (ver Anexo 1).

En este caso, la entrevista a profundidad brinda muchas ventajas, pues permite determinar las concepciones que tienen los expertos acerca de un tema en particular. Hecho que será útil para concretar la investigación cualitativa planteada. Sobre este tipo de estudio, Alonso (2006) la aborda de la siguiente manera:

> Una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental no fragmentado, no segmentado, no precodificado y cerrado por un cuestionario previo del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación" (p. 228).

www.bdigital.ula.ve

Cabe mencionar, además, que está técnica de investigación es exitosa de acuerdo a la experticia que tenga el investigador para llevarla a cabo. Al momento de hacer el análisis de resultados, es importante que se haya desarrollado con rigor científico el estudio y comprensión de las teorías que avalan la problemática. Igualmente, al contrastarse la teoría con el análisis de resultados, para efectuar el proceso de triangulación. Sin esos pasos, el estudio carecería de validez y el producto no supondría un hallazgo importante.

Se puede inferir que, aunque la entrevista no se trata de una conversación cerrada, debe llevar una guía (el instrumento), una dirección por parte del entrevistador de acuerdo al objeto

C.C. Reconocimiento

de estudio y así poder obtener la mayor cantidad de información y de calidad para el desarrollo del trabajo.

Los informantes clave se eligieron dentro de un conglomerado de investigadores de la Historia, conocedores de la política, activistas de género, lideres y lideresas políticas, profesores universitarios, y jueces que trabajan en la defensa de los derechos humanos de la mujer, se llevó a cabo con los informantes clave de manera personal con cuatro (IC, 2, 5,6,7,8 y 11), vía mensajería de WhatsApp (IC 4) y vía plataforma Zoom (IC 9 y 12); por escrito, previa reunión en persona (IC, 1, 3, y 13).

La entrevista fue guiada con la aplicación del cuestionario, en cualquiera de las modalidades. Las entrevistas grabadas y realizadas vía Zoom y posteriormente se transcribieron literalmente. Cada uno de los informantes pudo ver su entrevista transcrita y hacer revisión de su entrevista escrita vía correo electrónico verificando la información y aprobando la misma.

www.bdigital.ula.ve

Todos los entrevistados, mostraron interés y disposición en colaborar con el cuestionario, concluyendo en que la participación política es un tema prioritario en el ámbito del estudio de las organizaciones políticas en Venezuela.

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Dentro del proceso de investigación el análisis de la información representa una de las etapas con mayor relevancia y rigurosidad durante el estudio. Una vez realizadas las entrevistas, la información suministrada por los informantes claves, debe ahora ser procesada (organizarla, sistematizarla, relacionarla), seguidamente comprenderla e interpretarla para entonces extraer el contenido relevante y argumentativo para el trabajo y los aportes a la investigación.

C.C. Reconocimiento

En este particular, la investigadora, en la etapa de procesamiento de la información ha de seleccionar apriorísticamente las categorías y subcategorías, con la finalidad de que le permitan sistematizar y relacionar el análisis de discursos, obtenidos de los datos suministrados por sus informantes clave.

Martínez (2006) recalca que "categorizar" implica clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve que sean claros e inequívocos (categoría descriptiva), el contenido o idea central de cada unidad temática; una unidad temática puede estar constituida por uno o varios párrafos o escenas audiovisuales". (p. 141)

En este sentido, por eso es tan importante elegir el paradigma cualitativo para estudiar los fenómenos de la realidad social, ya que tiene la ventaja de otorgar al investigador cierta libertad de elegir la forma de organizar y sistematizar la información.

Este enfoque trae al investigador la flexibilidad de organizar los datos y sistematizar, para su posterior análisis e interpretación, permaneciendo siempre dentro de los fundamentos básicos para garantizar la confiabilidad del proceso investigativo y de los resultados obtenidos en el mismo.

www.bdigital.ula.ve

Una vez llegado a este punto, se procedió a organizar la información obtenida tanto en la revisión documental, que comprende el marco teórico referencial como en los discursos de los informantes clave.

Se sistematizó la información de los referentes teóricos mediante la contrastación de la misma para generar una tormenta de ideas. En estas se puede distinguir la convergencia y divergencia de los contenidos procesados, facilitando la observación de las categorías y subcategorías que emergerán en la investigación. Seguidamente, se replicó el procedimiento con los informantes clave y sus entrevistas.

C.C. Reconocimiento

Posteriormente, al tener la información sistematizada se procedió a relacionarla surgiendo entonces las categorías y subcategorías. Al definir las categorías y subcategorías, por medio de la elaboración de cuadros de matrices se organizaron los discursos de los referentes teóricos e informantes clave[37], simplificando la comprensión e interpretación de la información.

Para el procesamiento inicial de la información se usó el programa de análisis cualitativo MAXQDXA para gestionar y analizar datos. Una de las funciones del programa de análisis de discurso es hacer un conteo de la frecuencia de palabras en el contenido analizado y generar entonces una tormenta de ideas, permitiendo diversas presentaciones de las mismas. En esta ocasión se hizo a través de nubes de palabras.

Igualmente, con el programa se pudieron codificar las ideas más relevantes suministradas por cada uno de los entrevistados.

www.bdigital.ula.ve

4.9 Validez y fiabilidad de la información

Martínez (2006) infiere que, para finalizar cualquier investigación científica, es crucial validar los instrumentos de recolección de datos, para que la interpretación pueda ser confiable. De esto depende que los constructos teóricos sean bien elaborados y el producto de la investigación alcance la mayor veracidad posible.

La validez y la fiabilidad de cualquier investigación son aspectos cruciales en la investigación científica, ya sea en el enfoque cuantitativo o en el cualitativo. Los criterios de validez y fiabilidad en las investigaciones de enfoque cualitativo tienen como principal

[37] Tras un proceso de análisis de discurso en lo que se codificó lo que guardaba relación con la respuesta del informante y la pregunta realizada

C.C. Reconocimiento

propósito garantizar que el investigador refleje los hallazgos y resultados lo más fidedignamente posibles y ajustados a la realidad estudiada.

En general, la validez significa que el método de investigación aplicado fue capaz de responder a las interrogantes, situaciones o problemáticas que fueron formuladas. La validez está relacionada con la exactitud. El criterio establecido para el caso es el de la credibilidad como la fuerza mayor dentro de las investigaciones cualitativas, facilitando superar la subjetividad, y así el investigador tiene seguridad en sus conclusiones.

Asimismo, la fiabilidad significa la capacidad de obtener los mismos resultados en distintos contextos o situaciones. La fiabilidad se relaciona con las técnicas e instrumentos de observación y medida, es decir, con el grado en que las respuestas son independientes de las circunstancias accidentales de la investigación. En este caso se debe tener en cuenta en igual medida las técnicas de recolección de información y los elementos del contexto mientras se desarrolla la investigación.

www.bdigital.ula.ve

4.10 Triangulación de la información

La triangulación de la información busca determinar coincidencias de las diferentes apreciaciones de un mismo fenómeno en los datos obtenidos de las fuentes informativas. Con esta se logra también observar la validez y confiabilidad del proceso investigativo entre lo teórico, los resultados del trabajo de campo y la interpretación de estos, además de enriquecer las reflexiones conclusivas del mismo.

Martínez-Miguélez (2006) la conceptualiza como una herramienta heurística de gran eficacia usada en la investigación de las ciencias humanas, la cual consiste en determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones.

La triangulación permite visualizar un fenómeno o situación desde diferentes puntos de vista, con ello se puede lograr representar la validez y consistencia de los hallazgos.

C.C. Reconocimiento

En el caso de la presente investigación la triangulación está dada en la confrontación de la información proveniente de los referentes teóricos que fundamentan la misma, los relatos de los informantes clave y el propio aporte de la investigadora. Esta se realizó luego de haber ordenado, sistematizado e interpretado la información obtenida durante el desarrollo del proceso investigativo.

Los resultados de la triangulación se ordenaron en cuadros (ver cuadros 5, 6 y 7), facilitando su manejo, comprensión e interpretación. A través de la triangulación se pudo verificar la validez y la fiabilidad de las técnicas e instrumentos aplicados para la recolección y procesamiento de la información

4.11. Proceso de teorización

Una vez se hayan interpretado y triangulado los hallazgos de la investigación, se emprende el proceso de teorización. Dicha teorización consiste en las contribuciones teóricas que da el investigador con respecto al objeto de estudio. Para Martínez (2004) el proceso de teorización utiliza todos los medios disponibles a su alcance para lograr la síntesis final de un estudio o investigación para integrar de modo coherente y lógico los resultados de la investigación. (p.278)

www.bdigital.ula.ve

En concordancia con lo anterior, hay que saber ubicar las categorías de análisis para tener la posibilidad de hacer un constructo teórico. El análisis de los datos es crucial para culminar la investigación con pulcritud y resultados óptimos. Para ello, para poder determinar las categorías y subcategorías derivadas de las entrevistas realizadas a los informantes claves, se podría utilizar el programa de análisis cualitativo (Woolf y Silver, 2017) Una de las funciones del programa de análisis de discurso es hacer un conteo de la frecuencia de palabras para analizar y generar entonces una tormenta de ideas para poderlas presentar. Igualmente,

C.C. Reconocimiento

se podría recurrir al software MAXQDA, el cual es un programa informático que sirve para analizar datos cualitativos.

La elaboración de este trabajo doctoral, brindó la oportunidad de realizar una contribución teórica acerca del tema planteado. Al final, se aspira comprender la participación política de la mujer en Venezuela en un contexto de democracia y libertad. Dentro del cual, hasta el presente, hay más interrogantes que respuestas. En síntesis, en el ámbito de las investigaciones de tipo cualitativo, la metodología se puede adaptar a las necesidades de la investigación. A diferencia de los métodos cuantitativos, dicho paradigma cuenta con una mayor flexibilidad, hecho que permite hacer ajustes acordes a los giros del estudio.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

La presentación de los resultados cualitativos, es una de las etapas más comprometedoras y complejas dentro de los estudios doctorales. Se piensa que las investigaciones apoyadas en un enfoque cualitativo pueden contener sesgos importantes que distorsionen la calidad de los resultados mostrados. Sin embargo, con la experticia del investigador y el dar tratamiento lo más objetivamente a la información presentada por los informantes claves, se pueden llegar a hallazgos valiosos para construir la teorización.

A partir de esta realidad se procedió a la organización de la información que comprende tanto el marco teórico referencial como las voces de los informantes clave. Inicialmente, se sistematizó la información de los referentes teóricos a través de la contrastación de la misma y generándose una tormenta de ideas (ver figuras 1, 2, 3, 4 y 5, 6, 7, 8, 9, 10) donde se puede apreciar la convergencia y divergencia de estas, entre quienes nutren el contenido de la investigación, facilitando la observación de las categorías y subcategorías emergentes.

www.bdigital.ula.ve

Al relacionar el material obtenido y sistematizado surgieron las categorías y subcategorías (ver cuadro 3), que luego por medio de matrices se presenta el discurso de los referentes teóricos y los informantes clave, simplificando la comprensión y posterior interpretación de la información.

Para el procesamiento inicial de la información, se hizo uso del programa de análisis de datos cualitativos y cuantitativos MAXQDA. Previo al ejecutar el análisis de discurso de cada uno de los informantes para extraer la codificación que permitió obtener los segmentos más importantes de cada informante con relación a las preguntas. (Anexo 1)

C.C. Reconocimiento

Cabe destacar que las subcategorías se obtuvieron de manera apriorística, las cuales devienen de la aplicación de un instrumento contentivo de un cuestionario (Anexo 2) del cual se extrajeron diez subcategorías relacionadas con las tres categorías principales: Activismo de género, tradición histórico-militarista y la participación política.

Una de las funciones del programa de análisis de discurso es hacer un conteo de la frecuencia de palabras en el contenido analizado y generar entonces una tormenta de ideas, permitiendo diversas presentaciones de las mismas. En esta ocasión se hizo a través de nubes de tormenta de ideas.

Subcategoría: Equidad de género



Figura 3: Idea de equidad de género**.**

En la figura 3 se aprecian algunas ideas sobre la desigual distribución de los cargos públicos en Venezuela. También se observan ideas sobre avances en materia normativa, en

C.C. Reconocimiento

la necesidad de proteger el principio de equidad ante la ley. Aunque la naturaleza humana sea desigual el Estado debe ser el máximo promotor de la equidad.

Subcategoría: El militarismo



www.bdigital.ula.ve

Figura 4: Idea sobre el militarismo.

En la figura número 4, se estima que el militarismo condiciona la vida política nacional venezolana. La tradición militar limita la participación política de la mujer ya que refuerza los estereotipos relacionados con el patriarcado, la verticalidad de las relaciones del poder, el machismo y la misoginia dentro de los espacios políticos venezolanos.

La mujer venezolana siempre ha estado a la sombra de la dirección política machista. La distribución de los cargos políticos en la milicia venezolana se encuentra jerarquizada. Hecho que repercute también en el diseño de las políticas públicas. El contexto militar tiene una vinculación con la organización de las relaciones de poder en Venezuela.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría: El patriarcado



Figura 5: idea sobre el patriarcado.

www.bdigital.ula.ve

Como se observa en la figura 5 en el sistema patriarcal se aprecia una limitación en los derechos políticos de las mujeres. Es una institución con un arraigo histórico y se ha convertido en un sistema limitante del desenvolvimiento pleno de las mujeres.

El patriarcado guarda relación con la cultura machista que permea las instituciones de toda índole. Genera situaciones de dominación y minusvalía. Sin embargo, las luchas por la equidad son la garantía en la construcción de los derechos de la mujer.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría 4: Paridad de género



Figura 6: Idea de la paridad de género.

www.bdigital.uia.ve

Como se evidencia en la nube de palabras, el tema de la paridad se vincula a la equitativa distribución de los cargos públicos en Venezuela. Está relacionado al equilibrio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La aspiración de todo sistema democrático moderno es alcanzar la paridad.

En Venezuela existe mayor paridad de género en las bases y la misma se va perdiendo cuando se escala dentro de la pirámide de poder, en la que los cargos de mayor envergadura, generalmente, están en manos de hombres.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría: Activismo de género



www.bdigital.ula.ve

Figura 7: Idea sobre el activismo de género.

En la figura 7 se aprecia claramente la relación del activismo de género con la obtención de los derechos de participación política de las mujeres. Algunos movimientos feministas se encuentran asociados con las conquistas laborales y políticas del género femenino.

La desigualdad estructural puede disminuir por medio de la participación activa de las ciudadanas y otras minorías. La solidaridad, la voluntad de participar y la organización, cambian tangencialmente el *statu quo* imperante.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría: Base constitucional de la paridad de género



Figura 8: Ideas sobre bases legales de la paridad de género.

www.bdigital.ula.ve

En la gráfica anterior se establece que en Venezuela la paridad de género se encuentra regulada por las normativas legales y algunos reglamentos electorales. Existen principios que delimitan la igualdad de los ciudadanos ante la Ley sin menoscabo alguno. Igual lo estipulan las leyes internacionales.

Sin embargo, solo el respeto institucional a esas garantías y un cambio de conciencia acerca de lo que significa la paridad, podrían hacer que la participación política en Venezuela sea más equilibrada.

Existe también la necesidad de hacer reformas legales, institucionales y educativas para garantizar que las personas sean consideradas iguales y se genere una real paridad que sobrepase el nivel normativo y discursivo.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría: El contexto actual condiciona la participación política



Figura 9: Idea de contexto como condicionante de la participación política.

www.bdigital.ula.ve

Se aprecia que el contexto político no es una garantía de la participación política de la ciudadanía en Venezuela. La participación debe sobrepasar el discurso. También queda establecido que la persecución política limita los niveles de participación.

Entonces, aunque haya aumentado la participación política a partir del año 2000, en todos los niveles de la vida nacional, se puede dar cuenta del retroceso de la democracia y que dicha participación viene condicionada por la ideología de turno.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría 8: Participación de la mujer en la organización



Figura 10: Idea de participación de la mujer en la organización.

www.bdigital.ula.ve

De la figura 8 se desprende que existe una fragmentación en la participación política en Venezuela. Por una parte, dicha participación no se ve limitada por la Ley sino por la aplicación de la misma.

En las organizaciones políticas tradicionales no hay paridad de género en la escogencia de los cargos directivos. En los movimientos políticos liberales se observa que prima más la meritocracia y las capacidades del líder que sexo al que pertenece.

Dentro de los recintos universitarios no hay paridad, antes bien, se observan obstáculos que limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres universitarias.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría 9: Vinculación entre la democracia y la participación política de la mujer



www.bdigital.ula.ve

Figura 11: Idea de la vinculación entre la democracia y la participación política de la mujer.

En la nube de palabras precedentes, se evidencian los elementos que destacan más en la figura número nueve, se encuentra la vinculación que ha de tener la democracia con el incremento de la participación política de la mujer.

Se pueden constatar, factores como la autonomía, las instituciones, la garantía de las leyes, los valores democráticos y el contexto, son condicionantes inherentes de la participación política de las mujeres en este país.

C.C. Reconocimiento

Subcategoría: Posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República en Venezuela



www.bdigital.ula.ve

Figura 12: Idea sobre la posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República.

Como se aprecia en la figura 12, en Venezuela la posible llegada de una mujer a la presidencia de la República, está condicionada al entorno político imperante. Esa probabilidad es más factible dentro de las filas del chavismo.

Hecho que hace imperioso el retorno de la democracia en el país, para que esas posibilidades se puedan cristalizar sin limitante alguna.

A continuación, en el cuadro número 1 se identificarán a los trece informantes clave que hicieron parte de la aplicación de la entrevista a profundidad.

C.C. Reconocimiento

Cuadro 2: Identificación de Los informantes clave

Código identificador	Ocupación	Modalidad de entrevista
IC-1	Magister en Historia de Venezuela. Investigadora de Historia Regional. Coordinadora de la carrera de Estudios Históricos del IUPTM	Por escrito
IC-2	Economista. Activista Político	Respuestas grabadas transcritas por el tesista.
IC-3	Abogada en ejercicio Profesora de planta de la Escuela de Administración Directora del Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo SST-ULA	Cuestionario respondido por escrito
IC-4	Profesora de la FACES Ex decana de la FACES Activista política.	Respuestas por escrito vía WhatsApp.
IC-5	Especialista en Trabajo Social Activista de género Coordinadora del Movimiento Somos y del Centro LGTBI- Mérida	Entrevista realizada en la sede del Centro LGTBI - Mérida. Transcrita por la tesista.
IC-6	Jueza en Derecho procesal Laboral	Entrevista grabada y posteriormente transcrita por la tesista.
IC-7	Profesora de la Escuela de Economía de la FACES ULA. Ex miembro de la Asociación Civil- SUMATE Activista Político. Coordinadora de Vente-Venezuela- Mérida	Audio enviado por WhatsApp y posteriormente transcrita por la tesista.
IC-8	Abogada y Politóloga Maestría en Ciencias Políticas. Funcionario del CNE- Mérida	Entrevista grabada y posteriormente transcrita por la tesista.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

IC-9	Licenciado en Comunicación Social. Máster en Gobierno y Liderazgo Activista político Coordinador de Vente Venezuela Guárico. Corresponsal de un medio de comunicación digital Analista político de CEDICE-Libertad	Entrevista vía Zoom. Transcripción realizada por la tesista.
IC-10	Juez en ejercicio Profesor de posgrado en la Universidad del Zulia y en la Universidad Belloso Chacín	Entrevista grabada y posteriormente transcrita por la tesista.
IC-11	Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Magister en Ciencias Políticas. Metodóloga	Entrevista grabada u posteriormente transcrita por la tesista.
IC-12	Licenciada en Idiomas Modernos. Maestría en Relaciones Internacionales. Doctorando de FLASCSO. Profesora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Esmeraldas.	Entrevista realizada en tiempo real, vía Zoom. Duración veinte minutos. Trascripción realizada por la tesista
IC-13	Abogada especialista en Derechos Humanos. Magister en Ciencias Políticas. Coordinadora del Observatorio Venezolano de los DDHH de las mujeres núcleo andino, activista y defensora de los DDHH de las mujeres.	Entrevista realizada con un preámbulo de encuentro en directo para ser respondida posteriormente por la entrevistada (Respuestas por escrito).

Fuente: Elaboración propia (2022):

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Categorías de investigación

De acuerdo a los objetivos y las preguntas de investigación, se procedió a extraer tres grandes categorías y unidades de análisis, las cuáles se grafican en la siguiente figura:

Figura 13: categorías de análisis



www.bdigital.ula.ve

Fuente: Elaboración propia (2022).

Subcategorías

Las categorías observadas se desprenden de los propósitos de la investigación. Igualmente, de las categorías, se diseñó un instrumento de recolección de datos contentivo de diez preguntas estructuradas, de las cuales se obtuvieron las siguientes subcategorías o dimensiones.

A continuación, se presentarán las subcategorías o unidades de análisis. A cada categoría se le asignará un color para identificarlas al momento de hacer la codificación

C.C. Reconocimiento

aleatoria provenientes del análisis de contenido de las trece entrevistas realizadas para recabar los datos de este estudio.

Cabe destacar que los códigos aleatorios se extrajeron al analizar los contenidos de cada una de las respuestas obtenidas de los participantes. La mayoría de las entrevistas fueron grabadas para poder captar con mayor fidelidad lo que pensaban los informantes claves acerca de los aspectos neurálgicos de la investigación.

Cabe destacar que cada una de las entrevistas grabadas fue transcrita por la investigadora, con la finalidad de facilitar la categorización y codificación de las ideas que, surgidas del análisis, podrán ser de utilidad para su ulterior interpretación. La codificación de significados surgió tras dar lectura a las entrevistas. Esta parte es fundamental, ya que permite extraer con la mayor transparencia posible, el sentido de las ideas de los informantes claves que participaron en esta investigación.

www.bdigital.ula.ve

Cuadro 3: Categorías y subcategorías de análisis

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Activismo de Género	Equidad de género. Activismo y su relación con el logro de los derechos políticos de la mujer.
Tradición histórico-militarista	Militarismo. Patriarcado. Contexto como condicionante de la participación política. Vinculación entre la democracia y la participación de la mujer.
Participación política	Paridad de género. Base legal de género. Participación de la mujer en la organización. Posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República.

Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

Tras hacer un acercamiento al análisis de discurso por medio de las nubes de palabras que dan cuenta de los elementos fundamentales de cada subcategoría encontrada, es necesario establecer los criterios de análisis que se utilizarán en adelante.

Hay que resaltar que cada una de las entrevistas fueron desgravadas y textualizadas. Una vez transcritas, se creó un archivo de documentos contentivos de cada una de las entrevistas con su identificación.

Después que fueron encontradas las diez subcategorías: Equidad de género, activismo y su relación con el logro de los derechos políticos de la mujer; militarismo, patriarcado, contexto como condicionante de la participación política, vinculación entre la democracia y la participación de la mujer; paridad de género, base legal de género, participación de la mujer en la organización la posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República.

www.bdigital.ula.ve

Posteriormente, utilizando la técnica de análisis de discurso, con el programa MXQDA, se procedió a hacer una reducción de los datos, extrayendo por cada subcategoría los elementos más relevantes de cada uno de los entrevistados. Esos fragmentos textuales fueron transcritos en las matrices de análisis de interpretación de la información presentes en los cuadros subsiguientes.

Dichas matrices se encuentran agrupadas por categorías y su vinculación a las subcategorías[38]. Para así tener los datos necesarios y elaborar el proceso de triangulación para validar la interpretación.

[38] Las subcategorías guardan relación con las diez preguntas que aparecen en el instrumento de entrevista a profundidad. (Anexo 1).

C.C. Reconocimiento

Cuadro 4: Matrices para análisis e interpretación de la información, categoría activismo de género

Categoría: Activismo de Género		
Subcategoría: Equidad de género.		
Teóricos	**Informantes Clave (ICI**	**Interpretación**
Beard (2018) advierte la dificultad que tienen las mujeres con aspiraciones de ejercer el poder, de consolidar un liderazgo político en un mundo de hombres. Como lo recalca la autora, las mujeres han sido invisibilizadas y menospreciadas dentro del discurso del poder. A las mujeres se les vislumbra como incapaces, al establecer una manera sexista de ver la política, en la que los hombres son vistos "como líderes por naturaleza" y las féminas han sido relegadas a una figura decorativa a la sombra del padre o del marido, condenadas a la esfera doméstica y a la crianza de los hijos. **Solana (2014)** da cuenta que el papel de la mujer había sido relegado en la percepción filosófica occidental desde los tiempos de Aristóteles y siempre habían sido vistas como menores de edad, incapaces de ejercer oficios que	**IC-1**: […]pese a la lucha de las mujeres por construir la igualdad entre los géneros, podemos afirmar que históricamente, la presencia de los hombres en las relaciones de poder ha prevalecido. durante el gobierno de la revolución bolivariana si se ha incrementado la participación, pero con un ingrediente […] ideológico […]las mujeres se han activado a participar desde los consejos comunales, las UBCH. […]. **IC-2**: Yo pudiera decirte que no, porque bueno, porque hay mucha diferenciación todavía entre cargos importantes y digamos de confianza en el caso de hombres y mujeres. **IC-3:** Porque aun cuando en el ordenamiento jurídico venezolano se regula la participación igualitaria en los asuntos públicos incluyendo aspectos políticos electorales, la realidad social y política es adversa para la mujer. **IC-4**: A pesar de que la Ley lo establece, no se cumple con la equidad de Género. **IC-5**: No en Venezuela no hay equidad de género […]: porque si bien se establecen en algunas legislaciones, en la Constitución, de que todas las personas gozan de los mismos derechos, pues en la práctica, realmente no es así. […]discriminación, brechas laborales, […]Entonces, pues, claramente en Venezuela no hay equidad de género. **IC-6**: […]Lo segundo es que las mujeres, no siempre gozan de los mismos derechos que los hombres, por las diferencias estructuradas de pensamiento y por la distribución desigual de poder. […] porque aún se carece de una conciencia individual y colectiva de reconocimiento de lo que es igual y, este. […] yo pienso que esa equidad debe mostrarse de manera espontánea […] han demostrado de que existe aún resistencia de algunos sectores de la sociedad y no se comprende adecuadamente que es la equidad de género. […] que los cargos se	Sobre la equidad en Venezuela, a lo largo de su historia, se denota que la presencia de los hombres ha prevalecido. Sin embargo, aunque en el Gobierno actual se incrementó la participación política de la mujer, resulta insuficiente porque dicha participación está condicionada a la ideología política. En este caso, se observan brechas de género, ya que se ha planteado la equidad a nivel legal, pero no se perciben los cambios en la práctica. De tal manera que persiste la desigualdad en los roles de género en Venezuela y eso se observa con más fuerza en la distribución de los cargos públicos. En Venezuela, la equidad de género se encuentra entre las principales demandas sociales. Por medio de la lucha de las mujeres, La equidad se convierte en una de las metas del feminismo. En este sentido, se observan avances a nivel normativo: Leyes con protección de género. Sin embargo, esto no es suficiente, ya que la realidad exige cambios culturales y no solamente a nivel normativo.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

fueran ajenos a atender a sus maridos y a la crianza de sus hijos. En uno de los pasajes de la voluminosa obra de **Beauvoir (1949)** se recalcan aspectos que guardan relación con la tesis doctoral que se aspira desarrollar: La sociedad siempre ha sido masculina; el poder político siempre ha estado en manos de los hombres "la autoridad pública, o simplemente social, siempre ha pertenecido a los hombres", afirma Lévi Strauss al final de su estudio sobre las sociedades primitivas […]. (1949, p. 115) **Kreimer (2019**) establece que hay inequidades de género que no solo obedecen a la injusticia en las relaciones de poder, sino también a las preferencias de cada uno de los sexos. Las mujeres tienen mayor vocación hacía lo social y los hombres son más competitivos.	distribuyen de forma igualitaria, pero, por esto no se puede decir de que existe equidad, por eso mi respuesta de que no. […] . No se es consciente que la equidad es un derecho humano […] **IC-7**: Yo no creo en la equidad de género, yo creo en el respeto y la garantía de los derechos individuales para todas las personas […] **IC-8:** No, porque aún existe una profunda desigualdad y discriminación en cuanto a las oportunidades y espacios de la mujer en la sociedad venezolana. […]Precisamente, el tema de la equidad de género resalta como una de las principales demandas y necesidades recurrentes en los distintos ámbitos de la sociedad […] promovidas por movimientos sociales, movimientos feministas, organizaciones no gubernamentales, así como grupos de interés por mencionar solamente algunos. […]a nivel normativo podemos mencionar el reconocimiento y adhesión a los acuerdos y tratados internacionales en cuanto a equidad de género en el marco de la Constitución de 1999 […] podemos observar la igualdad de derechos para todos los venezolanos ante la Ley […]. Sin embargo, a nivel normativo no es suficiente, se requiere políticas dirigidas a fortalecer la equidad de género […] **IC-9:** Claudia, yo te respondo el audio, en primer lugar, hay equidad de género en Venezuela, yo te respondo que no. […] Pero claro ¿A qué nos referimos con equidad de género? […] Sin embargo, mi pregunta es como ciudadano, como comunicador social, como persona que participa en un partido político. ¿Hasta qué punto esto es posible? Es decir, yo creo que la naturaleza humana es esencialmente desigual. […] Entonces yo creo que la naturaleza humana es esencialmente desigual y por eso la equidad de género no es posible […] No, las mujeres al final, tienen los mismos deberes y los mismos derechos de cualquier otro ciudadano […]. Al final, tus derechos y tus deberes, los tienes en tanto cuanto ciudadanos, en tanto y cuanto ser humanos […] Equidad es que todos seamos iguales ante la Ley, con los mismos derechos y los mismos deberes, independientemente de que seamos hombres y mujeres. Obviamente, o una igualdad ante la ley va a traer desigualdad	Si en Venezuela existiera equidad de género, no habría necesidad de establecer tribunales de protección a la mujer. Además, en buena parte de los cargos públicos y privados, se observa una distribución desigual del poder. Considerándose la equidad como un derecho humano, debería proponerse un cambio de mentalidad en los sistemas educativos para que la igualdad de los ciudadanos sea parte de un cambio de conciencia y no una mera obligación legal. En este sentido, no basta con que muchas mujeres puedan ser cabeza de hogar para que haya equidad. En Venezuela existe una gran distancia para alcanzar la paridad ya que los cambios propuestos no sobrepasan el discurso. Por ejemplo, a nivel de la región se observan avances en Chile Argentina en materia de equidad. En el caso venezolano, el patriarcado se encuentra instaurado en las instituciones. Igualmente, en el seno de los hogares, la mentalidad machista promovida por las mujeres. Igualmente, en el ámbito social, la pobreza está asociada a la inequidad, provocando una inequidad estructural que termina afectando sobre todo a las mujeres. En cuanto a las realidades biologicistas, también hay que

C.C. Reconocimiento

	social en términos de que hay unos que sirven para una cosa y otros que sirven para otra cosa. […] **IC-10:** Vale la pena mencionar que hay una disposición constitucional en el artículo 21 […]los últimos veinte años, paso a paso se ha ido incorporando la participación de las mujeres […] **IC-11**: No, porque todavía hay campos donde tenemos que mejorar la situación de la mujer, como en las compañías privadas, las universidades. Equidad no es solamente monetaria, sino también implica derechos. Hay varios niveles de machismo. […] **IC-12**: Yo creería que no, creería que aún estamos a mucha distancia de alcanzar la equidad de género […]. A nivel de la Constitución, también creo que se hicieron algunos cambios. Pero en términos discursivos, […] Eh, en el caso por lo menos de Argentina, sé que se ha trabajado mucho en esto, se han logrado muchos espacios. […]A veces yo he pensado que somos las mismas mujeres, en algunos casos, que tenemos más imbricadas la concepción no, de la estructura del machismo, en la que el hombre tiene el rol principal en el hogar. **IC-13**: Porque la situación de la población en general evidencia la depauperación de su calidad de vida, lo cual se refleja de forma diferenciada entre las mujeres y las niñas. Los efectos de la crisis humanitaria compleja y la pandemia del covid-19 indican un grave retroceso en sus derechos y la profundización de subordinación y discriminación frente al Estado y la sociedad. […]	considerar que por diferencias en la naturaleza humana no puede haber equidad. Existen ventajas y desventajas por el hecho de ser hombre o mujer. Hay que ponderar que no solo las mujeres sufren discriminación, también la padecen otras minorías. De tal manera que, si se analizan las diferencias entre sexos, es imposible alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, ya que la naturaleza humana es profundamente desigual. Por tanto, las mujeres tienen los mismos deberes y derechos que cualquiera. La equidad significa que todos sean iguales ante la Ley. Así pues, la igualdad ante la ley impide privilegios. Esto apoya el argumento de pensar que es más importante establecer garantías en el cumplimiento de los derechos ciudadanos y no buscar una equidad que quizá no vaya a darse por las diferencias en la naturaleza humana.

Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

Categoría: Activismo de Género		
Subcategoría: Activismo de género y su relación con los logros políticos de la mujer.		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
Sobre el activismo **Solana (2014)** subraya igualmente la impronta que han tenido a lo largo de la historia esas mujeres que han sido capaces de romper el *statu quo*, por medio de la transgresión de las normativas jurídicas y los preceptos políticos, diseñados en un mundo de hombres. Al recordar el carácter censitario, donde el derecho al voto era condicionado y, del cual las mujeres no eran partícipes, porque se les consideraba inferiores. **Parks y Haskins (2019**) nunca han sido fáciles las conquistas de las reivindicaciones sociales de las minorías segregadas. En este sentido, en la historia de la activista afroamericana Rosa Parks, quien tuvo que vivir los dolorosos años de la segregación racial y la perpetuidad de las leyes escritas por blancos, fue precisamente su actitud reactiva la que dio paso, en el marco de la lucha por los	**IC-1:** […]. Las mujeres venezolanas y de otras latitudes, nos hemos beneficiado a lo largo de la historia de las conquistas de derechos políticos y civiles, por el empuje de otras mujeres. Solo por citar algunos hitos, los cambios en el Código Civil venezolano y la concreción del derecho al voto. […]. **IC-2: […].**, si hay una relación entre el activismo y el logro de los derechos políticos de la mujer. […]. No, la mujer venezolana, en general, ha mantenido una lucha permanente desde hace muchísimo tiempo atrás para lograr las posiciones en las que hoy se encuentra. **IC-3:** Si, el activismo de género si bien no resuelve las diferencias entre la sociedad machista y la participación política de la mujer […]. **IC-4:** Sin duda, la mujer para alcanzar sus derechos políticos, necesariamente debe estar inmersa en la política y luchar duro para poder ser tomada en cuenta. **IC-5**: […]. Si el activismo de género, que es activismo feminista, claramente tiene que ver con el logro de derechos, si las mujeres no se organizan en colectivos, no luchan, no levantan sus voces, no se visibilizan, simplemente sus realidades no son tomadas en cuenta por que no son prioridad. […]. claramente, lo que hemos conseguido ha sido claramente por un trabajo largo de un montón de mujeres increíbles, que le han metido el pecho a todo esto y por eso. hoy estamos acá, algunas mujeres con algunas voces. **IC-6:** […]. Pues el activismo, se ha enfocado a lograr justamente en que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos políticos. […] sí existe una clara relación entre el activismo de género y la conquista de los derechos políticos de la mujer. **IC-7**: […]. a las mujeres que conozco no tienen nada que ver con ese tema del activismo de género.	El activismo se vincula a las conquistas históricas de las mujeres. Existe una imbricación entre los movimientos feministas y los avances sociales. Por ejemplo, la obtención del derecho al voto, los avances en materia laboral y la conquista de los espacios políticos. Todos esos avances están unidos al activismo y muchas mujeres se han beneficiado de las luchas por los derechos. El activismo no resuelve el tema de la participación, pero si ha abierto el camino para la concreción de espacios políticos. Toda vez que es necesaria la inmersión de la mujer en la política para alcanzar los derechos políticos. En Venezuela, en los últimos años hay un aumento del activismo de género. Igualmente, la migración ha permitido que las mujeres vean otras realidades y esto conduce a un cambio de conciencia sobre lo que se hace en otros contextos en materia de activismo. No obstante, los derechos políticos pareciera que se han alcanzado con la democratización. Al activismo se le ve más ligado a los derechos laborales y al equilibrio de los roles de género en la vida familiar. Si bien es cierto que muchos avances en la participación política de la mujer

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

derechos civiles, a construir espacios de equidad para la gente de color en los Estados Unidos. Los derechos políticos de las mujeres se encuentran asociados a las luchas que ha emprendido en diferentes latitudes.	Son mujeres que se han, que se han preparado, han asumido, ha superado sus propias, eh…, las propias barreras que nos imponemos a nosotras mismas y han asumido posiciones de liderazgo. [ ]. **IC-8:** Considero que no, en el caso de Venezuela los derechos políticos de la mujer han sido parte del proceso de democratización que trajo consigo la ampliación de derechos y garantías para todos los ciudadanos venezolanos. […]. Ahora bien, en otros ámbitos de la sociedad, en los cuales el activismo de género si ha sido determinante para superar los esquemas de discriminación y desigualdad hacia la mujer. Es el caso del maltrato y violencia de género, de la desigualdad de roles y responsabilidad en el hogar, en la crianza de los hijos, en los derechos civiles […]. Sí, yo creo que, por ejemplo, el hecho que se haya conquistado en el mundo al final, el derecho al voto, por ejemplo, por parte de la mujer, ha sido o fue gracias a esos movimientos de activismo en la defensa de esos derechos, derecho al voto, derechos laborales, etcétera. […]. Sin embargo, hemos visto en los últimos años, cómo grupos con perspectivas e intereses distintos a la reivindicación de los derechos de las mujeres, han agarrado la bandera feminista, la bandera de los derechos de las mujeres para avanzar en sus pretensiones de desestabilizar las democracias. […]. **IC-10**. […]. De hecho, constitucionalmente tenemos una disposición legal que respalda, no, el activismo de género. […]. **IC-11:** Obviamente sí, si hay activismo en este tema pues, se representa en los cambios, se evidencia en los cambios que ha habido y en la mayor participación de la mujer. **IC-12:** Bueno, en el caso de Venezuela sí, bueno, digamos en el caso general el activismo es muy importante y eso es lo que ha permitido conquistar ciertos espacios, en la política, sobre todo. […]. Y justamente me di cuenta que ya hay grupos fortalecidos	vienen dados a causa del activismo, hay que resaltar la polémica generada por las acciones del feminismo radical en la sociedad occidental. Desde la mirada liberal, no se le da tanto peso al activismo como a las acciones individuales donde la mujer derriba las barreras que limitan la participación en la política. Esta actitud reivindicadora de los derechos explica la presencia del liderazgo femenino en todos los niveles.

C.C. Reconocimiento

	en Venezuela. O sea, ya hay activismo en Venezuela que está buscando justamente conseguir estos espacios. Eh, creo que también el hecho, me parece a mí, un poco de la migración, de haber salido, ha permitido que podamos abrir también los ojos en relación a lo que sucede. Y desde afuera también podemos contribuir al activismo. […]. No estoy de acuerdo con la violencia, por ejemplo, que a veces pueda ocasionar la, cuando tratamos de pedir más derechos a las mujeres. **IC-13:** Los gobiernos no han reconocido los derechos políticos a las mujeres mediante concesiones graciosas, estas han debido realizar arduas y estratégicas luchas a lo largo de la historia para ser tratadas como ciudadanas y que sus derechos políticos sean garantizados; […]. el sufragio universal, la igualdad de género y la ciudadanía femenina; avanzando con el Sufragismo surgido en Inglaterra durante 1848, […].	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Cuadro 5: matrices para análisis e interpretación de la información, categoría Tradición histórico militarista

Categoría: Tradición histórico- militarista		
Subcategoría: Militarismo.		
Teóricos	**Informantes Clave (IC)**	**Interpretación**
Langue (2015) advierte que, en la construcción del imaginario político venezolano, se demuestra el excesivo culto al militarismo y a los héroes de la gesta independentista. La religión cívica" comenzó con la llegada de los restos mortales del Libertador en 1840 y se ha producido su *zenit* con la llegada de la revolución bolivariana (1998), la fuerte incidencia de los militares en el diseño de las políticas públicas y la manera como se ejerce el poder en Venezuela. **Rivas- Leone (2010)** señala que la política nacional venezolana, a lo largo de su historia, ha sido consolidada en función de la tradición caudillista, el auge del militarismo, el autoritarismo y el paternalismo político. Estos son evidenciados como valores negativos que se interponen en la calidad de la democracia. Por tanto, se hace necesario	**IC-1:** […]el militarismo en Venezuela ha modelado la participación política de la mujer. […] con base a la configuración republicana, […] se configuraron bajo la sombra de hombres fuertes. El caudillo, el militar, el gendarme, han dado poca cabida a las capacidades gerenciales de la mujer. Que inequívocamente han estado a la sombra de la dominación masculina en la esfera política. **IC-2:** […] No, la participación política de la mujer ha sido bastante limitada por esa tradición histórica militarista que tenemos. Entonces, nosotros justamente por esa tradición militarista que ha existido toda la vida, la mujer ha sido relegada como la compañía […] **IC-3:** La tradición militarista en Venezuela refuerza los conceptos de masculinidad y poder que vigorizan el machismo, con lo cual se limita la participación política de la mujer; […] ella no puede figurar en las decisiones relevantes. **IC-4:** No. Los militares son por naturaleza machistas y de acuerdo con su comportamiento histórico, se percibe que no creen en la participación de la mujer en la política. **IC-5:** No, no lo ha permitido porque la tradición militarista está compuesta también desde unos principios de poder que responden a presiones machistas a unos principios de desigualdad, unos principios jerárquicos donde claramente las mujeres no están hechas […]. **IC-6:** […]No. Se ha permitido la participación de la mujer en la política, pero esta participación ha estado limitada y subordinada a las directrices y los mandos de los máximos dirigentes de la organización política, lo que marca una desigualdad de poder.	El militarismo ha modelado la participación política, por tradición histórica de ser gobernados por un hombre fuerte (el gendarme necesario). La participación política de la mujer que se ve limitada por el militarismo, ya que se le relega a un papel secundario: la mujer no figura en posiciones relevantes. En este sentido, se observa que la cultura militarista refuerza el machismo. La desigualdad, la verticalidad jerárquica y el machismo están presentes en el estamento militar. Este contexto impide la equidad de género. La participación de las mujeres está subordinada a las directrices masculinas. El patriarcado está presente en el estamento militar. Una de las paradojas es que el chavismo incrementó la presencia de las mujeres, pero es una forma de gobierno cada vez más militarista y excluyente. Esto influye en mantener a la mujer en la esfera privada. Por tanto, existe la necesidad de un cambio de conciencia en las estructuras de poder. Sin embargo, la tradición militarista limitó la participación de la mujer en el pasado. Con la llegada de la democracia, se abrieron más espacios de participación para

C.C. Reconocimiento

promover maneras de hacer política que sean incluyentes, democráticas y puedan fortalecer la institucionalidad y la civilidad. **Buttó (2018)** indica la imposibilidad de la democratización de la sociedad si el estamento militar hace parte de la política. Los militares en la política serían como una especie de oxímoron. Se ha comprobado que los gobiernos de corte pretoriano solo incrementan la corrupción, el clientelismo y el abuso de poder. Porque existe una incompatibilidad entre el autoritarismo de los cuarteles y el imperio de la ley tan importantes en la democracia. **Vallenilla (1919):** El gendarme electivo hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira temor y que por temor mantiene la paz, es evidente que, en casi todas las naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el caudillo se ha convertido en la única	**IC-7** […]Porque es nuestra naturaleza, nosotras no somos seres inertes que simplemente aceptamos. Siempre hemos buscado la manera de poder incidir […]. **IC-8:** […]. Si damos una mirada a la tradición histórico militarista sobre la cual se originó la etapa republicana de Venezuela, […], debemos decir que no se permitió a las mujeres participar en política. […]la Constitución de 1947 cuando se confiere el derecho al voto femenino y a participar en los cargos de elección. a pesar de ello, la inclusión o aceptación de la mujer en la participación política […] la Constitución de 1999, proporcionó mayores espacios de participación que han permitido ir haciendo más visibles la figura de la mujer en los espacios públicos y en la toma de decisiones […] Tenemos el caso, por ejemplo, de la primera mujer al mando del ministerio de la Defensa, […]del 20 o 30 % de presencia frente a los hombres, pero que en definitiva dan cuenta de la participación política de la mujer. **IC-9:** […] la participación política de la mujer en el país se ha visto limitada por la propia cultura, uno no pudiera decir que es exclusivamente militarista. Pero lo que habría que ver […] aquí la pregunta interesante es ¿ha sido o es el entorno militar excluyente de la mujer? Cuándo nos ponemos a ver los funcionarios de las fuerzas armadas, por ejemplo, la gran mayoría es del género masculino, pero pregunta ¿Por qué? […] Entonces yo creo que aquí hay varios factores, pero yo no creo, insisto, que la participación obviamente es menor en relación a los hombres se deba totalmente a una tradición histórica militarista en el país. **IC-10:** […]han fortalecido la condición del patriarcado en Venezuela, pues limitando la participación de la mujer. **IC-11**: Quizá en el pasado, pero no ahora. El militarismo del siglo XXI no tiene mucho que ver al respecto.	la mujer: La Constitución del 47 incorporó a la mujer en la vida política. La Constitución de 1999 afianzó la participación de la mujer. Con este Gobierno se incrementaron los niveles de participación política. La participación no solo se ve condicionada por el militarismo, también la cultura influye en esa inequidad. También cabría preguntarse sobre el interés que tiene la mujer en participar. En este caso, es a tradición militar no es el único factor que limita la participación de la mujer. Ya que la mujer, pese a las dificultades, siempre ha luchado por enfrentarse al *statu quo* y hacerse presente en la política nacional

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de la integración de las sociedades, los jefes no se le eligen sino se imponen. La elección de la herencia, aún en la forma irregular en que comienzan, construyen un proceso posterior (p.96).	**IC-12:** Bueno, ahí, esa concepción desde la milicia también muy imbricado el tema del machismo y el patriarcado […], las mujeres tienen sus espacios limitados. Ahora, ahí hay como una paradoja, que definitivamente con los cambios que se hicieron, recuerdo, a partir del gobierno de Chávez. […] Pero, a partir del gobierno de Chávez, recuerdo que se hicieron, justamente, cambios para que empezaran a incursionar más mujeres en la política. Pero, por lo que te digo, por la misma concepción de la milicia o el campo militar tiene todavía muy imbricada esta concepción machista o patriarcal, pues esto hace difícil que la mujer tenga un rol destacado. […] **IC-13:** No, al contrario, las mujeres dentro de estos regímenes totalitarios, patriarcales y populistas se han mantenido en el espacio privado, […] lo que les limita su inclusión y participación en el espacio público y el ejercicio de sus derechos políticos, profundizando su condición de ciudadanas de segunda frente a los hombres.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Categoría: Tradición histórico militarista		
Subcategoría: Patriarcado		
Teóricos	**Informantes Clave (IC)**	**Interpretación**
McLennan (1895) la abarca, es la teoría fundacional de la familia tradicional constituida por el padre, la madre y los hijos, donde la figura protagónica y dominante es la del padre o patriarca. Los hijos y la madre siempre han cumplido un rol secundario y su participación en la vida familiar estuvo siempre subordinada a los dictamines del padre. **Duby (1999)** señala que durante siglos las mujeres fueron invisibilizadas, sus labores eran reducidas a la esfera doméstica y a la vida familiar. Uno de los dilemas en las relaciones de poder basadas en el patriarcado, lo constituyen la lucha de la mujer por conquistar los espacios políticos y laborales. La obtención de los derechos de la mujer no ha sido dada por la vía del consenso, por el contrario, las autoridades religiosas y gubernamentales se han impuesto tajantemente a ceder esos espacios de poder.	**IC- 1**: El sistema patriarcal o de dominación masculina se encuentra presente en las formas de gobierno. […] Sin embargo, en el contexto cultural venezolano, la política a lo largo de su historia se ha mostrado machista, misógina, y donde se les ha impedido a las mujeres desarrollar sus habilidades. […] se desestima la capacidad de la mujer para acceder al poder o se le relega al papel de simples acompañantes de los políticos en las campañas, como parte de la familia […]. **IC-2:** […] Esa posición androcentrista que tenían nuestras familias, era bastante marcada y pues eso generó en consecuencias negativas muy fuertes para las mujeres, (…) Sin embargo, entrado el siglo XX y el siglo XXI, esa situación ha cambiado […] la mujer en Venezuela […] está teniendo mucha más participación en la vida general del país. **IC-3:** El patriarcado continúa vigente en Venezuela y solo se ha suavizado en sus formas, sigue siendo un modo de opresión femenina y obstaculiza el ascenso político de la mujer en Venezuela. **IC-4:** Absolutamente en desacuerdo con la opresión a cualquiera de los géneros. Pregono la libertad. **IC-5:** Bueno, claramente el patriarcado es una estructura social y política que existe, que tal vez no la vemos tan frontal, pero funciona como un pulpo de muchos tentáculos que terminan tocando absolutamente todo. […] Todos los roles de poder importantes que tienen que ver con toma de decisiones, están controladas por hombres que también imponen su agenda […] **IC-6-** […] En el pensamiento patriarcal la mujer no es reconocida y dignificada. De ahí que nace la opresión femenina, debido a esa idea de dominación y supremacía del hombre sobre el género femenino. En nuestra sociedad, desde niña se empieza a dominar	El patriarcado es un sistema de dominación histórica y opresión femenina La misoginia se encuentra presente en la cultura. Se observa la vigencia del patriarcado en Venezuela, ya que se desestima la capacidad de la mujer, evidenciándose, muchas veces su sujeción en el espacio político. De esta manera, el androcentrismo en las relaciones de poder, sigue vigente. Ha habido avances significativos en la incorporación de la mujer en la vida política del siglo XXI. Sin embargo, el patriarcado como sistema de dominación es una estructura que lo abarca todo. El pensamiento patriarcal condiciona a la mujer, puesto que la toma de decisiones es controlada por hombres. Esto responde a patrones culturales donde la mujer se ve limitada en sus acciones desde la niñez. Es una construcción social que impide que la mujer se muestre como es, donde muchos aspiran a relegar el papel de la mujer a la vida privada. Se aprecia que el patriarcado no ha existido en Venezuela con las mismas características que se ha dado en otros contextos. A pesar de que las mujeres tienen dificultad de ser reconocidas en el espacio público, ha tenido mayor protagonismo últimamente.

C.C. Reconocimiento

Venegas, Reverte y Venegas (2019) argumentan que este sistema de dominación patriarcal se ha consolidado durante siglos y se expresa en todas las vivencias de la mujer en su cotidianidad. La dominación patriarcal se ejerce desde la intimidad y se recalca con más fuerza, cuando la mujer aspira a obtener el poder político.	y a limitar su forma de ser y aquí se va perdiendo el libre albedrío, al limitar el desarrollo integral de la persona, de la mujer. […]Se va marcando que la mujer es solamente como para reproducción, relegándola a la crianza de los hijos y a los oficios del hogar. Pienso que esa cultura patriarcal es la que ha llevado a la opresión femenina. **IC-7:** No creo que en Venezuela exista un patriarcado, por el contrario, existe un matriarcado. […]Sin embargo, sí creo que la mujer requiere creer más en ella misma. […] […] muchas mujeres, por alguna razón, colocan por delante a los hombres, e incluso generando diferenciación entre sus propios hijos, cuando es hombre y cuando es mujer. […] **IC-8**[…] Sí nos suscribimos al contexto político de nuestro país, considero que el patriarcado, en su forma de expresión primitiva de dominación y opresión a la mujer no ha existido en Venezuela. […]podemos sostener que ha sido difícil lograr el reconocimiento y abrir espacios para la participación. Por un lado, la posibilidad de ser postuladas a los partidos políticos que han estado dirigidos por hombres […], le han conferido a la mujer cargos medios, administrativos, logísticos. y, por otro lado, la posibilidad de obtener un cargo de elección popular, puesto que dentro de la misma sociedad ha habido resistencia a valorar y confiar el poder político a la mujer. […] podemos constatar que hay muy pocas mujeres al frente de la dirección de los partidos y en el caso de los movimientos políticos liderados por mujeres, han resultado precisamente, de divisiones y fracciones de los partidos políticos tradicionales que no han cedido espacios al liderazgo femenino. […] **IC-9:** […] Obviamente, hay casos de exclusión hacia la mujer, de misoginia, desde luego, hay racismo, así como hay racismo de negros contra blancos también […] Yo creo que al final, que una mujer se excluya de un entorno por muy adverso que sea, a ella por el hecho de ser mujer, al final es un tema de decisión […].	En la dinámica de las organizaciones políticas, la presencia de la mujer se siente con fuerza hasta los mandos medios (techo de cristal). Se observan pocas mujeres en las directivas de los partidos: María Corina Machado y Delsa Solórzano Por consiguiente, el patriarcado se vincula al contexto tradicional. La misoginia forma parte del sistema de exclusión femenina. No siempre es el contexto el que condiciona el paso de la mujer por la vida política, en ocasiones es una decisión personal. No solamente existe una exclusión histórica de la mujer sino también de otras minorías. Así pues, los derechos se consiguen al luchar contra circunstancias adversas. Históricamente, las mujeres han sido pioneras en la lucha por sus derechos, buscando derribar las barreras que impiden la libertad femenina. Es importante la necesidad de ocupar espacios por ser mejor, no por ser mujer. Sin embargo, en Venezuela, a pesar del poder del patriarcado, se aprecia el predominio de una sociedad matricentral donde la mujer ha luchado incansablemente para ganar espacios en la sociedad. Pese a la situación de discriminación y minusvalía de la mujer y la importancia del activismo, se ha de recalcar que es importante la lucha pacífica por la igualdad de género y concienciar sobre el machismo

C.C. Reconocimiento

	Insisto cuando hago referencia a los ejemplos en la humanidad de casos en los que, a la gente a pesar de su entorno adverso, ha prevalecido y ha avanzado, es porque ha decidido luchar por lo que cree correcto y al final se termina convirtiendo en un ejemplo para los que son de su grupo […] Obviamente, hay barreras jurídicas para mujeres en otros sitios, ni hablar del mundo árabe, etcétera, ahí es donde más se requieren, por cierto, estos movimientos feministas, pero, yo creo que al final esto es lo que prima de la actitud de la mujer ante la vida […] **IC-10:** […]Entonces eso ha sido una... un factor común en la familia venezolana y que bueno, paso a paso, se ha venido evolucionando hasta el punto que ya la mujer puede optar a posiciones gerenciales, puede optar posiciones que históricamente habían sido ocupadas por hombres. […] **IC-11:** Sí existe, ha sido muy fuerte en el pasado. Ahora con la democracia, esta situación ha cambiado bastante. Es el término de la participación de la mujer en igualdad de derechos, pero todavía hay mucho que hacer. **IC-12:** Obviamente como mujer, estoy totalmente en desacuerdo. La opresión, obviamente ha maltratado muchísimo, al rol que las mujeres debemos cumplir en la sociedad. […] También, si me permites aclarar, también estoy en contra de las posiciones radicales, en términos, de cómo ganarnos nosotras las mujeres, ese espacio no. A veces, también hemos caído en la violencia. Entonces, no estoy tampoco de acuerdo con esa otra parte que es mucho más radical. Eh… […] **IC-13:** Es un sistema de dominación que histórica y globalmente ha instaurado la desigualdad entre hombres y mujeres mediante un orden de género que mantiene relaciones de poder jerárquicas y asimétricas entre ellos, en las que el hombre en general es considerado como superior a la mujer; asumiendo por esta condición el dominio; lo cual se expresa mediante prácticas sociales y valores que constituyen discriminación contra la mujer en todos los espacios y uno de ellos es el político.	promovido por las propias mujeres. Por tanto, educar para la equidad.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Categoría: Tradición histórico militarista		
Subcategoría: Contexto como condicionante de la participación política.		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
Sabucedo (1988) indica que la participación política es la incidencia que tienen los ciudadanos en la transformación de la realidad social y es una condición de los sistemas democráticos. La forma más conocida de participación en la esfera internacional es el voto. Esto último genera que en la actualidad se confunda votar con estar en democracia. Es decir, el derecho al sufragio ha sido evidenciado históricamente como un elemento que define la democracia, no obstante, el contexto en el que se desarrolla el derecho al sufragio, las instituciones que garantizan su transparencia y que los ciudadanos no se sientan coaccionados a apoyar alguna parcialidad. Para que con el voto se pueda elegir, han de existir garantías electorales y libertades individuales. **Rivera (2018)** plantea que el índice de participación es directamente proporcional a la confianza que tengan los ciudadanos en sus instituciones democráticas. La desconfianza en	**IC-1:** En la actualidad, el gobierno que preside Venezuela, es un gobierno autoritario y no solamente condiciona la participación de la mujer sino de todos los ciudadanos que son disidentes u opositores del régimen político imperante. […] la inexistencia de separación de poderes y por imperar un régimen de persecución política, podemos afirmar que ciertamente las mujeres opositoras tienen que confrontar la estructura patriarcal de la sociedad y también enfrentarse a la persecución política. […] **IC-2**: […]Mira, yo creo que este gobierno ha tenido uno de sus aciertos en incorporar a la mujer en la participación política, eso no se le puede negar […]. Son numerosos los programas que existen, donde la mujer esta incorporada y que son dirigidos por mujeres. Entonces, en ese sentido, podríamos decir que este gobierno ha tenido una influencia importante, en este logro y en estos avances. **IC-3:** Existe un doble discurso porque, aunque concurren garantías constitucionales que establecen el derecho político a la mujer, en la práctica se oponen un sinfín de situaciones guiadas por el machismo. **IC-4:** […]La Mujer ha ocupado cargos de trascendental importancia para las decisiones complejas y momentos difíciles por los cuales ha pasado el régimen […]. Posiblemente, ha querido utilizar la figura de la mujer, para intentar dar credibilidad a sus instituciones. […] **IC-5:** […]cómo sería si hay o no un cambio en la línea de pensamiento político de quiénes están en el poder. y eso termina siendo prioridad para el país y no si una mujer está en un puesto público reivindicando una agenda que nos incluye a todas las personas. Entonces eso también condiciona, y si una mujer va a participar dentro de estos contextos políticos,	El autoritarismo condiciona la participación política de la mujer. En Venezuela, el irrespeto de los derechos políticos se incrementa por la falta de separación de poderes. En este caso, no favorece la participación el priorizar la ideología y no la inclusión. En la actualidad, la mujer se encuentra coaccionada por la ideología imperante. Cualquier mujer que adverse al gobierno, se convierte en víctima de persecución política a la disidencia, incluso puede ser privada de su libertad. Pese a la incorporación de la mujer a la vida política de este gobierno y los avances importantes en los últimos años, se nota el doble rasero en el discurso político. Una mayor participación de la mujer, no tendría que pasar por manipular políticamente con la inclusión de la mujer en la vida pública. En Venezuela, como se ha podido observar, el marco normativo que promueve la participación política. Empero, es relevante impulsar la paridad de género en los partidos políticos y transformar las estructuras políticas desde las bases. En el contexto actual, por razones políticas no solo se condiciona la participación de la mujer sino de todos los ciudadanos Sin embargo, la voluntad es un agente impulsor de las transformaciones sociales y

C.C. Reconocimiento

los sistemas tradicionales de participación político ha promovido la búsqueda de canales alternativos o el anhelo de participar directamente en la resolución de los problemas que afectan a las colectividades. Esto se puede explicar de la siguiente manera.	claramente tiene que responder a estas líneas discursivas o a estas exigencias, incluso sociales sobre lo que también es importante. **IC-6:** […]yo creo que no está condicionada, por tanto, se considera que tiene o debería ser de manera igualitaria y equitativa al de los hombres. […] **IC-7:** Creo que condiciona la participación política de cualquier ciudadano independiente de su sexo. […] **IC-8:** Sí, podemos observar que el contexto político actual asiste a un acomodo institucional y normativo que busca garantizar la participación política de la mujer, se registran algunos avances que permiten dar cuenta de la inclusión efectiva de la mujer, […] Sin embargo, los alcances deben ir más allá de cubrir o llenar espacios de representación formales como requisito. […]la representación de la mujer sea genuina y provenga de procesos de formación de su liderazgo, de la oferta política y de selección de candidatos. […] **IC-9:** […]yo creo que lo que condiciona la participación política de la mujer no es solamente el contexto venezolano actual, yo lo circunscribo solamente a lo político, tema natural, también desde luego, la misma decisión de participar o no. […]Yo sí creo que la legislación venezolana tiene limitada a lo que es la mujer y hay que hacer profundas reformas legales e institucionales en este país para garantizar… a ver… no para garantizar sino para quitar esa desigualdad de género. Que en Venezuela hoy, es desigual, pero tú ves a la mujer como una minusválida y como una poca cosa, como una incapaz que no se puede ganar nada por su propio esfuerzo, entonces hay que ponerle la escalerita para que sobresalga, o sea. Cuando las mujeres tienen, por su naturaleza de mujer, como te dije, ventajas comparativas-competitivas, capacidades gerenciales… Eh…un mayor talento para la conciliación, etcétera, etcétera. […]	pudiera inferirse que limita más que el contexto. Otro factor que desestimula la participación es la crisis humanitaria. Igualmente, el dedicarse exclusivamente a lo doméstico es una barrera para el ejercicio de la política. La migración ha incidido negativamente en el activismo de la mujer. Si asume la jefatura del hogar y tiene que trabajar arduamente para sacar adelante a su familia, cuenta con menos tiempo para dedicarse a la política. El predominio del machismo en las organizaciones políticas venezolanas también zanja la posibilidad de ejercer los derechos políticos a plenitud. Empero, la mujer ha de empoderarse y no autopercibirse como víctima.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

	IC-10: No, todo lo contrario, en la historia venezolana, en la última etapa es la que puede evidenciar la incorporación de la mujer al sistema político venezolano. […] **IC-11:** […]. Sobre todo, en estos momentos, es negativo para la mujer debido al proceso de migración forzada que está viviendo el país por la situación económica, la situación política ha hecho que la mujer asuma más trabajo de lo que puede y, este… ha imposibilitado de alguna manera su interés por una participación política mayor. **IC-12:** Totalmente, sí, claro. Eh…, justamente por lo que te acabo de decir, desde el mismo discurso del presidente, que ya plantea un rol para la mujer, exclusivamente para parir, ya vas destacando cual es, cuál es el pensamiento que se mueve en la estructura política. Entonces sí, el equipo de gobierno condiciona para mí, totalmente**.** **IC-13:** Si, […] la realidad del país y los hechos demuestran su exclusión en la toma de decisiones en todas las esferas; y en el ámbito político especialmente, las mujeres continúan siendo segregadas del espacio público; […]en la práctica las mujeres encuentran limitaciones para acceder a las posiciones de poder y participar en los procesos de decisión que definen la vida pública y política en un sistema democrático.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

Categoría: Tradición histórico-militarista		
Subcategoría: Vinculación de la democracia con la participación política de la mujer.		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
Sánchez (2008) es natural que en un contexto como este no haya cabida para la democratización de los partidos políticos y la elección de líderes o lideresas. En este particular, si la complacencia al autócrata y la escogencia de candidatos por afinidad política o simpatía ideológica y no por su probidad o talento en el ejercicio de la función pública. Esto último debilita notoriamente el que pueda replantearse un debate sobre la calidad de la democracia en el país. **Singer (2019)** informa que más de 70 diputados elegidos democráticamente en el año 2015, han recibido amenazas por parte de las fuerzas públicas del Estado venezolano. Puntualmente señala el caso de persecución constante sufrida por la opositora: Delsa Solórzano. Igualmente destacó que las diputadas Adriana D'Elia, Gaby Arellano, Mariela Magallanes, Dinorah Figuera,	**IC-1:** La democracia es una condición importante para que puedan participar libremente las mujeres en la política y los hombres en general. Tiene que haber libertad de opinión, que no se obstaculice la inscripción de las mujeres en los partidos políticos. […] **IC-2** […]Si no hay democracia, es muy difícil que la mujer tenga una participación política activa. […]Entonces, definitivamente la democracia es un requisito fundamental para que la mujer si pueda tener una participación política. **IC-3:** La democracia es el único sistema que puede garantizar la participación política de la mujer. No obstante, esa participación dependerá de la cultura y el nivel de patriarcado que exista en la sociedad. **IC-4:** No necesariamente. Durante los 40 años de democracia, las mujeres tuvimos menos participación política que en estos años de dictadura. A mi manera de ver, nada tiene que ver la democracia, con la participación política de la mujer. **IC-5:** Bueno, sin la participación política de la mujer simplemente no existe la democracia. así que, si es un condicionante. No puede haber una democracia sin mujeres. […] **IC-6**: […]El ordenamiento legal requiere que la participación de la mujer sea con métodos democráticos igual como está prevista para los hombres. **IC-7**: Insisto, yo creo que la participación política se da en torno a las capacidades, a sus intereses, a su contexto, a su formación, a su realidad familiar, a su este…cultural, a todo. […] Además, creo que el federalismo, la autonomía, llevar la autonomía del Estado al menor nivel posible. […]Creo que esto, ayudaría y fortalecería muchísimo más la participación política de la mujer. De eso sí estoy absolutamente convencida.	La libertad y democracia son condiciones ineludibles para incentivar la participación política de las mujeres. “Sin democracia no hay participación activa “. “No hay democracia sin mujeres” De tal manera que los sistemas democráticos, como garantía al respeto de las libertades individuales, favorece la participación política. La democracia es requisito para promover la participación de todos. El autoritarismo ha desmotivado la participación política de los venezolanos. La persecución política genera apatía en la ciudadanía y promueve la abstención electoral. En este sentido, el fortalecimiento institucional es el principal requisito para activar la participación ciudadana en los espacios públicos. Fortalecer las instituciones favorece la democracia y la participación Además del contexto, la participación de la mujer también se condiciona por sus capacidades e intereses. Se proponen cambios como el federalismo y la separación de poderes. La separación de poderes incrementa la participación de las mujeres y genera confianza en las instituciones.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

se encuentran en el exilio debido a la constante persecución política. Se ha de resaltar la precisión de ajedrecista del gobierno actual. Por estas circunstancias, no es que la ley limite la participación de la mujer en Venezuela. Es el contexto autoritario que la condiciona. Por tanto, es fundamental el retorno de la democracia en el país.	**IC-8:** Sí, sin lugar a duda la principal virtud de la democracia es que permite a cualquiera votar y ser votado. […] **IC-9:** Luego, sí pienso que la democracia es un requisito para promover la participación política de la mujer, yo creo que sí, y no solamente para promover la participación política de la mujer, es para promover la participación política de todos los ciudadanos. […] De manera que, sí, la democracia es un requisito para promover la participación política de los ciudadanos, sea hombre y mujer, porque al final, cuando tú tienes instituciones, eh…estado de derecho, cuando tienen el balance…es decir, contrapesos al poder: poder legislativo, poder judicial, poder ejecutivo. Cuando tienes instituciones que generan confianza a las personas, cuando tienes una democracia, obviamente, incentivas a la gente a participar porque hay confianza en esa participación […]. **IC-10:** Yo no hablaría de la democracia o de un sistema político en particular, hablaría de un sistema político que contemple constitucionalmente la participación de la mujer como es el caso venezolano que tiene la disposición constitucional para la igualdad de género no. […] **IC-11:** No es un requisito, pero ayuda bastante, ayuda bastante, pero no es un requisito fundamental. **IC-12:** […]Entendiendo la democracia como: libertades, como individualidad también. En términos económicos también con mayor participación, mayor empoderamiento. Entonces, sí es indispensable, fundamental, que exista un entorno democrático para garantizar la… Además, el tema de la libertad ... el activismo como hablábamos hace rato no. Eso es, mucho más fácil hacerlo en un marco democrático. **IC-13:** El sistema democrático en su condición de garante del estado de derecho y del respeto, garantía y protección a los derechos humanos es el espacio ideal y el medio fundamental para que las mujeres logren la autonomía, la igualdad y la no discriminación en el goce y ejercicio pleno	En Venezuela el marco legal no limita la participación política de los ciudadanos, pero el contexto autoritario sí. La democracia como garantía de las libertades individuales y de participación favorece el activismo de género. Pero si analizan el momento actual, por el aumento de la participación política de la mujer en las filas del chavismo, se evidencia que la participación no está limitada para las mujeres en general, sino se obstaculiza es el acceso al poder para las mujeres opositoras o disidentes.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

	de los derechos políticos en toda su diversidad y su participación en la toma de decisiones […].	

Fuente: Elaboración propia (2022).

Cuadro 6: matrices para análisis e interpretación de la información, categoría participación política

CATEGORÍA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
Subcategoría: Paridad de género.		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
De acuerdo a la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el punto N.º 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, se aspira crear las condiciones para construir una situación de igualdad de género. En este sentido: "Constituye así una precondición para que la agenda pública -y las políticas públicas- incorpore nuevas dimensiones y perspectivas, de modo que sea más integradora, inclusiva y más legítima, al representar los intereses de toda la sociedad 50/50. **Brandler (2021)** hace un balance donde destaca que dentro de las organizaciones políticas en Venezuela no existe la paridad de Género 50/50. De su informe se resume que: Solo Acción Democrática estipula 30% de participación femenina en sus cuotas, en la	**IC-1:** Basta con apreciar como es el mapa político en la actualidad, para evidenciar la escasa presencia política de las lideresas femeninas en cargos de gobernadora, diputadas y alcaldesas. Allí habría que mirar si los partidos políticos se han democratizado lo suficiente y si existe la paridad de género en dichas organizaciones. Al parecer, dentro del oficialismo hay más posibilidades de encaminarse políticamente […]. **IC-2:** […] no tanto que estemos alcanzando la paridad, pero si hemos logrado escalar posiciones. […]No creo que todavía tengamos paridad. Cuando comparamos los números de la cantidad de personas que hay del sexo masculino y del sexo femenino, ocupando cargos públicos nos daremos cuenta que todavía falta mucho para esa paridad. **IC-3:** Venezuela, está lejos de alcanzar la paridad de género porque de modo silente y con subterfugios jurídicos se invisibiliza la participación femenina en el campo político. **IC-4**: Definitivamente NO. **IC-5:** No, Venezuela aún está muy lejos de la participación de paridad política, […] no hay una perspectiva de género dentro de la Constitución, dentro de partidos políticos, ni de instituciones, ni de gestión pública […]. **IC-6**: […] Considero que a veces se acerca y hay momentos en que se aleja considerablemente. Digo que se acerca en cuanto al discurso político. […] . Solamente queda en el discurso. […]Se	En Venezuela no hay paridad de género, pero si avances en la incorporación de la mujer. Pese a que existe una disparidad de género en los cargos públicos, la participación de la mujer se ha incrementado con el paso del tiempo. Dentro de las filas del oficialismo, mujeres ya han ocupado los máximos cargos en la política nacional. En el panorama electoral actual, pocas mujeres ocupan cargos de gobernadora, hecho que denota la invisibilidad de la mujer en los altos cargos de elección popular. A nivel legal se aprecia la inexistencia de paridad ni en las leyes e instituciones La posibilidad de alcanzar la paridad se aleja por la distribución de los cargos en el sector público. Igualmente, aspectos como la maternidad limita los derechos laborales y a la participación política. En Venezuela existe una aproximación a la paridad en el discurso político, ya que el marco legal no limita la participación. Esto podría disminuir las brechas, siempre y

C.C. Reconocimiento

Causa R no aparece estipulado. En Primero Justicia no se toma en cuenta dentro de los Estatutos. El partido un Nuevo Tiempo en su artículo 1 decreta la igualdad entre hombres y mujeres. Los países escandinavos son los que se encuentran más cercanos en alcanzar la paridad de género. En América Latina, según el informe del **Netherlands Institute for Multiparty Democracy (2018**), Costa Rica y Bolivia han avanzado más.	aleja cuando se estudia la forma y la realidad de los cargos ocupados en el sector público […]. **IC-7:** Bueno, creo que existimos mujeres en Venezuela que hemos dado un paso al frente muy importante y hemos asumido roles protagónicos muy importantes, […]. Creo que esto ha sido un avance importante. Insisto, cada mujer alcanza el espacio para el cual trabajó, para el cual se preparó, para el cual se formó. No es una dádiva, que alguien se lo dio por el hecho de ser mujer. **IC-8:** […]Visto de esta manera, en Venezuela los mecanismos de participación política no discriminan ni limitan a la mujer, dado que todos los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes. Por tanto, considero que si es posible ir cerrando la brecha de desigualdad entre los hombres y las mujeres que ha existido en la esfera política, referente específicamente al sufragio pasivo. […]. Sin embargo, la posibilidad de acceso real a los cargos de elección, de dirección, de mando para las mujeres ha sido muy lento y difuso, pero no porque haya sido limitado o coartado de manera expresa sino más bien a consecuencia de patrones tradicionales, culturales y educativos. que han ido cediendo ante los cambios y avances de la sociedad. (…) **IC-9:** […] En la medida que tú estás en lo comunitario, ahí la participación de la mujer es mayor que la del hombre. En los consejos comunales, en las organizaciones vecinales, etc. Ahí la participación de la mujer históricamente se ha visto circunscrita a esa jurisdicción, al tema comunitario. Cuando vas subiendo, a lo parroquial, a las jefaturas de parroquia, etc. etc., hay una cosa que va en la pirámide que hay menos mujeres. Ni hablar cuando vas hablar de alcaldías en municipios, concejales, etcétera y cuando vas subiendo ni se diga. […]los últimos años, ha habido mayor participación política de la mujer, pero ha sido porque esas mujeres que han participado en estos entornos, lo han decidido, no porque bueno "la sociedad las	cuando exista voluntad política para cumplir la Ley. Por esta razón, la norma no es garantía suficiente de participación. Un factor importante es la falta de paridad en los partidos políticos En Venezuela hay avances en la participación política, pero no paridad. Según la CEPAL ha aumentado la participación política de la mujer. Un fenómeno relevante es la mayor participación de las mujeres en las parroquias y espacios vecinales. Las mujeres han incrementado su interés en la política, hecho que explica la inexistencia de horizontalidad en el ejercicio de poder. En Venezuela hay una pirámide en la participación política que no le permite a la mujer el acceso en igualdad de condiciones al parlamento, gobernaciones.

C.C. Reconocimiento

	ha dejado "No, yo lo que creo hay una mayor, ha habido en los últimos años una mayor vocación de la mujer en participar en espacios políticos más allá de lo comunitario, ah tú sabes…lo vecinal, lo de vecindad. […]Eh… muchísimas ventajas comparativas, con relación a los hombres para cargos gerenciales. […] **IC-10**: Bueno, lo he venido diciendo, a lo largo de las respuestas a cada una de las preguntas, en este número cuatro, es un proceso que ha venido evolucionando ciertamente y, paso a paso la incorporación de mujer es más notoria […]. **IC-11:** No, aunque hay considerables avances, podemos decir que todavía la mujer en Venezuela sigue teniendo un papel menor […]. Razón por la cual no se puede hablar de que exista tal paridad o equidad de género en la política venezolana o en la participación política. **IC-12:** […]En algún punto, cuando Claudia me envió la información, me dio curiosidad, estuve revisando datos de la Cepal y según datos de la CEPAL, parece que estaba subiendo en las… estoy hablando de 2010 -2012, en el tema de la paridad, pero te mentiría ahorita al decirte si existe o no tal cosa, en Venezuela […]. Una apreciación general, yo creería que se han conquistado espacios, pero no hay paridad todavía […]. **IC-13:** No, el sistema electoral venezolano presenta algunos aspectos que generan discriminación en la participación política de las mujeres; configurados en la inexistencia de la paridad y alternancia en los puestos de elección popular en la normativa de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en la Ley Orgánica de Partidos Políticos, dejando a discreción de las élites masculinas de los partidos políticos la decisión de la postulación de las mujeres, pues las Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral dirigidas a la aplicación de la paridad/alternabilidad en pasados procesos electorales, no son aplicadas,[…]las mujeres activistas políticas de los partidos antagónicos al oficialista, han	

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	venido siendo víctimas de forma sistemática y progresiva de violencia política lo que las limita en el ejercicio de sus derechos.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

CATEGORÍA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
Subcategoría: Bases constitucional de género		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
✓ Declaración Universal de los Derechos Humano 1948 (Ar.1). ✓ Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967). ✓ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) CEDAW. ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994). ✓ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). ✓ Constitución de los Estados Unidos de Venezuela 1947. Art. 87.	**IC-1:** Existen algunas legislaciones, como por ejemplo la ley para una vida libre de violencia, las cuales han favorecido a las mujeres y les ha brindado protección contra la violencia machista. Sin embargo, son factores culturales que propenden a este tipo de violencia. […] existen algunas resoluciones que favorecen la paridad de género. […]. **IC-2:** Mira, realmente desconozco, en la pregunta seis, esa base constitucional sobre género y lo que existe en el sistema jurídico venezolano que avale nuestra participación como mujeres de manera igualitaria. […]. **IC-3:** Si existe la base constitucional que avala la participación igualitaria en los asuntos públicos, específicamente en el Capítulo IV. De los derechos políticos de la Constitución Nacional. **IC-4:** Si, la Constitución habla de la participación en igualdad de derechos políticos. Asimismo, existen resoluciones emitidas por el CNE, donde establecen la paridad de Género; sin embargo, esto es letra muerta. No se cumple. **IC-5**: […]En teoría, según la Constitución, todas las personas tenemos igualdad de derechos, igualdad de condiciones, sin importar el género, el sexo y otras calificaciones. Pero, al final, eso se quedaba muy lindo en la Constitución. Si bien tenemos una ley, que en teoría protege a las mujeres de situaciones de violencia de género, en la que constantemente le hacen modificaciones. De nada más le tenerlo en un papel, cuando en la práctica dentro del sistema jurídico aún se revictimiza a las	Venezuela ha suscrito tratados internacionales que tipifican la paridad. En el ámbito nacional la Constitución del 99 establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley. La CRBV establece la igualdad ante los artículos: 21, 54, 58, y 67. También cuenta con leyes orgánicas que favorecen la inclusión femenina como la ley a una vida libre de violencia. Cabe destacar que las leyes electorales han incorporado progresivamente la paridad. A nivel de los poderes públicos, el Consejo Nacional Electoral ha implementado reglamentos y manuales que garantizan la paridad. EL CNE exigió la paridad en la inscripción de candidaturas en las elecciones regionales del 2021 Sin embargo, se observa que la paridad de género no se da en la práctica, esto obedece a la debilidad institucional para dar cumplimiento a estas leyes y a la falta de sensibilización sobre el tema. Un factor a resaltad es que la crisis económica incrementa la vulnerabilidad de la mujer. En este sentido, la migración afecta la participación política de la mujer. El incumplimiento del marco legal de la

C.C. Reconocimiento

✓ Ley de igualdad de oportunidades para la mujer (1999) ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). ✓ Ley Orgánica del Sufragio 1999. ✓ Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional del 2015. ✓ Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Legisladores o Legisladores y Concejales y Concejalas en las elecciones regionales y municipales 2021.	mujeres que ponen denuncias, aún responden a perspectivas machistas […]. **IC-6:** Sí, está muy desarrollada considero, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999[…] Entre ellos está el art. 21 […]. El 67 se refiere al derecho a participar como candidata en una organización política. El 58 está relacionado a la igualdad y equidad entre los hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. […]. Por ejemplo, la ley orgánica sobre el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, la ley orgánica de los trabajadores y las trabajadoras, entre otras leyes. **IC-7:** En Venezuela existen leyes para todo, pero el problema es que ninguna se cumple. […]. con ello lo que hay es una manipulación política y, ehh, segundo porque el mismo, el mismo sistema hace que muchas mujeres sean utilizadas de relleno en direcciones políticas o en maquetas políticas para cargos de elección popular […]. Creo firmemente en la capacidad de la mujer, en el liderazgo de la mujer, en los talentos de la mujer y la mujer puede llegar al espacio que quiera, dónde quiera, cuándo quiera sin tener que ser vista siempre como el lado débil de la sociedad. […]. Ahora bien, el tema de la justicia si es clave, porque como decía arriba es absolutamente que todos esos procesos que tengan que ver con selección, este…, justicia y todo lo demás sean absolutamente transparentes y no dependan de la subjetividad de un tercero. […]. **IC-8:** Sí, particularmente, con la entrada en vigencia de la Constitución de 1999 se comenzó a implementar una definición más amplia del principio de igualdad de las personas ante la Ley. […]. El goce y ejercicio de las condiciones de igualdad, los derechos y libertades, garantías de condiciones jurídicas y administrativas, así como también	paridad de género en Venezuela comienza por el discurso oficial que desfavorece la inclusión de las mujeres. Por esta razón, se da la necesidad de hacer cumplir y reformar algunas leyes de género en Venezuela, ya que podría convertirse en la promoción de la discriminación positiva que beneficie a un género sobre otro. En ese caso no sería paridad sino supremacismo. Igualmente, se ha de exigir el cumplimiento de la paridad en los partidos políticos, para que puedan materializarse mayor número de candidaturas femeninas en las diferentes circunscripciones electorales. Este último en procura de ganarse los espacios por mérito, no por ser mujer. Entre los aspectos negativos de las cuotas de paridad de género, si no se saben aplicar, pudiera conllevar utilizar a la mujer como relleno para cumplir cuotas paritarias. Por otra parte, sí la mujer no cuenta con las condiciones para ejercer cargos en la administración pública, generaría una situación de minusvalía en la mujer. En este caso, hay que mirar de cerca que la participación se mida más por las cualidades del liderazgo político de los ciudadanos y no por la necesidad de cumplir con unas cuotas. Para ello es imprescindible promover un sistema electoral justo y equilibrado y sobre todo la transparencia en los procesos electorales.

C.C. Reconocimiento

	medidas positivas a favor de las personas o grupos que pudieran ser discriminados, marginados y vulnerables. […]. 2010 se puede constatar la intención de incorporar la paridad de género en los procesos de postulaciones. En el año 2015, con un Reglamento especial para garantizar los derechos políticos en forma paritaria […]. Luego en el año 2018 un Manual de postulaciones para la composición paritaria y alterna y recientemente, en el año 2021 se puso en práctica un nuevo instructivo para garantizar la composición paritaria 50 % hombres 50 % mujeres […]. **IC-9**: […] esta ley sobre violencia contra la mujer pone en desventaja al hombre frente a una mujer, […]. Porque cuando tú planteas estás leyes que tratan a la mujer como si la mujer fuera una poca cosa, como si la mujer fuera una "cosita" menos, igual no estás dando un tratamiento igualitario hacia la mujer y el mismo juicio en el caso en los que se aplica esta ley para otros grupos. […]. estableció por norma que las organizaciones políticas debían tener 50% de candidatos y 50% de candidatas. Al final, no terminaron electos en la asamblea nacional 50 y 50. […]. Pero, es que plantearlo así, es decir, tú te ganas un espacio político no porque seas mujer, te ganas un espacio político por lo que una persona se gana un espacio político: por su trabajo, por sus méritos, por su conocimiento, por estar con la gente, por ser mejor no por ser mujer**.** **IC-10:** Ciertamente, el artículo 21 de la Constitución nacional establece […]. **IC-11:** […] Hay un deber ser que es el que está en la Constitución, en las leyes y otra cosa muy distinta es lo que está en la realidad. **IC-12**: A ver, en términos de la Constitución existe. […]. Ley que protegía a la mujer también, relacionada con el tema de igualdad. Ahora, en el caso de Venezuela y la particularidad, todos sabemos que el tema de las instituciones y de las leyes,	

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	a veces funciona, digamos a conveniencia no, de quienes la aplican. […]. Eh... el mismo tema, por ejemplo, de la migración, es una cuestión que está afectando muchísimo a la mujer […]. Entonces, una cosa es la... A ver, una cosa es la normativa, la Constitución y otra cosa es la práctica realmente. […]. Entonces, el discurso también es muy importante. Entenderlo, desde el mismo Estado, desde el mismo gobierno como reproduce un poco está idea del patriarcado, esta estructura patriarcal. **IC-13:** […]la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José y los compromisos asumidos en las Conferencias de la CEPAL relacionadas con la paridad, de Quito y Brasilia. En el ámbito nacional están consagrados en la CRBV, en el art. 21 el Principio de Igualdad y en el 23 el reconocimiento de rango constitucional y prevalencia de la jerarquía de tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, […].Ley de partidos políticos, reuniones públicas y manifestaciones, Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento N° 1; la Resolución N° 100208- 0011 del CNE (8/2/2010) y el Proyecto de Ley orgánica para la equidad e igualdad de género).	

Fuente: Elaboración propia (2022).

C.C. Reconocimiento

CATEGORÍA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
Subcategoría: Participación de la mujer en la organización.		
Teóricos	**Informante Clave**	**Interpretación**
García-Prince (2012) en su estudio, en el cual recalcó que esta cuota se encuentra vigente desde el año 1987 en la legislación electoral. Sin embargo, manifestó que la inserción política de la mujer está muy por debajo de estos niveles. Entre las causas de la baja participación política de las mujeres, enumera entre las más importantes, la inexistencia de instrumentos legales que garanticen la igualdad y la equidad en la participación política de la mujer. De acuerdo a esto, aunque no existan normativas que impidan la participación de la mujer en la política, si existen barreras en Venezuela basadas en prejuicios que ponen en duda la idoneidad de la mujer para ejercer la función pública. En este país, como en el resto de la región, se denota la existencia de la misoginia dentro de las organizaciones políticas. Entonces sí a la mujer se le ponen trabas para	**IC-1:** En la organización donde pertenezco, aunque legalmente mujeres y hombres pueden optar a los mismos beneficios, si se puede observar un machismo escondido, desde el momento en que se eligen las autoridades hasta la forma como la voz de la mujer no parece ser escuchada […]. **IC- 2:** En la organización a la cual yo pertenezco, la participación es superior, de mujeres. De hecho, nosotros nos desarrollamos en el área condominial y nos damos cuenta que siempre son las mujeres las que están a cargo de llevar los condominios, […] Pareciera que las mujeres tienen una capacidad de organización, una identificación y un sentido de pertenencia mucho más elevado que algunas personas del sexo masculino. **IC-3:** Pertenezco a la ULA y la participación política de la mujer se ve ensombrecida pues aun cuando la mujer ha ganado espacios políticos de relevancia en el claustro universitario, el trato recibido por sus compañeros de trabajo es hostil y reduce sus posibilidades de participación política. […] **IC-4:** […]En el último proceso electoral que se dio en la Institución, sólo dos mujeres participamos como candidatas y fuimos terriblemente agredidas moralmente por parte de grupos universitarios que buscaron atacarnos como mujeres. […] **IC-5:** Bueno, la participación política dentro del movimiento SOMOS es bastante paritaria y bastante igualitaria y equitativa. Acá los roles de poder si se distribuyen entre hombres y mujeres […] Claramente, al final, si participamos dentro de la toma de decisiones, dentro de la construcción de los proyectos […]. **IC-6**: Bueno, aquí, siendo un poco seguidora de la Constitución pudiese decir que la participación debe hacerse como cualquier ciudadano. […]1) asociarse con fines políticos mediante métodos democráticos de organización. También que corresponda al funcionamiento y la dirección. 2) Puede participar por iniciativa	En los partidos políticos en Venezuela, aunque haya leyes que promueven la paridad, se observa un machismo encubierto en la organización y trabas en las candidaturas de las mujeres. Muestra de ello es las pocas candidaturas en los gobiernos regionales y el hecho de que ninguna mujer haya ocupado la presidencia. En la actualidad, la mayoría de quienes presiden el poder electoral son hombres. A pesar de que no se alcanza la paridad, el CNE promueve la participación de la mujer dentro del organismo electoral. En las organizaciones vecinales y juntas de padres y representantes se evidencia la participación activa de la mujer en los espacios de lucha más cercanos a la familia. La presencia mayoritaria de las mujeres en las organizaciones más cercanas a la comunidad y la familia, de muestra la alta capacidad de organización y vocación social de las mujeres. En organismos de defensa de los derechos humanos, por su propia naturaleza no hay discriminación, se fortalece la organización de la ciudadanía y esa organización impulsa los cambios sociales. En estos espacios de la sociedad civil se da la distribución igualitaria de los roles de poder. Hay libertad por tratarse de un

C.C. Reconocimiento

concretar sus candidaturas dentro de los mismos partidos, es muy complejo que puedan aspirar a mayor cantidad de cargos. **Brandler (2022):** En realidad, las estructuras políticas internas y los roles de liderazgo siguen estando dominados por los hombres, especialmente dentro de los partidos políticos predominantes y las instituciones de Venezuela. De hecho, los únicos partidos encabezados por mujeres son: Vente Venezuela, dirigido por María Corina Machado y Encuentro Ciudadano, conducido por Delsa Solórzano, por ahora partidos minoritarios, fueron fundados por mujeres. Sin embargo, solo en el caso de este último hay un 54% de mujeres en toda su estructura […] (párr. 2).	propia. 3) Pudiésemos decir que las candidatas a cargos de elección popular deben ser seleccionadas en elecciones internas que organice la organización y con la participación de sus integrantes. También, 4) esa participación política que va a desarrollar la mujer tendría las mismas condiciones que estarían fijadas para los hombres […]. […]Entonces considero que el desarrollo de la mujer en la participación dentro de la organización a la que pertenezca debe seguirse de manera igual a la que está establecida para los hombres. **IC-7:** No he visto limitaciones de ningún tipo, de ningún tipo […]. Yo soy la coordinadora de un estado, soy mujer y... los puestos, muchos puestos a lo largo y ancho del país, de gran relevancia para la organización, son ocupados por mujeres. Ahora bien, si es importante trabajar…y por eso creo tanto en las organizaciones ciudadanas que se dedican exclusivamente a la observación del desarrollo de la mujer, al fortalecimiento de la formación de la mujer, a apoyar el liderazgo […] En Vente no he visto ningún tipo de limitaciones para la participación de la mujer. En lo absoluto, además sería contrario a la naturarleza en nuestra propia organización. La, muchas de los fundadores del partido, además de la propia María Corina que es la líder nacional somos mujeres. **IC-8:** Me desempeño como funcionario público en el organismo electoral venezolano, que cuenta con una estructura organizativa nacional, que la conforman cinco rectoras principales, en su mayoría hombres, en este momento, pero que anteriormente, estos cargos estaban ocupados en su mayoría por mujeres […]. A lo largo del desempeño profesional en dicha institución, he podido constatar que se han propiciado las condiciones para la promoción y la participación política de la mujer, tanto en la organización interna como en el cumplimiento de las funciones que le competen al organismo electoral en el sistema político venezolano.	organismo que lucha por la defensa de los derechos humanos. En cuanto a los partidos políticos con orientación liberal, se da la presencia de mujeres en la junta directiva y no se presentan discriminaciones por género. De manera tal que el ocupar cargos de dirección se otorga a quienes cuenten con mayores credenciales, experiencia y meritocracia para ocupar dichos roles. En el caso de las organizaciones que han salido como consecuencia del fraccionamiento de los partidos políticos tradicionales, allí el contexto es más propicio para que lo lidere una mujer. Ejemplo, María Corina Machado (Vente Venezuela) y Delsa Solórzano (Encuentro Ciudadano) A pesar de que la mujer ha tenido un rol preponderante en los espacios universitarios, en la actualidad la participación política de la mujer se ve limitada en la Universidad. Los limitantes en la participación de la mujer se explican en la agresión a las candidatas mujeres en las elecciones universitarias, en la escasa presencia femenina en el equipo rectoral y en el Consejo Universitario. La voz de las mujeres en los espacios universitarios se ve acallada por patrones de misoginia y machismo que se replican en las instituciones de educación superior.

C.C. Reconocimiento

	IC-9: […]bueno, pertenezco a una organización política coordinada actualmente por una mujer, y una de las mujeres más prominentes de la política venezolana en la historia contemporánea […]. […] Nunca, por lo menos, en los espacios en los que yo he estado, jamás se ha excluido a alguien por ser hombre o por ser mujer, Creo que, en esta organización, lo que se considera es su currículo, su potencial, dónde estudió, ¿Qué haces? ¿Qué estudiaste? ¿Cuál es tu experiencia? y al final, creo yo, que son los criterios que hay que tener para seleccionar a alguien en un determinado puesto. […] **IC-10:** En las universidades la mujer ha tenido un rol protagónico, siendo decanos, incluso, mujeres rectoras para dirigir universidades y… docentes, investigadoras. **IC-11:** En la Universidad la participación de la mujer es limitada sobre todo en la escuela donde tengo mi desempeño laboral. […] E incluso, si vemos en el contexto más amplio de la Universidad, pues solamente hay una mujer en el grupo rectoral y en el grupo del Consejo Universitario, también hay una minoría notoria de la participación de la mujer en cuanto a que muy pocas son decanas. **IC-12:** En la Universidad, en Venezuela ¿Me imagino? **Entrevistadora:** Sí. Bueno, la verdad es que se me hace difícil responder esa pregunta, porque tengo ocho años fuera […]. Y no sé cómo esté la academia ahora… Tratar de responder esa pregunta, sería caer en especulaciones […]. **IC-13:** La organización a la que pertenezco es una asociación civil sin fines de lucro ni políticos, en sentido estricto, que desarrolla acciones en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los derechos políticos.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

CATEGORÍA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
Subcategoría: Posibilidad de que una mujer alcance la presidencia de la República		
Teóricos	**Informante Clave (IC)**	**Interpretación**
En el caso venezolano, aunque ninguna mujer ha ocupado la presidencia de la República, se tiene como precedente la candidatura de Ismenia de Villalba en 1989 (URD) y la candidatura de la exreina de belleza: Irene Sáez Conde en 1998. También hay que destacar las aspiraciones presidenciales de María Bolívar (2012) Partido Democrático Unidos por la Paz y la Libertad (PDUPL) y Reina Sequera, candidata presidencial en el 2012 y 2013. Si bien es cierto que dentro de la retórica oficialista las mujeres, pero las "revolucionarias" son vistas como el motor de las grandes transformaciones sociales, esa inclusión de la que tanto hablan, no se ha hecho presente, porque impide que las mujeres pertenecientes a espectros políticos que adversan el régimen actual, ocupen cargos importantes en el gobierno nacional o puedan ejercer la política libremente.	**IC-1:** Actualmente no, a menos que esa mujer venga de las filas del gobierno […]. **IC-2** […]Sin embargo, vemos como, aquel cargo tan importante como presidente de la Republica sigue siendo algo que está destinado únicamente a los hombres. **IC-3:** No, en Venezuela, no están dadas las condiciones políticas para que una mujer ocupe la presidencia. Primero se requiere retomar el camino democrático y generar espacios de participación política […]. **IC-4**: De pronto, si viviéramos en democracia, pudiera ser porque mujeres preparadas para ejercer el cargo de Presidente […]. **IC-5**, […]es un poco complicado pensar qué una mujer va a ser la próxima presidente del país. Cosa que nos encantaría, pero que aún creo que no lo veo posible por lo mismo, porque no hay demasiada participación política de mujeres dentro de los partidos y cuando ellas están participando simplemente son en cargos bajos, en secretarías, como candidatas de respaldo. […] **IC-6:** Bueno, mi respuesta es sí. Sin embargo, pienso que se requiere de una madurez colectiva y de valoración de lo que es el género mujer, de lo que es la equidad y el respeto al otro u otra […]. **IC-7:** En Venezuela, en este momento existen muchas mujeres preparadas para asumir un rol como este. Siendo, en mi opinión, la más preparada María Corina Machado, […] Ahora bien, nosotros no podemos olvidar que el poder en Venezuela está tomado por un sistema criminal que impide la realización de elecciones libres […]. Estoy convencida que la sociedad venezolana […]en nuestro país y poder asumir las responsabilidades que haya que asumir en Venezuela, en manos de mujeres y de hombres valiosos que puedan sacar adelante nuestra nación.	En la actualidad no están dadas las condiciones para llegar a la presidencia. Es posible siempre y cuando esa mujer sea del oficialismo, ya que en Venezuela no hay estado de derecho que garantice la participación de la mujer en igualdad de condiciones y sin distingos políticos. Hay mujeres preparadas para alcanzar la presidencia. Pero es importante que se cumplan las garantías constitucionales y el marco legal que garantiza esa participación. La libertad es fundamental para alcanzar las metas de desarrollo humano. Por este motivo, es imprescindible procurar elecciones libres en Venezuela. En democracia, con respeto al estado de derecho, una mujer puede alcanzar la presidencia. El imperio de la Ley garantiza que una mujer pueda ser presidente. Por tal razón, la dinámica de la sociedad venezolana conducirá a una mujer al poder político. Para tal fin, es necesario incrementar la presencia de las mujeres en los partidos políticos, devolver la confianza en las instituciones y los cambios en la conciencia colectiva. El retorno de la democracia promoverá la participación. Tiene que haber un sistema democrático para que una mujer pueda ser presidente y así minimizar las brechas que

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	IC-8: Definitivamente sí, considero que en Venezuela existen las condiciones formales para que una mujer ocupe la presidencia […]. Y a pesar de que aún no hemos alcanzado la presidencia, estimo que la misma dinámica política que ha caracterizado nuestro país va propiciar que una mujer ocupe el cargo de la presidencia. […]De esta manera que hoy en día existe un mayor interés de la mujer en ser parte activa y en intervenir en los procesos de representación y toma de decisiones y en efecto podemos constatar que ya se perfilan algunas mujeres como candidatas dentro de las opciones políticas para las elecciones presidenciales del 2024. **IC-9**: […]No, para que la mujer prevalezca en cargos, no solamente en la presidencia de la República sino en otros cargos ejecutivos, legislativos, de importancia en el país. Porque insisto y cierro con lo que contesté en la primera pregunta: […], al final no es un tema de que tú porque seas mujer y yo porque sea hombre, sino porque seas mejor". Y yo creo que ahí, no solamente hay condiciones, sino también, y eso yo lo subrayo, la necesidad de que una mujer ocupe la presidencia de la República, es una aspiración que yo veo completamente posible. **IC-10:** Síii, hay condiciones, si las hay. Hay mujeres muy preparadas, muy bien formadas, […]. **IC-11:** Sí, aunque la única candidata probable no es la más idónea para ocupar ese cargo. Son tiempos turbulentos para pensar en la presidencia y la posibilidad de la presidencia de una mujer […] **IC-12**: Bueno, si hablamos de las condiciones en términos de preparación, totalmente […]. Mujeres preparadas existen, mujeres empoderadas existen. Pero bueno, entendiendo las condiciones políticas de Venezuela, es difícil, veo difícil. Al menos que tenga ehhh, desde la visión del gobierno, desde la visión del partido que está ahora en el poder.	limitan la presencia femenina en las organizaciones públicas venezolanas.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

	IC-13: No, pues persiste una brecha de género en relación a la igualdad real y efectiva, lo que, aunado al machismo estructural prevalente, limita el ascenso de las mujeres a los puestos de poder.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Luego de haber hecho una interpretación de las entrevistas, se procedió al proceso de triangulación de la información entre los referentes teóricos, informantes clave y la investigadora. (Ver cuadros 4, 5 y 6)

El proceso de manejo e interpretación de la información, como se señaló al principio, pudo comprobarse que es complejo y comprometedor, cargado de creatividad y responsabilidad, puesto que el investigador desde el momento en que comienza su proceso de investigación debe en lo posible manejar la subjetividad dentro del desarrollo del trabajo.

Además, después de un riguroso proceso de codificación de las entrevistas de los informantes claves y de cotejar con los referentes teóricos, se procedió a realizar el proceso de interpretación de los resultados de acuerdo a la clasificación de categorías y subcategorías de análisis, como se indicó en el cuadro tres

www.bdigital.ula.ve

A través de la triangulación se pudo verificar la validez y la fiabilidad de las técnicas e instrumentos aplicados para la recolección y procesamiento de la información.

Al finalizar la triangulación y con un gran cúmulo de información, ideas y también interrogantes, se procedió entonces a generar una teorización sobre la participación política de la mujer en Venezuela (2000-2021). Enfoque hibridó entre la historia y el activismo de género.

C.C. Reconocimiento

Cuadro 7:

Matriz para la triangulación, categoría Activismo de género

CAT.	REFERENTES TEORÍCOS	INFORMANTES CLAVE	INVESTIGADORA
Activismo de género	Beard (2018) advierte la dificultad que tienen las mujeres con aspiraciones de ejercer el poder, de consolidar un liderazgo político en un mundo de hombres. Como lo recalca la autora, las mujeres han sido invisibilizadas y menospreciadas dentro del discurso del poder. A las mujeres se les vislumbra como incapaces, al establecer una manera sexista de ver la política, en la que los hombres son vistos "como líderes por naturaleza" y las féminas han sido relegadas una figura decorativa a la sombra del padre o del marido, condenadas a la esfera doméstica y a la crianza de los hijos. Solana (2014) da cuenta que el papel de la mujer había sido relegado en la percepción filosófica occidental desde los tiempos de Aristóteles y siempre habían sido vistas como menores de edad, incapaces de ejercer oficios que fueran ajenos a atender a sus maridos y a la crianza de sus hijos.	Sobre la equidad en Venezuela, a lo largo de su historia, se denota que la presencia de los hombres ha prevalecido. Sin embargo, aunque en el Gobierno actual se incrementó la participación política de la mujer, resulta insuficiente, porque dicha participación está condicionada a la ideología política. En este caso, se observan brechas de género, ya que se ha planteado la equidad a nivel legal, pero no se perciben los cambios en la práctica. De tal manera que persiste la desigualdad en los roles de género en Venezuela y eso se observa con más fuerza en la distribución de los cargos públicos. En Venezuela, la equidad de género se encuentra entre las principales demandas sociales. Por medio de la lucha de las mujeres, la equidad se convierte en una de las metas del feminismo. En este sentido, se observan avances a nivel normativo: Leyes con protección de género. Sin embargo, esto no es suficiente, ya que la	Está categoría es fundamental porque permite comprender la existencia de estructuras sociales muy antiguas que intervienen directamente en la llamada equidad de género. Al contrastar los referentes teóricos con la interpretación de los resultados de los informantes claves, se pueden establecer relaciones de correspondencia y validación de los mismos. En este marco, la inequidad de género se explica en comportamientos arraigados en el imaginario sociocultural, en lo que se respecta a la dominación histórica del varón hacia la mujer. El mismo hecho de considerarla sexo débil y reducir su actividad a la esfera doméstica o familiar, conduce a pensar que se está muy lejos de alcanzar un equilibrio de roles entre hombres y mujeres.

C.C. Reconocimiento

En uno de los pasajes de la voluminosa obra de Beauvoir (1949) se recalcan aspectos que guardan relación con la tesis doctoral que se aspira desarrollar:

La sociedad siempre ha sido masculina; el poder político siempre ha estado en manos de los hombres "la autoridad pública, o simplemente social, siempre ha pertenecido a los hombres", afirma Lévi Strauss al final de su estudio sobre las sociedades primitivas […]. (Beauvoir, 1949, p. 115)

Existen inequidades de género que no solo obedecen a la injusticia en las relaciones de poder, sino también a las preferencias de cada uno de los sexos. Las mujeres tienen mayor vocación hacía lo social y los hombres son más competitivos.

Sobre el activismo Solana (2014), subraya igualmente la impronta que han tenido a lo largo de la historia esas mujeres que han sido capaces de romper el *statu quo*, por medio de la transgresión de las normativas jurídicas y los preceptos políticos, diseñados en un mundo de hombres. Al recordar el carácter censitario, donde el derecho al voto era condicionado y, del cual las mujeres

realidad exige cambios culturales y no solamente a nivel normativo.

Si en Venezuela existiera equidad de género, no habría necesidad de establecer tribunales de protección a la mujer. Además, en buena parte de los cargos públicos y privados, se observa una distribución desigual del poder. Considerándose la equidad como un derecho humano, debería proponerse un cambio de mentalidad en los sistemas educativos para que la igualdad de los ciudadanos sea parte de un cambio de conciencia y no una mera obligación legal.

En este sentido, no basta con que muchas mujeres puedan ser cabeza de hogar para que haya equidad. En Venezuela existe una gran distancia para alcanzar la paridad ya que los cambios propuestos no sobrepasan el discurso. Por ejemplo, a nivel de la región se observan avances en Chile y Argentina en materia equidad.

En el caso venezolano, el patriarcado se encuentra instaurado en las instituciones. Igualmente, en el seno de los hogares, la mentalidad machista promovida por las mujeres. Igualmente, em el ámbito social, la pobreza está asociada a la inequidad, provocando una

Las brechas se dan por la apreciación de minusvalía que se le ha otorgado a la mujer a lo largo de su historia. Es relativamente reciente, la incorporación de las féminas en el espacio público. Este hecho se relaciona con la lucha feministas, el activismo que ha derrumbado las barreras que se han impuesto en la vida de las mujeres.

Cabe destacar que los movimientos de mujeres, la organización de las mismas en aras de alcanzar objetivos comunes, han favorecido la inclusión y la disminución de las brechas políticas y sociales. Las mujeres han logrado sus derechos a fuerza de sus luchas, no se le han otorgado por que sí. Esto se ve reflejado en las conquistas sociales de los grupos que son considerados como minorías y han sido vetados a lo largo de la historia.

Cabe destacar que no se puede aspirar a que exista una igualdad de facto entre hombres y mujeres o una equidad que se decrete en las arengas políticas para obtener prebendas a causa de la manipulación de grupos minoritarios. El Estado, en este caso, el Estado venezolano, ha de

C.C. Reconocimiento

	no eran partícipes, porque se les consideraba inferiores. Nunca han sido fáciles las conquistas de las reivindicaciones sociales y las minorías segregadas. En este sentido, en la historia de la activista afroamericana Rosa Parks, quien tuvo que vivir los dolorosos años de la segregación racial y la perpetuidad de las leyes escritas por blancos, fue precisamente su actitud reactiva la que dio paso, en el marco de la lucha por los derechos civiles, a construir espacios de equidad para la gente de color en los Estados Unidos. Los derechos políticos de las mujeres se encuentran asociados a las luchas que ha emprendido en diferentes latitudes.	inequidad estructural que termina afectando sobre todo a las mujeres. El activismo se vincula a las conquistas históricas de las mujeres. Existe una imbricación entre los movimientos feministas y los avances sociales. Por ejemplo, la obtención del derecho al voto, los avances en materia laboral y la conquista de los espacios políticos. Todos esos avances están unidos al activismo y muchas mujeres se han beneficiado de las luchas por los derechos. El activismo no resuelve el tema de la participación política, pero si ha abierto el camino para la concreción de espacios políticos. Toda vez que es necesaria la inmersión de la mujer en la política para alcanzar los derechos políticos. En Venezuela, en los últimos años hay un aumento del activismo de género. Igualmente, la migración ha permitido que las mujeres vean otras realidades y esto conduce a un cambio de conciencia sobre lo que se hace en otros contextos en materia de activismo. No obstante, los derechos políticos pareciera que se han alcanzado con la democratización. Al activismo se le ve más ligado a los derechos laborales y al equilibrio de los roles de género en la vida familiar. activismo.	ser garante de respetar la igualdad ante la Ley e impedir cualquier forma de discriminación. Avances como la obtención de los derechos laborales, el sufragio, la paridad de género y otras tantas conquistas, en el plano nacional e internacional, han sido producto de las grandes luchas de las agrupaciones femeninas. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que “la naturaleza humana es profundamente desigual” (IC-7) y que las mujeres tienen derecho a decidir su nivel de implicancia en el ámbito político. La equidad no debe darse por decreto o para cumplir con unas cuotas de paridad, simplemente, a las mujeres que tengan capacidades y méritos para aspirar o ejercer cargos en la administración pública, no se les debe limitar. Para impedir la discriminación de las mujeres y cualquier agrupación ciudadana, Venezuela tiene que transitar la senda del respeto al que piensa distinto, el cumplimiento de los marcos legales que favorecen la participación y, sobre todo, generarse la educación desde el hogar, las escuelas, los partidos

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

		Si bien es cierto que muchos avances en la participación política de la mujer vienen dados a causa del activismo, hay que resaltar las polémicas generadas por las acciones del feminismo radical en la sociedad occidental. Desde la mirada liberal, no se le da tanto peso al activismo como a las acciones individuales donde la mujer derriba las barreras que limitan la participación en la política. Esta actitud reivindicadora de los derechos explica la presencia del liderazgo femenino en todos los niveles.	políticos y los sectores públicos y privados.

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Cuadro 8

Matriz para la triangulación, categoría Tradición histórico-militarista

CAT.	REFERENTES TEORÍCOS	INFORMANTES CLAVE	INVESTIGADORA
TRADICIÓN HISTÓRICO-MILITARISTA	Langue (2015) advierte que, en la construcción del imaginario político venezolano, se demuestra el excesivo culto al militarismo y a los héroes de la gesta independentista. La religión cívica" comenzó con la llegada de los restos mortales del Libertador en 1840 y se ha producido su z*enit* con la revolución bolivariana (1998), la fuerte incidencia de los militares en el diseño de las políticas públicas y la manera como se ejerce el poder en Venezuela. Rivas- Leone (2010) señala que la política nacional venezolana, a lo largo de su historia, ha sido consolidada en función de la tradición caudillista, el auge del militarismo, el autoritarismo y el paternalismo político. Estos son evidenciados como valores negativos que se interponen en la calidad de la democracia. Por tanto, se hace necesario promover maneras de hacer política que sean incluyentes, democráticas y puedan fortalecer la institucionalidad y la civilidad.	El patriarcado es un sistema de dominación histórica y opresión femenina La misoginia se encuentra presente en la cultura. Se observa la vigencia del patriarcado en Venezuela, ya que se desestima la capacidad de la mujer, evidenciándose, muchas veces su sujeción en el espacio político. De esta manera, el androcentrismo en las relaciones de poder, sigue vigente. Ha habido avances significativos en la incorporación de la mujer en la vida política del siglo XXI. Sin embargo, el patriarcado como sistema de dominación es una estructura que lo abarca todo. El pensamiento patriarcal condiciona a la mujer, puesto que la toma de decisiones controlada por hombres. Esto responde a patrones culturales donde a la mujer se ve limitada en sus acciones desde la niñez. Es una construcción social que impide que la mujer se muestre como es, donde muchos aspiran a relegar el papel de la mujer a la vida privada. Se aprecia que el patriarcado no ha existido en Venezuela con las mismas características que se ha dado en otros contextos. A pesar de que las mujeres	Al hacer la triangulación entre los referentes teóricos y los hallazgos producto de la reducción de los datos, la segmentación por códigos y la interpretación de las entrevistas a profundidad, se denota la existencia de puntos de encuentro entre los marcos teóricos y los resultados de la investigación. De tal manera que el militarismo, el autoritarismo y las formas personalistas de Gobierno, no son parte de cierto momento de la historia nacional, sino que son estructurales verticales que se encuentran más vigentes que nunca en la arquitectura política actual de Venezuela. Cuando una elite militar impone su usanza en el diseño de las políticas públicas, no puede haber democratización de esos espacios. Eso conlleva pensar que le tesis del gendarme necesario aún se encuentra vigente en la idiosincrasia venezolana. En este sentido, el machismo, el

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	Buttó (2018) indica la imposibilidad de la democratización de la sociedad si el estamento militar hace parte de la política. Los militares en la política serían como una especie de oxímoron. Se ha comprobado que los gobiernos de corte pretoriano solo incrementan la corrupción, el clientelismo, el abuso de poder. Porque existe una incompatibilidad entre el autoritarismo de los cuarteles y el imperio de la Ley tan importantes en la democracia. Vallenilla (1919) señala: El gendarme electivo hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira temor y que por temor mantiene la paz, es evidente que, en casi todas las naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el caudillo se ha convertido en la única fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de la integración de las sociedades, los jefes no se le eligen sino se imponen. La elección de la herencia, aún en la forma irregular en que	tienen dificultad de ser reconocidas en el espacio público, ha tenido mayor protagonismo últimamente. En la dinámica de las organizaciones políticas, la presencia de la mujer se siente con fuerza hasta los mandos medios (techo de cristal). Se observan pocas mujeres en las directivas de los partidos: María Corina Machado y Delsa Solórzano. Por consiguiente, el patriarcado se vincula al contexto tradicional. La misoginia forma parte del sistema de exclusión femenina. No siempre es el contexto el que condiciona el paso de la mujer por la vida política, en ocasiones es una decisión personal. No solamente existe una exclusión histórica de la mujer sino también de otras minorías. Así pues, los derechos se consiguen al luchar contra circunstancias adversas. Históricamente, las mujeres han sido pioneras en la lucha por sus derechos, buscando derribar las barreras que impiden la libertad femenina. Es importante la necesidad de ocupar espacios por ser mejor, no por ser mujer. Sin embargo, en Venezuela, a pesar del poder del patriarcado, se aprecia el predominio de una sociedad matricentral donde la mujer ha luchado incansablemente para ganar espacios en la sociedad.	autoritarismo, limitan la participación de la mujer en los espacios públicos. Esas son realidades que han de ser replanteadas. La mentalidad patriarcal condiciona a la mujer, ya que la toma de decisiones ha estado subordinada a los hombres. Esta estructura patriarcal se gesta desde la niñez, donde a las niñas se les limita el desarrollo de su personalidad, o tienen menos libertades que sus hermanos varones. Entonces, el patriarcado imperante en la vida familiar, se proyecta en las organizaciones públicas y privadas. Si a eso se le suma el patriarcado como estructura histórica de dominación, donde la mujer no ha podido concretar una participación política en igualdad de condiciones con los varones. Eso hace mirar de cerca la presencia del machismo, la misoginia y las inequidades de género en las organizaciones políticas. En Venezuela, otro condicionante de la participación política de la mujer, aparte del contexto autoritario, es la crisis

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	comienzan, construyen un proceso posterior (p.96). McLennan (1895) la abarca, es la teoría fundacional de la familia tradicional constituida por el padre, la madre y los hijos, donde la figura protagónica y dominante es la del padre o patriarca. Los hijos y la madre siempre han cumplido un rol secundario y su participación en la vida familiar estuvo siempre subordinada a los dictámenes del padre. Duby (1999) señala que durante siglos las mujeres fueron invisibilizadas y sus labores eran reducidas a la esfera doméstica y a la vida familiar. Uno de los dilemas en las relaciones de poder basadas en el patriarcado, lo constituyen la lucha de la mujer por conquistar los espacios políticos y laborales. La obtención de los derechos de la mujer no ha sido dada por la vía del consenso, por el contrario, las autoridades religiosas y gubernamentales se han impuesto tajantemente a ceder esos espacios de poder. Venegas, Reverte y Venegas (2019) argumentan que este sistema de dominación patriarcal se ha consolidado durante siglos y se expresa en todas las vivencias de la mujer en su cotidianidad. La	Pese a la situación de discriminación y minusvalía de la mujer y la importancia del activismo, se ha de recalcar que es importante la lucha pacífica por la igualdad de género y concienciar sobre el machismo promovido por las propias mujeres. Por tanto, educar para la equidad es un imperativo. El autoritarismo condiciona la participación política de la mujer. En Venezuela, el irrespeto de los derechos políticos se incrementa por la falta de separación de poderes. En este caso, no favorece la participación el priorizar la ideología y no la inclusión. En la actualidad, la mujer coaccionada por la ideología imperante, ve disminuidos sus derechos. Cualquier mujer que adverse al gobierno, se convierte en víctima de persecución política, incluso puede ser privada de su libertad. Pese a la incorporación de la mujer a la vida política de este gobierno y los avances importantes en los últimos años, se nota el doble rasero en el discurso político. Una mayor participación de la mujer, no tendría que pasar por manipular políticamente con la inclusión de la mujer en la vida pública. En Venezuela, como se ha podido observar, el marco normativo que promueve la participación política. Empero, es relevante impulsar la paridad de género en los partidos políticos y	humanitaria que padece el país desde el 2017. En este sentido, muchas mujeres han tenido que abandonar los espacios políticos para dedicarse al trabajo, la supervivencia y el cuidado de los adultos mayores. Igualmente, el fenómeno migratorio ha condicionado su percepción y modo de vida. La falta de democracia y separación de poderes, desmotiva la participación de los ciudadanos. Entonces, es necesario devolver la confianza en las instituciones, garantizar el cumplimiento de las leyes, los derechos fundamentales de la constitución, para poder así construir un ambiente que propicie la participación de las mujeres sin ningún tipo de discriminación.

C.C. Reconocimiento

	dominación patriarcal se ejerce desde la intimidad y se recalca con más fuerza, cuando la mujer aspira a obtener el poder político. Sabucedo (1988) indica que la participación política es la incidencia que tienen los ciudadanos en la transformación de la realidad social y es una condición de los sistemas democráticos. La forma más conocida de participación en la esfera internacional es el voto. Esto último genera que en la actualidad se confunda votar con estar en democracia. Es decir, el derecho al sufragio ha sido evidenciado históricamente como un elemento que define la democracia, no obstante, el contexto en el que se desarrolla el derecho al sufragio, las instituciones que garantizan su transparencia y que los ciudadanos no se sientan coaccionados a apoyar alguna parcialidad. Para que con el voto se pueda elegir, han de existir garantías electorales y libertades individuales. Rivera (2018) plantea que el índice de participación es directamente proporcional a la confianza que tengan los ciudadanos en sus instituciones democráticas. La desconfianza en los sistemas tradicionales de participación política ha promovido la búsqueda de canales	transformar las estructuras políticas desde las bases. En el contexto actual, por razones políticas no solo se condiciona la participación de la mujer sino de todos los ciudadanos Sin embargo, la voluntad es un agente impulsor de las transformaciones sociales y pudiera inferirse que limita más que el contexto. Otro factor que desestimula la participación es la crisis humanitaria. Igualmente, el dedicarse exclusivamente a lo doméstico es una barrera para el ejercicio de la política. La migración ha incidido negativamente en el activismo de la mujer. Si asume la jefatura del hogar y tiene que trabajar arduamente para sacar a su familia adelante, cuenta con menos tiempo para dedicarse a la política. El predominio del machismo en las organizaciones políticas venezolanas también zanja la posibilidad de ejercer los derechos políticos a plenitud. Empero, la mujer ha de empoderarse y no auto percibirse como víctima. La libertad y democracia son condiciones ineludibles para incentivar la participación política de las mujeres. “Sin democracia no hay participación activa “. “No hay democracia sin mujeres” De tal manera que los sistemas democráticos, como garantía al respeto de las libertades	

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	alternativos o el anhelo de participar directamente en la resolución de los problemas que afectan a las colectividades. Esto se puede explicar de la siguiente manera. Sánchez (2008) es natural que en un contexto como este no haya cabida para la democratización de los partidos políticos y la elección de líderes o lideresas. En este particular, si la complacencia al autócrata y la escogencia de candidatos por afinidad política o simpatía ideológica y no por su probidad o talento en el ejercicio de la función pública. Esto último debilita notoriamente el que pueda replantearse un debate sobre la calidad de la democracia en el país. Singer (2019), señala que más de 70 diputados elegidos democráticamente en el año 2015, han recibido amenazas por parte de las fuerzas públicas del Estado venezolano. Puntualmente señala el caso de persecución constante sufrida por la opositora: Delsa Solórzano. Igualmente destacó que las diputadas Adriana D'Elia, Gaby Arellano, Mariela Magallanes, Dinorah Figuera, se encuentran en el exilio debido a la constante persecución política. Se ha de resaltar la precisión de ajedrecista del gobierno.	individuales, favorece la participación política. La democracia es requisito para promover la participación de todos. El autoritarismo ha desmotivado la participación política de los venezolanos. En el contexto de persecución política genera apatía en la ciudadanía y promueve la abstención electoral. En este sentido, el fortalecimiento institucional es el principal requisito para activar la participación ciudadana en los espacios públicos. Fortalecer las instituciones favorece la democracia y la participación. Además del contexto, la participación de la mujer también se condiciona por sus capacidades e intereses. Se proponen cambios como el federalismo y separación de poderes. La separación de poderes incrementa la participación de las mujeres y genera confianza en las instituciones. En Venezuela el marco legal no limita la participación política de los ciudadanos, pero el contexto autoritario sí. La democracia como garantía de las libertades individuales y de participación favorece el activismo de género. Pero si se analiza el momento actual, por el aumento de la participación política de la mujer en las filas del chavismo, se evidencia que la participación no está limitada para las mujeres en general, sino	

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	Por estas circunstancias, no es que la ley limite la participación de la mujer en Venezuela. Es el contexto autoritario que la condiciona. Por tanto, es fundamental el retorno de la democracia en el país.	se obstaculiza es el acceso al poder para las mujeres opositoras o disidentes.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Cuadro 9

Matriz para la triangulación, categoría PARTICIPACIÓN POLÍTICA

CAT.	REFERENTES TEÓRICOS	INFORMANTES CLAVE	INVESTIGADORA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA	De acuerdo a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el punto N.º 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se aspira crear las condiciones para construir una situación de igualdad de género. En este sentido: "Constituye así una precondición para que la agenda pública -y las políticas públicas- incorpore nuevas dimensiones y perspectivas, de modo que sea más integradora, inclusiva y más legítima, al representar los intereses de toda la sociedad 50/50. Brandler (2021) hace un balance donde destaca que dentro de las organizaciones políticas en Venezuela no existe la paridad de Género 50/50. De su informe se resume que: Solo Acción Democrática estipula 30% de participación femenina en sus cuotas, en la Causa R no aparece estipulado. En Primero Justicia no se toma en cuenta dentro de los Estatutos. El partido un Nuevo Tiempo en su artículo 1 decreta la igualdad entre hombres y mujeres.	En Venezuela no hay paridad de género, pero si avances en la incorporación de la mujer. Pese a que existe una disparidad de género en los cargos públicos, la participación de la mujer se ha incrementado con el paso del tiempo. Dentro de las filas del oficialismo, mujeres ya han ocupado los máximos cargos en la política nacional. En el panorama electoral actual, pocas mujeres ocupan cargos de gobernadora, hecho que denota la invisibilidad de la mujer en los altos cargos de elección popular. A nivel legal se aprecia la inexistencia de paridad en las leyes e instituciones. La posibilidad de alcanzar la paridad se aleja por la distribución de los cargos en el sector público. Igualmente, aspectos como la maternidad limita los derechos laborales y a la participación política. En Venezuela existe una aproximación a la paridad en el discurso político, ya que el marco legal no limita la participación. Esto podría disminuir las brechas,	Aunque la paridad de género, por tratarse del quinto objetivo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, persigue la incorporación de la mujer en la política en una relación de 50/50. Sin embargo, en Venezuela, las postulaciones no sobrepasan el 30%. Se denota que dentro de los partidos políticos no hay paridad, únicamente AD se acerca a ello. En la actualidad, solo Vente Venezuela, Encuentro Ciudadano y Primero Justicia (PJ) tienen a una mujer en su dirección nacional. En este orden de ideas, en Venezuela no existe la paridad de género. Esto no quiere decir que en este gobierno no se vean avances en la incorporación de la mujer. La participación política de la mujer se ha incrementado en los espacios sociales próximos, como los Consejos Comunales, las asociaciones de padres y representantes y las juntas de condominio. Este es un fenómeno llamativo, que puede asociarse con

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	Los países escandinavos son los que se encuentran más cercanos en alcanzar la paridad de género. En América Latina, según el informe del Netherlands Institute for Multiparty Democracy (2018), Costa Rica y Bolivia han avanzado más. En el marco legal de la participación política de la mujer en Venezuela, se encontraron los siguientes instrumentos legales: - Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948 (Ar.1). - Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967). - Convención sobre la eliminación de todas las formas de - discriminación contra la mujer (1979) CEDAW. - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994). - Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). - Constitución de los Estados Unidos de Venezuela 1947. Art. 87. - Ley de igualdad de oportunidades para la mujer (1999) - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).	siempre y cuando exista voluntad política para cumplir la Ley. Por esta razón, la norma no es garantía suficiente de participación. Un factor importante es la falta de paridad en los partidos políticos En Venezuela hay avances en la participación política, pero no paridad. Según la CEPAL ha aumentado la participación política de la mujer en Venezuela. Un fenómeno relevante es la mayor participación de las mujeres en las parroquias y espacios vecinales. Las mujeres han incrementado su interés en la política, hecho que explica la inexistencia de horizontalidad en el ejercicio del poder. En Venezuela hay una pirámide en la participación política que no le permite a la mujer el acceso en igualdad de condiciones al parlamento y las gobernaciones. Venezuela ha suscrito tratados internacionales que tipifican la paridad. En el ámbito nacional la Constitución del 99 establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley. La CRBV establece la igualdad ante los artículos: 21, 54, 58, y 67. También cuenta con leyes orgánicas que favorecen la inclusión femenina como la ley a una vida libre de violencia.	la metáfora del techo de cristal, es decir, que mientras más se asciende en la pirámide del poder, la mujer tiene menos presencia. Por eso se puede apreciar en el mapa político la casi inexistente presencia femenina. En este país, la paridad se da más a nivel discursivo y normativo que en la práctica. Son innumerables las menciones en los discursos del oficialismo sobre la mujer como baluarte de las transformaciones políticas y sociales. Venezuela cuenta con un marco normativo que regula la paridad de género, desde la Constitución Nacional hasta los reglamentos electorales que se han sancionado en los últimos tiempos. Esto indica que existe una base normativa que no limita la participación política de la mujer, sin embargo, al momento de su aplicación, las cosas no funcionan como deberían. El artículo 21 de la CRBV estipula la igualdad ante la Ley. Desde el año 2015 se han venido incorporando manuales y reglamentos en el CNE donde se exige la inscripción de candidaturas paritarias. Empero, dichas normativas no son fáciles de cumplir En Venezuela, por la

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	Ley Orgánica del Sufragio 1999. Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional del 2015. Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Legisladores o Legisladoras y Concejales y Concejalas en las elecciones regionales y municipales 2021. García-Prince (2012) en su estudio, en el cual recalcó que esta cuota se encuentra vigente desde el año 1987 en la legislación electoral. Sin embargo, manifestó que la inserción política de la mujer está muy por debajo de estos niveles. Entre las causas de la baja participación política de las mujeres, enumera entre las más importantes, la inexistencia de instrumentos legales que garanticen la igualdad y la equidad en la participación política de la mujer. De acuerdo a esto, aunque no existan normativas que impidan la participación de la mujer en la política, si existen barreras en Venezuela basadas en prejuicios que	Cabe destacar que las leyes electorales han incorporado progresivamente la paridad. A nivel de los poderes públicos, el Consejo Nacional Electoral ha implementado reglamentos y manuales que garantizan la paridad. EL CNE exigió la paridad en la inscripción de candidaturas en las elecciones regionales del 2021 Sin embargo, se observa que la paridad de género no se da en la práctica, esto obedece a la debilidad institucional para dar cumplimiento a estas leyes y a la falta de sensibilización sobre el tema. Un factor a resaltad es que la crisis económica incrementa la vulnerabilidad de la mujer. En este sentido, la migración afecta la participación política de la mujer. El incumplimiento del marco legal de la paridad de género en Venezuela comienza por el discurso oficial que desfavorece la inclusión de las mujeres. Por esta razón, se da la necesidad de hacer cumplir y reformar algunas leyes de género en Venezuela, ya que podría convertirse en la promoción de la discriminación positiva que favorezca a un género sobre otro. En ese caso no sería paridad sino supremacismo.	existencia de machismo y discriminación hacia la mujer, la cual se desarrolla desde las estructuras partidistas más primarias. La norma en sí misma no es garantía de equidad de género, en la práctica se nota la escasa voluntad de las instituciones públicas venezolanas para validar el principio de paridad. A todas luces, la realidad dista mucho de la normativa y eso quedó de manifiesto en los últimos comicios electorales celebrados en el 2021. Hay un tema neurálgico que se desprende de los resultados de la entrevista y de la aplicación de las políticas paritarias en algunos países, es el hecho de utilizar a las mujeres como relleno para cumplir las cuotas, o decidir incluir mujeres por vínculos familiares o por cumplir con una cantidad de candidaturas requeridas por el árbitro electoral. En contraposición a esto, se necesita democratizar la sociedad para promover la participación de la ciudadanía, igualmente se requiere democratizar los partidos desde las bases y todo bajo el principio de que se elija el candidato o la candidata que

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	ponen en duda la idoneidad de la mujer para ejercer la función pública. En este país, como en el resto de la región, se denota la existencia de la misoginia dentro de las organizaciones políticas. Entonces sí a la mujer se le ponen trabas para concretar sus candidaturas dentro de los mismos partidos, es muy complejo que puedan aspirar a mayor cantidad de cargos. Brandler (2022): En realidad, las estructuras políticas internas y los roles de liderazgo siguen estando dominados por los hombres, especialmente dentro de los partidos políticos predominantes y las instituciones de Venezuela. De hecho, los únicos partidos encabezados por mujeres son: Vente Venezuela, dirigido por María Corina Machado y Encuentro Ciudadano, conducido por Delsa Solórzano, por ahora partidos minoritarios, fueron fundados por mujeres. Sin embargo, solo en el caso de este último hay un 54% de mujeres en toda su estructura […] (párr. 2). En el caso venezolano, aunque ninguna mujer ha ocupado la presidencia de la República, se tiene como precedente la candidatura de	Igualmente, se ha de exigir el cumplimiento de la paridad en los partidos políticos, para que puedan materializarse mayor número de candidaturas femeninas en las diferentes circunscripciones electorales. Este último en procura de ganarse los espacios por mérito, no por ser mujer. Entre los aspectos negativos de las cuotas de paridad de género, si no se saben aplicar, pudiera conllevar utilizar a la mujer como relleno para cumplir cuotas paritarias. Por otra parte, sí la mujer no cuenta con las condiciones para ejercer cargos en la administración pública, generaría una situación de minusvalía en la mujer. En este caso, hay que mirar de cerca que la participación se mida más por las cualidades del liderazgo político de los ciudadanos y no por la necesidad de cumplir con unas cuotas. Para ello, es imprescindible promover un sistema electoral justo y equilibrado y sobre todo la transparencia en los procesos electorales. En los partidos políticos en Venezuela, aunque haya leyes que promueven la paridad, se observa un machismo encubierto en la organización y trabas en las candidaturas de las mujeres. Muestra de ello es las pocas candidaturas en los	mejores credenciales políticas muestren y no por una determinación biológica que viene dada al nacer. En el plano de las organizaciones políticas, se evidencia que en las estructuras partidistas tradicionales existe recelo para que las mujeres ocupen cargos de jerarquía en la dirección nacional de los partidos, salvo los movimientos políticos de corte liberal o progresista, donde destacan figuras relevantes como María Corina Machado y Delsa Solórzano. Un aspecto fundamental a considerar son las limitaciones que existen en cuanto a la participación política en los espacios universitarios. Las universidades, como su propia palabra lo dicen, deberían ser recintos consagrados a universalizar el conocimiento, los valores y la democracia. No obstante, se aprecian actitudes machistas en el entorno universitario. La misoginia no permite que la voz de las mujeres sea valorada de la misma manera que la de los hombres. Igual, en el Consejo Universitario se observa la escasa presencia de mujeres y en algunos procesos electorales dentro

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

	Ismenia Villalba en 1989 (URD) y la candidatura de la exreina de belleza: Irene Sáez Conde en 1998. También hay que destacar las aspiraciones presidenciales de María Bolívar (2012) Partido Democrático Unidos por la Paz y la Libertad (PDUPL) y Reina Sequera, candidata presidencial en el 2012 y 2013. Si bien es cierto que dentro de la retórica oficialista las mujeres, pero las "revolucionarias" son vistas como el motor de las grandes transformaciones sociales, esa inclusión de la que tanto hablan, no se ha hecho presente, porque impide que las mujeres pertenecientes a espectros políticos que adversan el régimen actual, ocupen cargos importantes en el gobierno nacional o puedan ejercer la política libremente.	gobiernos regionales y el hecho de que ninguna mujer haya ocupado la presidencia. En la actualidad, la mayoría de quienes presiden el poder electoral son hombres. A pesar de que no se alcanza la paridad, el CNE promueve la participación de la mujer dentro del organismo electoral. En las organizaciones vecinales y juntas de padres y representantes se evidencia la participación activa de la mujer en los espacios de lucha más cercanos a la familia. La presencia mayoritaria de las mujeres en las organizaciones más cercanas a la comunidad y la familia, demuestra la alta capacidad de organización y vocación social de las mujeres. En organismos de defensa de los derechos humanos, por su propia naturaleza no hay discriminación, se fortalece la organización de la ciudadanía y esa organización impulsa los cambios sociales. En estos espacios de la sociedad civil se da la distribución igualitaria de los roles de poder, hay libertad por tratarse de un organismo que lucha por la defensa de los derechos humanos. En cuanto a los partidos políticos con orientación liberal, se da la presencia de	de las dependencias universitarias, han maltratado a algunas de las candidatas. Este es un hecho que lleva a una profunda reflexión de cómo se están articulando la distribución de los cargos políticos en las instituciones. Dentro del contexto actual, la participación política se ha promovido en Venezuela. No existen impedimentos normativos y legales. No obstante, la persecución política a las mujeres disidentes u opositoras hace muy difícil que puedan acceder al mundo de la política en igualdad de condiciones. Acerca de la posibilidad de que una mujer pueda ser presidente de la República, pese a que existen lideresas con sobradas competencias para asumir ese cargo, el contexto político autoritario pone trabas para la materialización de esa aspiración. Eso no quiere decir, que alguna mujer de renombre dentro de las filas del oficialismo este impedida a ocupar este lugar. En términos generales, Delcy Rodríguez, sería la mujer más poderosa de este país.

C.C. Reconocimiento

		mujeres en la junta directiva y no se presentan discriminaciones por género. De manera tal que el ocupar cargos de dirección se otorga a quienes cuenten con mayores credenciales, experiencia y meritocracia para ocupar dichos roles. En el caso de las organizaciones que han salido como consecuencia del fraccionamiento de los partidos políticos tradicionales, allí el contexto es más propicio para que lo lidere una mujer. Ejemplo, María Corina Machado (Vente Venezuela) y Delsa Solórzano (Encuentro Ciudadano) A pesar de que la mujer ha tenido un rol preponderante en los espacios universitarios, en la actualidad la participación política de la mujer se ve limitada en la Universidad.	

Fuente: Elaboración propia (2022).

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

IV Parte
Teorización y Consideraciones finales

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

La tiranía de la masa no solo destruye el valor intrínseco del individuo, sino que provoca el fin del debate intelectual, la creatividad y el progreso. Resulta imposible poder detectar la solución idónea a los problemas de nuestro tiempo si solamente escuchamos una opinión. (Cayetana Álvarez de Toledo "Políticamente indeseable")

CAPÍTULO VI.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN VENEZUELA (2000-2021). ENFOQUE HÍBRIDO ENTRE LO HISTÓRICO Y EL ACTIVISMO DE GÉNERO

Como se ha podido apreciar en la elaboración de este trabajo de investigación, existe una disparidad real entre lo que se ha legislado en Venezuela en materia de participación política de la mujer y como se han dado las cosas en la práctica.

Si un espectador foráneo, desconocedor de la realidad venezolana, quisiera evaluar la participación política de la mujer en los últimos veinte años y para ello hiciera una visión pormenorizada de los instrumentos legales, la retórica de los gobernantes, el aumento de la presencia femenina en los Consejos Comunales, las UBCH, las asociaciones de vecinos y demás mecanismos de participación política. Sí este fuera el caso, alguien que desconoce la realidad venezolana, podría llegar sin más a la conclusión que en los últimos veinte años, a diferencia de los períodos, la `participación de la mujer en la política ha aumentado ostensiblemente.

www.bdigital.ula.ve

En el marco del socialismo del siglo XXI, varias mujeres han ocupado los más empinados cargos en la función pública. En Venezuela, algunas mujeres en las filas del oficialismo, han ocupado los cargos de vicepresidente de la República, ministra de la Defensa, fiscal general de la República, defensora del Pueblo, presidente del TSJ, canciller de la República, embajadoras, ministras del Trabajo y carteras ministeriales que históricamente habían permanecido en manos de hombres.

C.C. Reconocimiento

Este en sí mismo no es un problema, porque objetivamente si se han incrementado el número de mujeres vinculadas a la administración pública. Este sería un retrato de lo que ha sido en líneas generales la participación de la mujer venezolana en lo que respecta al período de gobierno denominado como Socialismo del siglo XXI.

Hasta allí se pudiera pensar que el asunto queda zanjado, empero, no todo lo que brilla es oro en materia de inclusión de la mujer en la participación política. En la trastienda de la retórica populista del régimen imperante y en sus disposiciones legales, el problema parece estar resuelto. Un Estado que en sus innumerables discursos cataloga a la mujer como motor de la revolución y que inclusive se autoproclama feminista, es evidenciado como un gobierno progresista y garantista de los derechos de la mujer.

No obstante, como se ha tratado ampliamente en el marco teórico de esta investigación, existen evidencias empíricas que demuestran que la falta de democracia, separación de poderes, rendición de cuentas y la no democratización de las organizaciones políticas en Venezuela, hacen que la paridad de género sea vista como una utopía.

www.bdigital.ula.ve

La participación puede estar condicionada al hecho de que algunas mujeres no muestren interés por la política, ese es un argumento válido. Porque la voluntad viene siendo un activador capaz de involucrar a las mujeres en los asuntos públicos en cualquiera de las esferas en las que se generen relaciones de poder.

Sin embargo, el contexto político autoritario que vive Venezuela desde hace más de dos décadas, impide el libre desenvolvimiento de la personalidad de los ciudadanos, como se encuentra estipulado en la carta magna de la nación, haciendo que el ambiente político sea

C.C. Reconocimiento

hostil para la inclusión de las mujeres y los ciudadanos organizados que se oponen a este gobierno y aspiran una mejora de la calidad de vida.

En el proceso de inmersión al objeto de estudio que exige una investigación de tipo cualitativo, en el cual no solo es necesario realizar un arqueo, hallar la documentación, elaborar el marco teórico y la aplicación de un instrumento basado en las preguntas para concretar las categorías de análisis.

Este estudio ha permitido a la autora hacer un proceso de inmersión en la realidad social más allá de la revisión teórica y, el recabar datos con valiosas entrevistas a algunos protagonistas de la participación política y el activismo de género. En este sentido, el mirar de cerca la labor de las activistas, de las lideresas políticas y de profesoras universitarias que han asumido el estandarte de la formación de las lideresas, ha contribuido en la mejor comprensión del fenómeno estudiado.

www.bdigital.ula.ve

Hay mujeres en el exilio que están trabajando por la construcción de la equidad. Igualmente, se destaca el trabajo de las oenegés sin fines de lucro y de activistas que han defendido a lo largo de su vida, el derecho a que la mujer sea tomada en cuenta e involucrada en la política sin ninguna restricción, además de su propia voluntad.

De esta manera, el proceso de inmersión en el objeto de estudio, ha permitido a la investigadora, no solo conocer desde el punto de vista académico la naturaleza del tema, sino participar en la parte formativa de educación para la igualdad. A través de esta experiencia pedagógica se ha podido constatar el trabajo de las lideresas de la Universidad, de jóvenes mujeres que participan dentro de los partidos políticos, a las luchadoras que han promovido

C.C. Reconocimiento

la participación de las mujeres como un derecho humano para promover las grandes transformaciones de la sociedad venezolana.

Los elementos anteriormente esbozados, permiten calibrar con una mayor amplitud los intersticios para reconocer que en Venezuela estamos lejos de alcanzar la paridad de género, la incorporación plena de la mujer en la vida pública y sobre todo que dicha participación no se encuentre condicionada por el partido que ocupa el poder en Venezuela.

La causa de las mujeres y sus aspiraciones políticas, bajo ningún concepto, deberían estar limitadas por una ideología política y por agrupaciones feministas radicales o hegemónicas. La única bandera que debería simbolizar la inclusión de las mujeres es: el respeto a la libertad, su voluntad de participar y la promoción de una educación para la igualdad, para disminuir las brechas de género y deslegitimar los sistemas culturales de opresión como el patriarcado, el machismo y la misoginia.

www.bdigital.ula.ve

En este orden de ideas, la retórica populista ha impregnado el contexto venezolano. En las arengas políticas persiste el utilizar a la mujer como símbolo de la revolución y estandarte de las conquistas políticas del chavismo. En contraste de esta retórica, la dura realidad que han padecido las mujeres para sobrevivir la profunda crisis económica que atraviesa Venezuela desde el 2017, ha repercutido negativamente en su trabajo como activistas políticas.

Esta relación se explica a que el empobrecimiento de la sociedad, afecta más a las mujeres. En el caso venezolano, la encuesta ENCOVI refleja el alarmante estado de pobreza que padece actualmente la mujer venezolana. En este sentido, cabría preguntarse ¿Cómo una

C.C. Reconocimiento

persona que está luchando para sobrevivir puede dedicar tiempo de calidad al activismo político?

Está interrogante tiene múltiples respuestas, el proceso migratorio sin precedentes en Venezuela, donde un cuarto de la población se encuentra exiliada por los efectos de las políticas públicas aplicadas por el presidente Nicolás Maduro Moros, dificulta el desenvolvimiento de los ciudadanos en la política. La emergencia humanitaria ha creado la crisis migratoria más devastadora del continente. Por tanto, muchos hombres que fungían como cabeza de familia, han tenido que salir del país para ayudar a su familia.

En este caso, las mujeres que no han podido emigrar, han tenido que hacerse cargo de la crianza de los hijos, asumir la jefatura del hogar y ocuparse de los adultos mayores. Está es una variable que termina afectando el tiempo de calidad para dedicarse a la política. Por eso, se ha sostenido en este estudio, que el contexto, en cierta forma moldea la acción política de las mujeres.

www.bdigital.ula.ve

En esta misma tónica, se puede inferir que el clima de persecución política que se ha incrementado en los últimos años en Venezuela, también es un factor desmotivador de la participación no solo de las mujeres sino de la ciudadanía en general. Este hecho limita la actividad pública de las mujeres que piensan distinto a las "mujeres de la patria". El deterioro de la calidad de la democracia en Venezuela, muestra una forma de gobierno con aspiraciones totalitarias. Cabría preguntarse entonces: ¿Cuántas mujeres de los sectores opositores han ocupado cargos de jerarquía desde hace veinte años? La respuesta es. Ninguna.

Si se garantiza la participación, pero no de todas las féminas. Esto conlleva pensar que las mujeres de otros espectros políticos no se encuentran representadas dentro del gobierno

C.C. Reconocimiento

actual. No se pudiera hablar de un gobierno de amplia base, o de coaliciones como se dan en los sistemas parlamentarios, donde se distribuyen las responsabilidades públicas entre las diversas tonalidades que conforman el espectro político.

En esta perspectiva, el país se pierde de valiosos aportes de los ciudadanos de otras tendencias políticas. Esto permite hacer un dibujo menos amable de la participación política de la mujer, pero más realista. Esbozar que se menoscaba el derecho a la participación por la inexistencia de una pluralidad democrática y estado de derecho, resulta imperioso para comprender mejor la naturaleza de la problemática.

En varios informes elaborados por la comisión de los derechos humanos de la ONU quedó demostrada la persecución política a los opositores venezolanos. En las cárceles de la dictadura aún hay centenares de privadas y privados de libertad por razones políticas. Igualmente, algunos detractores han tenido que exiliarse por tratar de cambiar las reglas de juego, esto crea una suerte de desafección y limita los deseos de involucrarse en política.

www.bdigital.ula.ve

Como se ha planteado en este trabajo de investigación, cuantas vidas rotas hay en Venezuela por la criminalización de la protesta y la abrogación del principio constitucional que la ampara. Sí a quien ejerce sus derechos políticos se le califica como un terrorista que incurre en delitos de odio ¿Cómo hacer para motivar el activismo de la ciudadanía?

Este es un dilema que solo puede ser resuelto con el retorno de la democracia, la reinstitucionalización, la separación de poderes y devolver la confianza en el organismo rector del poder electoral y el respeto a las libertades individuales consagradas en la CRBV.

C.C. Reconocimiento

El activismo de género como eje transformador de la sociedad

Dentro de las categorías de análisis desarrolladas en este trabajo de investigación, se le otorgó preponderancia a la vinculación existente entre las luchas de las mujeres y la concreción de los derechos políticos de la mitad de la población. Esto no es un falso silogismo, o producto de un forjamiento tendencioso por alguna afinidad política de la autora. Al contrario, las evidencias empíricas y los hitos históricos de la humanidad, se han encargado de demostrar que las huellas del activismo y las luchas de las mujeres por su inserción laboral y política, han tenido su buena cosecha.

En este sentido, las mujeres del mundo occidental, aunque son víctimas del machismo, del predominio de los estereotipos de género tradicionales, de la misoginia y la prevalencia del hombre en el pináculo de la política. Sin embargo, las mujeres de la cultura occidental, se han beneficiado de la lucha incesante de las activistas que en el pasado se opusieron a sistemas legales oprobiosos e injustos.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo a lo anterior, el esfuerzo de los movimientos sufragistas, la incorporación de las mujeres en la vida laboral y en la dirección empresarial, sus aportes en el ámbito científico y tecnológico y su presencia en el liderazgo global, sobre todo en el europeo, son prueba fehaciente de lo mucho que se ha avanzado en el terreno de la política.

No obstante, la valoración de los avances en la incorporación de la mujer en el ámbito político, económico, social y laboral, no puede evidenciarse como un universal de la cultura. Por más de buenas intenciones que impregnen el espíritu de las activistas por los derechos humanos, alcanzar la justicia y la equidad, no se da de la misma manera en todos los países.

C.C. Reconocimiento

Como se ha podido constatar, los países más igualitarios son los escandinavos, esto se genera porque su sistema educativo y sus gobiernos propenden a un trato equilibrado entre hombres y mujeres. Si esto se proyecta a los países del Magreb, islámicos del Medio Oriente y del África subsahariana, se puede afirmar que en estas sociedades se encuentran arraigados los sistemas patriarcales, amparados en la religión, donde las mujeres son consideradas como menores de edad, en las que ni siquiera tienen los mismos derechos ante la Ley y cuentan la condición de ciudadanía.

En perspectiva, pues se puede apreciar que el contexto configura las realidades sociales de los países y esto determina que tan profundas son las brechas de género en estas sociedades. Empero, lo que, si es un hecho inobjetable, es que, en cada una de esas naciones, hay ciudadanos activistas buscando cambiar el *statu quo* y concretar condiciones de vida más justas para hombres y mujeres.

www.bdigital.ula.ve

Conexo a lo anterior, por más de autoritario que se muestre un régimen político, siempre las fuerzas vivas buscarán los caminos para concretar los cambios políticos que requieren las sociedades. En la actualidad, se podría citar el caso iraní, donde las mujeres están librando una batalla incansable por obtener mayores cuotas de libertad con la llamada "revolución del pañuelo".

Igualmente se puede afirmar que los derechos políticos de las mujeres no es algo que se consigue y se mantiene en el tiempo. Las circunstancias cambian, y los derechos políticos, al igual que la democracia, no son eternos y por eso el activismo siempre ha de estar presente. Por ejemplo, en los últimos años, tras la crisis de los refugiados en Europa a partir del año 2015, se demuestra un retroceso en las libertades de las mujeres europeas, dado a que muchos migrantes varones no logran integrarse al marco legal de libertades occidentales.

C.C. Reconocimiento

En el caso venezolano, aunque la cultura patriarcal y el machismo, hayan tratado de invisibilizar a la mujer en los espacios políticos, esta ha estado presente. Basta con observar el ímpetu y el arrojo que las venezolanas han puesto en evidencia para poder encarar la infinidad de problemáticas que se le presentan en la actualidad.

Esa presencia femenina en la política, no ha sido simbólica, o nada más una frase en la retórica del populista de turno. El sentimiento de implicación de la mujer en política es real, para muestra la consecución de los derechos laborales, la incorporación en la vida universitaria, la presencia femenina en el ámbito educativo y las reformas en el Código Civil. El concepto de la mujer como elemento transformador de la sociedad, está más vigente que nunca en Venezuela.

Sobre el activismo se tiene que históricamente existen estructuras sociales que han impedido que las mujeres y los hombres logren el poder político en igualdad de condiciones. Si bien las mujeres organizadas han producido cambios en las relaciones de poder, este elemento ha sido insuficiente para crear un contexto de equidad en el país.

www.bdigital.ula.ve

En este sentido, la imagen de minusvalía de la mujer, es un elemento que forma parte de los imaginarios socioculturales, en los que ha prevalecido la dominación histórica de la mujer por el varón. Sin embargo, esa imagen ha de ser superada, porque una mujer que se considera víctima o tiene esa percepción de sí misma, se ve impedida en concretar el empoderamiento que la sociedad requiere de ellas. Las mujeres organizadas, con propósitos claros y preparadas para la política, bien pueden ocupar espacios de liderazgo dentro de las organizaciones.

C.C. Reconocimiento

Sí se analiza el largo periplo de la mujer a lo largo de su historia, se puede observar que la aparición del llamado sexo débil era limitada. No porque no quisiera expresar su voz o no tuviera dotes para poder gobernar, el problema es que había sido invisibilizada en un mundo de hombres y su trabajo estaba limitado a la esfera doméstica.

No es sino a inicios del siglo XX, cuando en las distintas latitudes del hemisferio occidental, cuando muchas luchadoras que no se encontraban de acuerdo con el predominio de los hombres en los espacios de poder, fue el espacio donde se empezó a sentir ese espíritu transformador que caracterizó las grandes conquistas sociales y políticas de la mujer en la historia. Este es un hecho que debería llamarnos a la reflexión, porque, aunque el contexto sea adverso y la posibilidad de participar políticamente esté limitada, se pueden orquestar cambios desde las bases capaz de emplazar a los agentes trasformadores del país.

www.bdigital.ula.ve

Es apenas en la década de los 50 del siglo XX, tras el fin de la segunda guerra mundial, que la mujer abandonó la esfera doméstica y comenzó a incorporarse en la dirección política. Sin duda, esa amplitud de espacios se ha concretado mejor en los sistemas democráticos parlamentarios, en los cuáles la equidad se ha concretado paralelamente con la consecución de los derechos sociales.

En Venezuela, la mujer nunca ha estado a la sombra de los hombres, si bien su papel no ha sido suficientemente estudiado o visibilizado, las grandes conquistas ciudadanas han sido forjadas por la lucha de hombres y mujeres para cambiar las situaciones injustas.

Por consiguiente, los movimientos de mujeres, la organización de las mismas en aras de alcanzar objetivos comunes, han favorecido la inclusión y la disminución de las brechas

C.C. Reconocimiento

políticas y sociales. Las mujeres han logrado sus derechos a fuerza de empeño y coraje, no se le han otorgado por que sí como minorías y han sido vetados a lo largo de la historia.

Cabe destacar que no se puede aspirar a que exista una igualdad de facto entre hombres y mujeres, o una equidad decretada para obtener prebendas a causa de la manipulación de grupos minoritarios. El Estado, en este caso, el Estado venezolano, ha de promover el cumplimiento de la igualdad ante la Ley e impedir cualquier forma de discriminación.

En el pasado, la inclusión de las mujeres en las instituciones educativas era muy mal vista por las élites conservadoras y la iglesia. En Venezuela, en la década de los cuarenta del siglo pasado, la enseñanza mixta de varones y mujeres era inadmisible para los religiosos. En este particular, la incorporación de la mujer en los espacios sociales, políticos y laborales, ha sido gradual y ha estado vinculada a sus luchas por construir la equidad.

www.bdigital.ula.ve

Por consiguiente, logros como la obtención de los derechos laborales, el sufragio, y otras tantas conquistas, en el plano nacional e internacional, han sido materializadas debido al trabajo incesante de las agrupaciones femeninas. No obstante, hay que estar consciente de que, en la naturaleza humana, por razones biológicas, hombres y mujeres tienen habilidades diferenciadas

En este orden de ideas, vendría bien reflexionar que las preferencias entre los sexos varían. De esta manera, hay que tener en claro que la igualdad que necesita la sociedad, es la igualdad ante la Ley. Las brechas disminuirán en la medida que haya estado de derecho, separación de poderes y el imperio de la Ley.

Por tanto, la equidad no ha de resumirse al compendio de leyes que la garantizan. Para lograrla, se debería pasar por un cambio de conciencia donde la mentalidad machista que

C.C. Reconocimiento

persiste en las sociedades, sea transformada a ambientes con mayor inclusión, en beneficio de las mujeres que aspiren incursionar a la política y a otras minorías con similares preocupaciones.

De esta manera, la paridad no ha de resumirse a las cuotas del 50 y 50 que tipifica la ONU y otras legislaciones internacionales. Esa paridad ha de superar el plano de lo normativo, donde no se les pongan barreras a los ciudadanos con capacidades y méritos para aspirar o ejercer cargos en la administración pública.

En aras de impedir la discriminación de las mujeres y cualquier agrupación ciudadana, Venezuela tiene que transitar la senda del respeto al que piensa distinto, el cumplimiento de los marcos legales que favorecen la participación y, sobre todo, educar para la equidad desde el hogar. Para ello, es necesario fomentar el proceso formativo en la equidad de género desde las escuelas, los partidos políticos y los sectores públicos y privados

www.bdigital.ula.ve

Reflexiones sobre el feminismo hegemónico

También hay que destacar que las luchas de las mujeres por la consecución de sus derechos políticos, siempre ha de primar la protesta pacífica para evitar las posiciones hegemónicas o ser parte de la llamada guerra de los sexos. El activismo es positivo, siempre y cuando se respete la igualdad ante la Ley y los derechos individuales.

En este particular, no todo es color de rosa en cuanto a las cuestiones de género que se ven en la actualidad. Si bien es cierto que el activismo y la lucha de las mujeres por encontrar la equidad, ha producido ventajas que han beneficiado a todas, también hay que observar con detalle la deriva cuasi totalitaria que algunos movimientos identitarios han provocado, especialmente cuando se analiza el feminismo de la última ola.

C.C. Reconocimiento

En consecuencia, algunos movimientos LGTBQ más y de feministas radicales, han creado una suerte de aversión hacia el entramado cultural que favorece a los hombres, pero también se muestra contrario a lo propiamente masculino o a las parejas que llevan una vida heterosexual o de familia tradicional. Este es un fenómeno que hay que mirar con cuidado, porque se encuentra muy lejos de construir la igualdad entre los sexos. En este particular, es notorio que el ejercicio de la democracia y la libre elección de las mujeres es fundamental.

Cuando una ideología se impone por la vía del radicalismo y el fundamentalismo, eso que llaman feminismo hegemónico, hay que observarlo detenidamente porque a futuro puede derivar en una problemática en la que se vean como enemigos a la familia o las relaciones heterosexuales.

Por tanto, en la actualidad existen muchos feminismos y por esta razón al activismo no hay que verlo como un bloque monolítico. También los movimientos feministas son condicionados por contextos ideológicos, religiosos y las distintas manifestaciones culturales que se dan en otros contextos.

www.bdigital.ula.ve

En el caso de Venezuela, hay que mirar con atención las diferentes asociaciones de mujeres que luchan denostadamente por construir una sociedad más justa para la sociedad en general. La organización de la sociedad civil es un baluarte imprescindible para operar los cambios que la sociedad requiere. Sin embargo, el activismo ha de ser esencialmente democrático para que se puedan concretar los objetivos de incentivar la participación de la mujer en libertad, con respeto a la meritocracia y la voluntad de ejercer sus derechos sin menoscabo alguno.

C.C. Reconocimiento

Dentro del amplio abanico de mujeres que hacen vida política, existen algunas lideresas que no se sienten víctimas y se consideran igual que los hombres al momento de enfrentarse en el terreno de la política. Incluso, no están de acuerdo con las cuotas de paridad, ya que estiman que esa obligación legal, pueden hacer que algunas mujeres que no se encuentran en capacidad de ser políticas, puedan ser vistas como un elemento de relleno. Como, por ejemplo, el fenómeno de las *juanitas* en las circunscripciones electorales mexicanas.

En resumidas cuentas, hay que dejar de ver a las mujeres como víctimas, eso lo he han demostrado las grandes luchadoras sociales del pasado y el mundo contemporáneo. Cuando las personas se auto perciben como víctimas se creen incapaces de elaborar estrategias de cambio. Si se observa con detenimiento el panorama global, figuras emblemáticas como la madre Teresa de Calcuta, Malala Yousafzai, Rigoberta Menchú, Nadia Murad, han demostrado valentía y fortaleza ante los injustos sistemas de opresión que tuvieron que padecer. Es precisamente por resistir a la adversidad que han escrito sus nombres en las páginas de la historia.

www.bdigital.ula.ve

En Venezuela, en este período de gobierno, la mujer ha demostrado coraje, valentía, capacidad gerencial, dotes de liderazgo, y talentos que hacen pensar que pueden ocupar el espacio que quiera siempre y cuando se prepare para ello. Aún en el contexto autoritario que se vive en el país, las mujeres no pueden verse a sí mismas ni encasillarse como el lado débil de la sociedad.

Si persiste una actitud de desafío al orden político imperante, se concretarán a futuro las condiciones para que más mujeres tengan presencia en los espacios políticos de toma de decisiones. Existen venezolanas con sobradas credenciales para ejercer ese papel.

C.C. Reconocimiento

Gradualmente, al calor de las luchas por democratizar la sociedad, las brechas de género se irán cerrando. “No hay democracia sin mujeres”.

El militarismo y el patriarcado

El militarismo y la lógica del estado cuartel no es compatible con la democratización de los espacios políticos en Venezuela. En la historia patria, la figura del gendarme necesario, el hombre fuerte y el personalismo, ha estado presente en la configuración de la República.

La misoginia, el machismo y el sexismo, se encuentran vinculados a los partidos políticos y a las instituciones públicas, no solo de Venezuela sino de toda la región. Esa infravaloración de la mujer permea los comportamientos que se tienen a lo interno de las organizaciones.

En el caso venezolano, la tradición militarista y su peso en la configuración de la política, es algo que no se ha podido transcender. Así como los Estados Unidos de América ha construido el sistema democrático más longevo de este continente, en Venezuela el personalismo político y la presencia de la “bota militar” ha permeado casi la totalidad de los espacios políticos. Razón por la cual algunos analistas políticos al catalogarlo de gobierno pretoriano o Estado Cuartel.

Entonces, Venezuela es un país que se ha forjado al calor del autoritarismo y el militarismo. En este sentido, la sombra del gendarme necesario y el hombre providencial, no es ajena al quehacer político en el presente.

Hasta la historiografía patria ha dedicado muchas páginas a destacar las epopeyas de la Independencia y a reforzar en el imaginario sociocultural venezolano, ese afán de creer que los militares pueden gobernar y resolver los asuntos más urgentes de la nación. En realidad,

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

el gobierno que le ha dado más poder a los militares en la historia republicana, es el del socialismo del siglo XXI; ha demostrado que la presencia de la milicia en el poder nos ha sumergido en un pozo sin fondo.

Venezuela, en casi dos siglos de historia republicana, ha tenido breves espacios de democracia civil, lo cual ha sido el producto de las luchas de líderes y lideresas que proyectaron unos derroteros mejores para la nación. Los llamados "cuarenta años de democracia" con sus aciertos y desaciertos, significaron la posibilidad de construir una Venezuela distinta, en la que los ciudadanos pudieran tener mayores espacios en la política.

Empero, una de las falencias de la democracia representativa, es que no pudo doblegar a los militares al poder civil. En este caso, con la crisis económica de los años 90, cuando el presidente Carlos Andrés Pérez pretendía hacer el "gran viraje" a una economía de mercado, no le fue posible. En este caso, el desprestigio del bipartidismo, la antipolítica y la sombra del gendarme necesario, llevaron al poder a ese militar providencial que la colectividad tanto añoraba (Chávez).

www.bdigital.ula.ve

No hay posibilidad de que un sistema democrático se estabilice, si los militares no se encuentran subordinados al poder civil. En la actualidad venezolana, donde la verticalidad de las relaciones de poder, a la usanza militar, hace proclive que, en este gobierno, aunque presidido por un civil, se les hayan otorgado más privilegios a los militares que en ninguna época de la historia.

De tal manera, que los militares no solamente predominan en las instituciones de carácter militar, se les han otorgado puestos claves en las empresas estratégicas de la nación,

C.C. Reconocimiento

ocupan cargos importantes en los ministerios y en los gobiernos regionales y también están presentes en la policía política, la cual siempre estuvo en manos de los civiles.

La naturaleza de la profesión militar, se orienta en ejercer las labores tácticas en la defensa de la nación. "Mandar y obedecer" se encuentra alejada de los consensos que se necesitan en los gobiernos democráticos. Dentro de este escenario, la participación política de la ciudadanía se ve limitada.

En un país que funciona como un cuartel, cargado de retórica guerrerista, la verticalidad y la discreción en las decisiones políticas, forman parte de la realidad política actual. En un contexto autoritario, la presencia de hombres y mujeres que no sean parte del *establishment*, se ve limitada. Y para poder ser partícipes, han de adaptar sus prácticas políticas al pretorianismo imperante.

www.bdigital.ula.ve

En síntesis, el personalismo del Gobierno, no es una anomalía histórica, son estructuras verticales vigentes en la arquitectura política de la nación. Por eso, es necesario devolver la civilidad y educar para construir un imaginario sociocultural en el que prime la separación de poderes, la ética en la función pública, la rendición de cuentas y la descentralización del poder político. Queda todo por hacer.

Cuando una elite militar impone su usanza en el diseño de las políticas públicas, no puede haber democratización de los espacios de participación política. Eso conlleva pensar que la tesis del gendarme necesario aún se encuentra vigente en la idiosincrasia venezolana. En este sentido, el machismo y el autoritarismo, limitan la participación de la mujer en los espacios públicos. Esas son realidades que han de ser replanteadas. En el contexto venezolano el autoritarismo, el militarismo y el patriarcado se yuxtaponen. Al final, vienen siendo formas

C.C. Reconocimiento

de ejercer el poder, en las que los ciudadanos sen encuentran subordinados a las estructuras verticales y discrecionales en un estilo de liderazgo autoritario.

Sin duda, la mentalidad patriarcal condiciona a la mujer, ya que la toma de decisiones ha estado subordinada a los hombres. Esta estructura patriarcal se gesta desde la niñez, donde a las niñas se le limita el desarrollo de su personalidad, o tienen menos libertades que sus hermanos varones. Entonces, el patriarcado imperante en la vida familiar, se proyecta en las organizaciones públicas y privadas.

En este caso, dentro del patriarcado como estructura histórica de dominación, la mujer no ha podido concretar una participación política en equidad. Este sistema abarca todo dentro del entramado social. Lo cual conlleva comprender que los partidos políticos, las instituciones públicas y la parte laboral, se encuentren permeadas por los estereotipos de género y el apreciar a las mujeres como inferiores para ocupar espacios importantes en la dirección organizacional.

www.bdigital.ula.ve

En Venezuela, otro condicionante de la participación política de la mujer, aparte del contexto autoritario, es la crisis humanitaria que padece el país desde el 2017. En este sentido, muchas mujeres han tenido que abandonar los espacios políticos, para dedicarse al trabajo, la supervivencia y al cuidado de los adultos mayores. Igualmente, el fenómeno migratorio ha condicionado su percepción y modo de vida.

Democratización de los partidos políticos y las instituciones públicas

En este apartado, se evidencia que es necesario devolver la confianza de la ciudadanía en los partidos políticos y en las instituciones públicas. Para ello, es imprescindible, que se den procesos de democratización de las organizaciones desde las bases. Si en los mismos

C.C. Reconocimiento

partidos donde militan las mujeres se le impide el ascenso a la jefatura o solo se les posibilita trabajar en logística y acompañamiento, pues no esperemos que haya paridad o candidaturas proporcionales.

Como se pudo observar, pocos partidos políticos tienen en su dirección ejecutiva a mujeres, apenas Vente Venezuela, Encuentro Ciudadano y en última instancia Primero Justicia.

Existe la real necesidad de democratizar las organizaciones políticas desde las bases, para que la mujer y los ciudadanos en general, puedan ocupar cargos sin menoscabo y discriminación. Es necesario que esa participación sea promovida, que se democraticen los mandos dentro de los partidos y se eliminen esas barreras que limitan la participación.

Para romper con los techos de cristal se tienen que cambiar las organizaciones políticas desde las bases, no hay otra manera de que se concreten las candidaturas paritarias. Como se evidenció al analizar los resultados, la mujer, por sus cualidades y ventajas en la gerencia, cuenta con méritos para escalar dentro de la escena política.

www.bdigital.ula.ve

Así pues, propiciar un liderazgo horizontal, la democratización de las bases, el romper con los techos de cristal y, deshacerse del embudo que hace que la participación de la mujer, vea limitado su acceso a los mandos medios y la coordinación de los partidos políticos, hará más factible y fluida su inserción en la vida pública. Entonces, lo esperable es que la única limitación en la participación de la ciudadanía sea la voluntad y las capacidades, no factores externos.

En atención a lo anterior, se sabe que la verticalidad en los mandos y la manera en cómo se ha estructurado tradicionalmente el poder, no genera las condiciones para que todos

C.C. Reconocimiento

los ciudadanos puedan participar en igualdad de condiciones. Cuando se hace la precisión acerca del liderazgo horizontal, que no es otro, donde todas las voces son escuchadas y existe un acompañamiento y una motivación por parte de quienes encabezan el equipo de trabajo. Esta sería una respuesta relevante para solventar el grave problema que confronta Venezuela, por estar inserta en una dinámica de autoritarismo en el ejercicio de la función pública.

Como se ha hecho referencia en esta investigación, existen barreras que limitan el papel de la mujer, tanto en las instituciones públicas como en las organizaciones en general. Son evidentes los impedimentos que se generan cuando algunas políticas aspiran a alcanzar roles decisivos en los partidos políticos o en el parlamento. En la experiencia venezolana, se ha demostrado que hay una especie de guerra interna para nombrar a mujeres para presidir comisiones del parlamento o alcanzar la coordinación de los partidos políticos.

www.bdigital.ula.ve

La mujer venezolana ha sido el motor de lucha de las transformaciones del país, y eso quedó demostrado en su participación activa en la lucha para deponer la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), se notó la presencia femenina. Lo mismo puede afirmarse sobre el proceso de democratización que se forjó desde 1958. En la actualidad, las mujeres venezolanas han estado presentes en las protestas, en las asociaciones de vecinos, consejos comunales y en los espacios en los que se pueden generar los cambios en la sociedad.

En Venezuela, la parte endeble de la democracia ha sido la debilidad institucional, la falta de transparencia, rendición de cuentas y separación de poderes. En este sentido, no es un secreto que la falta de democracia y separación de poderes, desmotiva la participación política de los ciudadanos. Entonces, es necesario devolver la confianza en las instituciones, garantizar el cumplimiento de las leyes, los derechos fundamentales de la Constitución, para

C.C. Reconocimiento

poder así, construir un ambiente que propicie la participación de las mujeres sin ningún tipo de discriminación.

Igualmente, se recomienda aumentar la militancia femenina en los partidos políticos para que en realidad se pueda aspirar a una paridad de género. Es absurdo pensar que la mitad de las mujeres puedan acceder a cargos de elección popular cuando no hay la misma cuota de participantes en estos procesos electorales.

Es importante no confundir los problemas que existen en propiciar la participación de la mujer, con convertirla en víctima. Cuando alguien se convierte en víctima o quiere beneficiarse de la discriminación positiva, puede darse la situación de la discriminación a la inversa o crearse barreras inexistentes que le impiden salir de esa situación. El reconocimiento de los problemas parte de transformar esta coyuntura. Las mujeres cuyos derechos se ven cercenados, ven impedida su capacidad de transformar una realidad social, si siguen pensándose así mismas como víctimas.

www.bdigital.ula.ve

Particularmente, en algunas sociedades occidentales, donde las mujeres han alcanzado ya importantes cuotas de libertad, algunos activismos radicales, se enfocan en la resolución de cuestiones intrascendentes, como el uso del leguaje inclusivo y subestiman los reales problemas de las mujeres, en cuanto a las oportunidades de empleo, la salud y la educación. Por ello es relevante tener siempre en cuenta posturas críticas, para evitar posiciones radicales o totalitarias acerca de la inequidad de género.

Es importante evitar los postulados totalizantes, y siempre pensar que la participación ha de estar signada por la oportunidad de que las ciudadanas puedan ser elegidas “No por ser

C.C. Reconocimiento

mujer, sino por ser mejor" (IC-9). Hay que devolverle la dignidad a la política, la democracia y el respeto a quienes piensan distinto.

En algo que se ha insistido en la construcción de este trabajo de investigación, es la necesidad de devolver a Venezuela a la ruta democrática para que la participación política no se vea limitada o subsumida a una ideología.

En la actualidad, la democracia en el país es cosa del pasado. Las débiles instituciones que legó la democracia representativa fueron socavadas por el gobierno imperante. Naturalmente, la falta de libertades y garantías desmotivan la participación política de la ciudadanía.

Eso no es un argumento tendencioso, para muestras las cifras de ACNUR, los centenares de presos políticos en las cárceles del país, la persecución y el hostigamiento al que piensa distinto.

www.bdigital.ula.ve

Bajo esta máxima, si es fundamental devolver la democracia para que las aspiraciones políticas de las mujeres y los ciudadanos puedan materializarse. Así como se establecía de que no había democracia sin mujeres, tampoco hay participación política equilibrada sin democracia.

Hacia una educación para la equidad de género

Como lo advirtiera Jacques Delors "La educación encierra un tesoro". La herramienta de transformación social más poderosa es la educación, entonces es necesario educar para la equidad.

El patriarcado tiene sus mejores aliados en los medios de comunicación y en la educación diferenciada que se les da a algunos niños en los hogares. La crianza no debe

C.C. Reconocimiento

reforzar la imagen de minusvalía a las niñas. Muchos padres aún siguen reforzando los estereotipos de género en su casa, haciendo que las niñas se sientan insuficientes o inferiores.

Por tal motivo, es relevante educar en valores, en equidad, en respeto, al pensar que todos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad, sin menoscabo por el sexo biológico que viene dado al nacer. Aunque hay diferencia en la naturaleza humana, es importante educar en la equidad.

Las niñas, en ocasiones se sienten limitadas en el hogar, en la escuela. Y al pasar a la vida adulta, en sus fueros internos se auto percibe como inferior o que su voz no tiene la misma validez que la del hombre. No es infrecuente que hasta en la parte lingüística, los comentarios de las mujeres sean minimizados y limitados por los varones.

Entonces, para que se establezcan unas relaciones de poder más equilibradas, es fundamental incluir la parte formativa en el hogar, las instituciones educativas, en la Universidad, los medios de comunicación, en los partidos políticos y en el ámbito empresarial.

www.bdigital.ula.ve

En resumen, educar en la equidad es una tarea impostergable. Para que haya paridad es necesario democratizar el espacio público y privado. Los ciudadanos, sin distingo alguno, tienen derecho a participar en los asuntos público sin ningún menoscabo.

La democracia y la voz de las mujeres no deben limitarse al discurso político, hay que transcender con el imperio de la Ley y la autonomía de los poderes públicos, para dar cumplimiento al objetivo 5 de la Agenda 2030.

"No hay democracia sin mujeres". (IC-5).

C.C. Reconocimiento

Figura14 : Diagrama del constructo sobre la participación politica de la mujer en Venezuela



Fuente: Elaboración propia (2023).

www.bdigital.ula.ve

Como se puede apreciar en el diagrama anterior, la construcción de una valoración híbrida sobre la participación política de la mujer en Venezuela, permite comprender con mayor profundidad, la existencia de condicionantes de tipo histórico que han determinado la naturaleza del liderazgo político en el país.

Desde la creación de la institucionalidad española en el siglo XVIII; con la prevalencia de instituciones como la Capitanía General de Venezuela (1777), se fraguó un condicionamiento de las relaciones de poder. Tras el fin de la guerra de Independencia y la instauración de la vida republicana, el predominio de los caudillos y los hombres fuertes, como figuras prominentes en las instancias del poder político, han sido una constante en la forma en como se ha estructurado el poder en la nación.

C.C. Reconocimiento

De allí, aunque el caudillismo terminó formalmente en 1903 y con la llegada del general Gómez al poder (1908-1935), el fenómeno del autoritarismo y la preminencia de los liderazgos verticales, ha tenido cabida en el escenario político nacional.

La dinámica del culto a Bolívar, el gendarme necesario, la necesidad del gobierno de un hombre fuerte, se encuentra vigente en la narrativa política del socialismo del siglo XXI. Ese es un hecho notorio. Basta con analizar las alocuciones presidenciales y de los personeros del gobierno, la manera de catalogar la emergencia humanitaria compleja como "guerra económica", el concepto de "unión cívico-militar" y el hecho de que, a la esposa del actual presidente de la República, Nicolás Maduro Moro, se le denomine como "primera combatiente", son rasgos distintivos, que deberían al menos llamar a la reflexión.

En ese orden de ideas, a lo largo de esta investigación, se ha estudiado la participación política, para comprender como se insertan las mujeres con aspiraciones de poder, a las dinámicas propias de un contexto autoritario. De tal manera que el incremento en la incorporación de las mujeres en los espacios públicos, ha sido condicionada por la ideología imperante, sin propiciar un estilo de liderazgo capaz de contribuir con la construcción de una democracia saludable.

En el plano cuantitativo, hoy como nunca se han observado mujeres ocupando los principales puestos políticos del país: Vicepresidencia de la República, Presidencia de la Asamblea Nacional, Tesorería de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Defensa, y ministerios importantes como el del Trabajo, Salud y Economía. Igualmente, se denota la e inserción de la mujer en el plano discursivo, al autocalificarse el régimen político como feminista.

www.bdigital.ula.ve
C.C. Reconocimiento

Sin embargo ¿Puede ser efectiva una participación donde no se respetan los derechos humanos del que piensa distinto? Es allí donde hay discrepancias. Porque si se asume como bandera política que, en Venezuela, de acuerdo con los preceptos constitucionales se estipula una democracia participativa y protagónica, pues se aprecia que esto no se cumple.

Si los ciudadanos venezolanos que piensan distinto, ven limitada su actividad pública, no se puede afirmar que la participación política de la mujer sea democrática o en igualdad de condiciones. Ese es un elemento que ni siquiera se da en los partidos políticos del espectro opositor, ya que tampoco existen cuotas paritarias dentro de esas organizaciones, salvo Vente Venezuela y Encuentro Ciudadano.

Dentro de las paradojas de la participación política en Venezuela, se encuentra que de la Asamblea Nacional electa para el 2015, con mayoría opositora, se encuentra explicada en el hecho que para el periodo lectivo (2023) hayan sido designadas las parlamentarias Dinorah Figuera en la presidencia, las diputadas Marianela Fernández y Auristela Vásquez, como vicepresidenta y secretaria respectivamente. Este es un hecho que habría significado mucho, en los tiempos donde este parlamento tenía el reconocimiento nacional e internacional.

www.bdigital.ula.ve

En esta perspectiva, a pesar de que la lucha por la democracia en Venezuela es tan compleja, porque no está garantizado ni siquiera el derecho a la protesta, se puede afirmar que las mujeres organizadas con el resto de quienes conforman la sociedad civil, continúan firmes con la lucha por devolver la democracia a la nación.

Las mujeres son una parte vital para la democratización del país. No hay democracia sin mujeres, pero para que se pueda concretar un liderazgo horizontal y democrático, es fundamental respetar los principios democráticos y devolver el estado de derecho a la nación.

C.C. Reconocimiento

En resumidas cuentas, si hay mujeres con condiciones y convicciones para participar en la política, no han de impedir su acceso a los cargos en las organizaciones políticas y las instituciones públicas. El activismo político de las mujeres a lo largo de la historia, en nuestro país y el resto de naciones del orbe, se ha convertido en la fuerza que emplaza a las estructuras de poder, a operar los cambios que la sociedad requiere.

La construcción de la igualdad ante la Ley, requiere voluntad política, estado de derecho, la subordinación de los militares al poder político, a la promoción de valores democráticos en la ciudadanía, a la educación para la igualdad y sobre todo deslastrarse de la necesidad de rendirse ante el hombre fuerte o mesías reverencial que *solucionará los problemas del país y traerá orden y progreso*. La Venezuela del siglo XXI requiere romper con esos estereotipos atávicos, para dar paso al futuro y a la democratización y modernización de su estilo de liderazgo político.

www.bdigital.ula.ve

Las democracias más eficientes son más inclusivas, así lo comprueba la experiencia vivida en los países escandinavos y algunas democracias igualitarias como Nueva Zelanda. Para que esto se logre, se tiene que recurrir al concurso de todos los sectores de la sociedad. Y si bien es cierto que no hay democracia sin mujeres, **las mujeres que participan en la vida política han de tener conciencia que pueden alcanzar el poder por ser mejores y no por ser mujeres .**

C.C. Reconocimiento

CONSIDERACIONES FINALES

Al elaborar un trabajo de investigación doctoral, desde que se genera la idea de estudio, con la inquietud de abordar un tema en sus distintas dimensiones, es mucho el camino que queda por recorrer.

Las investigaciones cualitativas en las ciencias sociales, dan la flexibilidad al investigador, de ir reorientando ese dibujo abstracto que constituye el primer boceto de la investigación hasta convertirlo en una hoja de ruta más elaborada.

Entre tanto, el estudioso de un fenómeno social, no es inerte en el proceso de investigación. Al contrario, su percepción sobre el objeto de estudio se va modelando a medida que procede a sumergirse en la problemática que está estudiando. Este elemento es el más fundamental, si se quiere, cuando se realiza una tesis doctoral de estas características.

www.bdigital.ula.ve

El proceso de investigación no se queda meramente en la revisión de los referentes teóricos, esa implicación en la que se traspasa las barreras de lo teórico para involucrar directamente al tesista en las reales dimensiones del problema.

Al mismo tiempo, se es juez y parte en la investigación y esto requiere de la experticia para tener el proceso de inmersión en el problema de estudio, sin prescindir de la rigurosidad metodológica en el tratamiento de la información. Hacerse estos planteamientos es relevante, porque no hay manera más certera de conocer una problemática que sumergirse en ella, para comprender a los protagonistas en su contexto y su tiempo.

Previo al hilvanar las ideas que componen esta tesis doctoral, el conocimiento que la investigadora tenía acerca de la participación política de la mujer, era si se quiere, superficial. Ese tema era evidenciado como una de las tantas problemáticas que se generan en activismo

C.C. Reconocimiento

político, pero sin haber reflexionado profundamente sobre la relevancia de ese tema en el mundo contemporáneo. En resumidas cuentas, ya analistas piensan que el siglo XXI, es el siglo de la mujer.

De acuerdo a la experiencia personal, se tenía un mayor conocimiento sobre la discriminación de las mujeres en otros entornos socioculturales que en el acontecer político venezolano. En el caso del activismo de género, no se apreciaba la relación existente entre las luchas histórica de las mujeres y su relación con el derecho a existir con la misma dignidad y derechos que los hombres.

Por eso se comentaba al inicio, que las investigaciones cualitativas no solo brindan la posibilidad de conocer los referentes teóricos de determinada realidad social, sino que, al mismo tiempo, se van operando importantes trasformaciones internas en el investigador, a lo largo de su proceso de inmersión con el objeto de estudio. Igualmente, no se tenía conciencia sobre el marco legal que tipifica la participación política, la historia de las mujeres que han transformado la realidad social venezolana y, la escasa presencia femenina en la dirección de los partidos y las instituciones públicas venezolanas.

www.bdigital.ula.ve

Un hecho que es muy llamativo, es que dentro del contexto autoritario que se vive en Venezuela, aún en las situaciones de adversidad y persecución política, hay muchos ciudadanos que, abrazando las banderas de la justicia y la equidad, luchan incansablemente por devolver la democracia al país. Este es un hecho invaluable que puede generar cambios transcendentales en la sociedad.

Cabe destacar el rol de los activistas por los derechos humanos, las lideresas políticas, las mujeres que se asocian con fines políticos, las lideresas universitarias, los formadores

C.C. Reconocimiento

políticos y todos aquellos que aportan para que Venezuela sea un país con menos discriminación y se pueda encaminar hacia la igualdad en la participación política.

Como lo señalaba la historiadora Inés Quintero, la mujer siempre ha estado presente en las grandes conquistas sociales de Venezuela, solo es que se ha invisibilizado su papel y han pretendido acallar su voz. Venezuela es un país matricentral. la presencia de la mujer en el hogar es determinante, no solo con lo que tiene que ver con la crianza de los hijos sino por su participación activa en la resolución de los problemas locales.

En esta perspectiva, se ha de procurar, que además de mostrar su presencia en el mundo laboral, académico y familiar, ya es el momento de que las mujeres venezolanas, las cuales tienen credenciales de sobra para incursionar en la política, obtengan más cuotas de poder en las organizaciones públicas y en los cargos de elección popular.

www.bdigital.ula.ve

Para ello, es fundamental que se democraticen los partidos políticos. Al aumentar la presencia de mujeres en las organizaciones políticas, mayor será la posibilidad de que puedan ser candidatas. En este sentido, a nivel formativo, es relevante que esas estructuras se democraticen y que cesen los estereotipos de género (machismo, sexismo, misoginia) dentro de los partidos y las instituciones públicas.

En una sociedad militarizada en sus formas de gobierno, donde el estado funciona como un cuartel, hoy más que nunca es importante romper con esa forma de dominación. Los militares tienen que volver a los cuarteles y las mujeres, sin distingo de su posición ideológica y social, han de incursionar en la política. Sus dotes de liderazgo favorecen la democratización de los países.

C.C. Reconocimiento

En Venezuela, es fundamental rescatar la democracia, restituir el estado de derecho, cumplir con los preceptos constitucionales, devolver la confianza en las instituciones para que los ciudadanos no tengan más limitante en la participación política que su propia voluntad.

Por ello, es imprescindible emplazar a los partidos políticos y a las universidades para que aporten en la formación política de líderes y lideresas. El endeble liderazgo político de quienes adversan al gobierno actual, es una de las barreras que explican la dificultad de operar un cambio político en Venezuela.

La educación es la más valiosa herramienta de transformación social, es importante educar a las niñas y niños en la equidad. El Estado ha de ser garante de los procesos de formación para la equidad en las instituciones públicas y privadas y procurar que impere la Ley sobre el personalismo que ha caracterizado la historia política venezolana.

www.bdigital.ula.ve

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Con la finalización de este estudio pudieran desarrollarse ciertas líneas de investigación para contribuir con la parte formativa y la ampliación del conocimiento con relación al tema. Estás líneas abarcarían las siguientes temáticas:

1) Historia de la participación política en las organizaciones venezolanas.
2) La perspectiva de género en las organizaciones venezolanas.
3) La importancia del activismo de género en la transformación de la sociedad.
4) Educación y equidad de género.

C.C. Reconocimiento

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

Referencias bibliográficas

Acemoglu, D. y J. Robinson (2014). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. (Marta García Madera, trad.). Barcelona, España: Deusto S.A Ediciones.

Aleksievich, S. (2015). *La guerra no tiene rostros de mujer*. (Zahara García González, trad.). Debate.

Allende, I. (2020). *Mujeres del alma mía. Sobre el amor impaciente, la vida larga y las brujas buenas.* Plaza &Janes Editores.

Alonso, L. (2006). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Síntesis.

Álvarez de Toledo, C. (2021). *Políticamente indeseable*. Ediciones B.

Álvarez, M. *Historia de la lucha de la mujer en Venezuela*. El perro y la rana.

Arendt, H. (2016). *Eichman en Jerusalén*. Debolsillo.

Arráiz, R. (2011). *El trienio adeco (1945-1948) y las conquistas de la ciudadanía*. Alfa.

Barroso, M. (2011). *Autoestima del venezolano. Democracia o marginalidad.* Galac.

Beard, M. (2018). *Mujeres y poder: Un manifiesto*. (Silvia Furió, trad.). Critica.

Beltrán, E. y V. Maiquieria (ed.) (2008). *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos.* (2da ed.). Feminismos Debates teóricos contemporáneos

Beuchot, M. (2022). *Hermenéutica, analogía y ciencias humanas*. Universidad Autónoma de México.

Blanco, E. (1951). *La Venezuela heroica.* Ediciones del Ministerio de Educación Nacional.

Blasco, E. (2015). *Bumerán Chávez. Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela*. Create Space Independent Publishing Platfor.

Booth, M. (2017). *Gente casi perfecta. El mito de la utopía escandinava.* Capitán Swing.

Bourdieu, P. (2012). *La dominación masculina*. (Joaquín Jordá Catalá, trad.). Anagrama

Briones, G. (1996). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Bunge, M. (2002). Epistemología: Curso de actualización. (3ra ed.). Siglo XX

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Butler, J. (2017). *El género en disputa*. (María Antonia Muñoz García, trad.). Paidós Ibérica.

Buttó, L. (2018). *Teoría y praxis de las relaciones civiles y militares.* Universidad Metropolitana.

Buttó, L. y J. Olivar (2018). *El Estado Cuartel en Venezuela. Radiografía de un proyecto autoritario*. Universidad Metropolitana.

Caballero, M. (1993). L*as crisis de la Venezuela contemporánea*. Monte Ávila Editores.

Caballero, M. (2003). *Gómez, el tirano liberal*. Alfadil Ediciones.

Carrera-Damas, G. (1970). *Una nación llamada Venezuela*. Monte Ávila Editores

Casas, M. (2020). *Si las mujeres mandasen. relatos de la primera ola feminista.* Siruela.

Caso, Á. *Las olvidadas. Una historia de las mujeres creadoras.* Planeta.

Chalmers, A. (2000). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* (3ra ed.). Siglo XXI.

Dagnino, M. (2020). *20 Mujeres del siglo XX. Venezolanas que cambiaron nuestra historia.* Caracas, Venezuela*:* Transparencia Internacional, Capítulo Venezuela.

De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. (Alicia Martorell, trad.). Cátedra.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2021). *Definición de feminismo.* https://dle.rae.es/feminismo

Diccionario Prehispánico (2022). *Participación política.* https://dpej.rae.es/lema/participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica

Duby, G. y M. Perrot (2018). *La Antigüedad. Historia de las Mujeres-1*. Taurus.

Dyer, H. (2018) *El pequeño libro sobre el feminismo.* (Eva Robledillo, trad.). Planeta.

Erelle, A (2015). *En la piel de una yihadista. El testimonio de una joven occidental captada por el estado islámico*. (Ana García Pérez, trad.). Debate.

Ferrer, S (2016). *Mujeres silenciadas en la edad media*. Punto de Vista.

Ferrer, S. (2017). *Breve historia de la mujer*. Nowtilus.

Foucault, M. (2013). *El poder, una bestia magnifica.* Siglo XXI.

Gessen, M. (2012). *Putin el hombre sin rostro.* (Juan Manuel Ibeas Delgado, trad.). Debate.

González-Guinán, F. (1954). Historia contemporánea de Venezuela. Ediciones de la Presidencia *Venezuela heroica. Cuadros históricos.* de la República.

Haskins, J. y R. Parks. (2019). *Mi historia.* (Monserrat Asensio Fernández, trad.). Plataforma.

Hirsi, A. (2007). *Yo acuso: defensa de la emancipación de las mujeres*

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

musulmanas. Debolsillo.

Hirsi, A. (2022). *Presa. La inmigración, el Islam y la erosión de los derechos de la mujer.* (Inga Pellisa y Marcos Pérez, trad.). Debate.

Hitti, P. (1973). *El islam modo de vida.* (Francisco Marcos, trad.). Gredos.

Holland, B. (1996) *Ecofeminismos.* (Arturo Parada, trad.). Cátedra.

Husserl, E. (2012*). La idea de la fenomenología*. (Jesús Adrián Escudero, trad.). Herder.

Iciarte, M. (2020). El derecho a la alimentación y la feminización de la pobreza en Venezuela. *Anales venezolanos de nutrición*, 32(1). https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2019/1/art-5/

Irwiin, D., Buttó, A. y Langue, F. (2006). *Control civil y militarismo en Venezuela*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Kirkiwood, J. (1986). *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos.* FLACSO

Kirkpatrick, K. (2020). *Convertirse en Beauvoir*. (Fernando Borrajo, trad.). Paidós Ibérica

Krauze, E. (2008). *El poder y el delirio*. Tusquets Editores.

Kreimer, R. *El patriarcado no existe más*. Galerna.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. (Mónica Tussel, trad.) Crítica

Maalouf, A. (2011). *El desajuste del mundo: cuando nuestras civilizaciones se agotan.* (María Teresa Gallego Urrutia, trad.). Alianza Editorial.

Martin, A. (2006). A*ntropología de género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*. Cátedra.

Martínez, T. (2002). *Santa Evita.* Alfaguara.

McDowell, l. (1999). Género, identidad y lugar. (Pepa Linares, trad.). Cátedra.

Montero, R. (2007). *Historia de mujeres.* Alfaguara. Madrid, España.

Morey, M. (2015). *Foucault y Deridá.Pensamiento francés contemporáneo*. EMCE.

Muñoz, A. (2020). *Marie Curie. La radioactividad y los elementos.* Debate.

Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación, diseño y ejecución*. Ediciones de la U.

Osorio, F. (2007). *Epistemología de las Ciencias Sociales: Breve Manual*. Universidad de Chile.

Papleux, S. (2017). *Coco Chanel. Una diseñadora a contracorriente.* (Marina Martín Serra, trad.). Historia en 50 minutos.

Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres.* Fondo de Cultura Económica.

Petkoff, T. (2010). *El chavismo como problema*. Libros Marcados.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Pino-Iturrieta, E. (2007). *Nada sino un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela*. Alfa.

Quintero, I. (2011). *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Alfa.

Quintero, I. (2014). *La criolla principal*. Alfa.

Quintero, I. (2016). *La palabra ignorada. La mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Planeta.

Rahola, P. (2015). *Basta*. (Ana Mata Buil, trad.). RBA Libros.

Ramos- Jiménez, A. (2009). *El experimento Bolivariano liderazgo, Partidos y elecciones*. Centro de Política Comparada.

Ramos, C. *et al* (2021). *Liderazgo, mujer y desarrollo*. Galipán.

Rivas-Leone, J. (2010). En los bordes de la democracia. La militarización de la política venezolana. Consejo de Estudios de Posgrado de la Universidad de Los Andes.

Rivera, M. (2010). *La rebelión de los náufragos*. Alfa.

Rodríguez, G.; Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe S.L.

Rodríguez, P. y L. Rodríguez (2013). *El petróleo como elemento de progreso. Una nueva relación Ciudadano- Estado- Petróleo.* (2da ed). Ediciones IESA.

Roudinesco, E. (2021). *O eu soberano. Ensaio sobre as derivas inentitárias*. Zahar.

Sabino, C. (1998). El proceso de investigación. (4ta ed.). Panamericana.

Sánchez, G. (1999) *Caudillismo, populismo y ensoñación socialista*. Cautiva.

Sánchez, S., Cárdenas, M. y Poleo, N. (2013). *Ideas que cambian el mundo. Una mirada desde la izquierda feminista.* Cátedra.

Soley, J. (2022). *Manual del ciudadano para comprender y resistir la cultura de la cancelación*. El libro de los cancelados. Fundación Universitaria San Pablo Ceu.

Temelkuran, E. (2019). *Como perder a un país. Los siete pasos de la democracia a la dictadura*. (Francisco José Ramos Mena, trad.). Anagrama.

Transparencia Venezuela y Asamblea Nacional de Venezuela (2019). *20 mujeres que cambiaron nuestra historia*. https://transparencia.org.ve/20-mujeres-del-siglo-xx/

Tylor, E. (1881). *Anthropology. An introduction to study of man and civilization.* Harward Univesity Library.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Valcárcel, A. (2004). *La política de las mujeres.* Catedra.

Vallenilla- Lanz, L. (1919- 1991). *Cesarismo democrático y otros textos*. Biblioteca Ayacucho.

Vargas, I. (2019). *Historia, Mujer, Mujeres: Origen y desarrollo histórico de la exclusión social en Venezuela*. Fundación para la Cultura y las Artes.

Venegas, L., Reverte, I. y Venegas, M. (2019). *La guerra más larga de la Historia 4000 años de violencia contra las mujeres.* Espasa Libros.

White, L. (1982). *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*. (Gerardo Steeks, trad.). Paidós.

Wollstonecraft, M. (2018). *Vindicación de los derechos de la mujer.* (Carmen Martínez, trad.). Cátedra.

Woolf, V. (2016). *Una habitación propia.* (Laura Pujol, trad.). Seix Barral.

Xue, Ch. (2007). *Nacer mujer en China*. *Las voces silenciadas*. EMECE.

Zapata, J. (2016). *El suicidio del poder en Venezuela*. Centro Nacional del Libro.

Referencias hemerográficas, tesis y documentos

www.bdigital.ula.ve

(2014. mayo 26). Las esposas de dos alcaldes destituidos y encarcelados en Venezuela arrasan en las elecciones. *El Mundo.* https://www.elmundo.es/internacional/2014/05/26/5383a55022601deb5f8b457d.html

Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris*, 5 (2).121-146. https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387http://www.uc3m.es/femeris

Almagro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos*, 174, 173-193. Doi: http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.174.06

Almeida, A. F, Naves y M. Alves (2012). Relações de gênero e poder: Um estudo com professoras-gerentes em uma universidade pública. *Revista Administração em Diálogo*, 14 (3), 110-136. https://revistas.pucsp.br/index.php/rad/article/view/11789

Álvarez, C. (03 de octubre de 2022). *Sobre Chile, la Constitución, los adolescentes y la derrota de Boric. Tolerancia Cero, CNN, 2.10.22*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=kuIsXFhFsos

C.C. Reconocimiento

Antunes, J. (2018). Venezuela, Democracia e Militarismo: Uma Análise Crítica. *Revista Eletrônica Direito e Política*, 13 (2), 533-559. https://repositorio.unilasalle.edu.br/handle/11690/1853?mode=simple

Aponte, É. (2005). *Revolución, constitución y género en Venezuela. Granada*. [Tesis Doctoral, Universidad de Granada]. Archivo digital. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/622/15430431.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Asamblea Nacional de Venezuela (2017). *Parlamento Género Sensitivo* (agosto-septiembre 2017). https://cepaz.org/documentos_informes/parlamento-genero-sensitivo-agosto-octubre-2017/.

Avesa, *et al* (2017). *Mujeres al límite. El peso de la emergencia humanitaria. Vulneración de los derechos humanos en Venezuela*.https://avesawordpress.files.wordpress.com/2017/11/mujeres-al-limite.pdf

BBC New (2013, mayo 1). *A los golpes en la Asamblea Nacional.* https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130430_ultnot_venezuela_jorge_borges_agresion_lav.

Berlin, I. (1958). *Dos conceptos de libertad*. http://kybernautas.mx/filesblog/37c454c7-c87f-4d15-81a3-516f13de354f.pdf:

Bernal, A. (2013*). Las Mujeres y el poder político: Una investidura completa*. [Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona]. Archivo digital. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285772/afbo1de1.pdf

Brandler, N. (2021). *La Participación de las Mujeres en Posiciones de Poder Político en Venezuela. Un recorrido histórico*. NIMD. https://cupdf.com/document/natalia-brandler-la-participacin-de-las-mujeres-en-.html?page=6

Brandler, N. (2022*). Las mujeres venezolanas no tienen representación en la política. Hay que nivelar el campo de juego*. https://asociacioncauce.org/blog/mujeres-venezolanas-no-tienen-representacion-politica

Canales, A. (2018*). La mujer en las religiones del libro: cristianismo e islam, ¿religiones misóginas?* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Cantabria]. Archivo digital [https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/15555/CanalesCarracedoAinhoa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cardoza, E (2015). El caudillismo y militarismo en Venezuela. Orígenes, conceptualización y consecuencias. *Procesos Históricos*, (28),143-153. http://www.redalyc.org/pdf/200/20041006012.pdf

Castaño, D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *Revista Latinoamericana*, 15 (43), 229-250. https://www.scielo.cl/pdf/polis/v15n43/art_11.pdf

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Castaño, D. (2016). El feminismo sufragista: Entre la persuasión y la disrupción. *Revista Latinoamericana*, 15 (43),229-250. https://www.scielo.cl/pdf/polis/v15n43/art_11.pdf.

Castejón, H. (2013). *Participación de la mujer en la política venezolana (2005- 2009).* [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo]. Archivo digital. http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6164/hcastejon.pdf?sequence=1

Castilla, A. (199, febrero 25). El historiador Theodore Zeldin considera que la soledad es el peor sufrimiento en la sociedad actual. *El País*. https://elpais.com/diario/1997/02/26/cultura/856911611_850215.html

Castillo, A. (2013). *Incorporación diferenciada de las mujeres y los hombres en el desarrollo de Venezuela, analizada desde la perspectiva de género. Período 1900-2011*. [Tesis de Doctoral, Universidad Central de Venezuela.] Archivo digital. http://caelum.ucv.ve/handle/10872/15167

Castillo, L. (2018). *Amor y persuasión. El chavismo y la aplicación de elementos icónicos en la construcción del poder*. Capítulo de libro en: Olivar, L. y Buttó, A. (2016). Entre el ardid y la epopeya. Fundación Negro.

Castillo, L. (2021). La construcción de la participación política en Venezuela. *Prodavinci*. https://prodavinci.com/la-construccion-de-la-participacion-politica-en-venezuela/

www.bdigital.ula.ve

Caviedes, C. (2021). Mujer y política pública en Venezuela: del papel a la realidad. *Revista Foro Cubano de Divulgación*, 4 (37), https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/fc_divul/article/view/2134/1564

CEPAZ (2021). *Limitaciones a la participación de las mujeres en el ejercicio de los cargos de elección popular en Venezuela*. https://uprdoc.ohchr.org › uprweb › downloadfile

Clavo, S. (2011). Las mujeres en Pakistán o el poder del patriarcado. *Brocar*, (35). 287-302: https://doi.org/10.18172/brocar.1607.produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14388

Consejo de los Derechos Humanos (julio 2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela.* https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S.

Córdova, G. (2018, marzo 22). Claman justicia por las 17 presas políticas que hay en Venezuela. *El Estímulo.* https://elestimulo.com/claman-justicia-por-las-17-presas-politicas-que-hay-en-venezuela/.

C.C. Reconocimiento

Curaño, E. (2004). *Venezuela 1984-1999: 15 años de historia (La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) como mecanismo de innovación política).* https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14388

Davis, B. (25 de julio de 2014). L*as mujeres 'poderosas' que dejó la Primera Guerra Mundial*. https://expansion.mx/mundo/2014/07/25/las-mujeres-poderosas-que-dejo-la-primera-guerra-mundi.

De Gouges, O. (1789). *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana.* http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf

De la Torre, A. (2021). *Hace 17 años y un mes Tamara Adrián inició su cruzada de resistencia contra las instituciones de Venezuela.* https://lexlatin.com/entrevistas/tamara-adrian-vida-trans-regimen-venezolano#:~:text=Trece%20a%C3%B1os%20antes%20de%20tomar,que%20ella%20misma%20se%20eligi%C3%B3

Declaración de Seneca Falls (1848). http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/oldIntercambia/archivos_secciones/141/INTLEGdeclaracionseneca.pdf

Delfino, G., Zubietta, E. y Mourattori, M. (2013). Tipos de Participación Política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina. *Piscología Política,* 13 (27),301318. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2013000200007

Delgado, L. (2015). *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social* (1936-2010). [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo]. Archivo digital. http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/ldelgado.pdf?sequence=1

Díaz, A. (2019). Ecofeminismo: poniendo en cuidado en el centro. *Revista de Enfermería,* 13(4), 1-17. http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/1072

Díaz, V. (2016). El concepto de ciencia como sistema, el positivismo, neopositivismo y las "investigaciones cuantitativas y cualitativas. Salud Uninorte, 30, (2), 227- 247. http://dx.doi.org/10.14482/sun.30.2.549

Doucet, L. (12 de diciembre de 2015). Las históricas elecciones en Arabia Saudita en las que las mujeres votan por primera vez. *BBC NEW.* https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151128_arabia_saudita_mujeres_sufragistas_bd

El Nacional (24 de mayo de 2017). *María Corina Machado denuncia que no le dejan viajar a Nueva Esparta*. https://www.elnacional.com/oposicion/maria-corina-machado-denuncia-que-impiden-viajar-nueva-esparta_183951/.

www.bidigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Erol, A. y L. a Cuklanz(2019). Queer Theory and Feminist Methods: *A Review*. *Investigaciones Feministas,* 11 (2),211-220. https://redib.org/Record/oai_articulo2749261-queer-theory-feminist-methods-a-review

Falção y Lorte (2017) *Género e Mudança Organizacional*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---europe/---ro-geneva/---ilo-lisbon/documents/publication/wcms_682648.pdf

Fassler, C. (2007). *Desarrollo y participación política de las mujeres. En G. Vidal, A. Guillén (Eds). Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado.* http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf

Flores, G. (2018). Metodología para la Investigación Cualitativa Fenomenológica y/o Hermenéutica. *Revista Latinoamericana de Psicoterapia Existencial,* 17, 17-23. https://www.academia.edu/38400566/metodologi_a_para_la_investigacion_cualitativa_fenomenologica_y_o_hermen%C3%A9utica_pdf?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page

Frederickson, G. (1999). Ethics and the New Managerialism. *Public Administration & Management: An Interactive Journal*, 4. (2),299-324. https://spaef.org/article/1103/Ethics-and-the-New-Managerialism

www.bdigital.ula.ve

Gamus, P. (2021, agosto 28). Acción Democrática, con nombre de mujer. *Ideas en Libertad*. http://ideasenlibertad.net/accion-democratica-con-nombre-de-mujer/

García, E. (2012). *La participación política de las mujeres en Venezuela: Situación actual y estrategias para su ampliación*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/09154.pdf.

García, M. y Santos, J. (2021). Nuevas formas de participación política en España como elemento central en la construcción de nuevos modelos de ciudadanía: las posconvencionales. *Política y Sociedad,* 58 (2), 3-13. https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/68745/456445655851

Gil, I. (2019). *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género.* https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/.

Gilas, K. y V. Méndez (2018). Entre cuotas y violencia de género: avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. *Hallazgos,* 15 (29), 185-205. https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2018.0029.08.

Gómez, J. (2012). La Nueva Historia: una herencia del pasado. *Revista de Clases historia. Publicación digital,* 316, 1-10. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5171647

C.C. Reconocimiento

Hernández, D. (2020). Estructura y distribución del poder en Arabia Saudí. Principales actores, instituciones y procesos de decisión. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública.* 7(1), 15-25. https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/view/65525

Huggins, M. (2013*). Las mujeres y su lucha por los derechos políticos en Venezuela (Primera mitad del Siglo XX)* [Tesis Doctoral, Universidad Central de Venezuela]. Archivo digital. 90.169.28.21/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=13154&shelfbrowse_itemnumber=15596#shelfbrowser

Incháustegui, A. (2022). *Participación política y políticas públicas: ¿cómo hacer el vínculo en el caso de las mujeres? México*. En A. M. Fernández (Ed.). Participación política. México DF: El Colegio de México. http://www.jstor.com/stable/j.ctvhn0cft.9

Irwin, D. y Langue, F. (2004). Militares y democracia ¿El dilema de la Venezuela de inicios del siglo XXI?. *Revista de Indias,* LXVI(231),249-260. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1031907

Jácome, F. (2018). Los militares en la política y la economía de Venezuela. *Revista Nueva Sociedad*, 274, 119-128.https://nuso.org/media/articles/downloads/8.TC_Jacome_274.pdf.

Jácome, F. (2022). Militarismo y militarización: el caso venezolano. *Análisis Carolina.* https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/01/AC-3.-2022.pdf

Krüger, D (2020*). Arabia Saudita: Una "autocracia rígida" que aspira a un quinto período en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU*. https://bti-project.org/content/es/downloads/press/Saudi_Arabia_BTI2020_ES.pdf

Langue, F. (2015). *Venezuela: cultura política y "religión cívica" bolivariana.* https://www.academia.edu/38081217/Venezuela_cultura_pol%C3%ADtica_y_religi%C3%B3n_c%C3%ADvica_bolivariana_

León, A. (2021). Independencias, ejércitos y Estados en América del Sur, 1810-1830. En: A. León (compilador). América Latina: episodios de historia social y política. UNIPE: Editorial Universitaria; Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/13115

López, A. (2018). La feminización del chavismo Las mujeres pobres como instrumentos de la política social. *Nueva Sociedad*, 274, 98-196. https://nuso.org/media/articles/downloads/6.TC_Lopez_Caldera_274.pdf.

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible. http://femp.femp.es/files/824-1346fichero/objetivos%20desarrollo%20sostenible.pdf.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión,* 20, 165-193.http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Martínez-Miguélez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27 (2). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002

Mendoza, R. (2012). Edmund Husserl, la idea de la fenomenología, Investigaciones *Fenomenológicas,*10, 227-232. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492006000300008.

Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial*,15 (2), 167-180. https://www.redalyc.org/pdf/1798/179814013004.pdf

Morales, I. (2010). El liderazgo femenino en las organizaciones. *Revista Ethos*,2 (1), 78-101.https://www.urbe.edu/UDWLibrary/ArticulosAdvance.do?operator=EMPTY&tag=100&word=Iriarte%20Morales,%20Eraeli%20J.

Moreno, E. (2014). La propuesta de Venezuela para UNASUR: el imaginario militarista bolivariano en la región. *Revista Brasileira de Estudos de Defensa*, 1(1),84-96. https://doi.org/10.26792/rbed.v1n1.2014.38571

Netherlands Institutefor Multiparty Democracy (2018). *Mujeres y política: claves para su participación y representación.* https://www.refworld.org.es/pdfid/5c3f6d524.pdf

Olio, A. (2013). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, 65, 20-29. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34024824004.

www.bdigital.ula.ve

ONU Mujeres (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.* https://www.unwomen.org/es/digitallibrary/publications/2015/01/beijing-declaration.

ONU Mujeres (2021). *Mujeres en la política 2021*. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Women-in-politics-2021-es.pdf

ONU Mujeres (2023). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.* https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=Datos%20recopilados%20por%20primera%20vez,un%20%C3%A1rea%20pol%C3%ADtica%20%5B4%5D.

ONU Mujeres- América Latina y el Caribe (2016). *Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria.* https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario.

Organización de las Naciones Unidas (2021). *Igualdad de género.* https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality

C.C. Reconocimiento

Osorio, L. (2019). Venezuela en la encrucijada: Entre la democracia y el autoritarismo. *Cambios y Permanencias,* 10 (1), 264-301. https://redib.org/Record/oai_articulo2219441-venezuela-en-la-encrucijada-entre-la-democracia-y-el-autoritarismo

Partido Socialista Unido de Venezuela (2010). *Documentos Fundamentales. Libro Rojo.* http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2014/12/Nuevo_Libro_Rojo_PSUV.pdf

Patiño, C. y Almario, O. (2020). Venezuela: Un régimen militar si capacidad de gobierno ni opción de transición política. *Análisis político,* 99,160-173. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052020000200160

Pérez, J., Nieto, J. y Santamaría, J. (2019). La Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. *Civilizar,* 19(37), 21-30. DOI: https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a0

Piedra G-, N. (2003). Feminismo y postmodernidad: entre el ser para sí o el ser para los otros. *Revista de Ciencias Sociales,* (102), 43-55. https://www.redalyc.org/pdf/153/15310204.pdf

Proyecto ENCOVID (2020). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.* https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019.

Pulido, S. (2014). Liderazgo y mujer. *Dedica. Revista de Educação Humanidades*, 6,273-283.https://revistaseug.ugr.es/index.php/dedica/article/viewFile/6979/6092.

Ramirez, G. (2015). *La declaración de derechos de la mujer de Olympe de Gouges 1791:* ¿una declaración de segunda clase? https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf

Ramos, F. (2018). Los militares y el deterioro democrático en Venezuela. *Estudios Políticos*, 53,260-282. http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a12*

Ramos, F. (2018). Los militares y el deterioro democrático en Venezuela. *Estudios Políticos*, 53, 260-282. http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a12.

Reina, S. (2021). *Mujeres en el mapa político*. https://feminismoinc.org/2021/05/mujer-mapa-politico.html

Richir, M. (2012) El sentido de la fenomenología. Investigaciones *Fenomenológicas,* 9, 315-332. https://www2.uned.es/dpto_fim/InvFen/InvFen09/indice.html

Rivas- Leone, J. (2019). *Transición Democrática o Autocratización Revolucionaria. El deterioro institucional de la democracia en Venezuela 1999-2019*. https://www.icps.cat/archivos/Workingpapers/wp358.pdf

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Rivas- Leone, J. (2019*). Transición Democrática o Autocratización Revolucionaria. El deterioro institucional de la democracia en Venezuela 1999-2019.* Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.icps.cat/archivos/Workingpapers/wp358.pdf?noga=1

Rivas, F., Obando, L. y Castillo, V. (2020). Dimensión de género en la concepción del trabajo decente: desafío impostergable de la Agenda 2030. *Revista Visión Gerencial*, 19(1), 140-160. http://erevistas.saber.ula.ve/visiongerencia

Rivas, J. (2012). *La experiencia populista y militarista en la Venezuela* contemporánea.https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp307.pdf

Rivera, S. (2019). Confianza y participación política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 235, 555-584. Doi: http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.65728

Rodríguez, G. (2004). Significado de la participación política en habitantes del valle de Méjico. *Psicología Política*, 29, 29-78. https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-4.pdf

Romero, G. (2004). Papel del gerente líder venezolano: Gerencia vs. Liderazgo. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 7 (1), 50-65. http://www.redalyc.org/pdf/993/99318830004.pdf

Rondón, L. y Rondón, V. (2013). Estado, planificación y cambio institucional en Venezuela. *Revista CIFE*, 15(23), 49-76. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5061191

Sabucedo, J. (1988). *La participación política.* 165-190. En Seosane, J. y Rodríguez, Á. Psicología Política. Pirámide.

Santiago, C. (2019). La épica del poder en Venezuela ¿Cómo construir una narrativa que contrarreste el lenguaje oficial? *Sapienza Organizacional*, 6(12), 144-160. https://www.redalyc.org/journal/5530/553066097008/html/

Segura, C. (2007). La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media la modernidad. *Historia de la Educación*, 26, 65-83. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874577

Silva, P. y Soares, V. (2020). O Feminismo Interseccional na articulação do saber acadêmico e da ação política: reflexões a partir da experiência de um coletivo feminista. *Revista do Programa de Pós-Graduação em Relações Étnicas e Contemporaneidade*, 5 (10), 334-344. https://periodicos2.uesb.br/index.php/odeere/article/view/6780/5453

Singer, F. (2019, mayo 9). *Casi 70 diputados venezolanos han sido víctimas de persecución*. El País. https://elpais.com/internacional/2019/05/09/america/1557361186_073215.html.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Solanas, M. (13 de mayo de 2020). Liderazgos (y género) en tiempos de COVID-19. *Real Instituto Elcano*. https://blog.realinstitutoelcano.org/liderazgos-y-genero-en-tiempos-de-covid-19/

Sosa, R. (2018). La mujer en el liderazgo del siglo XXI. *Forbes.* https://www.forbes.com.mx/la-mujer-en-el-liderazgo-del-sxxi/

Soto, G. (2013*). El Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Madrid]. Archivo digital. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:Derecho-Gsoto&dsID=Documento.pdf

Tamayo, J. (enero 18, 2004). Las mujeres y el Corán. *El País*. https://elpais.com/diario/2004/01/19/sociedad/1074466805_850215.html

Trak, J. (2022). *Participación Política de las Mujeres en las Elecciones Regionales y Municipales en Venezuela 2021*. Netherland Intitute for Multiparty Democracy.. https://nimd.org/wp-content/uploads/2021/12/ParticipacionMujeres2021.pdf

Transparencia Venezuela (2021). *Presencia militar en el Estado Venezolano.* https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2021/11/Presencia-Militar-en-el-Estado-Venezolano.pdf

Valcárcel, A. (2000). *El feminismo.* https://www.uma.es/contrastes/pdfs/SUPL2000/ContrastesE03-09.pdf;1

www.bdigital.ula.ve

Valcárcel, A. (2000). *Unidad, mujer y Desarrollo: La memoria colectiva y los retos del feminismo. CEPAL y ONU.* https://www.cepal.org/es/publicaciones/5877-la-memoria-colectiva-retos-feminismo

Varela, N. y A. Santolaya (2019). *Feminismo para principiantes. Gobierno de España.* https://planetafacil.plenainclusion.org/wpcontent/uploads/2019/03/Feminismo-para-principiantes.-Lectura-f%C3%A1cil.pdf

Vente Venezuela (2016). *Estatutos.* https://www.ventevenezuela.org/wp-inter/uploads/2020/05/ESTATUTOS-VENTE-JULIO-2016.pdf

Vitelli y Tonelli (2014). *Estudos sobre Mulheres e Gênero: Epistemologias, Semelhanças e Diferenças.* http://www.anpad.org.br/diversos/down_zips/73/2014_EnANPAD_EOR677.pdf

Woolf, N., & Silver, C. (2017) Qualitative Analysis Using ATLAS. Ti, NVivo and MAXQDA: The Five-Level QDA® Method. Developing Qualitative Inquiry.Taylor & Francis Limited.

Word Economic Forum (2022). *Global Gender Gap Report.* https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

C.C. Reconocimiento

Yousafzai, M. (2014). *Discurso de Malala Yousafzai en la recepción del Premio Nobel de la Paz 2014*. https://www.pediatriasocial.es/HtmlRes/Files/DiscursoMalala.pdf

Zambrano, O. (2017). Las mujeres en el mapa de la pobreza en Venezuela. *Prodavinci*. https://historico.prodavinci.com/blogs/las-mujeres-en-el-mapa-de-la-pobreza-en-venezuela-por-omar-zambrano/

Fuentes de tipo legal

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (1967). *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*. http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

www.bdigital.ula.ve

Asamblea Nacional Constituyente (1947). *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1947*. http://americo.usal.es/oir/legislatina/normasyreglamentos/constituciones/Venezuela1947.pdf.

Congreso de la República de Venezuela (1999). *Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política*. 29 de mayo de 1998 Gaceta Oficial Nº 5.233 Extraordinario

Consejo Nacional Electoral (2015). *Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional del 2015*. Resolución Nº150025-147. Caracas, 25 de junio de 2015.

Consejo Nacional Electoral (2021). *Reglamento Especial para garantizar los derechos a la participación política de forma paritaria en las elecciones de Legisladores o Legisladores y Concejales y Concejalas en las elecciones regionales y municipales 2021*.Resolución Nº 210268-0009. Caracas 28 de junio de 2021.

Ley de igualdad de oportunidades para la mujer. Gaceta Oficial N° 5.398 Extraordinario de fecha 26 de octubre de 1999

C.C. Reconocimiento

Organización de las Naciones Unidas (1945). *Carta de las Naciones Unidas.* https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).* https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf

República Bolivariana de Venezuela (2018*). Agenda programática de las mujeres y la igualdad de género Plan de la patria 2025*. http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/AGENDA-PROGRAMATICA-MUJERES.pdf

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 1: Cuestionario para la entrevista a profundidad

Universidad de Los Andes

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO)

Grupo de Investigación en Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG)

Tutor: Dr. Frank Rivas Torres

Doctorando: Claudia Santiago

Buenos días/ Tardes

Mi nombre es Claudia Santiago, tesista del Doctorado en Ciencias Organizacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Actualmente estoy desarrollando una investigación que lleva por título: **La participación política de la mujer en Venezuela (2000-2022).**

El propósito general del estudio es: Generar un constructo teórico sobre la participación política de la mujer venezolana con un enfoque histórico y de género y los específicos: conocer los aspectos de la participación de la mujer, su relación con el autoritarismo, revisar la historia de la participación política de la mujer en Venezuela, valorar la incidencia del activismo de las mujeres en la construcción de los logros políticos, para así poder comprender el estado actual de esta realidad.

www.bdigital.ula.ve

Para ello, se ha hecho una revisión documental y se requiere realizar estas entrevistas para poder recabar los datos de profesionales conocedores de la política nacional y lideresas que han sido protagonistas de estas luchas. Por tanto, hacer acopio de las impresiones de los informantes claves, es fundamental para terminar con éxito esta investigación.

Para agilizar la recopilación de esta de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. Por tanto, es importante contar con su consentimiento para hacer la grabación, ya que nos permite agilizar el proceso de los datos. En este sentido, garantizamos el uso ético de los datos y por esto anexamos un documento de consentimiento informado.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

C.C. Reconocimiento

CUESTIONARIO

1. ¿Hay equidad de género en Venezuela?

SI___ NO___

¿Por qué?

2. ¿Considera que la tradición histórica militarista venezolana ha permitido la participación política de la mujer?

3. ¿Qué opina sobre el patriarcado y la opresión femenina?

4. ¿Venezuela se encuentra cerca de alcanzar la paridad de género en la participación política de la mujer?

5. ¿En su opinión, hay una relación entre el activismo de género y el logro de los derechos políticos de la mujer?

6. ¿En Venezuela existe una base constitucional de género que avale la participación igualitaria?

7. ¿Cree que el contexto político actual venezolano condiciona la participación política de la mujer?

8. ¿Cómo se desarrolla la participación política de la mujer en la organización a la cual pertenece?

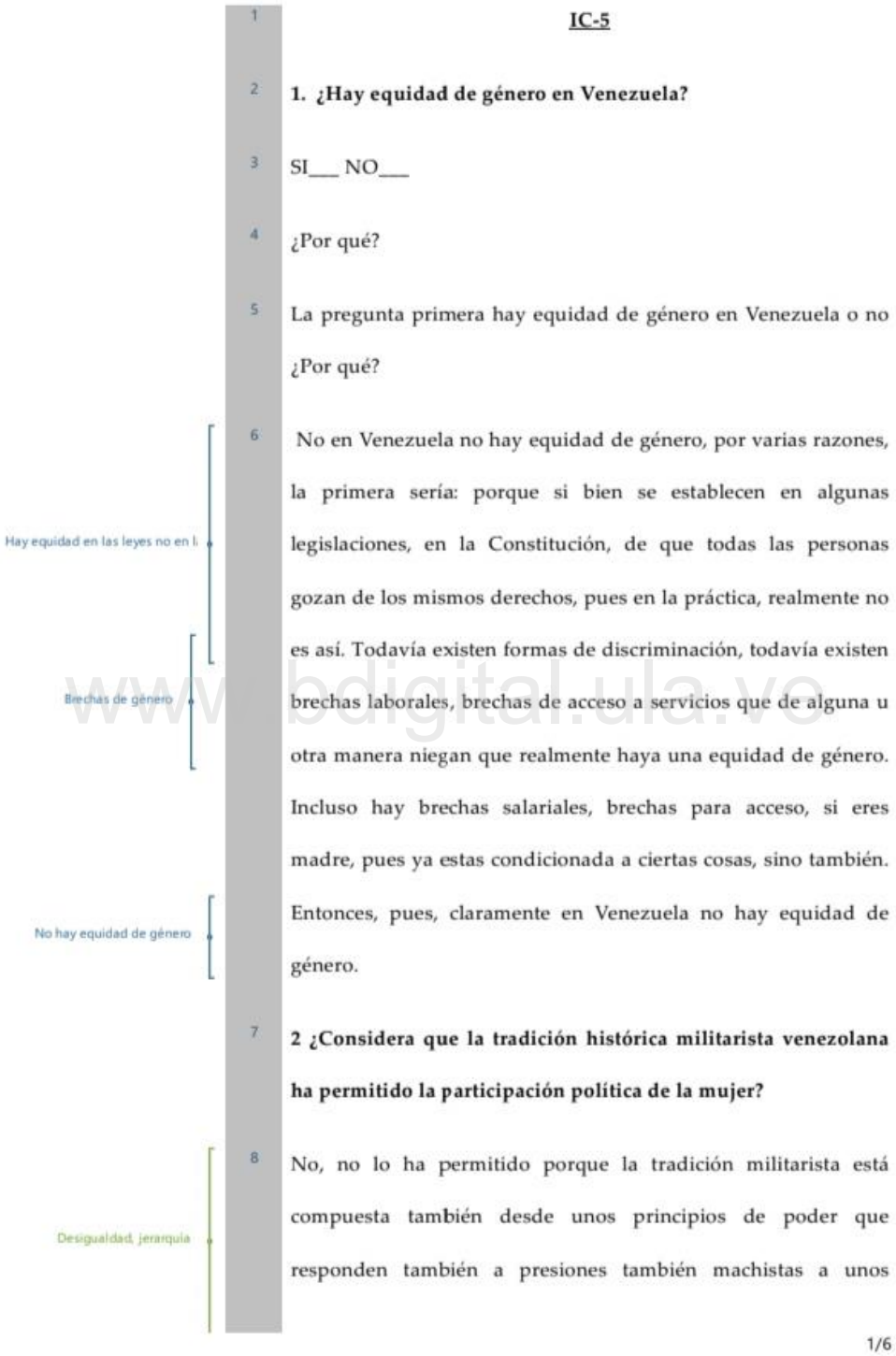
www.bdigital.ula.ve

9. ¿Piensa que la democracia es un requisito para promover la participación política de la mujer?

10 ¿Estima que en Venezuela se tienen las condiciones para que una mujer ocupe la presidencia de la República?

C.C. Reconocimiento

Anexo 2: Modelo de análisis de discurso con MAXQDA (IC-5)



IC-5

1. ¿Hay equidad de género en Venezuela?

SI___ NO___

¿Por qué?

La pregunta primera hay equidad de género en Venezuela o no ¿Por qué?

Hay equidad en las leyes no en l

Brechas de género

No hay equidad de género

No en Venezuela no hay equidad de género, por varias razones, la primera sería: porque si bien se establecen en algunas legislaciones, en la Constitución, de que todas las personas gozan de los mismos derechos, pues en la práctica, realmente no es así. Todavía existen formas de discriminación, todavía existen brechas laborales, brechas de acceso a servicios que de alguna u otra manera niegan que realmente haya una equidad de género. Incluso hay brechas salariales, brechas para acceso, si eres madre, pues ya estas condicionada a ciertas cosas, sino también. Entonces, pues, claramente en Venezuela no hay equidad de género.

2 ¿Considera que la tradición histórica militarista venezolana ha permitido la participación política de la mujer?

Desigualdad, jerarquía

No, no lo ha permitido porque la tradición militarista está compuesta también desde unos principios de poder que responden también a presiones también machistas a unos

1/6

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Desigualdad, jerarquía

principios de desigualdad, unos principios jerárquicos donde claramente las mujeres no están hechas para meterse como en esas carreras militares, no porque no tengan las capacidades, simplemente estos principios machistas no lo permiten y no las ven como personas iguales, de las mismas capacidades. así que eso ha complicado un poco la participación política de las mujeres en Venezuela.

Contexto machista que impide la

9 **3)¿Qué opina sobre el patriarcado y la opresión femenina?**

10 Bueno, claramente el patriarcado es una estructura social y política que existe, que tal vez no la vemos tan frontal, pero funciona como un pulpo de muchos tentáculos que terminan tocando absolutamente todo. Venezuela, es claramente un país que se basa en el patriarcado. Todos los roles de poder importantes que tienen que ver con toma de decisiones, están controladas por hombres que también imponen su agenda, es decir, de alguna u otra manera, no hay ningunas visiones que tenga una perspectiva de género, una perspectiva de equidad, y por eso, nuestras instituciones también responden como a discursos patriarcales.

El patriarcado es una estructura q

Toma de desiciones controladas

www.bdigital.ula.ve

11 **4. ¿Venezuela se encuentra cerca de alcanzar la paridad de género en la participación política de la mujer?**

12 No, Venezuela aún está muy lejos de la participación de paridad política, principalmente porque no hay una perspectiva de

No hay paridad en la Constitución

C.C. Reconocimiento

No hay paridad en la Constitución

género dentro de la construcción, dentro de partidos políticos, ni de instituciones, ni de gestión pública. Eso claramente dificulta que lleguemos realmente a una paridad pronto. Aún queda mucho trabajo por hacer.

5) ¿En su opinión, hay una relación entre el activismo de género y el logro de los derechos políticos de la mujer?

Relación del activismo feminista :

Relación entre el activismo de género y el logro de los Derechos políticos de la mujer. si el activismo de género Qué es activismo feminista claramente tiene que ver con el logro derechos, si las mujeres no se organizan en colectivos, no luchan, no levantan sus voces, no se visibilizan, simplemente sus realidades no son tomadas en cuenta por que no son prioridad. La única manera en

Derecho al sufragio y derecho:

que las mujeres han conseguido el voto no fue porque se los regalaron, fue porque nos los luchamos, porque nos los peleamos, de la misma manera como hemos conseguido derechos laborales. No es una cosa, que nos haya sido otorgado como a los hombres. Entonces, claramente, lo que hemos

Luchas de las mujeres

conseguido ha sido claramente por un trabajo largo de un montón de mujeres increíbles, que le han metido el pecho a todo esto y por eso. hoy estamos acá, algunas mujeres con algunas voces.

6) ¿En Venezuela existe una base constitucional de género que avale la participación igualitaria?

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

16 Una base constitucional sobre género y un sistema jurídico que avale la participación igualitaria. En teoría, según la Constitución, todas las personas tenemos igualdad de derechos, igualdad de condiciones, sin importar el género, el sexo y otras calificaciones. Pero, al final, eso se quedaba muy lindo Constitución: Si bien tenemos una ley, que en teoría protege a las mujeres de situaciones de violencia de género, en la que constantemente le hacen modificaciones. De nada más le tenerlo en un papel, cuando en la práctica dentro del sistema jurídico aún se revictimiza a las mujeres que ponen denuncias, aún responden a perspectivas machistas, incluso en los momentos de aplicar justicia. Entonces, allí vemos realmente, de nada nos sirve generar un montón de legislación cuando no hay una sensibilización ni una formación en el tema.

Protección en la teoría mas no er

Falta de sensibilización el tema

www.bdigital.ula.ve

17 **7) ¿Cree que el contexto político actual venezolano condiciona la participación política de la mujer?**

18 Sí, el contexto político actual es un contexto bastante polarizado, pues que de alguna u otra manera también condiciona un poco las agendas políticas. hay cosas que se toman como prioridades, cómo sería si hay o no un cambio en la línea de pensamiento político de quiénes están en el poder. y eso termina siendo prioridad para el país y no si una mujer está en un puesto público reivindicando una agenda que nos incluye a todas las personas. Entonces eso también condiciona, y si una mujer va a

Priorizan la ideología y no la incl

Mujer condicionada por la ideolo

C.C. Reconocimiento

Mujer condicionada por la ideolo

participar dentro de estos contextos políticos, claramente tiene que responder a estas líneas discursivas o a estas exigencias, incluso sociales sobre lo que también es importante.

8) ¿Cómo se desarrolla la participación política de la mujer en la organización a la cual pertenece?

Distribuación igualitaria de los ro

Bueno, la participación política dentro del el movimiento SOMOS es bastante paritaria y bastante igualitaria y equitativa. Acá los roles de poder si se distribuyen entre hombres y mujeres. Al menos, la dirección del centro la llevo yo que soy una mujer. Pues es el cargo más alto que tenemos. Claramente, al final, si participamos dentro de la toma de decisiones, dentro de la construcción de los proyectos. En otras coordinaciones también participan mujeres. Dentro de esta junta directiva. Para nosotros, esto si es como vivir un poco la utopía de equidad y paridad.

Mujeres en la junta directiva

www.bdigital.ula.ve

9) ¿Piensa que la democracia es un requisito para promover la participación política de la mujer?

No hay democracia sin mujeres

Bueno, sin la participación política de la mujer simplemente no existe la democracia. así que, si es un condicionante. No puede haber una democracia sin mujeres. No puede haber una democracia sin equidad. Porque al final, también sería una forma de totalitarismo.

10) ¿Estima que en Venezuela se tienen las condiciones para que una mujer ocupe la presidencia de la República?

C.C. Reconocimiento

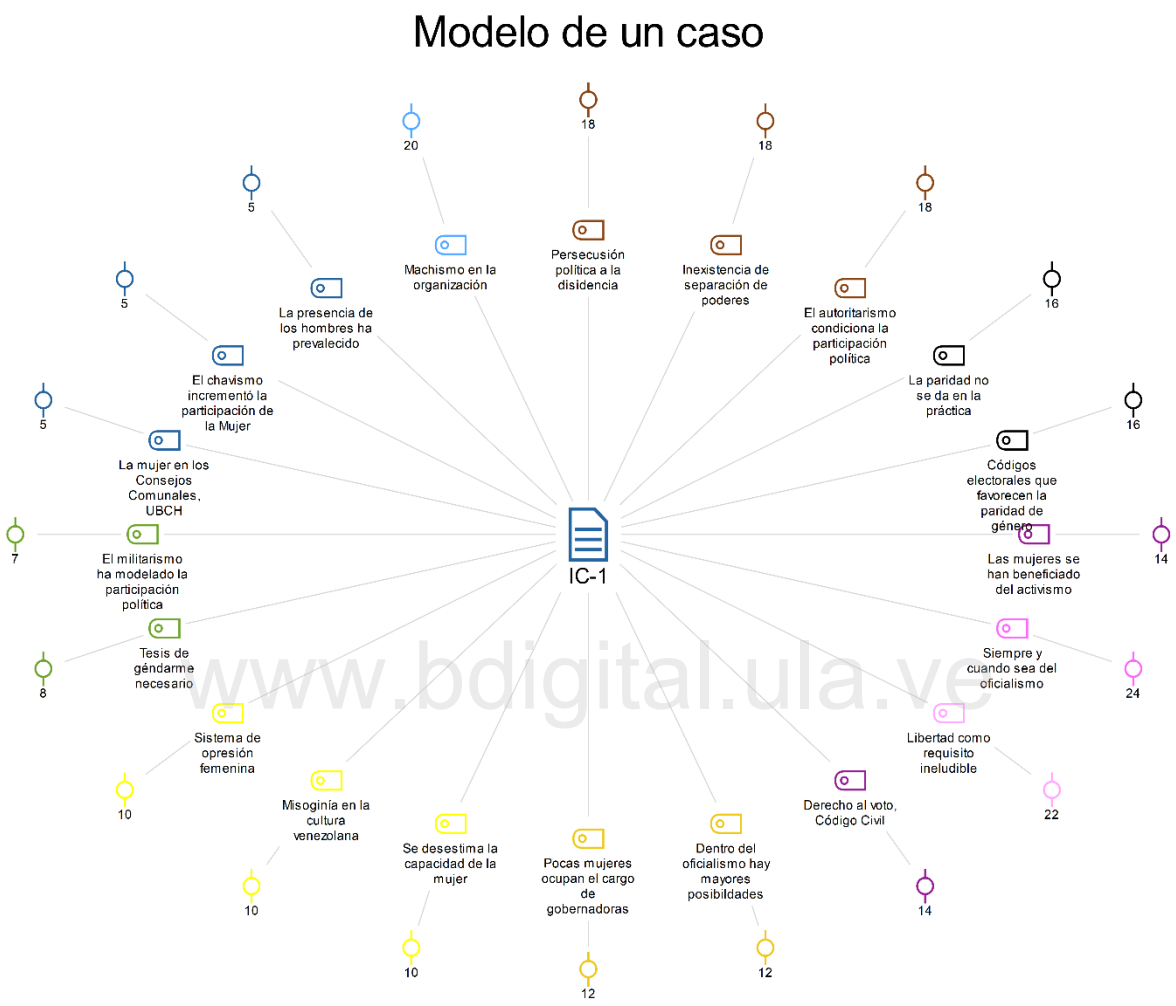
Imposibilidad de alcanzar la pres

24 Creo que, si vemos que el panorama político de Venezuela, tiene unos sesgos bastante machistas, es un poco complicado pensar qué una mujer va a ser la próxima presidente del país. Cosa que nos encantaría, pero que aún creo que no lo veo posible por lo mismo, porque no hay demasiada participación política de mujeres dentro de los partidos y cuando ellas están participando simplemente son en cargos bajos, en secretarías, como candidatas de respaldo, pero no realmente porque se les dé un liderazgo político y una voz, y eso realmente dificulta que una mujer llegue a la presidencia pronto

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

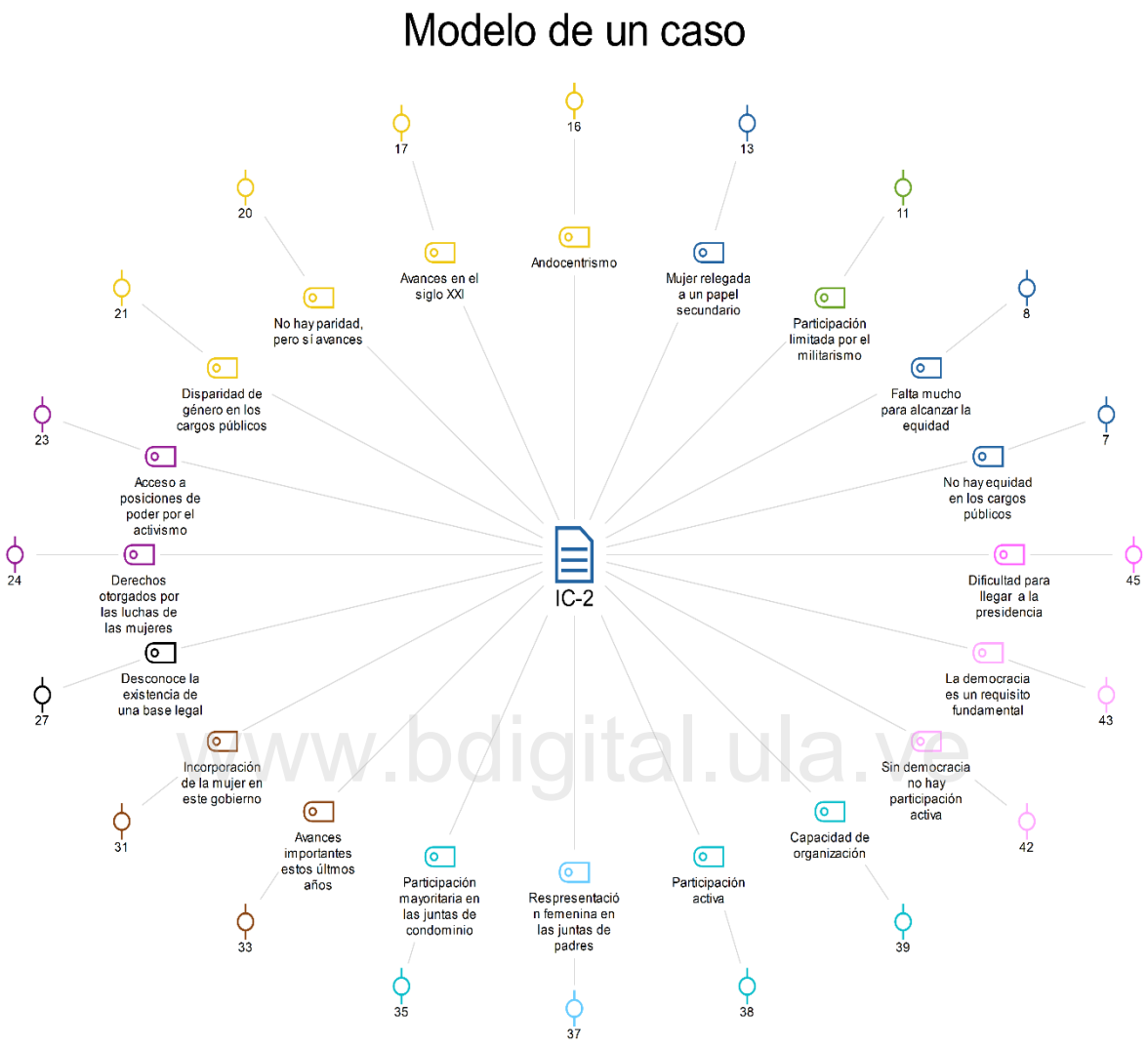
Anexo 3: Codificación MAXQDA- IC-1



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

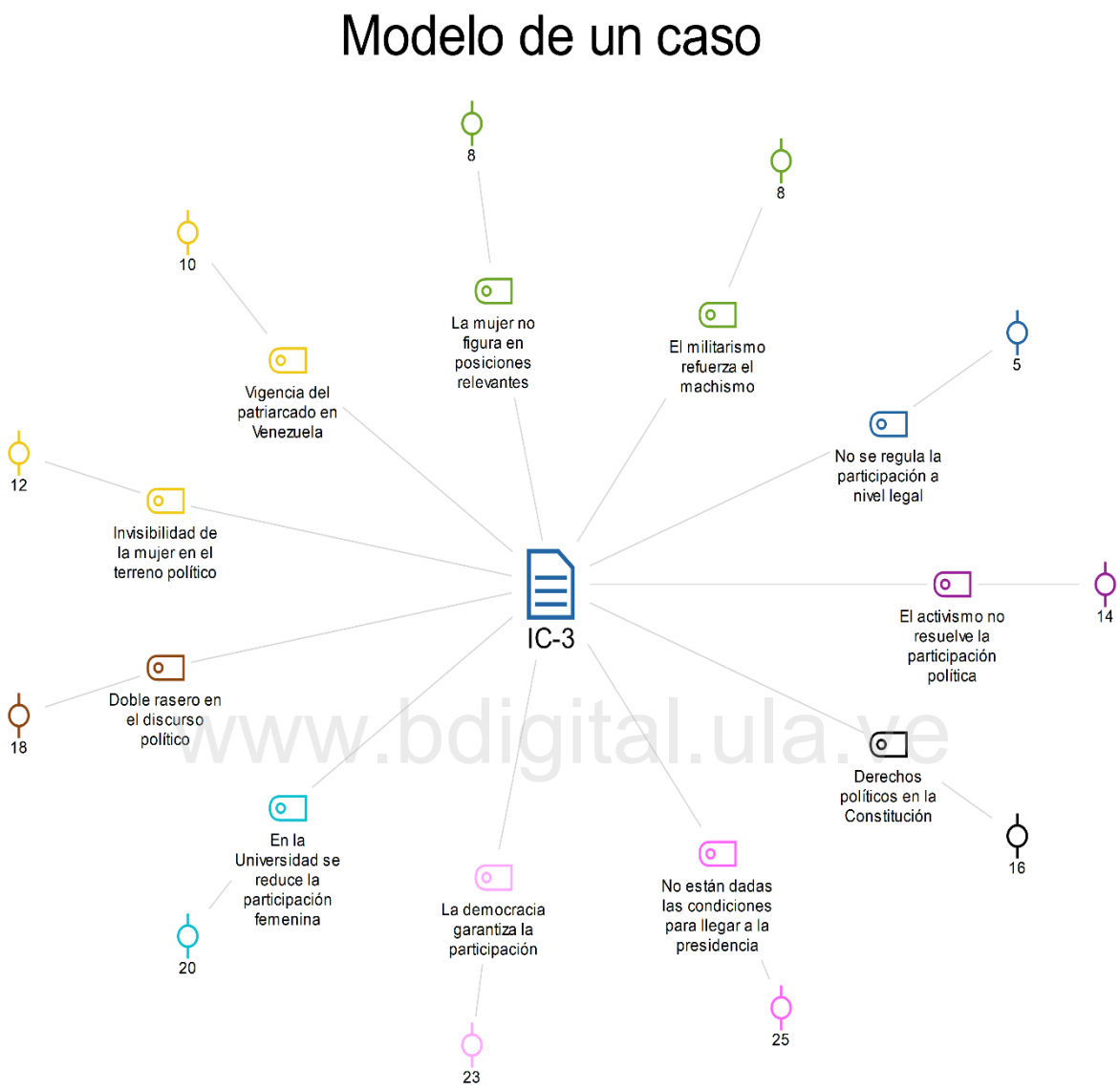
Anexo 4: Codificación MAXQDA- IC-2



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 5: Codificación MAXQDA- IC-3



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 6: Codificación MAXQDA- IC-4



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

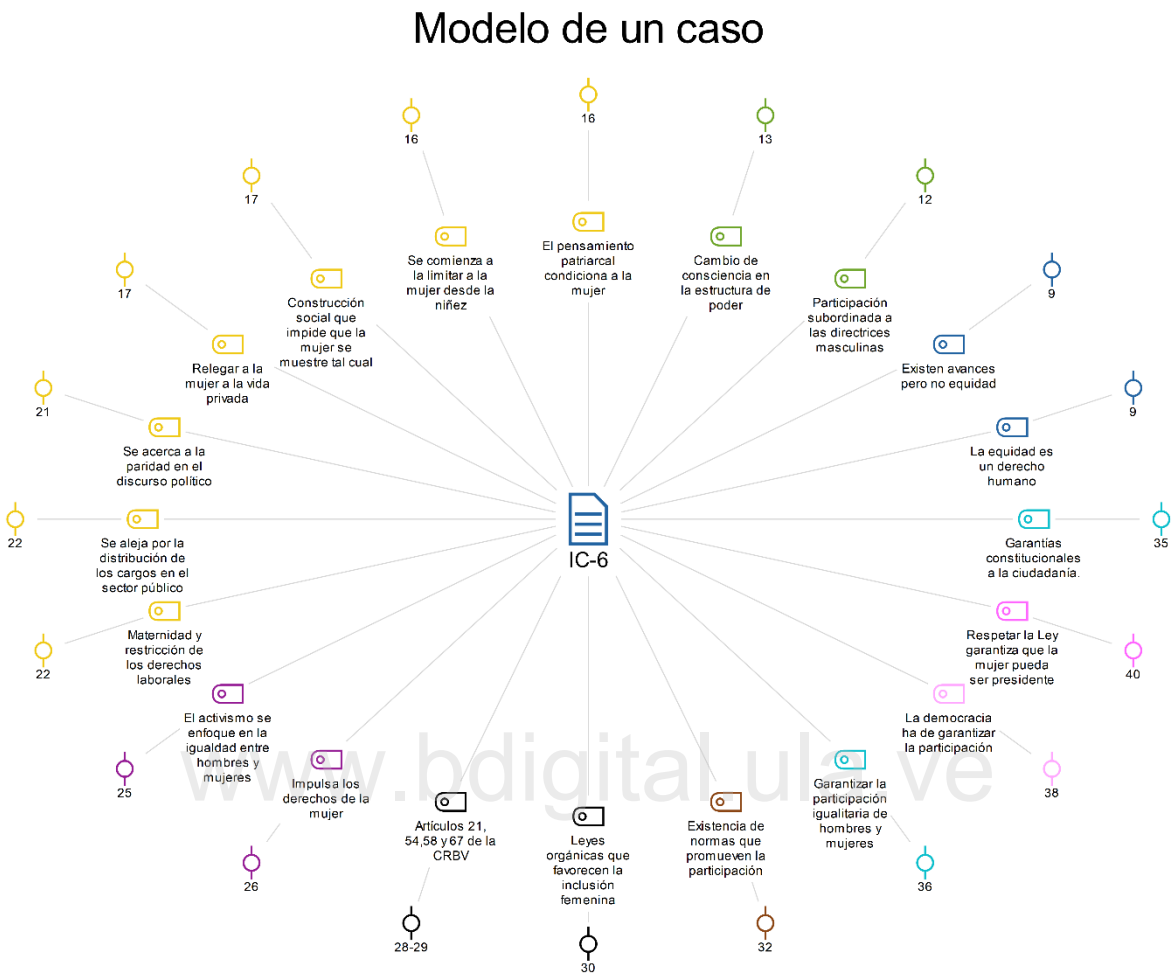
Anexo 7: Codificación MAXQDA- IC-5



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

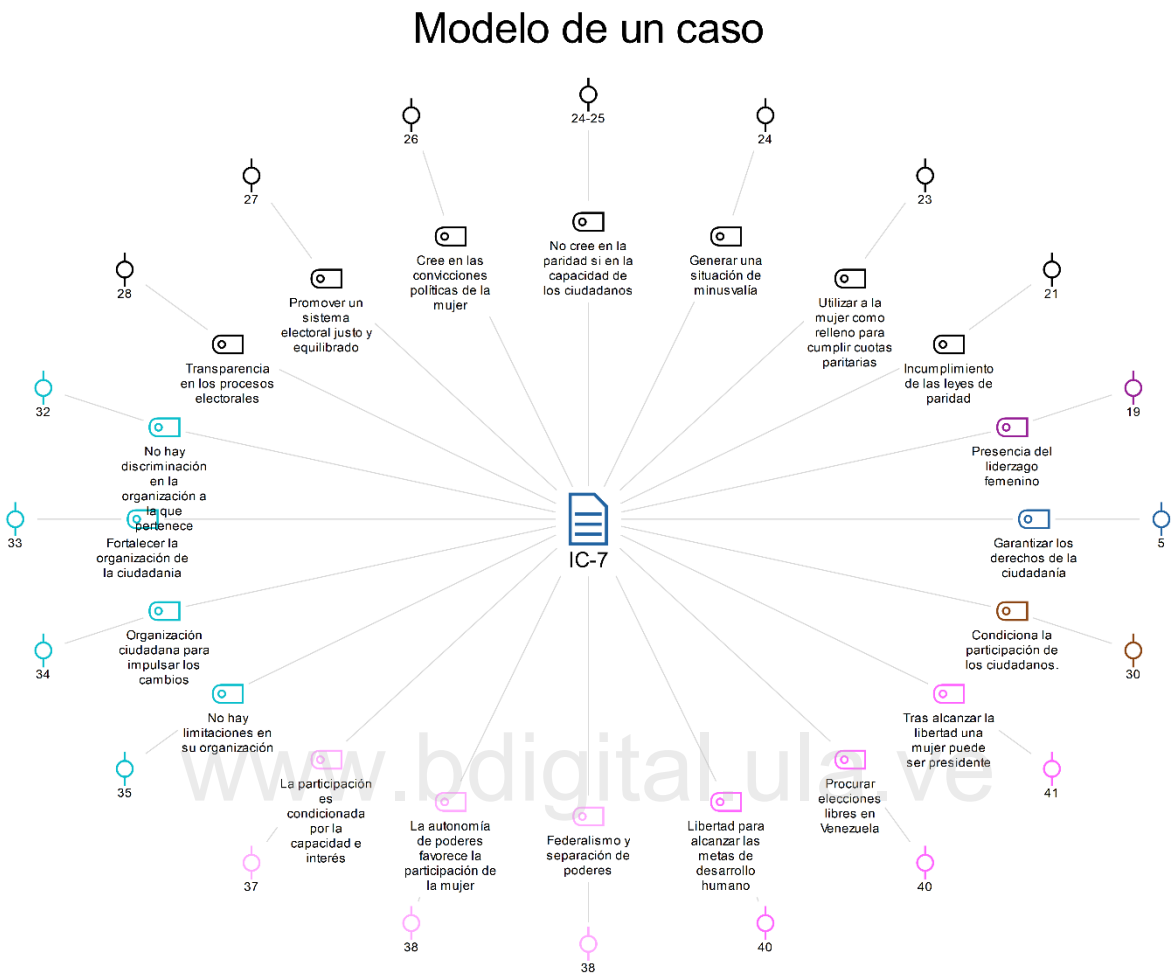
Anexo 8: Codificación MAXQDA- IC-6



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

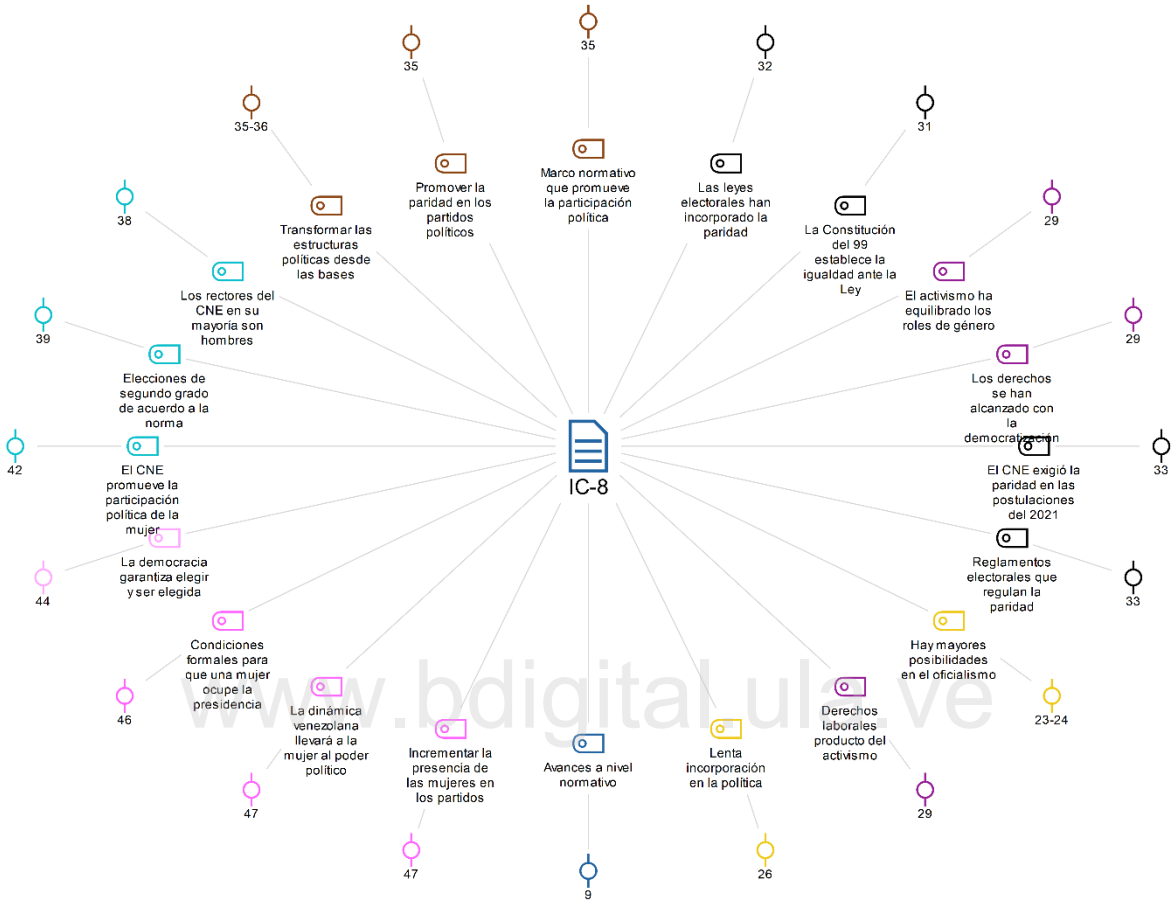
Anexo 9: Codificación MAXQDA- IC-7



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

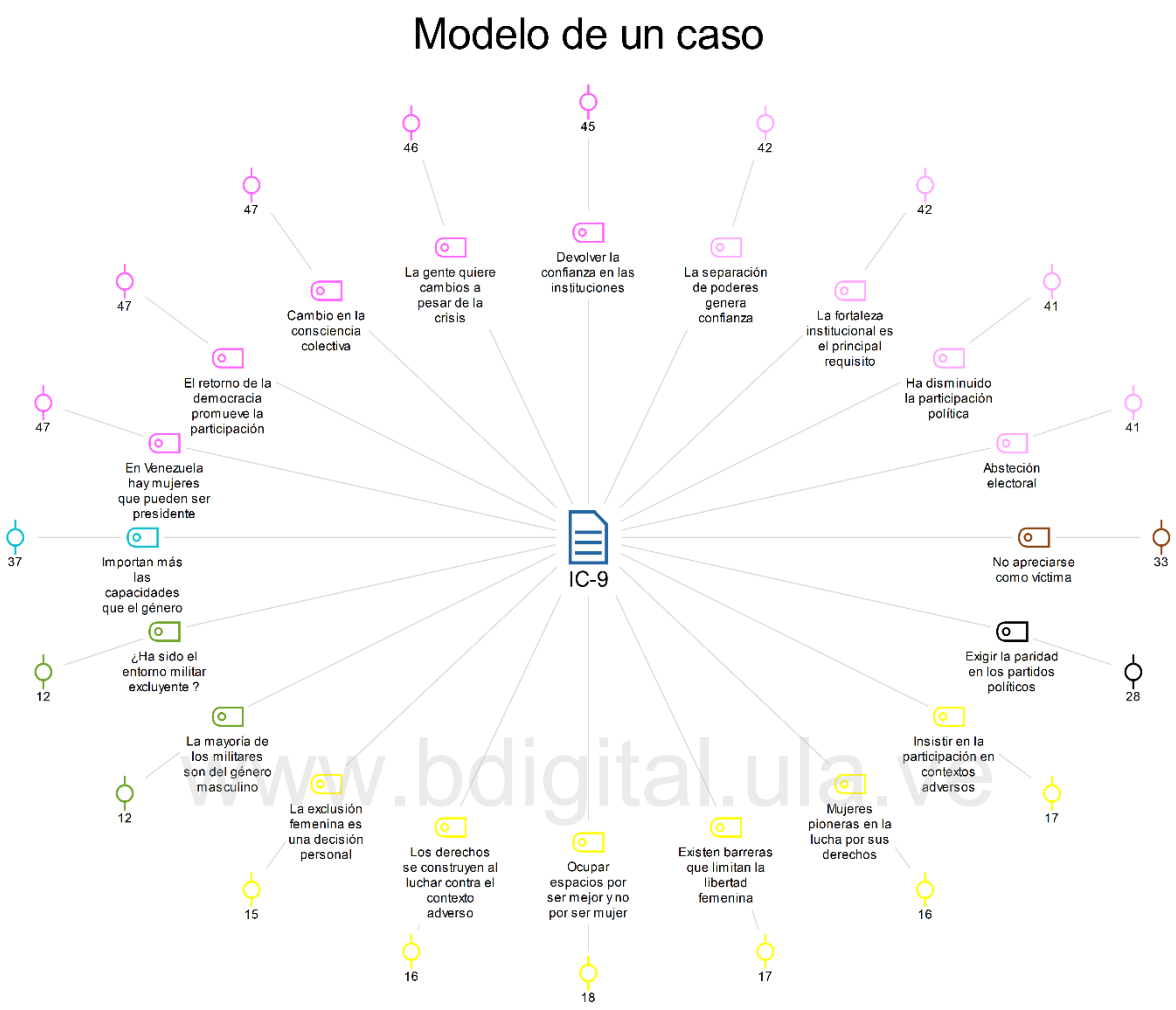
Anexo 10: Codificación MAXQDA- IC-8



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 11: Codificación MAXQDA- IC-9



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 12: Codificación MAXQDA- IC-10



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

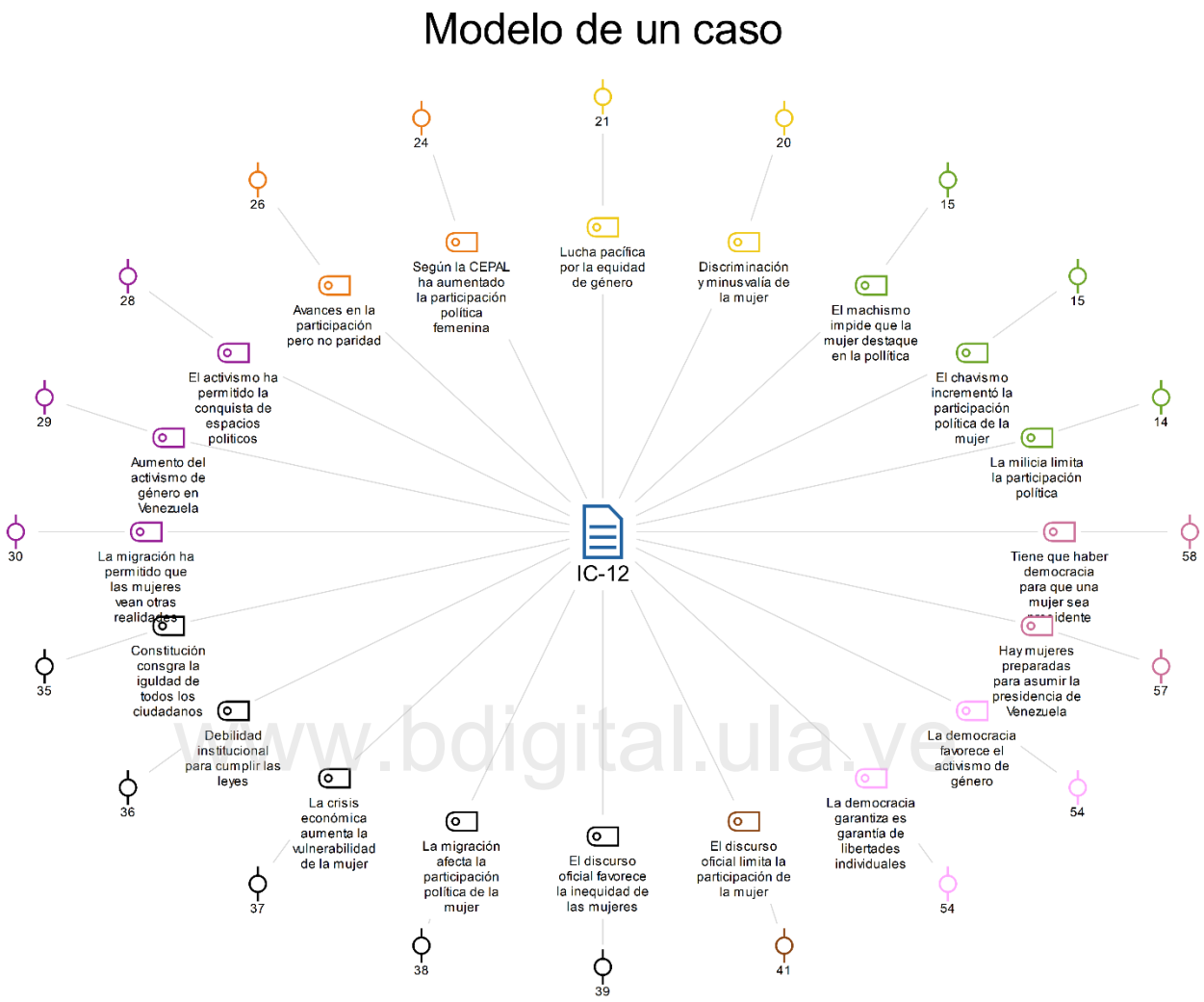
Anexo 13: Codificación MAXQDA- IC-11



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

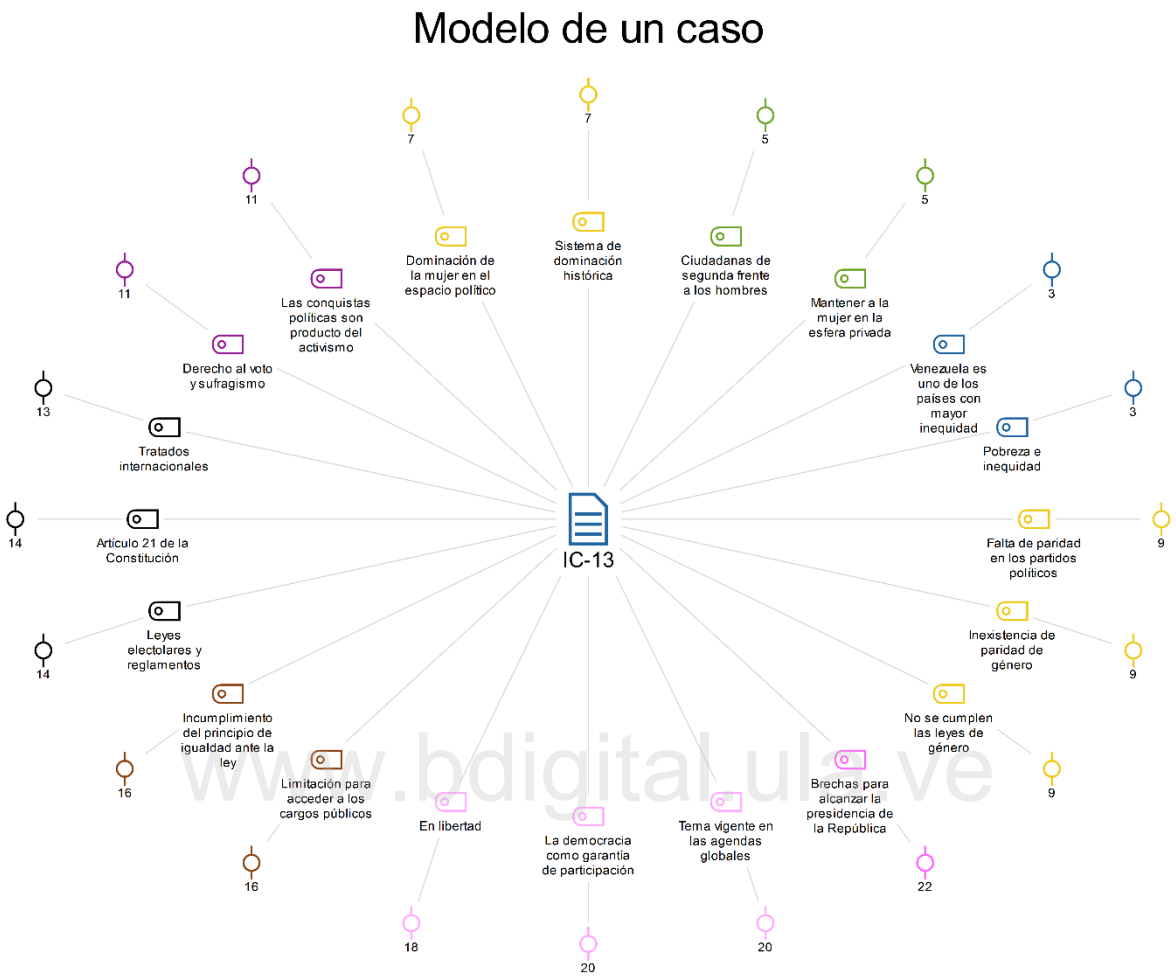
Anexo 14: Codificación MAXQDA- IC-12



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Anexo 15: Codificación MAXQDA- IC-13



www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento